



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., viernes 21 de febrero de 2025.

Extraordinario Número 13

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Altamira ..... 2

R. AYUNTAMIENTO GONZÁLEZ, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de González ..... 57

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Tampico ..... 100

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Victoria ..... 159

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

En el municipio de Altamira, Tamaulipas, del día 24 de diciembre del 2024 y según consta en el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

#### Honorable Cabildo 2024-2027

Dr. Armando Martínez Manríquez	Presidente Municipal
Blanca Leticia Guzmán Hinojosa	Síndico Primera
Ricardo Vega Barrón	Síndico Segundo
Diana Isabel Rangel Rangel	Primera Regidora
Bernardino Álvarez Cedillo	Segundo Regidor
Damaris Oralia Gómez Cervantes	Tercera Regidora
Edgar Mauricio Medina Magaña	Cuarto Regidor
Nadia Flor Torres Martínez	Quinta Regidora
Juan Francisco Guevara Barrón	Sexto Regidor
Epifania Morán Villeda	Séptima Regidora
José Ismael Mex Santiago	Octavo Regidor
Martha Eladia García Carrizales	Novena Regidora
Abelardo Garcés Reyes	Décimo Regidor
Ana Delia Zaleta Ávalos	Décimo Primera Regidora
Luis Gabriel Márquez González	Décimo Segundo Regidor
Naivi Aracely Castillo Díaz	Décimo Tercera Regidora
Azucena Ledezma Camacho	Décimo Cuarta Regidora
Nancy Ruiz Martínez	Décimo Quinta Regidora
Leticia Barrios Chavero	Décimo Sexta Regidora
Uriel Ulises Ponce García	Décimo Séptimo Regidor
Julio Salvador Alfaro Flores	Décimo Octavo Regidor
Félix Miguel Guillu Meraz	Décimo Noveno Regidor
Flor de Nubia Vázquez Chávez	Vigésima Regidora
Octavio Moisés Jiménez Márquez	Vigésimo Primer Regidor

Contenido.

#### Contenido.

- I. Mensaje Institucional
- II. Introducción.
- III. Marco Jurídico.
- IV. Metodología.
- V. Principios del Gobierno Municipal.
- VI. Marco geográfico, histórico y cultural.
  - Contexto geográfico.
  - Reseña Histórica.
  - Cultura
- VII. Ejes de Gobierno.

Alineación de los ejes de gobierno con los instrumentos de Planeación Superior y con los Objetivos de la Agenda 2030.

Alineación con los 100 Compromisos para el 2° Piso de la Transformación Eje 1 Gobierno con Justicia Social y Conciencia Ecológica.

Objetivo del Eje 1.

- Diagnóstico del Eje 1.
- FODA del Eje 1
- Problemática identificada en el Eje 1.
- Objetivos del Eje 1.
- Objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Eje 2 Bienestar con Equidad Social.
- Objetivo del Eje 2.
- Diagnóstico del Eje 2.
- FODA del Eje 2.
- Problemática identificada en el Eje 2.
- Objetivos del Eje 2.
- Objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Eje 3 Crecimiento Sostenible e Inteligente.
- Objetivo del Eje 3.
- Diagnóstico del Eje 3.
- FODA del Eje 3
- Problemática identificada en el Eje 3.
- Objetivos del Eje 3.
- Objetivos, estrategias y líneas de acción.
- VIII. Enfoques transversales.
- IX. Programas y proyectos transformadores.
- Programas.
- Proyectos de obra pública.
- X. Evaluación.
- Indicadores de los objetivos del Eje 1.
- Indicadores de los objetivos del Eje 2.
- Indicadores de los objetivos del Eje 3.
- XI. Anexos.
- XII. Referencias

### **I. Mensaje Institucional**

Hoy, con profundo orgullo, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, un documento vivo, flexible, plural e incluyente, elaborado desde una perspectiva ideológica humanista. Su principal objetivo es el bienestar, para que todo el pueblo pueda vivir feliz, en un entorno de justicia social, de libertad, con paz, seguridad y en plena armonía con la naturaleza.

Este plan se estructura en tres ejes rectores que guiarán nuestro trabajo hacia un Altamira mejor:

**Gobierno con justicia social y conciencia ecológica:** gobernamos con el corazón, conscientes de nuestra responsabilidad hacia el medio ambiente y hacia quienes más lo necesitan. Vivimos un reto de la naturaleza que nos hizo reflexionar y ser más cuidadosos de nuestra conexión con ella. Este eje garantiza que nuestras decisiones sean justas, responsables y orientadas al bienestar común.

**Bienestar con equidad social:** queremos un Altamira donde nadie se quede atrás. Trabajaremos incansablemente para disminuir desigualdades, fortalecer el tejido social y garantizar que cada ciudadano, sin importar su condición, tenga acceso a las herramientas y servicios necesarios para una vida digna y plena que logre alcanzar su felicidad.

**Crecimiento sostenible e inteligente:** Altamira está en la mira del progreso y nuestra visión es clara: construir un crecimiento que no solo sea rápido, sino también sostenible. Invertiremos en infraestructura moderna, tecnologías innovadoras y estrategias inteligentes que hagan de nuestra ciudad un referente en desarrollo responsable, con beneficios reales y duraderos para las generaciones futuras.

¡Somos la ciudad del momento y la transformación!

El futuro de Altamira está en nuestras manos. Este plan no es solo una guía, es un pacto con nuestra gente y con nuestro entorno. Invitamos a todas y todos los ciudadanos a ser parte activa de esta gran transformación. Cada acción, cada proyecto, está diseñado para hacer de Altamira un lugar donde nuestras hijas e hijos, nietas y nietos; puedan vivir con orgullo y esperanza.

Altamira lo tiene todo, por ello, Altamira somos todos.

**Dr. Armando Martínez Manríquez.-** Presidente Municipal

## II. Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Altamira, Tamaulipas, es un documento que describe los objetivos, estrategias y líneas de acción que el gobierno municipal implementará durante el periodo 2024-2027, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

El Plan está organizado en 13 capítulos:

- El **capítulo I** presenta un mensaje del presidente municipal, donde se describen los tres ejes rectores del plan, que son Gobierno con justicia social y conciencia ecológica, Bienestar con equidad social, y Crecimiento sostenible e inteligente.
- El **capítulo II** contiene la introducción al Plan Municipal de Desarrollo, donde se detallan los antecedentes, la justificación y los objetivos generales del plan.
- El **capítulo III** describe el marco jurídico que sustenta la planeación del desarrollo municipal, incluyendo las leyes, reglamentos y normas que se aplican a nivel federal, estatal y municipal.
- El **capítulo IV** describe la metodología utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo las etapas de la consulta ciudadana y los mecanismos de participación.
- El **capítulo V** describe los principios que guían al gobierno municipal, incluyendo la visión, misión, valores y principios rectores.
- El **capítulo VI** presenta el marco geográfico, histórico y cultural de Altamira, Tamaulipas, incluyendo información sobre su ubicación, clima, población, historia, cultura y tradiciones.
- El **capítulo VII** define los tres ejes de gobierno: 1. Gobierno con Justicia Social y Conciencia Ecológica, 2. Bienestar con Equidad Social, y 3. Crecimiento Sostenible e Inteligente y muestra la alineación de los ejes de gobierno con los instrumentos de planeación superior y con los Objetivos de la Agenda 2030, incluyendo un análisis de la compatibilidad entre los objetivos del plan y los objetivos de la Agenda 2030.
- El **Capítulo VIII** describe los enfoques transversales que se aplicarán en todas las políticas, programas y acciones del gobierno municipal, incluyendo la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible.
- El **capítulo IX** describe los programas y proyectos transformadores, incluyendo una descripción detallada de los programas y proyectos que se implementarán para alcanzar los objetivos del plan.
- El **capítulo X** aborda el tema de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo los indicadores que se utilizarán para medir el progreso y el impacto de las acciones.
- El **capítulo XI** muestra los anexos, incluyendo 16 gráficas que muestran datos la participación ciudadana y de los temas principales, y 5 tablas con información sobre educación, y unidades económicas.
- El **capítulo XII** finalmente presenta las referencias de las distintas fuentes consultadas.

Este Plan es un documento vivo que se irá actualizando y adaptando a las necesidades del municipio en plena armonización con los instrumentos de la planeación nacional y estatal.

## III. Marco Jurídico.

A continuación, se hace referencia, en función de su ámbito de aplicación (federal, estatal, municipal) a los principales ordenamientos legales que sustentan la planeación del desarrollo municipal.

### A nivel federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

La Ley de Planeación.

La CPEUM confiere al estado la conducción del desarrollo integral del país, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, la justa distribución del ingreso y la riqueza, así como la competitividad, tal como lo establece el artículo 25 *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”*.

Del mismo modo, en el artículo 26 se precisan las bases para la constitución, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, incluyendo la participación de los gobiernos estatales y municipales en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él se derivan. Dicho artículo contiene *“A.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para*

*la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” y “La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución”.*

Más adelante, en el artículo 115 fracción V, inciso C del referido ordenamiento, se acredita a los municipios para formular, aprobar e instrumentar sus planes de desarrollo, como se muestra a continuación: *“Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.*

Por otra parte, la Ley de Planeación asienta lo conducente para lograr una efectiva planeación del desarrollo que, de manera particular, es obligatoria para la administración pública federal. Del mismo modo, instituye los cimientos para la operación del Sistema Nacional de Planeación Democrática y para la coordinación entre federación, estado y municipios; además, señala la participación de los particulares y de la sociedad en la planeación.

De manera particular, en su artículo 14 fracción III, confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la facultad para: *“Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen”.*

Así mismo, en el artículo 34 se establece que el gobierno federal *“podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: ...II Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación”.*

#### **A nivel estatal.**

- La Constitución Política para el Estado de Tamaulipas (CPET).
- La Ley Estatal de Planeación.
- El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

El artículo 58, fracción IV, de la CPET, en lo correspondiente a las facultades del Congreso del Estado, estipula: *“Legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el Estado y los Municipios; así como legislar sobre los procesos de participación directa de la ciudadanía, y fijar las bases generales para que los Ayuntamientos establezcan los procesos en esta materia”.*

Aunado a lo anterior, en el artículo 154 asienta que *“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; II.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios”.*

Por otro lado, la Ley Estatal de Planeación asienta en el artículo 26 *“- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.*

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el principio de igualdad entre el hombre y la mujer.”

En el mismo sentido, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, reserva su Capítulo II al rubro de la planeación municipal, y establece en el artículo 182: *“Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación”.*

Igualmente, en el artículo 183 se instituye que “Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado”.

A la par, en el artículo 184 señala elementos estructurales de los planes municipales de desarrollo y los mecanismos necesarios para su instrumentación, a saber: “Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo”.

Del mismo modo, en el artículo 187 se estipula: “El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven”; y más adelante en el mismo artículo precisa: “Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados. Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado”.

#### **A nivel municipal.**

- Reglamento Interior del Gobierno Municipal.

En el capítulo IX, artículo 61, inciso VI, se atribuye a la Secretaría Técnica: “VI. Coordinar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal”.

Cabe precisar que además de los ordenamientos mencionados, durante la elaboración del plan fueron considerados estatutos de alcance estatal, nacional e internacional, entre otros:

Ley Estatal de Planeación.

La Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia.

La Ley General de Desarrollo Social.

La Ley General de Asentamientos Humanos.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

#### **IV. Metodología.**

En atención a las disposiciones establecidas en el marco normativo de la planeación, se llevó a cabo un ejercicio democrático caracterizado por una amplia participación ciudadana individual, así como de representantes y colectivos de los sectores social y privado, donde el gobierno municipal estableció los medios y herramientas, así como los marcos necesarios para estimular y favorecer la participación de las y los altamirenses.

Cabe destacar que a diferencia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en esta ocasión se privilegió el enfoque de la “Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030”, sugerida por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, con el doble propósito de impulsar la transformación de Altamira a un segundo nivel acorde al contexto globalizado,

empezando por su creciente participación en el desarrollo de la zona metropolitana Altamira-Madero-Tampico, y además, contribuir directamente en los objetivos e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

### **Metodología**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se efectuó mediante un proceso que incluyó la participación conjunta de las y los altamirenses, y el Gobierno Municipal; para dejar plasmados los problemas y necesidades que presenta el municipio. Este proceso se realizó en dos etapas:

#### ❖ **Eta** **p** **a** **E** **l** **e** **c** **t** **o** **r** **a** **l**.

- Contacto en territorio. El recorrido y caminatas por todo el municipio durante el proceso electoral, permitió tomar nota de las inquietudes, necesidades y prioridades que el pueblo de Altamira tiene respecto a los servicios públicos que presta el Gobierno Municipal; así como la problemática social de los diferentes sectores del municipio, tanto en la zona rural como en la urbana. Este mecanismo permitió recabar información y plantear propuestas adecuadas a la heterogeneidad territorial del municipio.
- Foros Temáticos. Con el propósito de abordar diversos aspectos que involucran el quehacer público municipal, se realizaron nueve foros para abordar los temas de educación, deporte, jóvenes, salud, agua, biodiversidad, seguridad, transporte público y desarrollo agropecuario.

#### ❖ **E** **t** **a** **p** **a** **d** **e** **G** **o** **b** **i** **e** **r** **n** **o** **C** **o** **n** **s** **t** **i** **t** **u** **c** **i** **o** **n** **a** **l**.

- Investigación de Gabinete. Se inició con la formación de un equipo de trabajo encabezado por la Dirección Técnica, que incluyó a otros funcionarios y directivos del gobierno municipal, quienes, en primera instancia, analizaron y procesaron información, demandas y propuestas recabadas durante el periodo de campaña previo, así como de los primeros 100 días de gobierno. Esta fase incluyó la búsqueda, selección, procesamiento y presentación de información histórica y actualizada sobre diversos elementos de las dimensiones política, social y económica.
- Consulta Ciudadana. Con el objetivo de construir políticas públicas en el marco de la planeación democrática, se convocó a una consulta ciudadana a través de tres mecanismos de participación:
- Encuesta y buzones. A fin de obtener una participación ciudadana más copiosa y diversa, con el uso de papeletas se levantó una consulta casa por casa con un muestreo representativo, en las dieciséis áreas en que está organizado el municipio incluyendo la zona rural; además de colocar estratégicamente buzones en los edificios públicos con mayor afluencia.
- Consulta en línea. Paralelamente se puso a disposición de la ciudadanía un hipervínculo para participar en la consulta en formato digital. (<https://sia.altamira.gob.mx/PDM/ConsultaCiudadana/>)
- Foros. Para profundizar en temas estratégicos del municipio se realizaron tres foros ciudadanos con ponencias a cargo de especialistas y funcionarios de nivel directivo y de subsecretaría del Gobierno del Estado
- Diagnóstico. Posteriormente, se llevó a cabo la elaboración del diagnóstico mediante la aplicación de la técnica de análisis conocida como FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) como lo establece la "Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030", lo que permitió identificar las brechas que separan la situación actual de la situación deseada; de ellas se desprende la formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, y finalmente, el establecimiento de los indicadores que serán utilizados para monitorear y evaluar el avance en el logro de los objetivos y la contribución de Altamira en los objetivos de la Agenda 2030.

A través de los 3 mecanismos empleados para la consulta ciudadana, se registró la participación de 5,658 ciudadanos, quienes en su conjunto entregaron 4,999 propuestas para la elaboración de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. Estas propuestas fueron entregadas en dos formatos, de manera digital se recibieron 1,344 equivalente al 27%, y los 3,655 restantes, es decir, el 73%, en papeletas físicas.

Del total de las personas que entregaron sus propuestas, se destacan las siguientes características: 3,391 fueron mujeres (68%); de acuerdo al rango de edad, el segmento más participativo fue la población de 30 a 59 años de edad con 2,827 propuestas (56.5%), seguido de los adultos de 60 años y más, con 1,079 propuestas (21.6%). Si consideramos su ocupación, las que se declararon amas de casa registraron 1,610 propuestas, es decir, un 32%; mientras que la participación de trabajadores independientes registró 759, un 15%, además de 342 estudiantes, que representa solo un 6.8%.

La temática que más interés acaparó fue "Servicios públicos y bienestar social" con 4,297 propuestas, prácticamente el 86% del total, y de esta temática, el rubro de "Calles, parques y jardines" recibió el 34% de las aportaciones, seguido del "agua potable y alcantarillado" con un 25%, ya un poco más abajo, "alumbrado público" con un 14%.

## V. Principios del Gobierno Municipal.

La filosofía del gobierno municipal está constituida por tres elementos: la Visión, la Misión y los Valores, que en conjunto actúan como la brújula que orienta las decisiones y acciones de la administración municipal hacia sus objetivos, define su identidad y su forma de relacionarse con los ciudadanos. Desde un enfoque de sostenibilidad, contribuye a construir un municipio más justo, equitativo y sostenible en el tiempo.

Durante mi primer periodo de gobierno (2021-2024), logramos alcanzar la visión y la misión establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a saber:

Visión.

Altamira cambió. Hoy es un municipio seguro y atractivo para la inversión; cuenta con servicios públicos eficientes; imagen urbana de ciudad limpia, con un crecimiento ordenado y regulado que incluye el cuidado, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; su gobierno es honesto, austero y no tolera la impunidad ni la corrupción.

Misión.

Administrar el patrimonio municipal con honestidad, responsabilidad y transparencia, para mejorar las condiciones de bienestar de los altamirenses.

Aunque ambos elementos resultaron positivos, la aplicación de la metodología de planeación con enfoque de la Agenda 2030 implica perfeccionar y adecuar la Visión y la Misión, para resaltar el compromiso con la sostenibilidad y garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico, el bienestar social y el cuidado del medio ambiente. Por lo anterior, a continuación, se presentan la Visión y Misión correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

**Visión.**

Altamira creció sosteniblemente. Es reconocido como un municipio seguro, con ascendente atracción de inversiones; con un crecimiento ordenado y regulado que incluye el cuidado, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; con imagen urbana de ciudad limpia, que crece de manera armónica con los municipios colindantes de Tamaulipas y Veracruz; su gobierno es honesto, austero y no tolera la impunidad ni la corrupción.

**Misión.**

Administrar el patrimonio municipal con honestidad, responsabilidad y transparencia, para mejorar las condiciones de bienestar de los altamirenses y contribuir en el desarrollo sostenible del Sur de Tamaulipas.

El tercer elemento de la filosofía institucional son los principios rectores y los valores fundamentales que orientarán las acciones de los servidores públicos del gobierno municipal, a saber:

### Principios Rectores.

- ❖ No mentir, no robar y no traicionar al pueblo de Altamira. En correspondencia a la confianza que nos fue conferida y con la finalidad de aplicar de manera honrada, responsable, eficiente y transparente los recursos del patrimonio municipal.
- ❖ Por el bien de Altamira. Primero los Pobres. Para contribuir en la reducción de la pobreza y el rezago e impulsar el bienestar de las personas más vulnerables.
- ❖ Gobernanza abierta: Para fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre los diferentes actores sociales.
- ❖ Desarrollo local: Para impulsar el desarrollo económico local, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los habitantes.
- ❖ Protección del medio ambiente: Para implementar políticas públicas que promuevan la conservación de los recursos naturales, la reducción de la huella de carbono y la adaptación al cambio climático.
- ❖ Cooperación interinstitucional: Para fortalecer las relaciones con otras instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para lograr objetivos comunes.
- ❖ Innovación: Para fomentar la innovación y la adopción de tecnologías limpias y eficientes.

### Valores Fundamentales

- ❖ **Humanismo:** Para poner a las personas en el centro de todas las políticas públicas, garantizando sus derechos, bienestar y desarrollo integral.
- ❖ **Equidad:** Para promover la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio.
- ❖ **Solidaridad:** Para fomentar la cooperación y el apoyo mutuo entre los ciudadanos, así como la inclusión de los grupos vulnerables.
- ❖ **Respeto:** Para valorar la diversidad cultural, étnica y religiosa, así como los derechos de todos los seres vivos.



- ❖ **Transparencia:** Para garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.
- ❖ **Participación ciudadana:** Para promover la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión pública.
- ❖ **Sostenibilidad:** Para buscar el equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental, asegurando un futuro para las generaciones venideras.

## VI. Marco geográfico, histórico y cultural.

### Contexto geográfico.

El municipio se localiza en la parte Sureste del Estado de Tamaulipas, y cuenta con una extensión territorial de 1,666.53 km<sup>2</sup> que representa el 2.1% del total del estado y el 90.43% de la superficie de la Zona Metropolitana de Altamira, Ciudad Madero y Tampico. Altamira se extiende desde los 22° 19' 23" hasta los 22° 48' 14" de latitud norte, y desde los 97° 49' 22" hasta los 98° 20' 36" de longitud oeste, a una altura promedio de 26 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al Norte con los municipios de Aldama y González, al Este con el de Aldama y el Golfo de México, al Sur con los municipios de Tampico y Ciudad Madero y al Oeste con el municipio de González, así como el estado de Veracruz. Está constituido por 368 localidades, 196 colonias, 117 fraccionamientos, 40 ejidos, 14 congregaciones y 1 villa, en donde se concentra el 82.5% de la población total.

### Clima.

El clima predominante en el municipio, es cálido y semicálido subhúmedo. Cálido subhúmedo, con régimen de lluvia de verano, temperatura media anual mayor a 22°C, cálido todo el año, extremoso con oscilación anual de las temperaturas entre 7 y 14°C, con el mes de junio como el más caliente; semicálido subhúmedo, con temperaturas anuales entre 18° y 22° y una temperatura del mes más frío bajo los 18°C, con régimen de lluvia de verano, clima extremoso, con oscilación anual de las temperaturas mensual entre los 7° y 14°C, presenta canícula.

Las mayores temperaturas medias se presentan entre los meses de mayo a septiembre y registran valores entre los 25° y 28° C, siendo agosto el de mayor temperatura con 28° C y enero el mes más frío, cuando se registran temperaturas medias de 18° C. El promedio anual es de 24°C.

Estas condiciones de temperatura y precipitación promueven un verano cálido y húmedo, con inviernos secos y fríos. La canícula se presenta en el mes de agosto, posterior a ésta las lluvias alcanzan su máxima intensidad.

### Edafología.

Las características de los suelos corresponden a dos asociaciones representadas por suelos inundables cercanos a cuerpos de agua y otros a terrenos firmes. El suelo es de conformación granular, presenta altas características de movilidad y permeabilidad, permitiendo el fácil tránsito de aguas subterráneas que conforman un Sistema Lacunario muy complejo; lagunas de agua dulce, que se originan como consecuencia de escurrimientos provenientes de tierra adentro, por cauces subterráneos paralelos al Río Tamesí. Se trata de una plataforma terrestre que se originó como consecuencia de las regresiones marinas, en la que se manifiesta la presencia de pulverizaciones de rocas sedimentarias que fueron transformadas en arenas. Abundan las lutitas, areniscas y los suelos lacustres intermitentes y permanentes. Los tipos de suelo encontrados en la zona son: Solonchak, Vertisol, Cambisol, Chernozem, Feozem, Litosol, Regosol.

### Hidrología.

La Zona Metropolitana se encuentra dentro de la Región Hidrológica Pánuco (RH-26) y la Región San Fernando-Soto la Marina. El Río Tamesí es el principal elemento hidrológico que interviene en la región, pertenece a lo que se denomina Cuenca del Río Guayalejo – Tamesí, que inicia en la Sierra de Palmillas, en la Sierra Madre Oriental y sigue la Sierra de Tamaulipas, hasta la llanura costera. Los ríos tributarios y el cauce principal presentan recorridos extensos y con pendientes relativamente uniformes, desde las sierras hasta el litoral.

El sistema en su parte baja pasa por los municipios de Altamira y Tampico, donde se le llama Río Tamesí y forma el Sistema Lagunar del Tamesí, siendo el principal afluente del mismo, el cual tiene un régimen permanente y drena en su confluencia al Río Pánuco alrededor de 2,074 millones de m<sup>3</sup> anualmente. En este mismo sentido las aguas del Río Tamesí son aprovechadas para uso doméstico, industrial y agrícola en su parte media, principalmente dentro de los municipios de Xicotécatl y El Mante y en su parte final abastece a la zona industrial de Altamira.

Como se ha mencionado, el elemento hidrológico más importante para el municipio de Altamira, después del Golfo de México, es el Río Tamesí, que se caracteriza por presentar en su último tramo, meandros y extensas lagunas que sirven como vasos reguladores durante las crecientes y como cuerpos de decantación de sedimentos al restringir la velocidad del mismo. Otros elementos hidrológicos importantes incluidos en la zona dentro de la cuenca del Río Guayalejo-Tamesí son: la Laguna Champayán, la zona de

Marismas, las lagunas el Cos, del Gringo, Jaure, del Conejo, Estero La Tuna, La Puente, Estero Barberena, y el Estero La Tapia, entre otros.

### **Geología.**

El municipio se localiza dentro de la provincia llamada "Llanura Costera del Golfo Norte", perteneciente a la provincia fisiográfica "Planicie Costera Nororiental", misma que se originó por movimientos tectónicos en la era Cenozoica y se encuentra limitada al Norte por el Río Guayalejo y la población de Xicoténcatl, Tamaulipas, así como el extremo sur de la Sierra de Tamaulipas, al sur por las poblaciones de Nautla y Misantla, Veracruz y el Macizo de Teziutlán, al Este por el Golfo de México, al occidente por la Sierra Madre Oriental, así mismo comprende una parte de las formaciones del Terciario Marino de México con aproximadamente 25,000 km<sup>2</sup>.

Esta provincia se caracteriza por la existencia de dos cuencas o subprovincias que son: la Cuenca de Burgos ubicada en la parte nororiental del Estado y la cuenca de Tampico-Misantla o región de Tampico al sureste. Cabe hacer mención, que los primeros plegamientos tectónicos que levantaron la Sierra Madre Oriental, dieron origen a la cuenca del Río Pánuco, en el período Eoceno hace 54 millones de años.

### **Flora y fauna.**

Altamira, Tamaulipas es un municipio que se encuentra en la Provincia Fisiográfica de la Planicie Costera nororiental, perteneciente al Reino Neo tropical, que incluye la mayor parte del territorio nacional. En este municipio, la vegetación predominante son los pastizales cultivados, ocupando el mayor porcentaje del mismo. Sin embargo, aún se pueden encontrar algunos manchones de vegetación natural entre distintas zonas de cultivo.

Su fauna consta de acuerdo a su hábitat, en sus lagunas: tortugas, catán, bagres, lobinas, carpas, robalo, tilapia, jaibas, cangrejos, guabina, guapota, acamaya, pez diablo, patos negros, una gran variedad de sapos y serpientes. En las planicies, coyotes, conejos, liebres, correcaminos, chachalacas, palomas de ala blanca, paloma morada, gallina silvestre mexicana, codorniz, armadillos, en las selvas bajas caducifolia además de los anteriores tenemos venados, jabalíes, iguanas, mapaches, tlacuaches águilas aguilucho, halcones, y diferentes gatos monteses. Una vez al año llegan los patos y pelícanos a Altamira, y son visibles en la Laguna del Champayán y del Conejo, y mayormente vistos en la Laguna del Chango, en nuestras costas contamos con gran variedad de peces endémicos y de emigración pertenecientes al Golfo de México.

### **Reseña Histórica.**

La ciudad de Altamira fue fundada el 2 de mayo de 1749, en honor del funcionario virreinal Juan Rodríguez de Albuérne, Marqués de Altamira, por don José de Escandón y Helguera, Conde de la Sierra Gorda, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Caldas.

El primer alcalde de la villa fue el capitán Juan Pérez, y a cargo de la milicia quedó el capitán don Juan Francisco Barberena.

El primer Congreso del Gobierno Independiente de Tamaulipas, por decreto del 27 de octubre de 1828, le cambió la categoría a ciudad con el nombre de Villerías en honor del insurgente fray Juan Villerías; sin embargo, prevalece hasta la actualidad su primitivo nombre de Altamira.

De Altamira partieron las familias que, al mando de don Juan Villatoro, poblaron el actual Tampico, estableciéndose los límites entre ambos municipios en noviembre de 1837.<sup>1</sup>

Cabe destacar que el 17 de septiembre de 2021, Altamira fue declarada como municipio heroico, por la actitud de sus habitantes, que recibieron a la población civil evacuada del norte de Veracruz y sur de Tamaulipas, brindándoles alimento, resguardo, cobijo; las heroicas acciones de sacrificio desarrolladas los días 16 y 17 de agosto de 1829 por el ejército mexicano constituido por la Segunda División de Tamaulipas, al mando del general Manuel Mier y Terán, y la Caballería Presidencial de Tamaulipas, a cargo del capitán Domingo Ugartechea, que construyeron el reducto y el fortín del camino, realizando la defensa de Altamira en 1829, permitiendo ganar un tiempo valioso para salvar a la población civil de la zona que se refugió en El Chocolate y El Chocoy, pudiendo llegar el resto de las tropas mexicanas para continuar la lucha hasta la victoria.

### **Cultura**

#### **Fiestas populares**

El 2 de mayo se llevan a cabo las festividades con motivo de la fundación de la Ciudad. El 25 de julio se inician una serie de festejos en honor a Santiago Apóstol, mismos que se prolongan hasta el 31 del mismo mes. A lo largo de este día llegan diversas peregrinaciones, constituidas por devotos de este santo, todos participan en los eventos que se llevan a cabo en su honor, destacando las danzas de los matachines.

<sup>1</sup> Esta información se encuentra en la página web oficial del gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/altamira/>

Muchos conjuntos de cuatro matachines acuden al lugar para ejecutar sus danzas en honor a uno de los santos más venerados de la región.

#### **Tradiciones**

Sin poder precisar la fecha de inicio de esta tradición, el día primero del año, a partir de las primeras horas del día, un grupo de personas con un trío de huapangueros por delante, cantan trovas a las personas y recorren las principales calles de la ciudad, dando la bienvenida al año.

#### **Leyendas**

El 2 de mayo, con motivo de la celebración de la fundación, autoridades y participantes de la tradicional caravana se trasladan al panteón municipal para depositar una ofrenda floral y rendir homenaje a sus ancestros y en particular a los altamirenses, que siempre participaron en esta celebración.

#### **Alimentos**

Carne seca, la que adquiere un sabor muy especial al prepararse con sal en grano, tostada en comal y molida en metate, colocándose en una batea de madera a “sal muerta” y después se seca al sol.

#### **Dulces**

Muéganos, preparados a base de pan francés y posteriormente con harina de trigo, rociado con miel hecha con azúcar coloreada; así mismos dulces de calabaza y de leche, masafinas.

#### **Trajes típicos**

Los hombres usan pantalón y chamarra de mezclilla de algodón y las mujeres falda larga hasta el tobillo, blusa de manga ancha y rebozo.<sup>2</sup>

### **VII. Ejes de Gobierno.**

Estos ejes constituyen un marco de referencia que vincula problemáticas, objetivos y acciones municipales. Esta estructura optimiza la asignación de recursos, fomenta la coordinación interinstitucional y asegura que las iniciativas gubernamentales respondan a las demandas de la comunidad. Al hacer públicos estos ejes, se promueve la transparencia y la participación ciudadana.

La definición de los ejes implica un ejercicio de articulación entre las diferentes dimensiones del desarrollo municipal. Los ejes deben ser coherentes entre sí y estar alineados con los objetivos generales del plan. Para ello, se realizó un análisis de las interrelaciones entre los distintos factores que influyen en el desarrollo local, identificando las sinergias y los conflictos potenciales. Los ejes temáticos se configuran como un marco de referencia que orienta la toma de decisiones y la asignación de recursos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y construir una comunidad más equitativa.

Cada eje cuenta con los siguientes componentes: un *marco situacional* a modo de diagnóstico, en el que se aplica la técnica de análisis FODA para identificar las brechas que separan el estado actual de los sectores y temas concentrados en el eje, tal como lo establece la metodología sugerida en la “Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030”; un *objetivo general* que traza la pretensión del gobierno para resolver la problemática identificada; *estrategias*, que agrupan un conjunto de acciones relacionadas entre sí para alcanzar los objetivos establecidos; *líneas de acción*, que señalan las acciones específicas a realizar dentro de cada estrategia; e *indicadores*, para medir el avance y el impacto de las acciones realizadas, con énfasis en identificar su contribución en los ODS de la Agenda 2030.

El presente plan representa una evolución del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Los ejes temáticos se han redefinido para incorporar las lecciones aprendidas y adaptarse a un contexto en constante cambio. Al construir sobre los cimientos establecidos, este plan busca consolidar los logros alcanzados y proyectar a Altamira hacia un futuro más sostenible y próspero. El enfoque en la sostenibilidad asegura que las decisiones y acciones se tomen considerando las implicaciones ambientales, sociales y económicas a largo plazo.

Como parte de la evolución natural de nuestro proceso de planeación, los ejes temáticos han sido redefinidos para reflejar los principios y objetivos de la Agenda 2030,

Con el objetivo de impulsar la transformación hacia un desarrollo más sostenible, redefinimos los ejes temáticos de nuestro plan, adoptando un enfoque innovador alineado con la Agenda 2030, asegurando así una mayor coherencia y pertinencia de nuestras acciones.

<sup>2</sup>

Esta información se encuentra en la página web oficial del gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/altamira/>

**Alineación de los ejes de gobierno con los instrumentos de Planeación Superior y con los Objetivos de la Agenda 2030.**

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Ejes con enfoque de la Agenda 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
<b>Gobierno con Justicia Social y Conciencia Ecológica.</b>	Gobierno al servicio del Pueblo.	Política y Gobierno.	Alianzas. Paz.	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17 Alianzas para Lograr Objetivos.
<b>Bienestar con equidad social.</b>	Política Social para el Bienestar.	Política Social.	Personas.	1 Fin de la Pobreza. 2 Hambre Cero. 3 Salud y Bienestar. 4 Educación de Calidad. 5 Igualdad de Género. 6 Agua Limpia y Saneamiento. 10 Reducción de las desigualdades.
<b>Crecimiento Sostenible e inteligente.</b>	Progreso Económico Inclusivo y Sostenible.	Economía.	Planeta. Prosperidad.	7 Energía Asequible y No Contaminante. 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9 Industria, Innovación e Infraestructura. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12 Producción y Consumo Responsables. 13 Acción por el Clima. 14 Vida Submarina. 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

**Alineación con los 100 Compromisos para el 2° Piso de la Transformación**

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Compromiso del Gobierno de México
Gobierno con Justicia Social y Conciencia Ecológica.	1. Mantener la división entre poder político y económico 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano 3. Gobierno sensible y cercano a la gente 4. Respeto a todas las libertades 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación 12. Gobierno honesto, sin nepotismo 14. Mantener la austeridad republicana 17. Digitalización más grande la historia (trámites y servicios) 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad
Bienestar con equidad social.	19. Continúan todos los Programas para el Bienestar 21. Becas para estudiantes 22. Atención médica domiciliaria para adultos mayores 25. Prohibición del maltrato a los animales 30. Las escuelas serán espacios de prevención de la salud 31. Se aumentarán los espacios para educación media superior 32. 300 mil nuevos espacios para educación superior 35. Todos a ponernos la pila con deporte comunitario y apoyo a deportistas de alto rendimiento 38. Desarrollo y acceso a la cultura 39. Recuperación de la memoria histórica 40. Promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos 43. Programa de cuidados desde los primeros 1,000 días de vida 46. Programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes 51. Creación de la Secretaría de las Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y vida libre de violencias 52. Garantizar el acceso a la salud de las mujeres 53. Creación del sistema nacional de cuidados con IMSS y DIF 88. Garantizaremos el acceso a internet

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Compromiso del Gobierno de México
Crecimiento Sostenible e inteligente.	48. Construcción de un millón de casas con programa de vivienda popular 49. Programa masivo de escrituración de casas 65. Cosechando Soberanía 71. Impulso a las energías renovables 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas

**Eje 1 Gobierno con Justicia Social y Conciencia Ecológica.**

Nuestro compromiso es construir un municipio donde las personas sean el centro. A través de una atención ciudadana eficiente, equitativa y cercana, nos aseguraremos de que todos tengan acceso a los servicios públicos que necesitan. Simplificaremos e innovaremos los trámites, ampliaremos la cobertura de servicios, fortaleceremos la participación y la atención ciudadana y promoveremos la equidad y la inclusión.

Al mismo tiempo, nos comprometemos a fomentar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente. Implementaremos políticas y prácticas sostenibles en todos los ámbitos de la gestión municipal, desde la gestión de residuos hasta la movilidad urbana. Fomentaremos el uso de energías renovables, la eficiencia energética en los edificios públicos y la protección de los espacios verdes.

Juntos, podemos crear un municipio sostenible y equitativo, donde la calidad de vida y la protección del medio ambiente vayan de la mano.

**Objetivo del Eje 1.**

Construir un municipio innovador y eficiente, inclusivo y en paz, donde la ciudadanía sea el centro de la acción gubernamental y se promueva el desarrollo sostenible.

**Diagnóstico del Eje 1.**

Al ser un Gobierno entrante, reelecto a través de un proceso electoral inaudito, con amplia aceptación popular, se constata su legitimidad, su actuar responsable, honesto y transparente de la Administración Municipal, a lo cual, debemos sumarle el mejoramiento de la capacidades institucionales y buen desempeño, reconocidos por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); circunstancias que permitieron un proceso de entrega recepción y una transición administrativa, en un escenario claro y armonioso.

Con respecto a la Hacienda Municipal, se inicia una administración con finanzas sanas, todas las responsabilidades y obligaciones legales acatadas a cabalidad, además, una adecuada organización y suficiencia presupuestal para el cierre del año fiscal 2024. El Gobierno Municipal de Altamira contará con un presupuesto de 1 mil 890 millones de pesos para el ejercicio fiscal del año 2025<sup>3</sup>, donde se destinarán 400 millones de pesos al capítulo de Inversión Pública, lo que representa el 21.16%; del mismo modo, aplicarán 473 millones 524 mil 543 pesos al capítulo de Servicios Personales, es decir, 25.05%; y 477 millones 310 mil 137 pesos para Servicios Generales, es decir, 25.25% del total, cabe mencionar, que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2025 representan un incremento del 14.9% con relación al ejercicio fiscal anterior.

En lo concerniente a la estructura organizacional, se registran 26 unidades administrativas vigentes con una plantilla laboral de 2.179 personas, de las cuales, 461 son personal sindicalizado de apoyo administrativo y operativo, y 1,718 son personal de confianza, además un Cabildo conformado por 2 síndicos y 21 regidores<sup>4</sup>. A su vez, el Gobierno de Altamira, ahora cuenta con 3 organismos descentralizados de la administración municipal, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira (COMAPA Altamira), el Sistema Municipal DIF Altamira (SMDIF Altamira), el reciente Instituto Municipal del Deporte de Altamira; y aprobados por el Cabildo, en espera de la correspondiente aprobación del Congreso del Estado y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Instituto de la Mujer de Altamira<sup>5</sup> y el Instituto de la Juventud de Altamira<sup>6</sup>.

En cuanto a las instalaciones municipales destinadas para la atención de la ciudadanía, el Gobierno Municipal cuenta con el edificio de la Presidencia Municipal, el Complejo Administrativo La Retama, la Delegación Sur en el sector Miramar, la Delegación Norte en Villa Cuauhtémoc, el Auditorio Municipal “Reynaldo Castillo Portes”, la Biblioteca Municipal junto con el Auditorio “Juan Macías Castillo” y el edificio que alberga las Direcciones de Servicios Públicos y Obras Públicas; además, se renta el inmueble donde se encuentra la Delegación de Tránsito y Vialidad, y la Dirección Municipal de Protección Civil.

En su generalidad, todos los inmuebles se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento; no obstante, se precisa encaminar esfuerzos para que en su totalidad estos edificios públicos y sus instalaciones, se adapten y sean fácilmente accesibles para todas las personas, como la reciente instalación de un elevador en la Presidencia Municipal.

<sup>3</sup> Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 aprobado el 30 de noviembre 2024, en la Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027

<sup>4</sup> Fuente: Coordinación de Recursos Humanos

<sup>5</sup> Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027

<sup>6</sup> Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027

De manera similar, pero en el rubro de parque vehicular, actualmente se cuenta con el registro de 253 unidades funcionales: 212 vehículos (1 ambulancia, 1 barredora, 1 camión de bomberos, 41 camiones recolectores, 4 camionetas con canastilla, 9 camionetas estacas, 93 camionetas pick up, 2 camionetas suv, 3 camionetas van, 1 cortadora de césped, 3 cuatrimotos, 2 desvaradoras, 15 motocicletas, 2 remolques, 33 sedán, 1 tranvía turístico) y 41 tipo maquinaria (1 aquadozer, 1 camión cisterna, 18 camiones de volteo, 1 compactadora, 1 draga, 2 excavadoras hidráulicas, 1 mini cargador, 1 motoniveladora, 3 pipas, 2 retroexcavadoras, 1 tracto camión, 3 tractores agrícolas, 2 tractores chapoleadoras, 3 tractores jardineros, 1 tractor podador).<sup>7</sup>

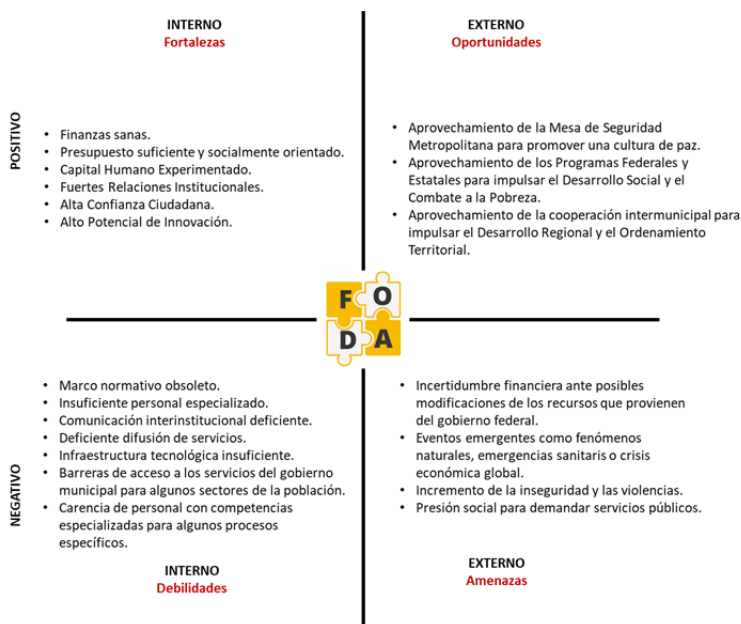
Las acciones emprendidas en los últimos 3 años, como el programa transformador de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de alumbrado público, aunado al fortalecimiento de los cuerpos tanto de tránsito y vialidad, como de protección civil, han sido clave para estar en los niveles actuales de percepción de seguridad que tiene el municipio, en la más reciente Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) correspondiente al tercer trimestre de 2024, la zona donde se encuentra el Municipio de Altamira, se coloca como la tercera zona a nivel nacional con mayor porcentaje de percepción de seguridad con un 80.0%.

Aun cuando en términos generales esta percepción presenta valores aceptables, ya analizado delito por delito, en números absolutos en 2024 se registró un aumento de 18 delitos de enero a octubre en comparación con el mismo periodo anterior, observándose un incremento de 25 delitos en robo con violencia, 18 delitos en robo de negocio y 14 delitos más en robo de vehículo; en contraste con 36 lesiones dolosas menos y la disminución de 21 delitos de violencia familiar.<sup>8</sup>

Estos cuerpos municipales de seguridad hoy día están estructurados de la siguiente manera: la Delegación de Tránsito y Vialidad cuenta con 61 elementos entre administrativos y operativos, y 37 vehículos (2 cuatrimotos, 15 motocicletas, 3 sedán y 17 camionetas pick up); por su parte, la Dirección de Protección Civil Municipal, cuenta con 65 elementos y 11 unidades vehiculares: 7 para protección civil (1 cuatrimoto, 5 camionetas pick up, 1 ambulancia, ) y 4 para bomberos (1 camión cisterna, 1 tracto camión, 1 camioneta pick up). Sin embargo, dadas las características del territorio municipal, aun cuando se dotó a la corporación de Tránsito y Vialidad de moto patrullas y patrullas para las actividades de seguridad, se requiere la incorporación de un mayor número de elementos operativos en la vialidades para poder cubrir las demandas de atención de la ciudadanía como lo son: la seguridad vial en las instituciones educativas, la vialidad congestionada de la Avenida de la Industria y la conducción del tráfico vehicular en puntos neurálgicos.

En otro orden de ideas, por lo que corresponde a la funcionalidad del Gobierno Municipal, nos encontramos con un rezago en cuanto al ordenamiento jurídico y normativo de la administración pública, así como en la sistematización e incorporación de las tecnologías de la información tanto en los procesos internos, como en los trámites y servicios hacia la ciudadanía. Por ende, transitaremos hacia un gobierno con mayor eficacia a través de la modernización tecnológica y la actualización del marco jurídico; con el firme propósito de garantizar los derechos ciudadanos a través de la administración pública.

**FODA del Eje 1**



<sup>7</sup> Fuente: Contraloría Municipal

<sup>8</sup> Fuente: Reportes de Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El análisis FODA revela un panorama con luces y sombras para el gobierno municipal. Entre sus **fortalezas** destaca la solidez financiera, con un presupuesto suficiente y una gestión eficiente y transparente. Además, cuenta con un equipo de trabajo experimentado, con conocimiento del territorio y continuidad en la gestión, lo que facilita la toma de decisiones. Se han establecido fuertes relaciones institucionales, con buena comunicación con las comunidades, el sindicato y otros niveles de gobierno. A esto se suma la alta confianza ciudadana, respaldada por la percepción de seguridad y mecanismos de atención efectivos. Finalmente, se observa un potencial innovador, con un compromiso con la sostenibilidad ambiental y la adopción de nuevas tecnologías.

A pesar de esto, existen **oportunidades** de mejora. En materia de seguridad, se puede fortalecer la cultura de paz y la coordinación interinstitucional. En el ámbito social, es crucial aprovechar los programas federales y enfocar esfuerzos en las zonas más vulnerables. Asimismo, se debe impulsar el desarrollo regional a través de la cooperación intermunicipal y el ordenamiento ecológico del territorio.

Sin embargo, también se identifican **debilidades** que requieren atención. El marco normativo se encuentra obsoleto y carece de manuales de procedimientos y personal especializado. La comunicación interinstitucional es deficiente, con escasa transparencia y falta de canales efectivos. Los procesos son manuales y la infraestructura tecnológica es insuficiente, lo que limita la eficiencia y la accesibilidad. Finalmente, se evidencia una insuficiencia de recursos humanos, materiales y financieros, así como una capacitación inadecuada del personal.

Finalmente, el análisis revela **amenazas** externas que podrían afectar la gestión. Existe incertidumbre financiera por posibles cambios en las participaciones federales y la posibilidad de eventos emergentes. El incremento de la delincuencia exige mayores recursos para la seguridad. El incumplimiento del marco normativo puede derivar en sanciones y litigios. Por último, la exclusión de sectores vulnerables y la creciente demanda de servicios públicos generan presión social y riesgo de desigualdad.

#### **Problemática identificada en el Eje 1.**

**Obsolescencia del marco normativo.** La falta de un marco normativo actualizado genera incertidumbre jurídica y limita la eficacia de la gestión pública al constituirse como una barrera para la atracción de inversiones y el desarrollo sostenible del municipio.

**Prácticas de gestión sin enfoque de sostenibilidad.** Se hace referencia a la distancia que existe entre las prácticas de gestión actuales de una organización y un modelo ideal donde se combinan la sostenibilidad, la innovación y el reciclaje. Es decir, se trata de identificar aquellas áreas en las que la organización no está aprovechando al máximo las oportunidades que ofrecen estas tres dimensiones para mejorar su desempeño y contribuir a un futuro más sostenible, como incorporación de programas informáticos o el uso del correo electrónico, prácticas de reciclaje, reducción en el uso del papel o incremento de la comunicación formal a través de medios electrónicos.

**Insuficiente construcción de una cultura de paz.** Un entorno violento dificulta la resolución pacífica de los problemas, lo cual, debilita el tejido social, así como la confianza de la ciudadanía en sus autoridades de gobierno. La evolución de los índices delictivos en el municipio, aunque ha sido de manera positiva en los últimos tres años, requiere una mayor colaboración con autoridades de otros niveles de gobierno, representantes de la sociedad civil y un fuerte impulso a la educación para la paz.

**Desigualdad en el acceso a los servicios del gobierno municipal.** Principalmente debido a la concentración de estos en la cabecera municipal, esto afecta a las comunidades rurales y zonas periféricas, limitando sus oportunidades de desarrollo y participación. La distancia, los costos y la falta de difusión de alternativas de atención ciudadana (como correo electrónico o la Dirección de Atención Ciudadana) agravan la situación. Se destaca la dificultad de acceso a servicios jurídicos gratuitos para la población con menos recursos, ya que los dos módulos existentes se ubican en la cabecera municipal. Esta desigualdad afecta a la mayoría de la población (aproximadamente 190 mil personas), generando exclusión y limitando el acceso a servicios básicos, además, la falta de infraestructura adaptada impide el acceso de personas con discapacidad a edificios públicos y servicios básicos, limitando su autonomía y participación social.

**Capacidades institucionales limitadas.** Las capacidades de un gobierno municipal se ven limitadas por diversos factores, uno de ellos es la falta de capacitación del personal, lo que impide que desarrollen todo su potencial y realicen sus tareas con la eficiencia y la calidad que la ciudadanía espera. Esto puede resultar en procesos lentos, errores, dificultad para adaptarse a nuevas tecnologías y una menor capacidad para atender las necesidades de la población. Análisis completado

Las capacidades de un gobierno municipal se ven limitadas por diversos factores que afectan tanto a su capital humano como a su infraestructura. Uno de ellos es la falta de capacitación del personal, lo que impide que desarrollen todo su potencial y realicen sus tareas con la eficiencia y la calidad que la ciudadanía espera. Esto puede resultar en procesos lentos, errores, dificultad para adaptarse a nuevas tecnologías y una menor capacidad para atender las necesidades de la población.

Por otro lado, las máquinas, herramientas, parque vehicular y edificios sufren un desgaste natural que afecta su utilidad y eficiencia. Máquinas obsoletas o en mal estado pueden resultar en menor productividad, mayor riesgo de accidentes y aumento en los costos de mantenimiento. Un parque vehicular deteriorado

afecta la movilidad de los funcionarios y la prestación de servicios a la comunidad, como la recolección de basura o el mantenimiento de las calles. Los edificios, por su parte, sufren un deterioro que no solo afecta la imagen del gobierno, sino que también puede volverlos inseguros y poco accesibles para la ciudadanía.

#### **Objetivos del Eje 1.**

1. Modernizar y actualizar el marco normativo municipal para brindar certeza jurídica, promover la inversión y facilitar el desarrollo sostenible.
2. Integrar prácticas de gestión con enfoque de sostenibilidad en la administración pública municipal.
3. Promover la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana en el municipio.
4. Garantizar el acceso equitativo a los servicios que brinda el gobierno municipal, con énfasis en las comunidades rurales y zonas periféricas.
5. Potenciar las capacidades del gobierno municipal.

#### **Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

### **1. Modernizar y actualizar el marco normativo municipal para brindar certeza jurídica, promover la inversión y facilitar el desarrollo sostenible.**

#### **1.1. Diagnóstico y revisión del marco normativo actual.**

- 1.1.1. Realizar un inventario exhaustivo de todos los reglamentos, bandos y disposiciones municipales vigentes.
- 1.1.2. Identificar las normas que se encuentren obsoletas, contradictorias o que presenten vacíos legales.
- 1.1.3. Analizar la compatibilidad del marco normativo municipal con la legislación estatal y federal vigente.
- 1.1.4. Evaluar la pertinencia del marco normativo actual en relación con los objetivos de desarrollo sostenible y la promoción de la inversión.
- 1.1.5. Priorizar las normas que requieren actualización o modificación con base en su impacto en la ciudadanía y el desarrollo municipal.

#### **1.2. Actualización y armonización del marco normativo.**

- 1.2.1. Conformar un equipo técnico multidisciplinario para la revisión y actualización de las normas priorizadas.
- 1.2.2. Incorporar la perspectiva de género y los derechos humanos en la actualización del marco normativo.
- 1.2.3. Someter las propuestas de reforma a la aprobación del Cabildo, garantizando la transparencia del proceso.
- 1.2.4. Asegurar la coherencia y armonización del marco normativo municipal con la legislación estatal y federal.
- 1.2.5. Considerar la incorporación de tecnologías de la información y comunicación en la gestión y difusión del marco normativo.

#### **1.3. Difusión y capacitación para la aplicación del marco normativo.**

- 1.3.1. Publicar el marco normativo actualizado en la página web del municipio y en otros medios accesibles para la ciudadanía.
- 1.3.2. Implementar un programa de capacitación dirigido a funcionarios públicos, ciudadanos y empresas sobre el nuevo marco normativo.
- 1.3.3. Promover la cultura de la legalidad y el cumplimiento normativo en el municipio.

#### **1.4. Seguimiento y evaluación.**

- 1.4.1. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del impacto del marco normativo actualizado.
- 1.4.2. Realizar revisiones periódicas del marco normativo para asegurar su pertinencia y actualización.

### **2. Integración de prácticas de gestión con enfoque de sostenibilidad en la administración pública municipal.**

#### **2.1. Innovación y simplificación administrativa.**

- 2.1.1. Implementar un sistema de gestión documental electrónica para reducir el uso de papel y agilizar los trámites administrativos.
- 2.1.2. Desarrollar una plataforma digital para la realización de trámites en línea, pagos de servicios y consultas ciudadanas.
- 2.1.3. Promover el uso de la firma electrónica para la autenticación de documentos oficiales.



- 2.1.4. Simplificar los procesos administrativos, eliminando trámites innecesarios y reduciendo los tiempos de respuesta.
- 2.1.5. Capacitar al personal municipal en el uso de las nuevas tecnologías y herramientas digitales.

## **2.2. Impulsar la eficiencia energética y el mejor uso del agua en los edificios municipales.**

- 2.2.1. Realizar una auditoría energética en los edificios públicos para identificar áreas de mejora en el consumo de energía.
- 2.2.2. Implementar medidas de eficiencia energética en las instalaciones municipales, como la instalación de iluminación LED, sistemas de climatización eficientes y la optimización del consumo de agua.
- 2.2.3. Promover el uso de energías renovables en los edificios públicos, como la instalación de paneles solares para la generación de energía eléctrica.
- 2.2.4. Implementar un sistema de gestión de residuos que incluya la separación en origen, el reciclaje y la valorización de residuos orgánicos.
- 2.2.5. Fomentar la movilidad sostenible en los empleados del gobierno municipal a través del uso de la bicicleta y el transporte público.
- 2.2.6. Promover el uso eficiente del agua en las instalaciones municipales.

## **2.3. Aplicar el enfoque de sostenibilidad y eficiencia en el manejo de los recursos financieros.**

- 2.3.1. Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de compra pública, priorizando la adquisición de productos y servicios con menor impacto ambiental.
- 2.3.2. Promover la compra de productos locales y de empresas con prácticas sostenibles.
- 2.3.3. Fortalecer la administración tributaria mediante la modernización de tecnologías para mejorar la gestión catastral y la recaudación de impuestos.
- 2.3.4. Implementar un sistema catastral digitalizado y georreferenciado con información actualizada sobre las propiedades inmuebles.
- 2.3.5. Establecer campañas de concientización ciudadana acerca de la importancia de cumplir con las obligaciones del pago de impuestos.

## **2.4. Fomentar una cultura de innovación y sostenibilidad.**

- 2.4.1. Desarrollar un programa de sensibilización y capacitación para el personal municipal con enfoque de sostenibilidad e innovación.
- 2.4.2. Fomentar la participación ciudadana en la generación de ideas y proyectos innovadores para la sostenibilidad.
- 2.4.3. Crear un sistema de incentivos para premiar las iniciativas de sostenibilidad e innovación en la administración pública.
- 2.4.4. Promover la colaboración con universidades, centros de investigación y empresas para el desarrollo de proyectos de innovación en sostenibilidad.
- 2.4.5. Establecer un sistema de indicadores para medir el impacto de las acciones de sostenibilidad e innovación en la gestión municipal.

## **3. Promover la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana en el municipio.**

### **3.1. Prevención del delito y la violencia.**

- 3.1.1. Implementar programas de prevención social del delito con enfoque en jóvenes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.1.2. Fortalecer la seguridad ciudadana en zonas con altos índices delictivos mediante la implementación de estrategias de vigilancia con enfoque comunitario y el uso de tecnologías de la información.
- 3.1.3. Promover la resolución pacífica de conflictos a través de la mediación comunitaria y la justicia alternativa.
- 3.1.4. Desarrollar campañas de sensibilización y concientización sobre la cultura de paz, la no violencia y el respeto a los derechos humanos.
- 3.1.5. Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito a través de la creación de comités vecinales de seguridad y la promoción de la denuncia ciudadana.

### **3.2. Construcción de la paz.**

- 3.2.1. Realizar campañas para la promoción de la paz en el personal que labora en el gobierno municipal y en las escuelas de todos los niveles.
- 3.2.2. Fomentar la creación de espacios de diálogo y convivencia pacífica en las escuelas y comunidades.

- 3.2.3. Promover la participación de los jóvenes en proyectos de construcción de paz y desarrollo comunitario.
  - 3.2.4. Promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos y sostenibles que fomenten la convivencia pacífica.
  - 3.2.5. Fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los espacios de diálogo para la construcción de paz.
  - 3.2.6. Implementar campañas de Jornadas por la Paz, con énfasis en aquellas zonas que registran mayores índices de violencia.
- 4. Garantizar el acceso equitativo a los servicios que brinda el gobierno municipal, con énfasis en las comunidades rurales y zonas periféricas.**
- 4.1. Descentralización de servicios.**
- 4.1.1. Establecer un calendario de visitas periódicas de funcionarios municipales a las comunidades rurales para brindar atención personalizada y acercar los servicios a la población.
  - 4.1.2. Implementar unidades móviles que acerquen los servicios de salud, registro civil, desarrollo social y otros a las comunidades más alejadas.
  - 4.1.3. Fortalecer las capacidades de gestión de las delegaciones municipales para que puedan brindar una mayor cantidad de servicios de forma descentralizada.
- 4.2. Impulsar la difusión y comunicación de los servicios municipales.**
- 4.2.1. Difundir información sobre los servicios que ofrece el gobierno municipal a través de medios de comunicación locales, redes sociales y plataformas digitales.
  - 4.2.2. Implementar campañas de información en las comunidades rurales sobre los servicios disponibles, horarios de atención y requisitos para acceder a ellos.
  - 4.2.3. Fomentar la participación ciudadana en la identificación de necesidades y la propuesta de soluciones para mejorar el acceso a los servicios.
- 4.3. Aplicación de las tecnologías de la información.**
- 4.3.1. Implementar plataformas digitales para la solicitud de trámites y servicios en línea, evitando traslados innecesarios a la cabecera municipal.
  - 4.3.2. Desarrollar aplicaciones móviles para facilitar el acceso a la información sobre servicios, horarios de atención, ubicación de oficinas, entre otros.
  - 4.3.3. Utilizar las tecnologías de la información para la gestión de citas y la atención ciudadana, optimizando los tiempos de espera.
- 5. Potenciar las capacidades del gobierno municipal.**
- 5.1. Fortalecimiento de las competencias del capital humano.**
- 5.1.1. Identificar las necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales a través de evaluaciones de desempeño y análisis de las demandas del entorno.
  - 5.1.2. Promover la participación activa de los servidores públicos en programas de capacitación ofrecidos por los gobiernos federal y estatal, con especial énfasis en áreas estratégicas para el municipio.
  - 5.1.3. Implementar un programa de desarrollo de competencias que incluya cursos, talleres y certificaciones, alineado con las necesidades de actualización y armonización con otros niveles de gobierno.
  - 5.1.4. Fortalecer el programa de reconocimiento al mérito para incentivar la excelencia y el compromiso con el desarrollo profesional.
  - 5.1.5. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas y organismos gubernamentales para acceder a programas de capacitación de alto nivel.
  - 5.1.6. Desarrollar programas de formación en áreas clave como la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión por resultados.
- 5.2. Fortalecimiento de la capacidad funcional y operativa.**
- 5.2.1. Optimizar la estructura orgánica del gobierno municipal para garantizar la eficiente prestación de servicios públicos y la adecuada administración del patrimonio municipal.
  - 5.2.2. Asegurar la óptima funcionalidad de los inmuebles municipales mediante la ejecución permanente de labores de mantenimiento y rehabilitación con una perspectiva de equidad, inclusión y sostenibilidad.
  - 5.2.3. Maximizar la eficiencia y vida útil del parque vehicular mediante un programa integral de supervisión, revisión, mantenimiento preventivo y correctivo.

## Eje 2 Bienestar con Equidad Social.

Con las acciones consideradas en este eje pretendemos construir un municipio donde todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo. La palabra 'equidad', tomada de la Agenda 2030, representa nuestro compromiso de garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos, sin dejar a nadie atrás. Este eje se enfoca en promover la inclusión social, reducir la pobreza y garantizar el acceso a servicios básicos de calidad

### Objetivo del Eje 2.

Fomentar el desarrollo humano y social de la comunidad a través de la provisión equitativa de servicios públicos de calidad, programas de asistencia social incluyentes y el impulso de oportunidades en educación, cultura y deporte, para lograr una sociedad más justa y cohesionada, priorizando el bienestar y empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad.

### Diagnóstico del Eje 2.

#### Información Demográfica

##### *Población*

Con datos correspondientes al más reciente Censo de Población y Vivienda INEGI en 2020 (CENSO 2020), el Municipio de Altamira registró un total de 269,790 habitantes, de los cuales 136,484 (50.6%) fueron mujeres y 133,306 (49.4%) fueron hombres.

En el rango que corresponde de 0 a 4 años de edad se registraron 20,929 habitantes (7.75% de la población total) de los cuales 10,306 son mujeres y 10,623 son hombres; de 5 a 9 años de edad se registraron 12,154 mujeres y 12,407 hombres que suman 24,561 habitantes (9.13% de la población total); de 10 a 14 años, 12,199 mujeres y 12,640 hombres, es decir, 24,839 habitantes (9.23% de la población total); y entre la población de 15 a 19 años de edad, 11,607 mujeres y 11,882 hombres es decir, 23,489 habitantes (8.73% del total de la población).

En el segmento adulto, en el rango de 20 a 39 años con un total de 85,513 habitantes, es decir, 31.69% de la población, se registraron 41,795 mujeres y 43,718 hombres; entre los 40 y 59 años se obtuvo un registro de 32,996 mujeres y 32,203 hombres, que suman 65,199 habitantes (24.16% de la población); finalmente entre los adultos de 60 años y mayores, se cuenta con un registro de 24,477 habitantes (9.07% de la población), de los cuales 12,529 son mujeres y 11,949 son hombres.

##### *Población con alguna discapacidad*

De igual manera, en el municipio se registraron 13,112 habitantes que presentan alguna discapacidad lo que representa el 4.9% de la población total<sup>9</sup>. Al considerar que una persona puede padecer más de una discapacidad se cuenta con el registro de 6,130 personas (2.27% de la población) con discapacidad visual; 5,579 personas con discapacidad física (2.07% de la población); 2,527 personas con discapacidad auditiva (0.94% de la población); 2,469 personas con discapacidad para recordar (0.92% de la población); 2,225 personas con discapacidad motriz (0.82% de la población); y 1,977 personas con discapacidad para comunicarse (0.73% de la población).<sup>10</sup>

#### Pobreza y rezago social

De acuerdo a los datos más recientes publicados en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, el municipio de Altamira registra un grado de marginación muy bajo, en tanto que, 21 localidades se encuentran con alto o muy alto grado de rezago social: La Escondida, La Pimienta, La Puente, Santa Rosa, Los Tomates, Vicente Guerrero, La Aguadilla, Llano Grande (Coyol), Llano Grande, Amalia Solórzano, Ampliación San Antonio (El Plátano), Las Tres B (La Raya del Lechero), El Campo de Mesa Moreno, Llano Grande, Mata de Corral, San Juan, Santa Paula, La Gloria, Mata del Corral, Francisco Villa (Nuevo Centro de Población) y Laguna de la Aguadilla (Colonia); que en su conjunto representan 341 personas<sup>11</sup>.

En cuanto a los indicadores de pobreza multidimensional, el municipio registra 123,363 personas, es decir, un 42.1% de la población en los márgenes de pobreza, entre los cuales, 107,056 personas en pobreza moderada y 16,307 en pobreza extrema, 36.6% y 5.6% de la población, respectivamente. Del mismo modo, en lo que respecta a carencias sociales: en rezago educativo, 40,636 personas (13.9%); en acceso a los servicios de salud, 61,963 personas (21.2%); en acceso a la seguridad social, 136,708 personas (46.7%); en calidad y espacios para la vivienda, 17,413 personas (5.9%); en acceso a los servicios básicos en la vivienda, 24,192 personas (8.3%); y en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, 56,065 personas (19.2%).<sup>12</sup>

<sup>9</sup> INEGI, Cuestionario básico. Censo de Población y Vivienda 2020.

<sup>10</sup> Gobierno de México. DATA MÉXICO. Altamira Municipio de Tamaulipas

<sup>11</sup> Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

<sup>12</sup> Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. 28 – Tamaulipas. 28003 - Altamira

Por otra parte, la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024<sup>13</sup>, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 25 de noviembre de 2024, define para el municipio, 117 zonas de atención prioritaria (ZAP) urbanas ubicadas en 136 localidades del municipio y ninguna en la zona rural.

### **Servicios Públicos**

#### *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales*

En los últimos 3 años, el organismo operador COMAPA Altamira pasó de ser organismo abandonado, sin proyectos para la mejora de la infraestructura y del servicio, con un rezago importante en el rubro de la red de drenaje y que financieramente trabajaba en números rojos; a ser un organismo revitalizado, con una nueva filosofía de trabajo, cercano a los usuarios y con finanzas sanas.

En lo que respecta infraestructura, la red de agua potable cuenta con alrededor de 860 kilómetros con una cobertura de 95.0% y en la red de drenaje son 814 kilómetros con una cobertura de 94.0%. En los años previos, se incorporaron a la red de agua algunos tramos pendientes en las colonias Municipios Libres, Perseverancia, Santa Inés, Dunas Doradas y en la colonia De los Ríos en Villa Cuauhtémoc; se cambió una línea de conducción de 2 kilómetros de la planta Esteros al Ejido 3 Marías; así como la introducción de una línea de 9.1 kilómetros para el abastecimiento de agua potable hacia la zona sur del municipio. En cuanto a la red de drenaje sanitario se introdujo el servicio en las colonias Nuevo Madero Sector 1, Nuevo Madero Sector 2 y Nuevo Sector 3, Lomas Campestre, Monte de los Olivos, unos tramos en las colonias Las Brisas y Municipios Libres, en el Ejido Flores Magón y en la colonia De Los Ríos en Villa Cuauhtémoc.

No obstante, de contar con una aceptable cobertura, existen colonias que total o parcialmente carecen de estos servicios básicos de agua potable y drenaje sanitario, y que serán los nuevos retos para el actual Gobierno Municipal. Sin ambos servicios las colonias: Ampliación Adolfo López Mateos, Ampliación Benito Juárez, Ampliación Emilio Portes Gil, Ampliación Los Olivos, Ampliación Pedrera Norte, Ampliación Pedrera Sur, Ampliación Arboledas, Ampliación Contadero, Eliseo Bonillas, Gardenias, Juan de Villatoro, Los Presidentes Sector 1, Melchor Ocampo, Monterrey, Palma, Paseo Chapultepec, Placeres del Campo, San Antonio, Sendero Tropical y Valle Dabra; con falta de alguno de los dos servicios: algunos tramos de la Avenida de la Industria, las colonias Dunas Doradas, El Pedregal, La Retama, Los Flores, Las Negritas, Los Fresnos, Los Presidentes Sector 3, Nuevo Benito Juárez, Nuevo Madero Sector 3 y Sector 4, Pescadores, Puerto Escondido y Ricardo Flores Magón; y de parcialmente, las colonias Adolfo López Mateos, Cuauhtémoc, Emilio Portes Gil, La Joya, Lomas de Miralta y Perseverancia.

Además, como parte de la infraestructura hidráulica, el municipio dispone de una red de 40 drenes pluviales, que en su totalidad cubren una longitud de un poco más de 24 kilómetros, de los cuales 12.4 kilómetros tienen revestimiento y 11.6 kilómetros no revestidos. Actualmente resultado del permanente monitoreo y mantenimiento de los mismos, se encuentran en óptimas condiciones de funcionalidad, sin embargo, constantemente se reportan obstrucciones debido a la falta de conciencia cívica de la ciudadanía, que los utiliza para arrojar objetos y materiales inapropiados lo que genera obstrucciones o bloqueos, y en ocasiones impide el flujo continuo.

Por otro lado, se rehabilitaron 13 cárcamos y se construyeron 4 cárcamos de bombeo en la zona rural (Ejido Benito Juárez, Ejido Maclovio Herrera, Ejido Río Tamiahua y Ejido Flores Magón) además de otro cárcamo en la colonia Montes de los Olivos más la rehabilitación de 8,500 metros lineales de colectores; con estas acciones ahora se inicia este periodo de gobierno, con 53 cárcamos de bombeo: 43 en operación, 7 fuera de servicio, 2 en proceso de rehabilitación y 1 desincorporado.

Paralelamente, en materia de aguas residuales, se clausuraron las lagunas de oxidación ubicadas en la Zona Centro de la ciudad, se concluyó la rehabilitación y ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Villa Cuauhtémoc con capacidad de 32 litros por segundo y próximamente se iniciará la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de La Pedrera con capacidad de 400 litros por segundo.

Con relación a la operatividad del organismo, se incrementó el número de usuarios en 2,838 nuevos contratos, registrándose a la fecha 109,847 usuarios (93.66% tipo de uso doméstico, 5.40% comercial, 0.5% industrial, 0.37% tomas públicas y 0.07% grandes consumidores); aumentó de igual manera la micro medición en un 4% con registro de 53,095 usuarios con medidor y 56,590 sin medidor; y disminuyó el rezago de un 64% a 55%, es decir, 49,048 usuarios puntuales y 60,637 usuarios en rezago.

#### *Alumbrado Público*

Resultado del programa transformador de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de alumbrado público, se resolvió la problemática de falta de iluminación y de tener una ciudad en penumbras; hoy Altamira destaca por su servicio de alumbrado público e iluminación de la ciudad.

Con la instalación de poco más 13,350 piezas nuevas con tecnología led, para ampliar o reemplazar lámparas en mal estado, la red de alumbrado público actualmente está conformada por 19,381 luminarias, lo que representa un incremento de casi 15%, en comparación del inicio del periodo anterior.

<sup>13</sup> DOF: 25/11/2023 DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024

En contraparte, aun cuando la cobertura de alumbrado público en todo el municipio supera un 95%, aún quedan espacios que carecen de este servicio, entre los cuales se encuentran: Ejido El Contadero, Ejido El Plátano, la parte final de la Colonia Unidos Avanzamos, el Fraccionamiento Dunas Doradas y el asentamiento irregular Ampliación Arboledas (actualmente en proceso de regularización).

#### *Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos*

En lo que respecta al servicio de recolección de basura, la reorganización y la inversión para la adquisición de 10 camiones recolectores nuevos y 500 contenedores en la pasada administración, permitió la mejora sustantiva del servicio y el reconocimiento de los ciudadanos en este rubro.

Para el inicio de este periodo, se cuenta con una plantilla laboral de 195 personas asignadas a los servicios de recolección y una flotilla de 34 camiones recolectores, 23 camiones en buen estado (68%) y 11 camiones (32%) en regular o mal estado; que cubren 37 rutas y recolectan entre 200 y 220 toneladas diarias de basura.

Cabe destacar, que con los esfuerzos realizados se concretó la erradicación de 27 basureros clandestinos y como tarea pendiente 4 más, ubicados en la Zona Miramar, en los sectores de Santa Elena y El Contadero.

En contraposición, la creciente generación de residuos municipales ha impedido sostener una eficiencia del 100% en la recolección, situación que ha provocado retrasos o variaciones en las rutas de recolección, así como acumulación de basura tanto en los contenedores como en los depósitos de los propios ciudadanos, particularmente, en los fraccionamientos Los Canarios, Los Mangos, Los Obeliscos, Los Olivos, Jardines de Arboledas y en el sector Monte Alto, al largo del Boulevard Noche Buena.

Con relación a la disposición de los residuos sólidos, sumaremos esfuerzos articulados con los gobiernos municipales de Madero y Tampico, así como con las autoridades del Gobierno del Estado para definir las acciones a realizar en el corto plazo, relacionadas con el mejoramiento de los mecanismos de recolección y disposición final de los residuos municipales conurbados, dado que este lugar es el único relleno sanitario disponible para los tres municipios de la zona conurbada.

#### *Mercados y centrales de abasto*

En Altamira operan, un mercado municipal, 23 mercados rodantes (9 en turno matutino, 12 en turno vespertino y 2 en ambos turnos) y una central de abastos.

Ya se tomó control del Mercado Municipal Santander por parte del Gobierno Municipal, actualmente se tiene registro de 172 locales comerciales, 88 de ellos abiertos y 84 cerrados; como temas pendientes de abordar, son la regularización de la situación administrativa y el manejo de las finanzas del Mercado Municipal Santander; la contaminación por basura que se genera y la afectación a la imagen urbana; actualmente el edificio es subutilizado y de manera temporal, parte de la planta alta se habilitó para oficinas administrativas de dependencias del Gobierno Municipal.

Por otro lado, se cuenta con un registro aproximado de 4,300 oferentes en los mercados rodantes, sin embargo, se carece de un debido empadronamiento y organización; es preciso articular su funcionamiento con las distintas autoridades en la materia, para garantizar el respeto de los derechos de los consumidores y las condiciones de salubridad.

#### *Panteones*

En lo correspondiente al servicio de panteones, es de conocimiento general la problemática de la saturación de espacios en los 3 panteones municipales (en el centro de la ciudad, en el ejido La Pedrera y en el ejido Benito Juárez); se continúa la gestión y búsqueda de un nuevo espacio para el depósito final de los difuntos. Como alternativa la administración municipal, construyó un cenizario municipal con una capacidad de 1,841 nichos para albergar alrededor de 7,000 urnas para restos de cremación.

#### *Calles*

El municipio de Altamira, cuenta en su totalidad con un registro de 1,295.5 kilómetros de vialidades, de los cuales 859.16 kilómetros son urbanas, 191.83 kilómetros son rurales y 244.48 son caminos rurales, es decir, 66.3%, 14.8% y 18.95 respectivamente.

Dados la extensión territorial del municipio, al crecimiento no planeado y la falta de inversión constante en este rubro durante varias administraciones pasadas, Altamira aún presenta un importante rezago en materia de revestimiento de vialidades; en la zona urbana el 48.36% se encuentra sin revestimiento, en la zona rural el 84.60% y el 81.92% de los caminos rurales carecen de algún tipo de revestimiento.

En este sentido, de acuerdo a las cifras de la Dirección de Obras Públicas para el inicio del último trimestre de 2024, las zonas con mayor demanda en el rubro de pavimentación son: Miramar con 116 calles, Monte Alto con 115 calles, Centro Norte con 114 calles; ya con una menor demanda, las zonas Laguna de la Puerta con 73 calles, Centro con 45 calles, Tampico Altamira con 40 calles; y finalmente, la zona rural y Cuauhtémoc con 32 calles.

Por otra parte, de acuerdo al Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas, vigente; se diagnosticó la insuficiencia de la infraestructura vial primaria y el tráfico medio intenso de la secundaria; así como eje principal y conexión con la zona metropolitana a la carretera

Tampico Mante (Avenida de la Industria); y, por otro lado, con la función particular de conectar la actividad económica, el Corredor Urbano Luis Donaldo Colosio.

En relación a la Avenida de la Industria, de acuerdo a datos viales recientes proporcionados por la Delegación de Tránsito y Vialidad, el tránsito diario promedio anual en la carretera Tampico Mante a la altura del kilómetro 16.5 (conocido como la entrada al MASECA) es de 35,600 vehículos diarios, y en la hora máxima estimada el volumen es de 4,914 vehículos (87% tráfico pesado, 11% vehículos pesados y 2% autobuses de transporte público); siendo el tramo más afectado desde la Línea Divisoria hasta el kilómetro 19 (a la altura del Sector Monte Alto) particularmente entre los horarios de las 07:00 a 09:00 horas y de 17:00 horas a las 19:00 horas.

En lo que respecta al centro de la zona urbana, éste solo cuenta con el Boulevard Allende como vialidad primaria, el cual presenta una saturación la mayor parte del día, lo que provoca un gran congestionamiento vial que no se ha resuelto, lo cual requiere estudios de ingeniería vial con la finalidad de agilizar el flujo vehicular y de peatones.

#### *Parques y jardines*

El cuidado, mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines es también menester del gobierno municipal, en este ámbito de los espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento, el municipio cuenta con 178 espacios disponibles de este tipo; entre éstos, se encuentran 64 campos de fútbol, 28 de beisbol, 47 parques deportivos recreativos y 40 áreas verdes. En la pasada administración se dio un gran impulso a la rehabilitación y recuperación de parques deportivos recreativos y áreas verdes; y de haber encontrado tan solo el 10% de estos lugares en buenas condiciones, con la rehabilitación 82 espacios, se inicia este gobierno con casi el 60% en óptimas condiciones; y que al igual que se mejora la infraestructura municipal, ha representado una mejora significativa en la percepción de seguridad y la construcción de la paz.

#### **Salud**

Con referencia en el CENSO 2020 del INEGI, de la población total de Altamira, el 22.2%, es decir, 59,895 es población sin afiliación a servicios de salud y 208,228 (77.8%) está afiliada. De la población sin afiliación, 36,176 se ubican en la localidad denominada por INEGI como Miramar (correspondiente hacia la parte sur del municipio y los límites con los municipios conurbados), 17,961 en la localidad Altamira (hacia la zona centro y centro norte) y 1,209 en la localidad Cuauhtémoc (hacia el norte del municipio); y en lo que INEGI define como localidad rural, de los 3,904 habitantes censados, 3,245 cuentan con afiliación a servicios de salud, es decir, el 83.12% de esa localidad.

Para los registros oficiales de la Secretaría de Salud, Altamira cuenta con 61 unidades de atención a la salud de diversas instituciones, 3 unidades de hospitalización, 53 unidades de consulta externa, 4 unidades de apoyo y 1 unidad de asistencia social (Sistema Municipal DIF Altamira).

El Municipio de Altamira en conjunto con el Sistema Municipal DIF Altamira (SMDIF), posee con una infraestructura sólida para brindar servicios de salud municipales gratuitos y con acceso universal; todas sus instalaciones se encuentran funcionales y en condiciones adecuadas para brindar el servicio.

Esta infraestructura está conformada por la Clínica DIF, que brinda atención las 24 horas los 365 días del año, una Clínica de Rehabilitación Integral (CRI), un Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), 14 casas de salud (7 de ellas en la zona rural) y 1 dispensario médico; entre los servicios que se brindan se incluyen: consulta médica general y con especialista; tomas de presión arterial, de glucosa, de peso y talla, de colesterol, de triglicéridos, nebulizaciones, electrocardiogramas, y aplicación de inyecciones; traslados en ambulancia; y en lo correspondiente a la plantilla laboral asignada a servicios de salud, ésta se conforma por 225 personas, 139 adscritos en las instalaciones de la zona urbana, 35 en la zona rural, 43 en el CRI y 8 en la UBR; de este personal, 8 son médicos especialistas, 28 médicos generales, 86 personal de enfermería y 103 administrativos. Sin embargo, debido a la gran acreditación que tiene el SMDIF con los altamirenses, se ha incrementado considerablemente la demanda de atención médica y servicios, incluso, con quienes si tienen seguridad social; esta situación conlleva a que se vuelva insuficiente la capacidad instalada y de recursos humanos.

También, se tienen a disposición 7 ambulancias, no obstante, por la alta demanda y dificultad para el servicio de mantenimiento, 1 de ellas se encuentra fuera de servicio (en reparación), 3 de ellas en mal estado y 3 en operando en buen estado. Asimismo, respecto al equipamiento, para sostener el nivel de atención y previniendo una mayor afluencia de pacientes, se requiere el fortalecimiento de estas capacidades y la adquisición de instrumentos y equipo especializado como, monitores cardíacos, bombas de difusión, electrocardiógrafos, máquinas de anestesia, entre otros.

Asimismo, el Gobierno Municipal cuenta con una unidad administrativa responsable de coadyuvar con las autoridades sanitarias para la protección de la salud pública; en este sentido, cuenta con los programas permanentes de descacharrización y fumigación para el combate a los vectores del Dengue, Chikungunya y Zika; y que, como resultado de contar con vehículos, equipo de fumigación e insumos propios, se han podido recorrer las 231 colonias y 40 ejidos del municipio por varias ocasiones.

## Educación

En materia de educación, con datos oficiales de la Secretaría de Educación de Tamaulipas<sup>14</sup>, la matrícula educativa del municipio registra 69,082 alumnos totales en todos los niveles educativos, el 36.2% (25,007 alumnos) son de educación primaria, el 19.3% (13,313 alumnos) están en educación secundaria, el 14.2% (9,819 alumnos) en bachillerato, el 11.6% (8,096 alumnos) cursan educación superior, el 10.5% (7,238 alumnos) en preescolar y el restante 8.2% (5,609 alumnos) distribuidos en educación especial, inicial, formación para el trabajo y profesional medio. Ahora bien, de este total de alumnos registrados, 59,402 alumnos, es decir, el 86.0% corresponden al sostenimiento público, y 9,680 alumnos (14.0%) a instituciones de sostenimiento privado.

Por otro lado, en cuanto a infraestructura y personal docente se refiere, existen 411 escuelas atendidas por 3,409 docentes, y de estos totales, el 78.8% (324 escuelas) corresponden a escuelas de sostenimiento público con una plantilla de 2,510 docentes; distribuidas de la siguiente forma: 7 escuelas de educación especial (con 49 docentes), 48 de educación inicial (con 48 docentes), 94 de educación preescolar (301 docentes), 111 de educación primaria (850 docentes), 43 de educación secundaria (719 docentes), 3 de formación para el trabajo (38 docentes), 14 de bachillerato (223 docentes) y 4 de educación superior (282 docentes).

Ahora bien, en relación a indicadores educativos del ciclo escolar 2023-2024, el indicador de cobertura<sup>15</sup> registra, en educación especial un 46.6%, en educación primaria 90.4%, en educación secundaria 96.7%, en media superior 69.7%, en superior 29.46%; es preciso resaltar, que únicamente en el indicador de educación secundaria, Altamira se encuentra por arriba de la media de la entidad. Por su parte, el indicador de absorción<sup>16</sup>, registra para educación primaria 107.4%, para educación secundaria 102.8%, para educación media 96.0% y para educación superior 91.7%, estos dos últimos valores por debajo de la media estatal. En este mismo orden de ideas, de acuerdo a datos estadísticos oficiales<sup>17</sup>, en nuestro municipio el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 9.8 años de escolaridad y el rezago educativo<sup>18</sup> es de 13.9%.

El panorama de inicio para este nuevo gobierno, es muy distinto al que se presentó hace 3 años, principalmente por la crisis de COVID-19. Hoy día las escuelas públicas se encuentran en condiciones adecuadas de operación, además, que recibieron en su conjunto una considerada inyección de recursos municipales para el mantenimiento o rehabilitación de instalaciones y servicios, y para la ampliación de su infraestructura.

El Gobierno de Altamira ha dado un fuerte impulso al desarrollo educativo. En materia de infraestructura, con la construcción, ampliación y/o rehabilitación de 64 cubiertas metálicas, en todos los niveles educativos, casi el 100% de las instituciones educativas públicas del municipio cuentan con el menos una techumbre; en materia de cobertura, con la inversión para la construcción de una nueva telesecundaria en el área de Laguna de la Puerta en el fraccionamiento Paseo Real y el respaldo para la apertura de una nueva escuela primaria en el fraccionamiento Los Olivos del área de Arboledas, además de la donación de un terreno de 5 hectáreas en el sector La Pedrera para la construcción de un nuevo Centro de Estudios Tecnológicos del Mar y la donación de otro terreno de 10 hectáreas ubicado en el ejido Agua de Castilla para la construcción de la Universidad de Seguridad y Justicia del Gobierno del Estado de Tamaulipas; y en materia de servicios educativos, aporta para el sostenimiento de 52 personas como personal de apoyo (veladores, intendentes, administrativos y docentes) para diversas escuelas públicas.

Paralelamente, el Municipio contribuye con sus esfuerzos para combatir el rezago educativo; en primer lugar, cuenta con una Preparatoria Tecnológica de sostenimiento municipal con 20 años de haber sido fundada y que para el ciclo 2024-2025 inicia con una matrícula de 320 alumnos; además, de un programa de transporte escolar gratuito en la zona rural con 5 rutas para desplazar a un poco más de 300 estudiantes.

## Cultura

La cultura es factor de unidad, nos enorgullece, nos da identidad y nos brinda sentido de pertenencia. Altamira tiene una amplia gama de elementos histórico culturales que la hacen única, somos precursores del establecimiento y conformación de las sociedades que dieron origen a los 3 municipios del sur de Tamaulipas.

Se han registrado vestigios de civilizaciones prehispánicas que datan de los 900 a los 200 años antes de nuestra era, como lo son la aldea "Chak Pet" ubicada en el Ejido Lomas del Real, el sitio arqueológico de

<sup>14</sup> Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas Ciclo Escolar 2023-2024

<sup>15</sup> El indicador Cobertura es la resultante de dividir la demanda atendida entre la demanda social.

<sup>16</sup> El indicador Absorción permite conocer el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

<sup>17</sup> INEGI. México en Cifras

<sup>18</sup> La población está en rezago educativo cuando tiene 15 años y no ha logrado concluir la educación básica o secundaria

Cúes de Palmas Altas en la ribera del río Tamesí, el “Cerro de la Palma” en el ejido de Esteros, en donde se encontró la escultura de la Diosa de la Fertilidad “Ixcuina”, entre otros.

También encontramos otros atractivos culturales aptos para fomentar el turismo, como la histórica iglesia Santiago Apóstol ubicada en el centro de la ciudad frente a la plaza principal, la glorieta “Cuco Sánchez” donde está colocada la estatua y exposición del internacionalmente conocido José del Refugio Sánchez Saldaña, canta autor mexicano oriundo de Altamira, Tamaulipas.

En cuanto a tradiciones culturales, en los últimos tres años, se retomaron las más icónicas tradiciones de nuestro municipio, celebraciones locales y regionales que se han convertido en un referente de la zona sur y de la entidad; con sentido histórico, cada 12 de abril se realiza el desfile de carretas con motivo de la Fundación de Tampico por pobladores de Altamira, y cada 2 de mayo festejamos la Fundación de Altamira; similarmente, año con año celebramos nuestras fiestas de Xantolo, con magnos eventos.

Por otra parte, en cuanto al fomento cultural, el municipio cuenta con una Casa de Cultura en excelentes condiciones, a través de la cual, se promueve la formación y desarrollo de talentos, mediante la oferta de diversos talleres de formación artística para niñas y niños; paralelamente, con la Banda Sinfónica Municipal, se participa tanto en presentaciones oficiales como culturales, dentro y fuera del municipio.

No obstante, existen áreas de oportunidad para consolidar a Altamira como un referente cultural; se carece de un padrón oficial de recintos o espacios culturales, de igual manera, de un registro de artistas y promotores culturales destacados en nuestro municipio, asimismo, más espacios para la expresión cultural; desarrollar grupos representativos de alcance regional, estatal o nacional; y propiciar una eficiente vinculación institucional, así como con organismos o asociaciones sociales o empresariales; y fortalecer las capacidades de la Casa de Cultura.

En consecuencia, planteamos un nuevo impulso para el desarrollo cultural; vamos a avanzar hacia la reubicación y construcción de una nueva Casa de Cultura, a un costado el proyecto para la creación de un Museo Municipal, con espacios nuevos para la exposición de diferentes expresiones culturales; y junto con la Glorieta Cuco Sánchez, conformar un complejo cultural del municipio.

### **Deporte**

Resultado del gran impulso que se le dio al deporte en general y la fuerte inversión para el mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio en los años previos, pasamos de alrededor de un 11% de espacios deportivos aptos para la práctica deportiva a un 70% en condiciones óptimas.

Se rehabilitaron 68 parques, canchas y campos deportivos y recreativos, entre los que destacan: el parque del fraccionamiento La Florida y la creación del parque deportivo recreativo del fraccionamiento Laguna Florida; la construcción del campo de beisbol profesional en Estación Colonia; la total rehabilitación del Auditorio Municipal (gimnasio) “Reynaldo Castillo Portes”; y la magna obra del inicio de la construcción (primer etapa) de los que será el Complejo Integral Multidisciplinario Altamira (CIMA), que una vez concluido en su totalidad (estimado para el año 2026), representará una inversión superior a los 300 millones de pesos.

Por otra parte, se identifican necesidades puntuales como la restauración completa de la actual unidad deportiva, y la rehabilitación de las oficinas administrativas y adecuación de los módulos de baños del Auditorio Municipal para deporte adaptado; continuar con la rehabilitación general de los campos deportivos de la Zona Miramar; así como, la continuación de la rehabilitación e iluminación de los campos deportivos de la zona rural.

Asimismo, con la alianza estratégica y respaldo del Gobierno de Tamaulipas, se ha entregado en comodato al Gobierno de Altamira, las instalaciones e inmueble del Estadio Altamira, para su próxima rehabilitación total y construcción de espacios deportivos complementarios; y convertirlo en un complejo deportivo que albergue además del futbol otras disciplinas deportivas, y sea escenario de otro tipo de eventos masivos.

La práctica del deporte representa salud y cohesión social; la actividad física ayuda a prevenir enfermedades, y a reducir niveles de ansiedad y depresión; además que rompe prejuicios, reduce las diferencias y la discriminación. En este sentido, el deporte organizado en Altamira se ha transformado, se creó el Instituto Municipal del Deporte con el propósito de ampliar las capacidades municipales y potenciar el desarrollo deportivo.

Aunado a esto, se encuentra en proceso una nueva reglamentación que vendrá a democratizar y a ordenar, tanto a las actividades deportivas como al uso de las instalaciones municipales. Se evolucionará hacia la creación de escuelas municipales, la implementación de nuevas disciplinas y el impulso al deporte adaptado.

### **Asistencia Social**

Tanto el Gobierno de Altamira como el SMDIF Altamira, en el marco de sus obligaciones, han tomado con responsabilidad y actuado en consecuencia, con acciones que buscan mejorar las condiciones sociales y procurar una vida digna, a la población que se ha visto imposibilitada de satisfacer sus necesidades básicas.



El Gobierno Municipal, se ha distinguido en el ramo educativo por su programa “Transformando Altamira con becas” el cual durante los últimos tres años destinó recursos por el orden de los 47 millones de pesos y entregó en distintos momentos alrededor de 15,650 apoyos económicos, para estudiantes de educación básica y educación superior, con carencias sociales y sin requisitos de calificaciones. Ahora bien, para este nuevo periodo los recursos que sean aprobados para la continuación de este programa de becas, se reorientarán hacia los grupos de estudiantes que no estén considerados tanto en las Becas Benito Juárez para Nivel Medio Superior y la próxima Beca Universal de Educación Básica “Rita Cetina”.

Por su parte, el SMDIF con su programa “Adulto Activo” entregó en 7 ocasiones, un poco más de 117,100 dotaciones alimenticias a un promedio de 20,030 adultos de 60 años y más; dados los resultados del programa y los beneficios para este grupo de población, el programa será fortalecido con la programación de entregas bimestrales para los adultos mayores.

Aunado a esto, se continuará la estrecha colaboración con el Sistema DIF Tamaulipas, para la ejecución de los programas alimentarios Voluntad de Ayudar a las Familias, Aliméntate bien en los primeros 1000 días y Comedores Comunitarios, que en su conjunto en este 2024 han atendido 2,627 personas.

### **Grupos Vulnerables**

#### *Niñas Niños y Adolescentes (NNA)*

En el ámbito del cuidado menores, se cuenta con 13 Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) donde se brinda atención a 436 niñas y niños; 1 Centro de Cuidado Diario Infantil (CECUDI) para atender a 79 infantes y 2 guarderías que atienden a 52 infantes; además, que en todas las instalaciones se proporciona alimentación nutritiva, que en suma promedian 8,328 raciones por mes.

Asimismo, se vela por que se respeten los derechos fundamentales de las niñas niños y adolescentes, así como personas en condiciones de vulnerabilidad. Por medio de la Procuraduría de Protección a Niñas Niños y Adolescentes del SMDIF Altamira, con su programa “Protección Integral” se atienden un promedio mensual de 421 solicitudes, 153 asesorías jurídicas, 48 juicios familiares, 33 representaciones jurídicas; dando como resultado la protección de 187 NNA y la representación como tutor en juzgado en 1,132 expedientes. Sumado a esto se brindan diversos servicios como: cartas de autosuficiencia o dependencia económica, constancias para madres solteras, evaluaciones psicológicas y sesiones terapéuticas; además, se cuenta con un centro de atención a menores fronterizos y un programa especial de migración.

#### *Jóvenes*

De acuerdo a las cifras del CENSO 2020, la población joven comprendida entre los 15 y 29 años de edad, representa el 24.6% de la población total (12.4% mujeres y 12.2% hombres) que en número son 66,368 jóvenes; más aún, si trasladamos los datos de los segmentos de 8 a 14 años y de 15 a 24 años, del 2020 a la fecha, ya estamos alcanzando la cifra de 80,117 jóvenes.

Como pilares de la sociedad, el Gobierno Municipal ha realizado acciones concretas para favorecer a parte de este segmento poblacional, como lo es el programa de becas municipal donde se beneficiaron alrededor de 1,180 jóvenes estudiantes de nivel superior con apoyos económicos bimestrales de \$2,000 pesos.

Del mismo modo, fueron atendidos más de 6,000 jóvenes con pláticas, talleres y conferencias con relación a las principales problemáticas sociales como lo son salud mental, violencia familiar, *bullying*, ciber acoso, prevención del embarazo y prevención de las adicciones; además, de capacitaciones y ferias de empleo.

Como continuación del respaldo hacia la población juvenil de Altamira, el Ayuntamiento aprobó el pasado 26 de noviembre, la creación del Instituto Municipal de la Juventud, a través del cual se formulará e implementará la política municipal hacia los jóvenes.

#### *Mujeres*

Con los mismos datos del CENSO 2020, se puede observar que, de la población total en Altamira, el 50.6% es población femenina, en otras palabras, que se cuentan 97.7 hombres por cada cien mujeres. Su distribución por rangos de edad es de la siguiente manera: entre los 0 y 4 años, son 10,306 infantes, es decir, 3.83%; de 5 a 14 años son 24,353 niñas, es decir, 9.05%; de 15 a 29 años son 33,417 jóvenes, es decir, 12.42%; de 30 a 59 años, son 55,490 mujeres, es decir, 20.63%; de 60 a 64 años, se registran 4,699 mujeres, un 1.75%; y de 65 años en adelante, 7,827 mujeres, que representan el 2.91%. En cuanto a su situación conyugal, de la población de 12 años y más, 68,150 se encuentran solteras, 120,963 se encuentran casadas y 24,232 están separadas.

La administración municipal cuenta con una Coordinación de Atención a la Mujer, que entre otras cosas implementa acciones como talleres prácticos, conferencias, pláticas, asesorías y actividades dentro de los denominados “Días Naranjas” con un enfoque preventivo y de visualización de la violencia en contra de las mujeres.

Aun cuando se han realizado esfuerzos significativos en el municipio en favor de las mujeres, la violencia en contra de la mujer en sus diversas manifestaciones sigue siendo un tema no resuelto, y por el cual, se requiere redoblar esfuerzos para prevenir esta situación.

Con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en sus estadísticas de enero a octubre de 2024, se muestra que de 9 delitos analizados con 1,758 incidencias, la violencia familiar es la de

mayor proporción con un 41%; además, de las 7,061 incidencias de este mismo tipo en todo el Estado, en la zona sur, en el municipio de Altamira se presenta el mayor número con 719 casos, es decir, el 10.2% de toda la entidad; por encima del 7.2% de Tampico y el 6.8% de Ciudad Madero.

Asimismo, de acuerdo al más reciente reporte de la Línea de Emergencias 911, tan solo en el mes de octubre de 2024, se registraron en los municipios de Altamira Madero y Tampico, un total de 747 llamadas de las cuales, el 95% (707 llamadas) fueron por violencia familiar y de género, definiéndose como colonias prioritarias el Fraccionamiento Jardines de Arboledas, el Fraccionamiento Las Haciendas y el Fraccionamiento Canarios, del municipio de Altamira.

Por estos motivos, se avanza con una nueva estrategia como lo es, la próxima creación de un organismo descentralizado de la administración municipal para la atención de la mujer, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión y de acción, y que se encuentre alineado a las políticas de la entidad.

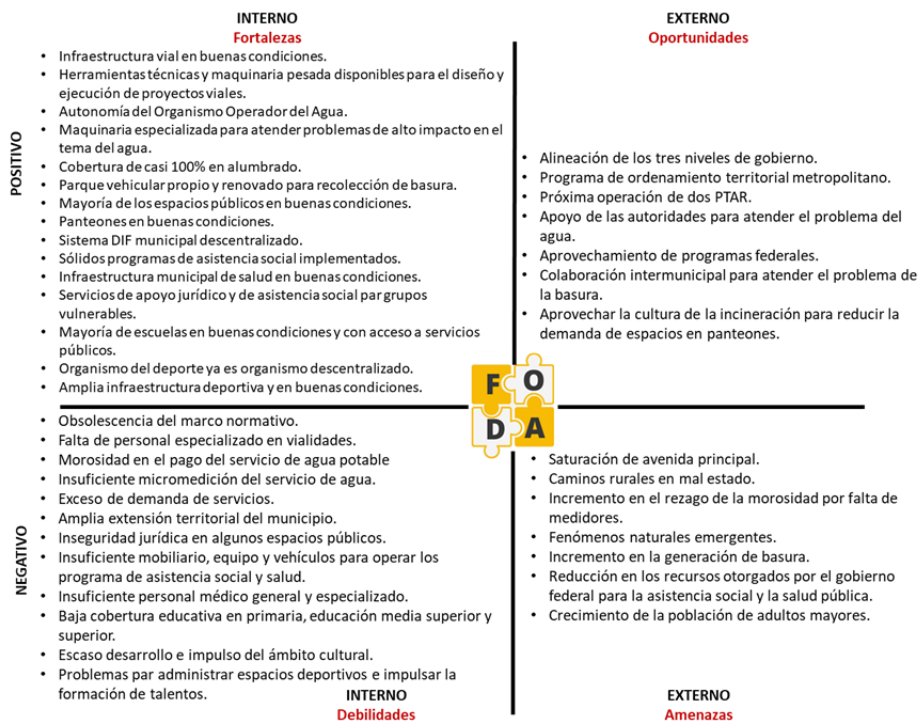
*Adultos Mayores*

El cuidado y atención hacia nuestros adultos mayores ha sido un distintivo tanto del Gobierno Municipal como del SMDIF Altamira. Como ya se describió anteriormente, se les hace entregas periódicas de dotaciones alimenticias, y con el propósito de tener una mayor cercanía, se tienen organizados 166 grupos en comunidad, a través de los cuales se han registrado y credencializado a 13,510 adultos de 60 años y más.

En esta misma línea, se cuenta con una Casa Hogar con 17 adultos mayores, 4 mujeres y 13 hombres; a quienes se les brindan los servicios de estancia, alimentación, terapias de rehabilitación y atención médica.

Adicionalmente, a través del programa “Adultos en Acción”, el SMDIF brinda diversos servicios como apoyo en documentación, revisiones médicas, elaboración de expedientes personales y seguimiento a 136 adultos mayores, para facilitarles su incorporación a la actividad de empacadores en tiendas de autoservicio y que éstas, los acepten.

**FODA del Eje 2.**



**Servicios públicos.**

El municipio de Altamira presenta un panorama heterogéneo en cuanto a sus servicios públicos, reflejando tanto avances como desafíos significativos. Si bien se observa una cobertura amplia en servicios básicos como agua potable, alcantarillado y recolección de residuos, se identifican brechas en la calidad y equidad de su provisión.

La infraestructura vial, si bien es un eje central para el desarrollo económico, demanda una atención especial en la gestión del tráfico y la accesibilidad para todos los ciudadanos, incluyendo aquellos con movilidad reducida. La inversión en infraestructura rural y la modernización del marco normativo son fundamentales para garantizar una movilidad segura y eficiente.

En el ámbito de los servicios de agua potable y alcantarillado, es imperativo garantizar el acceso universal a este recurso vital, especialmente en las zonas marginadas. Además, es necesario promover prácticas de consumo responsable y eficiente del agua, así como invertir en tecnologías de tratamiento y reutilización.

El servicio de alumbrado público, más allá de garantizar la seguridad, debe contribuir a crear espacios públicos seguros e inclusivos, donde todos los ciudadanos se sientan bienvenidos y protegidos. La implementación de tecnologías eficientes y sostenibles, como la iluminación LED, es fundamental para reducir el consumo energético y minimizar el impacto ambiental.

La recolección de basura, por su parte, debe ir más allá de la simple recolección y disposición final de los residuos. Es necesario promover la separación en origen, el reciclaje y la valorización de los residuos, fomentando una economía circular y reduciendo la generación de residuos.

Los parques, jardines y áreas verdes son espacios públicos de gran valor para la comunidad, pero su acceso y disfrute deben ser equitativos. Es necesario garantizar que estos espacios estén bien mantenidos, sean accesibles para personas con discapacidad y fomenten la inclusión social.

En cuanto a los servicios funerarios y los mercados, es fundamental garantizar condiciones dignas y seguras para los usuarios. En el caso de los mercados, se deben promover prácticas de comercio justo y sostenible, asegurando la calidad de los productos y el bienestar de los comerciantes.

El análisis FODA realizado sobre los sectores de asistencia social, salud, grupos vulnerables, educación, cultura y deporte en Altamira ha revelado un panorama complejo y dinámico. A través de esta evaluación, se han identificado fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que influyen significativamente en el desarrollo de estos ámbitos. A continuación, se presenta una síntesis de los hallazgos más relevantes, destacando los aspectos clave que requieren atención y acción.

#### **Asistencia Social**

Altamira cuenta con un sistema de asistencia social que muestra avances significativos, especialmente en la atención a grupos vulnerables. Sin embargo, es necesario fortalecer la planificación, el seguimiento de programas y la comunicación entre instituciones. La falta de recursos económicos y la creciente demanda de servicios representan desafíos importantes. Para garantizar la eficacia y sostenibilidad de los programas sociales, es fundamental abordar debilidades como la falta de personal e infraestructura en áreas clave, la necesidad de actualizar padrones y la ausencia de un marco normativo adecuado.

#### **Salud**

El sector salud en Altamira presenta fortalezas en infraestructura y programas de prevención, pero enfrenta desafíos como la insuficiencia de personal médico y equipamiento. La creciente demanda de servicios y la posibilidad de emergencias sanitarias representan amenazas significativas. Para garantizar servicios de salud de calidad y accesibles, es crucial abordar las debilidades identificadas y fortalecer la capacidad de respuesta ante amenazas. La inversión en recursos humanos, infraestructura y la actualización del marco normativo son acciones esenciales para consolidar un sistema de salud sólido y resiliente.

#### **Grupos Vulnerables**

El municipio ha establecido una base sólida para la atención de grupos vulnerables, pero enfrenta desafíos como la falta de personal e infraestructura en áreas clave y la necesidad de actualizar padrones. La insuficiencia presupuestal y el crecimiento de la población vulnerable representan amenazas importantes. Para garantizar la inclusión y el bienestar de todos los habitantes, es fundamental fortalecer los programas de asistencia social y abordar las necesidades específicas de cada grupo vulnerable.

#### **Educación, Cultura y Deporte**

Altamira presenta fortalezas en los ámbitos educativo, cultural y deportivo, pero enfrenta desafíos como la cobertura educativa limitada, la falta de infraestructura y la necesidad de actualizar el marco normativo. La posible disminución de la cobertura educativa y la reducción de programas de apoyo representan amenazas significativas. Para impulsar el desarrollo de estos sectores, es crucial ampliar las oportunidades educativas, fortalecer la infraestructura cultural y deportiva, y promover una cultura ciudadana orientada a la vida saludable y la práctica del deporte.

En conclusión, el análisis FODA ha revelado que Altamira cuenta con un potencial significativo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, es necesario abordar los desafíos identificados y aprovechar las oportunidades existentes. La colaboración interinstitucional, la planificación estratégica y la inversión en recursos humanos y materiales son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible en los sectores de asistencia social, salud, grupos vulnerables, educación, cultura y deporte.

Sobre esta sólida base, Altamira tiene la oportunidad de consolidarse como un referente nacional e internacional en materia de desarrollo sostenible y calidad de vida. Al abordar los desafíos identificados y aprovechar las oportunidades existentes, el municipio podrá alcanzar un nivel superior de crecimiento y transformación, posicionándose como un destino atractivo para la inversión, el turismo y el talento.

**Problemática identificada en el Eje 2.**

**Inequidad en el acceso al servicio de agua potable.** La morosidad en el pago del servicio por parte de una porción considerable de usuarios genera una desigualdad en la contribución al mantenimiento del sistema, ya que aquellos que sí pagan terminan subsidiando a quienes no lo hacen. Además, la falta de medidores en más de la mitad de las conexiones impide una medición precisa del consumo, lo que puede llevar a tarifas injustas y a que algunos usuarios paguen más que otros por el mismo servicio. Asimismo, la infraestructura deficiente, caracterizada por una red de tuberías antigua y con fugas, así como cárcamos con fallas operativas, afecta la calidad y cantidad del agua suministrada, generando desigualdades en el acceso a este servicio esencial.

**La infraestructura vial no es sostenible a largo plazo,** ya que no considera criterios ambientales, sociales y económicos. Lo que genera barreras para la movilidad, la accesibilidad y el desarrollo de todas las comunidades, especialmente aquellas en situación de marginación. Esta situación limita las oportunidades de desarrollo económico y social y agrava las desigualdades existentes.

**La falta de eficiencia, equidad e inclusión en los servicios públicos** tiene un impacto negativo en la calidad de vida de la población, limita el crecimiento sostenible y obstaculiza el desarrollo del municipio. La falta de equidad e inclusión se traduce en un acceso desigual a servicios esenciales como agua potable, alumbrado público, recolección de basura, afectando principalmente a las comunidades rurales y a los grupos más vulnerables. Por otro lado, un municipio con servicios públicos deficientes es menos atractivo para la inversión y el talento humano, lo que reduce su competitividad.

**Los servicios de asistencia social del municipio presentan deficiencias que impiden su óptimo funcionamiento.** Las deficiencias en la gestión pueden traducirse en barreras que dificultan el acceso a los servicios de asistencia social. Esto puede incluir trámites burocráticos, falta de información clara y accesible, horarios de atención limitados, o ubicación de las oficinas en lugares de difícil acceso. Como consecuencia, las personas que más necesitan estos servicios pueden quedar excluidas. Además, la insuficiente calidad de estos servicios puede manifestarse en demoras en la atención, falta de personal capacitado, recursos insuficientes, o programas que no se adaptan a las necesidades reales de la población vulnerable. Si los servicios no se brindan de manera equitativa, los grupos más vulnerables, como las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres jefas de hogar, o personas en situación de pobreza extrema, pueden enfrentar mayores dificultades para acceder a la atención y el apoyo que necesitan.

**El sistema de salud municipal, presenta una oportunidad crucial para impulsar el desarrollo integral del municipio,** actualmente presenta ciertas limitaciones en cuanto a recursos y capacidades, que impiden garantizar una atención de calidad, accesible y equitativa para toda la población. Un sistema de salud que requiere mejoras afecta la productividad ya que las enfermedades y la falta de atención médica aumentan el ausentismo laboral y reducen la capacidad de la población para trabajar y contribuir al desarrollo económico. Además, la falta de un sistema de salud sólido puede desincentivar la inversión en el municipio, ya que las empresas y los inversionistas buscan lugares con buena infraestructura y servicios de calidad. Otro factor importante es el aumento del gasto público que se genera cuando el sistema de salud no puede prevenir ni atender adecuadamente las enfermedades, lo que puede desviar recursos de otras áreas prioritarias. Finalmente, un sistema de salud con limitaciones se convierte en un obstáculo para el desarrollo sostenible del municipio, ya que limita el potencial humano y económico, y afecta la calidad de vida de la población.

**Baja cobertura educativa en primaria, educación media superior y superior.** Desde una perspectiva humanista, la falta de acceso a la educación perpetúa ciclos de pobreza y limita la movilidad social, afectando la dignidad y la libertad individual. Las personas con baja escolaridad tienen menos herramientas para participar activamente en la sociedad, tomar decisiones informadas y contribuir al desarrollo comunitario, por otro lado, limita la formación de capital humano calificado, esencial para la innovación, la productividad y el crecimiento económico sostenible. Un municipio con una fuerza laboral poco capacitada tendrá dificultades para atraer inversiones, generar empleos de calidad y competir en la economía globalizada.

**Escaso desarrollo e impulso a la cultura.** Esta situación se manifiesta en la falta de espacios de expresión cultural que limitan la participación ciudadana y la construcción de una identidad colectiva, lo que puede generar fragmentación social y conflictos. Además, la falta de oportunidades para participar en actividades culturales restringe el desarrollo personal y la capacidad de expresión de los individuos. Asimismo, la falta de inversión en formación artística y cultural impide el desarrollo de talentos locales, la generación de nuevas formas de expresión y empobrece el panorama cultural del municipio. Esta falta de apoyo a la cultura afecta negativamente el desarrollo económico y social, impactando el turismo, la generación de empleos, la innovación y la sostenibilidad a largo plazo.

**Incertidumbre y falta de regulación para el desarrollo deportivo.** El "Marco Normativo Deportivo Deficiente" y la "Incertidumbre sobre la Propiedad de Espacios Deportivos" generan un ambiente de inestabilidad que dificulta la gestión y el desarrollo deportivo a largo plazo. Sin reglas claras, pueden surgir disputas entre diferentes grupos o individuos que deseen utilizar el mismo espacio para distintos fines. Esto puede generar tensiones sociales, dificultar la organización de actividades deportivas y limitar el acceso de

la población a la práctica deportiva. La incertidumbre sobre la responsabilidad del cuidado y mantenimiento de los espacios deportivos puede llevar a su deterioro y abandono. Si no se define claramente quién debe asumir los costos de reparación y conservación, es probable que las instalaciones se deterioren, volviéndose inseguras e inadecuadas para la práctica deportiva. Sin una regulación clara, los espacios deportivos pueden ser utilizados para fines distintos a los que fueron destinados, e incluso para actividades ilegales. Esto puede generar problemas de seguridad, dañar la imagen del municipio y afectar la calidad de vida de los residentes.

#### **Objetivos del Eje 2.**

1. Mejorar la equidad y sostenibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado, garantizando su acceso a todos los habitantes mediante una gestión eficiente y participativa.
2. Garantizar una infraestructura vial equitativa, inclusiva y sostenible, que promueva la movilidad, la accesibilidad y el desarrollo de todas las comunidades, especialmente aquellas en situación de marginación.
3. Modernizar y optimizar la gestión de los servicios públicos para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y equidad, adaptándolos a las necesidades actuales y futuras del municipio.
4. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de asistencia social del municipio, asegurando que la población vulnerable reciba atención oportuna y eficaz.
5. Ampliar el acceso gratuito a internet, para reducir la brecha digital y promover la inclusión social, el desarrollo económico y el acceso a la información y la educación.
6. Fortalecer el sistema de salud municipal para garantizar una atención de calidad, accesible y equitativa para toda la población, con prioridad para quienes no están afiliados a algún sistema de seguridad social.
7. Contribuir en la ampliación de la cobertura educativa en primaria, media superior y superior, promoviendo el desarrollo humano, la movilidad social y el crecimiento económico sostenible.
8. Impulsar una cultura inclusiva y sostenible en el municipio, garantizando el acceso para todos, fomentando la participación, la formación artística y la creación de espacios de expresión que fortalezcan la identidad local y la cohesión social.
9. Fortalecer el desarrollo deportivo municipal mediante un marco normativo que garantice la gestión eficiente de los espacios deportivos, fomente la práctica deportiva en todas sus dimensiones e impulse la formación de talentos.

#### **Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

1. **Mejorar la equidad y sostenibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado, garantizando su acceso a todos los habitantes mediante una gestión eficiente y participativa.**
  - 1.1. **Optimizar la gestión del servicio de agua potable.**
    - 1.1.1. Fortalecer el sistema de micro medición para cuantificar el consumo real de los usuarios.
    - 1.1.2. Incrementar el sistema de macro medición para eficientar la distribución del agua potable.
    - 1.1.3. Rehabilitar la red de distribución para asegurar la calidad del agua y la eficiencia del sistema.
    - 1.1.4. Modernizar los sistemas de bombeo y potabilización para garantizar el suministro.
    - 1.1.5. Implementar un sistema de facturación transparente y eficiente.
    - 1.1.6. Fomentar la cultura del pago puntual del servicio.
  - 1.2. **Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado.**
    - 1.2.1. Construir nuevas redes de alcantarillado en zonas que carecen del servicio.
    - 1.2.2. Rehabilitar las redes existentes para mejorar su eficiencia.
    - 1.2.3. Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.
  - 1.3. **Promover la participación ciudadana en la gestión del agua.**
    - 1.3.1. Crear consejos ciudadanos para la gestión del agua.
    - 1.3.2. Implementar campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua.
2. **Garantizar una infraestructura vial equitativa, inclusiva y sostenible, que promueva la movilidad, la accesibilidad y el desarrollo de todas las comunidades, especialmente aquellas en situación de marginación.**
  - 2.1. **Mejorar la infraestructura vial.**
    - 2.1.1. Construir nuevas vialidades, tomando como referencia algunos proyectos previos que por diversas circunstancias no se llevaron a cabo.
    - 2.1.2. Rehabilitar las vialidades existentes con acciones de bacheo y reencarpetado.
    - 2.1.3. Impulsar sistemas de transporte público eficientes.

**2.2. Promover la accesibilidad universal.**

- 2.2.1. Realizar intervenciones viales para facilitar el cruce de calles y la entrada a edificios para personas con movilidad reducida.
- 2.2.2. Crear cruces peatonales accesibles, que incluyan la instalación de semáforos inteligentes o dispositivos sonoros en apoyo de las personas con discapacidad visual.
- 2.2.3. Fomentar el uso de los pasos peatonales elevados.
- 2.2.4. Diseñar e implementar una señalética adecuada a cada zona municipal.

**2.3. Incorporar criterios de sostenibilidad en la planeación de la infraestructura vial.**

- 2.3.1. Utilizar materiales ecológicos.
- 2.3.2. Evitar la fragmentación de hábitats naturales, construir pasos de fauna, reforestar y restaurar áreas afectadas.
- 2.3.3. Implementar sistemas de drenaje sostenible.

**3. Modernizar y optimizar la gestión de los servicios públicos para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y equidad, adaptándolos a las necesidades actuales y futuras del municipio.****3.1. Implementar un sistema de gestión integral de los servicios públicos.**

- 3.1.1. Definir indicadores de gestión.
- 3.1.2. Implementar un sistema de información.

**3.2. Modernizar los procesos y procedimientos.**

- 3.2.1. Implementar un sistema de gestión documental electrónica.
- 3.2.2. Fomentar en los servidores públicos municipales la innovación y la mejora continua.
- 3.2.3. Innovar los procesos y trámites con base en la implementación de tecnologías.

**3.3. Promover la eficiencia energética.**

- 3.3.1. Promover el uso de energías renovables e implementarlas gradualmente.
- 3.3.2. Implementar sistemas para gestionar la energía.
- 3.3.3. Reemplazar gradualmente en la red de alumbrado público las luminarias tradicionales por luminarias que reducen el consumo de energía.

**4. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de asistencia social del municipio, asegurando que la población vulnerable reciba atención oportuna y eficaz.****4.1. Fortalecer los programas de asistencia social.**

- 4.1.1. Fortalecer el proceso de elaboración de estudios socioeconómicos para identificar necesidades específicas y focalizadas de la población.
- 4.1.2. Identificar las brechas en la atención que brindan las instituciones públicas, las organizaciones sociales y los programas gubernamentales de asistencia social.
- 4.1.3. Ampliar la cobertura de los programas de asistencia social.
- 4.1.4. Mejorar la calidad de la atención.

**4.2. Facilitar el acceso a los servicios de asistencia social.**

- 4.2.1. Simplificar los trámites para reducir los tiempos y ampliar la cobertura de atención de los programas de asistencia social.
- 4.2.2. Descentralizar los servicios y trámites de asistencia social.
- 4.2.3. Innovar los procesos de atención ciudadana y de operación de los servicios de asistencia social.

**4.3. Promover la participación ciudadana en la gestión de los servicios de asistencia social.**

- 4.3.1. Crear consejos ciudadanos para analizar el diseño, implementación y resultados de las acciones de asistencia social.
- 4.3.2. Promover la participación ciudadana individual y organizada para brindar apoyos a las personas vulnerables de su comunidad.

**5. Ampliar el acceso gratuito a internet, para reducir la brecha digital y promover la inclusión social, el desarrollo económico y el acceso a la información y la educación.****5.1. Consolidar y expandir la infraestructura de acceso público a internet.**

- 5.1.1. Mantener y mejorar los puntos de acceso Wifi gratuito existentes, realizando un diagnóstico de su funcionamiento, actualizando equipos, optimizando la conectividad y ampliando la cobertura en los espacios donde se encuentren.

- 5.1.2. Instalar nuevos puntos de acceso Wifi gratuito en espacios públicos estratégicos, priorizando las zonas del municipio que aún no cuentan con este servicio, especialmente en comunidades rurales y áreas con alta concentración de población vulnerable.
  - 5.1.3. Gestionar la instalación de fibra óptica y otras tecnologías de banda ancha en zonas del municipio con baja cobertura de internet, complementando la infraestructura existente y buscando la colaboración con empresas de telecomunicaciones.
- 6. Fortalecer el sistema de salud municipal para garantizar una atención de calidad, accesible y equitativa para toda la población.**
- 6.1. Mejorar el equipamiento y la infraestructura municipal destinada a la prestación de servicios de salud.**
- 6.1.1. Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades de herramientas y equipo básico para la prestación de servicios de salud.
  - 6.1.2. Instituir un programa permanente de mantenimiento al equipo y herramientas utilizadas en la prestación de servicios de salud.
  - 6.1.3. Renovar el equipo obsoleto utilizado en la prestación de servicios de salud.
  - 6.1.4. Establecer un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de salud.
  - 6.1.5. Participar en conjunto con autoridades de otros niveles de gobierno en la planeación para el crecimiento de la infraestructura de salud en el municipio.
- 6.2. Aumentar la disponibilidad y las capacidades del personal médico con base en la disponibilidad presupuestal.**
- 6.2.1. Establecer programas para la contratación temporal de médicos y enfermeras en atención a la demanda por temporadas de lluvias, frío, calor o eventuales situaciones emergentes.
  - 6.2.2. Implementar programas de capacitación y actualización para el personal médico, de enfermería y de apoyo administrativo al sector salud.
- 6.3. Impulsar la prevención de enfermedades.**
- 6.3.1. Llevar a cabo campañas para promover el autocuidado de la salud.
  - 6.3.2. Realizar campañas para la prevención de enfermedades en las temporadas de lluvias, frío y calor.
  - 6.3.3. Implementar campañas de vacunación en coordinación con autoridades de otros niveles de gobierno.
- 7. Contribuir en la ampliación de la cobertura educativa en primaria, media superior y superior, promoviendo el desarrollo humano, la movilidad social y el crecimiento económico sostenible.**
- 7.1. Promover y apoyar el crecimiento de la infraestructura educativa.**
- 7.1.1. Procurar la convergencia de recursos de los tres niveles de gobierno para la construcción de escuelas.
  - 7.1.2. Realizar acciones oportunas de mantenimiento y rehabilitación a los CAIC.
- 7.2. Fortalecer la infraestructura educativa y la operación de la escuela preparatoria de sostenimiento municipal.**
- 7.2.1. Apoyar la modernización de las instalaciones como aulas, laboratorios, bibliotecas, espacios deportivos y áreas comunes.
  - 7.2.2. Dotar de mobiliario, equipos de cómputo, material didáctico y recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo efectivo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - 7.2.3. Ofrecer programas de capacitación continua para los profesores en áreas pedagógicas, didácticas y tecnológicas.
  - 7.2.4. Impulsar la incorporación de herramientas digitales, plataformas de aprendizaje en línea y recursos multimedia para enriquecer la experiencia educativa.
  - 7.2.5. Crear extensiones o sedes para acercar la educación media superior a comunidades que no cuentan con infraestructura educativa para ofrecer el servicio y ampliar la cobertura en este nivel.
  - 7.2.6. Implementar programas de becas y otros apoyos para contribuir en la reducción del abandono escolar.
- 7.3. Impulsar el mejoramiento de la calidad educativa.**
- 7.3.1. Colaborar con autoridades educativas de los gobiernos federal y estatal en acciones de capacitación y actualización del personal docente.

- 7.3.2. Otorgar recursos, con base en la disponibilidad presupuestal, destinados al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones educativas.
- 7.4. Promover el acceso y la permanencia en la escuela.**
- 7.4.1. Fortalecer los programas de becas municipales para todos los niveles.
- 7.4.2. Gestionar mejoras en las rutas de transporte público para favorecer la asistencia a la escuela.
- 7.4.3. Apoyar la instrumentación de los programas federales y estatales de apoyo alimentario y útiles escolares para alumnos de escasos recursos.
- 8. Impulsar una cultura inclusiva y sostenible en el municipio, garantizando el acceso para todos, fomentando la participación, la formación artística y la creación de espacios de expresión que fortalezcan la identidad local y la cohesión social.**
- 8.1. Promover la diversidad y la participación ciudadana en la vida cultural.**
- 8.1.1. Establecer programas para apoyar la formación y el desarrollo de grupos y artistas locales.
- 8.1.2. Crear espacios culturales públicos para la participación de artistas locales.
- 8.1.3. Incorporar la cultura en detalles de la planeación urbana.
- 8.1.4. Incrementar la oferta de cursos y talleres destinados a la formación y capacitación de artistas de todas las edades.
- 8.2. Conservar, mantener y ampliar la infraestructura cultural.**
- 8.2.1. Establecer un programa permanente de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura cultural.
- 8.2.2. Aprovechar los espacios municipales multiusos para realizar acciones relacionadas con el ámbito cultural.
- 9. Impulsar el desarrollo deportivo municipal con base en un enfoque humanista y de crecimiento sostenible.**
- 9.1. Actualizar y complementar el marco normativo relacionado con la práctica y el desarrollo del deporte.**
- 9.1.1. Constituir el Consejo Municipal del Deporte.
- 9.1.2. Revisar y actualizar los reglamentos existentes.
- 9.1.3. Crear los reglamentos que sean necesarios para regular la gestión de los espacios deportivos municipales, así como la operación de ligas deportivas.
- 9.2. Fortalecimiento de la infraestructura deportiva.**
- 9.2.1. Continuar con la apertura para favorecer la participación comunitaria en el cuidado y la conservación de los espacios destinados a la práctica del deporte.
- 9.2.2. Mantener actualizado y en operación el programa de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura deportiva.
- 9.2.3. Proyectar la creación de instalaciones deportivas bajo un enfoque de sostenibilidad.
- 9.3. Impulsar el nivel competitivo de los deportistas altamirenses.**
- 9.3.1. Continuar con el apoyo a los equipos representativos del municipio para su participación en eventos regionales, nacionales e internacionales.
- 9.3.2. Contratar entrenadores certificados para impulsar la competitividad de los talentos deportivos altamirenses.
- 9.3.3. Implementar programas de becas para deportistas de alto rendimiento.
- 9.4. Promover el deporte y la cultura física como factor de inclusión social y estilos de vida saludables.**
- 9.4.1. Fomentar la práctica del deporte en todos los sectores de la población, para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes en situación de riesgo, y otros grupos con necesidades especiales, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- 9.4.2. Fortalecer las actividades deportivas en las escuelas, incluyendo la formación de entrenadores y la dotación de material deportivo, para fomentar la actividad física desde temprana edad.
- 9.4.3. Promover el uso de espacios públicos para la práctica de actividad física, como parques, plazas y calles, mediante la instalación de equipamiento deportivo y la organización de clases gratuitas.
- 9.4.4. Implementar campañas de comunicación para concientizar a la población sobre los beneficios de la actividad física y los estilos de vida saludables, promoviendo la prevención de enfermedades crónicas.



- 9.4.5. Promover la alimentación saludable en conjunto con la práctica deportiva, a través de talleres de nutrición, ferias de alimentos saludables y campañas de información.
- 9.4.6. Utilizar el deporte como herramienta para la prevención de la violencia y la delincuencia, especialmente en zonas con altos índices de inseguridad, promoviendo la participación juvenil en actividades deportivas.
- 9.4.7. Promover la integración social a través del deporte, organizando eventos deportivos que reúnan a personas de diferentes edades, géneros, culturas y capacidades.
- 9.4.8. Fomentar la transmisión de valores a través del deporte, como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo y la superación personal.

### **Eje 3 Crecimiento Sostenible e Inteligente.**

Este eje se constituye como la hoja de ruta que guiará al municipio hacia un futuro próspero, basado en la integración equilibrada de los pilares económico, social y ambiental. Se fundamenta en la convicción de que el progreso auténtico debe generar riqueza de manera inclusiva, preservando el entorno natural para las generaciones venideras.

Altamira se encuentra en una posición privilegiada para liderar el desarrollo sostenible en la región. Su ubicación estratégica, con acceso al Puerto de Altamira y conexión con el sur de Tamaulipas, la convierte en un polo logístico y comercial de primer orden. Además, cuenta con abundantes recursos naturales, un sector empresarial dinámico y ciudadanos con talento dispuestos a contribuir al progreso del municipio.

Pretendemos capitalizar estas fortalezas y convertir a Altamira en un modelo de ciudad inteligente y sostenible para el año 2040. Para lograrlo, se impulsarán acciones que promuevan una economía diversificada e innovadora, que aproveche las oportunidades del nearshoring, la industria 4.0 y la economía del conocimiento, generando empleos de calidad y promoviendo el emprendimiento. También se promoverá un desarrollo urbano planificado y ordenado, que garantice el acceso a vivienda digna, servicios básicos e infraestructura de calidad para todos los ciudadanos, con especial atención a las zonas rurales.

El turismo sostenible y competitivo es otro de los pilares de este eje, buscamos aprovechar la riqueza natural y cultural del municipio, impulsando la creación de productos turísticos innovadores y promoviendo la conservación del patrimonio. No menos importante es la gestión ambiental responsable, buscando proteger la biodiversidad, fomentar el uso eficiente de los recursos y promover la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente. Finalmente, se promoverá una sociedad inclusiva y equitativa, que garantice el acceso a la educación, la salud y las oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos, sin distinción alguna.

En un futuro cercano, Altamira se consolidará como un municipio de progreso y sostenibilidad en el noreste de México. Tras seis años de trabajo continuo, la imagen de un municipio con escaso desarrollo será cosa del pasado. Habremos superado las limitaciones que impedían su desarrollo y, con la fuerza de la innovación y la sostenibilidad, construiremos un nuevo futuro para nuestra ciudad, donde se refleje la prosperidad de su gente y la armonía con el medio ambiente. Altamira se convertirá en un polo de atracción para la inversión, generando oportunidades para todos y consolidándose como un referente a nivel nacional e internacional. Su economía será dinámica y diversificada, sus espacios públicos serán modernos y funcionales, y sus habitantes disfrutarán de una alta calidad de vida. Este es el camino que hemos elegido: un camino de prosperidad, justicia y sostenibilidad para las generaciones presentes y futuras.

El Eje 3 es una apuesta por el futuro de Altamira, un futuro donde la prosperidad económica, la justicia social y la sostenibilidad ambiental se complementen para construir un municipio más próspero, equitativo y resiliente.

#### **Objetivo del Eje 3.**

Impulsar la transformación de Altamira hacia un municipio modelo en desarrollo sostenible e inteligente para el 2040, a través de una economía dinámica, inclusiva y respetuosa con el medio ambiente.

#### **Diagnóstico del Eje 3.**

##### **Sector Empresarial**

Al primer trimestre de 2023, la zona sur de Tamaulipas (Altamira, Madero y Tampico) contaba con 31,610 unidades económicas. Altamira alberga 8,897 (28.15%), Madero 7,159 (22.65%) y Tampico 15,554 (49.21%). En Altamira, el comercio al por menor destaca con 3,533 unidades (11.18%), seguido de otros servicios (excepto actividades gubernamentales) con 1,442 (5.05%) y servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas con 1,048 (3.63%). El sector manufacturero contaba con 734 industrias (2.32%).

El sector empresarial es vital para la economía de Altamira. En los últimos tres años, se ha construido una relación sólida con el sector empresarial, caracterizada por canales de comunicación abiertos. Se han fortalecido los vínculos con empresas socialmente responsables. Altamira ha experimentado un aumento en la llegada de nuevas inversiones que han generado nuevos empleos y diversificación de la actividad económica.

Existe una necesidad de capacitación y formación profesional para fortalecer las competencias laborales de la población y adaptarlas a las necesidades del sector empresarial, incluyendo la formación en principios de economía circular para promover la innovación y la sostenibilidad en las empresas.

La colaboración entre diferentes niveles de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil es clave para lograr un entorno más atractivo.

### **Promoción de Inversiones**

La promoción de inversiones es esencial para el desarrollo. Atraer inversiones nacionales y extranjeras, mejorar la infraestructura y fortalecer la competitividad son factores importantes para el crecimiento económico y social del municipio. Se debe priorizar la atracción de inversiones en empresas que implementen modelos de negocio basados en la economía circular, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de residuos y la creación de ciclos de vida cerrados para los productos.

Altamira se encuentra en una posición estratégica para atraer nuevas inversiones. Posicionar a Altamira a nivel global como un municipio comprometido con la sostenibilidad y la economía circular contribuye a atraer inversiones responsables y generar nuevas oportunidades al integrar a más empresas a la cadena de valor de los diversos sectores productivos. Las inversiones en Altamira son un motor fundamental que permite alcanzar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

### **Atracción de Inversiones**

Para atraer inversiones, es fundamental garantizar servicios básicos a la industria. En Altamira, esto ha sido un desafío en los últimos cinco años, con algunas empresas deteniendo operaciones, especialmente durante épocas de estiaje. El sector industrial se ve en desventaja competitiva, con el costo del agua considerablemente más alto que en otras regiones. Es crucial implementar estrategias para el uso eficiente del agua en la industria, promoviendo la reutilización y el tratamiento de aguas residuales.

El suministro de energía eléctrica suficiente también es crucial. Aunque Altamira produce un alto porcentaje de la energía de Tamaulipas, existen sectores con acceso limitado o con infraestructura inadecuada para sus necesidades. Se debe fomentar el uso de energías renovables en el sector industrial para reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir el impacto ambiental.

Al inicio de la presente administración, se observó la carencia de una estructura clara y ordenada para facilitar la realización de trámites. Es necesario agilizar los procesos de autorización y permisos para empresas que implementen modelos de economía circular, facilitando la transición hacia prácticas más sostenibles.

### **Empleo**

En diciembre de 2023, Altamira contaba con 43,096 empleos formales. Para noviembre de 2024, se registró un crecimiento del 2.74%, alcanzando 44,276 empleos. La industria manufacturera concentraba el 25% (10,979 empleados), transporte y comunicaciones el 28% (12,269), comercio el 18% (8,142) y construcción el 16% (7,072).

A finales de 2020, la población económicamente activa era de 132,690 personas, con una tasa de desempleo del 2.4%. Sin embargo, sólo el 29.4% de los empleados tenía trabajo formal, indicando un alto grado de informalidad. Es importante impulsar la creación de empleos verdes relacionados con la economía circular, como el reciclaje, la reutilización de materiales y la gestión de residuos, para promover un desarrollo económico sostenible e inclusivo.

### **Remesas**

Las remesas desde Estados Unidos son un pilar de la economía local. En 2023, Tamaulipas recibió 1,100.86 millones de dólares en remesas, de los cuales 175.12 millones (15.91%) correspondieron a la zona metropolitana Altamira-Madero-Tampico. Altamira recibió 41.86 millones. Entre enero y septiembre de 2024, la zona sur recibió 119.53 millones (15.9% del total en Tamaulipas) y Altamira 28.75 millones (3.8%).

### **Turismo**

Altamira tiene un gran potencial turístico gracias a su proximidad a la costa, la infraestructura portuaria y la creciente urbanización. Lugares como la Playa Tesoro, las Dunas Doradas, la Laguna Champayán, el Río Tamesí, el Campo Lavanda, el Parque Acuático, la Plaza Constitución, ahora son sitios que se identifican como turísticos, sin embargo, el sector enfrenta diversas problemáticas.

Es necesario mejorar la infraestructura turística y promocionar los diferentes segmentos que ofrece, enfatizando la belleza natural del entorno y promoviendo prácticas de turismo sostenible. Para impulsar el desarrollo turístico, se requiere promover eventos de talla internacional que minimicen el impacto ambiental y promuevan la responsabilidad social, siguiendo los principios de la economía circular. También es crucial impulsar el turismo social e inclusivo, ofreciendo oportunidades para personas con discapacidades y formando guías certificados en temas de accesibilidad y sostenibilidad. Además, se deben fortalecer las festividades patronales y crear festivales culturales que integren prácticas como la reducción de residuos y el uso de materiales reciclados. Es importante explotar el potencial del turismo religioso, implementar rutas ecoturísticas y construir un museo para exhibir piezas prehispánicas encontradas en la región. Finalmente, se debe fomentar el turismo de negocios, promoviendo la realización de eventos y congresos con un enfoque en la sostenibilidad.

### **Desarrollo Rural.**

El desarrollo rural de Altamira enfrenta desafíos en su sector agropecuario, que incluye agricultura, ganadería, pesca y acuicultura. A pesar de su importancia para la economía local, existen obstáculos que limitan su crecimiento y sostenibilidad. Es fundamental promover la agricultura ecológica y la ganadería sostenible, reduciendo el uso de agroquímicos y fomentando la conservación de los recursos naturales. Se debe impulsar la pesca responsable y la acuicultura sostenible, asegurando la preservación de las especies y los ecosistemas marinos.

### **Agricultura**

Altamira tiene un alto potencial productivo en agricultura. Sin embargo, la infraestructura rural deficiente, la falta de acceso a financiamiento y el elevado costo de los insumos limitan su desarrollo. Es crucial facilitar el acceso a tecnologías y prácticas de agricultura sostenible, como el uso eficiente del agua, la gestión de residuos orgánicos y la implementación de sistemas de riego eficientes.

De acuerdo a datos obtenidos del Censo Agropecuario 2022 realizado por el INEGI, en nuestro municipio se registraron un total de 1,377 unidades de producción activas que representan una superficie de 85,010.78 hectáreas; de este universo, 920 son ejidales (14,977.36 has), 474 son privadas (69,423.56 has), 3 colonias agrícolas (483.91 has) y 12 propiedad pública (125.94 has). De estas mismas unidades, 1,362 cuentan con terreno, de las cuales 1,352 están registradas como persona física (el productor o su familia) y 26 como persona moral.

Asimismo, 1,146 unidades tienen cultivos anuales (con una superficie de 49,930 has), 57 cultivos perennes con una superficie de 911 has, y 212 tienen superficie no sembrada (911 has); finalmente, 198 unidades equivalentes a 8,178.03 has son de riego, y 1,080 unidades equivalentes a 48,393.34 has son de temporal.

### **Ganadería**

La ganadería también juega un papel importante en la economía local. No obstante, los ganaderos enfrentan problemas como sequías, altas temperaturas, falta de infraestructura, la crisis económica y la inseguridad en algunas zonas. Se debe promover la ganadería regenerativa, que busca mejorar la salud del suelo, aumentar la biodiversidad y capturar carbono en los pastizales.

Dentro del mismo censo<sup>19</sup> encontramos que en Altamira existen 552 unidades de producción con cría de animales y 440 viviendas con cría de animales; en conjunto 410 con cría de bovinos, 413 con cría de porcinos, 190 con cría de ovinos, 31 con cría de caprinos, 13 con explotación de colmenas; 140 con cría de caballos yeguas potrillos y potrancas. Por lo que corresponde a existencias, se registraron 15,896 bovinos, 2,138 porcinos, 2,494 ovinos, 366 caprinos, 301 colmenas y 621 caballos yeguas potrillos y potrancas.

### **Pesca y Acuicultura**

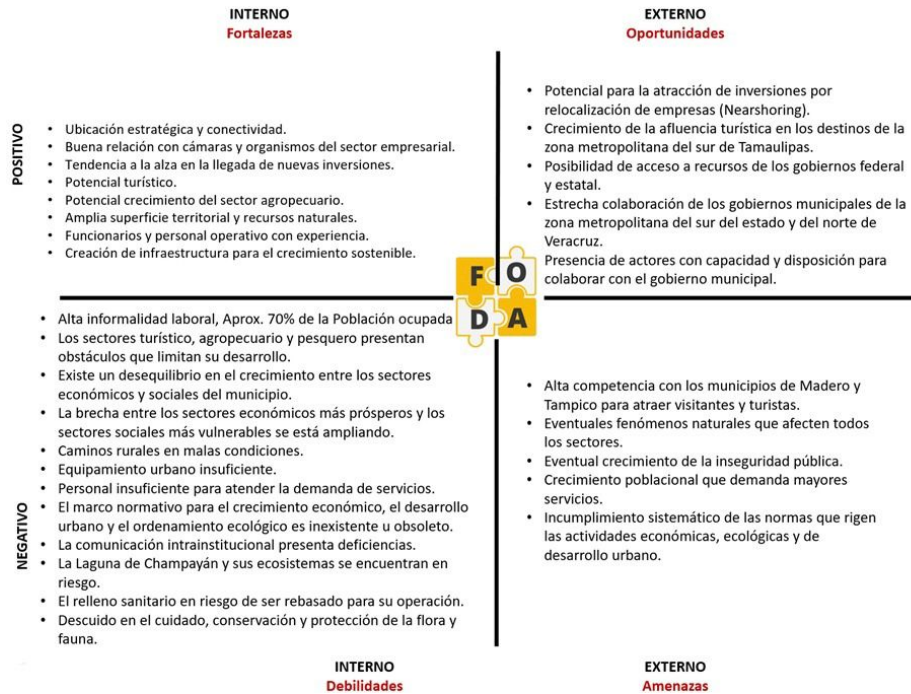
El sector pesquero enfrenta dificultades por la falta de inversión, el mal estado de los equipos, la desorganización y la escasez de recursos. El desabasto y la falta de infraestructura para la comercialización afectan gravemente a la acuicultura. Es necesario invertir en tecnologías y prácticas de pesca sostenible y acuicultura responsable, promoviendo la conservación de las especies y los ecosistemas marinos.

El sector agropecuario de Altamira enfrenta problemáticas comunes como infraestructura deficiente, falta de acceso a servicios básicos en comunidades rurales, problemas políticos y sociales que dificultan la colaboración entre los productores, baja productividad y escasez de agua. Es crucial implementar estrategias para la gestión sostenible del agua en el sector agropecuario, promoviendo la captación de agua de lluvia, el uso eficiente del agua y la implementación de sistemas de riego eficientes. A pesar de los desafíos, el sector agropecuario de Altamira es un pilar fundamental de la economía.

Este análisis del marco situacional de Altamira busca presentar una visión del contexto actual del municipio, con un enfoque centrado en las personas, en la sostenibilidad y en la transición hacia una economía circular.

<sup>19</sup> Censo Agropecuario 2022 INEGI

FODA del Eje 3



Altamira presenta un panorama con luces y sombras en su camino hacia el desarrollo sostenible. Por un lado, cuenta con fortalezas importantes como su ubicación estratégica que facilita el comercio, la buena relación con el sector empresarial que atrae inversiones y genera empleo y, un gran potencial en sectores como el turismo, la agricultura y la ganadería. Además, dispone de recursos naturales abundantes, personal capacitado e infraestructura que apoyan una gestión eficiente.

Sin embargo, persisten debilidades que requieren atención. La informalidad laboral limita el acceso a la seguridad social y frena el desarrollo económico. Sectores clave como el turismo, la agricultura y la pesca necesitan mejoras en infraestructura, financiamiento y capacitación. La desigualdad económica y social es un desafío importante, al igual que los problemas de infraestructura en zonas rurales y urbanas, que afectan la calidad de vida. También existen deficiencias administrativas, como la falta de personal, recursos y tecnología, que limitan la eficiencia en la gestión pública. A esto se suma el incumplimiento de la legislación en diversas áreas y la problemática ambiental, evidenciada en la falta de capacitación, tecnología y regulación en esta materia.

A pesar de estos desafíos, Altamira tiene oportunidades significativas. El nearshoring puede atraer inversiones y fomentar el crecimiento económico, mientras que la diversificación del turismo puede generar mayores ingresos. El desarrollo rural, la capacitación de la población, la formalización empresarial y la implementación de estrategias de economía circular son claves para impulsar la economía local y promover la sostenibilidad. La planificación urbana, la colaboración con universidades y la modernización del relleno sanitario son acciones necesarias para un crecimiento ordenado y responsable.

No obstante, existen amenazas que no deben ignorarse. La competencia regional, el cambio climático, la inseguridad y la falta de servicios básicos pueden obstaculizar el desarrollo. El crecimiento poblacional descontrolado y los intereses particulares que afectan la aplicación de la normativa ambiental representan riesgos para el medio ambiente.

**Problemática identificada en el Eje 3.**

**La informalidad laboral** es un desafío importante que limita el acceso a la seguridad social y prestaciones para un alto porcentaje de la población, impactando en su calidad de vida y en la recaudación fiscal. Es necesario implementar políticas que incentiven la formalización laboral y generen empleos de calidad.

**Los sectores productivos clave presentan desafíos importantes:** el sector turístico, aún con su potencial, muestra deficiencias en infraestructura, promoción y capacitación del personal. El sector agropecuario enfrenta retos como el acceso al financiamiento, el alto costo de insumos, la escasez de agua y la inseguridad en zonas rurales. El sector pesquero requiere inversión, organización e innovación para un mejor aprovechamiento de los recursos y la sustentabilidad de la actividad.

**Existe una brecha entre sectores económicos y sociales** que limita el desarrollo inclusivo y puede generar tensiones sociales. Se requieren políticas públicas que promuevan la equidad, la inclusión social y que garanticen el acceso a las oportunidades para todos los ciudadanos.

**El acceso limitado o irregular a servicios básicos** como agua potable y energía eléctrica puede repercutir negativamente en la industria, el comercio y la calidad de vida de la población, lo que limita el desarrollo de actividades productivas. A esto se suman los problemas persistentes de infraestructura vial, equipamiento urbano y acceso a servicios básicos en zonas rurales. El crecimiento poblacional, si no se gestiona adecuadamente, puede agravar estas dificultades. Para evitar impactos ambientales negativos, es crucial una gestión eficiente de los residuos sólidos y la modernización del relleno sanitario; así como la aplicación de medidas de mitigación derivadas del sector de la construcción.

**La gestión ambiental requiere mayor atención:** se necesita capacitación en temas ambientales, actualización de la reglamentación y fortalecimiento de la vigilancia para prevenir y controlar la contaminación. La educación ambiental es clave para generar conciencia y promover la participación ciudadana en el cuidado del entorno. Es necesario implementar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Por otro lado, **la Laguna de Champayán se encuentra bajo la presión de diversas amenazas que comprometen su equilibrio ecológico y la calidad de vida de las comunidades que dependen de ella.** La contaminación del agua, derivada del vertido de aguas residuales sin tratar, tanto domésticas como de comercios y servicios, la contaminación por agroquímicos y la acumulación de residuos sólidos, deteriora la calidad del agua, impactando negativamente en la flora y fauna acuática, así como en la salud humana. A esto se suma la sedimentación y el azolvamiento, producto de la erosión del suelo en la cuenca, provocada por la deforestación y las malas prácticas agrícolas. Este proceso arrastra sedimentos a la laguna, disminuyendo su profundidad y afectando la navegación, la pesca y la biodiversidad.

Otro factor que atenta contra la salud de la laguna es la pérdida de biodiversidad. La contaminación, la sedimentación, la introducción de especies invasoras y la sobreexplotación de los recursos pesqueros han provocado la disminución de las poblaciones de especies nativas de flora y fauna. Asimismo, el cambio climático, con el aumento de la temperatura, la disminución de las precipitaciones y el incremento de la intensidad de las tormentas, impacta en el nivel del agua, la salinidad y la disponibilidad de recursos para las especies. Finalmente, la falta de planificación y gestión integral, evidenciada en la ausencia de un plan de manejo que considere los aspectos ecológicos, sociales y económicos, ha limitado la efectividad de las acciones de conservación.

**La gestión de residuos en el municipio presenta áreas de oportunidad para mejorar su eficiencia y sostenibilidad.** Si bien el relleno sanitario actual ha cumplido su función durante un tiempo, es necesario considerar su modernización para incorporar tecnologías más avanzadas que minimicen el impacto ambiental y optimicen el aprovechamiento de los residuos. Asimismo, se observa la necesidad de fortalecer el control y registro de los generadores de residuos sólidos urbanos, lo cual permitiría implementar programas de prevención y gestión integral más efectivos.

Es importante promover una mayor difusión y aplicación de la normatividad en materia de residuos, con el fin de fomentar la correcta disposición de los desechos y prevenir la contaminación. En este sentido, la participación ciudadana es fundamental para impulsar un manejo responsable de los residuos y contribuir a la sostenibilidad del municipio. La implementación de estrategias que modernicen la infraestructura, fortalezca la regulación y promuevan la educación ambiental sentará las bases para una gestión de residuos más eficiente y amigable con el medio ambiente.

Del mismo modo, Altamira se ve desafiado por diversos **retos en su gestión ambiental.** La aplicación deficiente de la normatividad, especialmente en algunas zonas, puede derivar en problemas de contaminación, degradación de ecosistemas y afectaciones a la salud pública. Asimismo, la falta de instrumentos para atender el cambio climático a nivel local expone al municipio a riesgos como el aumento del nivel del mar, eventos climáticos extremos y escasez de agua. La ausencia de un ordenamiento ecológico del territorio puede generar un crecimiento desordenado, con la consiguiente pérdida de biodiversidad y vulnerabilidad ante desastres naturales.

A esto se suman las deficiencias en la evaluación de impacto ambiental de obras, incrementando el riesgo de generar impactos negativos en el ambiente y en la calidad de vida de la población. Finalmente, la falta de un programa de protección al medio ambiente que impulse la educación ambiental y la participación ciudadana limita la construcción de una cultura de sostenibilidad en el municipio.

En cuanto a **la flora y fauna del municipio se encuentran en una situación vulnerable que requiere atención prioritaria.** La pérdida de hábitat natural debido al crecimiento urbano y la expansión de actividades agrícolas e industriales amenaza la supervivencia de diversas especies. El tráfico ilegal y el desplazamiento de fauna silvestre también representa un grave problema, poniendo en riesgo a poblaciones de animales y desequilibrando los ecosistemas. Además, se observa una falta de conciencia y conocimiento en la población sobre la importancia de la biodiversidad y su papel en el equilibrio ecológico y el bienestar humano. Esta situación demanda acciones concretas para proteger la flora y fauna local, con un enfoque que integre la conservación de especies, la restauración de hábitats y la educación ambiental.

**Objetivos del Eje 3.**

1. Posicionar a Altamira como un destino de inversión competitivo a nivel nacional e internacional.
2. Impulsar un modelo de desarrollo económico que impulse la formalización del empleo, favorezca el desarrollo de las MiPymes y el desarrollo del talento local.
3. Detonar el crecimiento sostenible del sector turístico.
4. Detonar el crecimiento sostenible del sector rural.
5. Promover un desarrollo urbano sostenible, resiliente, accesible e inclusivo.
6. Continuar con el rescate de la Laguna de Champayán.
7. Fomentar la gestión integral de residuos urbanos.
8. Ordenar el desarrollo ecológico.
9. Procurar la protección, cuidado y conservación de la flora y la fauna.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción.****1. Posicionar a Altamira como un destino de inversión competitivo a nivel nacional e internacional.****1.1. Fortalecer la promoción de inversiones.**

- 1.1.1. Promover la marca ciudad Altamira.
- 1.1.2. Desarrollar material promocional de alta calidad, dirigido a los mercados objetivos y adaptado a las necesidades de los diversos sectores productivos.
- 1.1.3. Participar activamente en ferias, exposiciones y congresos a nivel regional, nacional e internacional para dar a conocer las ventajas competitivas de Altamira.
- 1.1.4. Impulsar la promoción nacional e internacional del municipio de Altamira, estableciendo alianzas estratégicas con el puerto, dependencias estatales y empresas de capital extranjero para consolidar una red de promotores de la inversión.
- 1.1.5. Diseñar, implementar y promover esquemas integrales que faciliten la atracción de inversiones, en colaboración con las dependencias correspondientes.
- 1.1.6. Posicionar a Altamira como un destino líder en la atracción de inversiones, aprovechando las oportunidades que ofrece el Nearshoring para la relocalización de empresas.
- 1.1.7. Difundir la oferta disponible de espacios para la inversión, incluyendo el sector inmobiliario, la zona portuaria, los parques industriales y los terrenos con potencial para el desarrollo de proyectos.

**1.2. Impulso y Formalización del Emprendimiento**

- 1.2.1. Crear un registro de emprendedores locales
- 1.2.2. Fomentar programas de apoyo a emprendedores y microempresarios.
- 1.2.3. Organizar ferias y jornadas de productos locales, con emprendedores.
- 1.2.4. Expandir la presencia de los productos de los nuevos emprendedores en el mercado local, regional, estatal y eventualmente en un ámbito mayor.
- 1.2.5. Incentivar la formalización empresarial mediante acciones de capacitación. Focalizadas.
- 1.2.6. Establecer alianzas con cámaras de comercio, colaboraciones o jornadas con CANACO.
- 1.2.7. Fortalecer la vinculación con dependencias municipales, coadyuvando a la creación de empleos formales en la zona.

**1.3. Brindar atención integral a la inversión instalada y promover la atracción de nuevas inversiones en Altamira.**

- 1.3.1. Facilitar la gestión de trámites municipales y ofrecer asesoría especializada a través de la Ventanilla de Atención a Inversionistas.
- 1.3.2. Colaborar con el sector empresarial para apoyar a las dependencias municipales, mediante el Programa Empresa Socialmente Responsable.
- 1.3.3. Difundir entre la sociedad los programas y proyectos de responsabilidad social implementados por el sector empresarial.
- 1.3.4. Fortalecer y ampliar la vinculación institucional con dependencias estatales y federales, así como con cámaras, organismos y asociaciones del sector empresarial y social.
- 1.3.5. Establecer una agenda de visitas estratégicas a empresas con potencial de inversión en Altamira, ubicadas en diferentes regiones de México y en el extranjero.
- 1.3.6. Fomentar la vinculación para impulsar la formación de capital humano y el desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan al crecimiento económico del Municipio.

## **2. Impulsar un modelo de desarrollo económico que impulse la formalización del empleo, favorezca el desarrollo de las MiPymes y el desarrollo del talento local.**

### **2.1. Impulsar la creación de empleos formales.**

- 2.1.1. Impulsar la inserción laboral a través de la organización de eventos que conecten a empleadores y buscadores de empleo, facilitando el acceso a oportunidades laborales.
- 2.1.2. Crear mecanismos y canales de comunicación efectivos que vinculen el talento local con el sector empresarial, promoviendo la contratación de capital humano calificado.
- 2.1.3. Fortalecer la colaboración con instituciones educativas para asegurar la formación de capital humano que responda a las necesidades actuales del mercado laboral.
- 2.1.4. Ofrecer cursos de capacitación certificada a través del programa "Unidad Móvil" de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
- 2.1.5. Organizar ferias de emprendimiento con un enfoque innovador, como las "noches retro", para atraer la participación ciudadana y fortalecer la economía circular.

### **2.2. Impulsar la creación y el desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) como motor de la economía local.**

- 2.2.1. Impulsar la integración de productores y negocios locales a cadenas de valor, facilitando su desarrollo y acceso a nuevos mercados.
- 2.2.2. Promover el acceso al financiamiento para el desarrollo empresarial, estableciendo vínculos con instituciones financieras y la banca de desarrollo.
- 2.2.3. Fortalecer las capacidades de los dueños de empresas mediante programas de capacitación y asesoría sobre sistemas de financiamiento.

### **2.3. Desarrollar el talento humano local.**

- 2.3.1. Contar con una oferta de formación certificada en colaboración con asociaciones, la iniciativa privada y centros de formación técnica especializada.
- 2.3.2. Mantener una oferta permanente de capacitación, tanto presencial como virtual, que se adapte a las necesidades de los ciudadanos y las empresas.
- 2.3.3. Promover el autoempleo mediante la implementación de talleres de artes y oficios que permitan a los ciudadanos adquirir nuevas habilidades y generar ingresos.
- 2.3.4. Crear programas de capacitación técnica que respondan a la demanda del sector empresarial y faciliten la inserción laboral.
- 2.3.5. Impulsar el empleo a través de la bolsa de trabajo municipal, conectando la oferta y la demanda laboral de manera eficiente.

## **3. Detonar el crecimiento sostenible del sector turístico.**

### **3.1. Gestionar los primeros insumos para el desarrollo del sector.**

- 3.1.1. Realizar un diagnóstico del sector turístico municipal en colaboración con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para identificar áreas de oportunidad y fortalezas.
- 3.1.2. Constituir el Consejo Consultivo Turístico Municipal como un espacio de participación y colaboración entre los diferentes actores del sector.
- 3.1.3. Implementar programas de capacitación para el personal municipal de primer contacto, con el objetivo de mejorar la atención al turista y contribuir al desarrollo del sector.

### **3.2. Fortalecimiento de la infraestructura turística.**

- 3.2.1. Diseñar un programa de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura turística que garantice su óptimo estado y contribuya a la experiencia del visitante.
- 3.2.2. Determinar la ubicación estratégica de señalamientos turísticos en los accesos al municipio y las principales rutas, facilitando la orientación y el desplazamiento de los visitantes.
- 3.2.3. Instalar puntos de venta de souvenirs de la marca ciudad.
- 3.2.4. Impulsar el turismo social y promover la participación ciudadana en actividades turísticas.

### **3.3. Mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos.**

- 3.3.1. Facilitar la incorporación de los prestadores de servicios turísticos al Registro Nacional de Turismo, impulsando la formalización y profesionalización del sector.
- 3.3.2. Brindar atención y orientación al turista a través de la instalación de módulos en puntos estratégicos, especialmente durante los periodos vacacionales.
- 3.3.3. Establecer vínculos de colaboración con asociaciones y cámaras que agrupan a prestadores de servicios turísticos, promoviendo el trabajo conjunto y la mejora continua del sector.
- 3.3.4. Promover la certificación de prestadores de los servicios turísticos en general.

**3.4. Promoción y difusión de la oferta turística.**

- 3.4.1. Posicionar a Altamira como un destino turístico atractivo a nivel estatal, nacional e internacional, destacando sus diversas experiencias turísticas.
- 3.4.2. Promocionar la oferta turística del municipio en colaboración con los prestadores de servicios locales, impulsando la creación de paquetes y rutas turísticas.
- 3.4.3. Dar a conocer los atractivos turísticos de Altamira mediante la participación en ferias y eventos de alcance estatal, nacional e internacional.
- 3.4.4. Asignar recursos para la promoción y difusión de la oferta turística del municipio, utilizando estrategias de marketing y comunicación efectivas.
- 3.4.5. Fortalecer la colaboración con autoridades y organismos promotores del turismo, creando alianzas que impulsen el desarrollo del sector.
- 3.4.6. Consolidar la identidad gráfica de la Marca Ciudad Altamira como elemento clave para el posicionamiento del destino.

**4. Detonar el crecimiento sostenible del sector rural.****4.1. Gestión de recursos para el desarrollo del sector.**

- 4.1.1. Evaluar la situación actual de la infraestructura rural para identificar necesidades y prioridades de intervención.
- 4.1.2. Implementar un programa integral de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura rural, que incluya caminos, presas y otros elementos clave para el desarrollo de las comunidades.
- 4.1.3. Fomentar el uso responsable y eficiente de los recursos naturales, mediante el saneamiento de cuerpos de agua que contribuyan a la productividad del sector primario.
- 4.1.4. Involucrar a la ciudadanía en labores de vigilancia, supervisión, cuidado y conservación de la red de caminos rurales, promoviendo la corresponsabilidad en el mantenimiento de la infraestructura.

**4.2. Fortalecer la vinculación para el desarrollo del sector agropecuario.**

- 4.2.1. Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y privadas que contribuyen al desarrollo del sector primario, creando sinergias que beneficien a los productores locales.
- 4.2.2. Impulsar la creación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural como un espacio de diálogo y coordinación entre los actores involucrados en el sector.
- 4.2.3. Participar activamente en Consejos de Desarrollo Rural Sustentable a nivel regional y estatal, contribuyendo a la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.
- 4.2.4. Establecer mecanismos de colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno, instituciones de educación superior, centros de investigación y organismos empresariales para impulsar proyectos que fortalezcan el sector primario.

**4.3. Impulso al crecimiento de la producción agropecuaria.**

- 4.3.1. Difundir los programas federales y estatales de apoyo al campo y brindar asesoría para facilitar la inscripción de los productores.
- 4.3.2. Impulsar la economía social y solidaria y promover la implementación de Núcleos de Organización para el Desarrollo Económico y Social Solidario (NODESS).
- 4.3.3. Fortalecer el sector ganadero mediante la promoción de programas de capacitación en coordinación con las dependencias competentes.
- 4.3.4. Organizar ferias para el mejoramiento genético del ganado bovino, impulsando la productividad y competitividad del sector.
- 4.3.5. Brindar acompañamiento y asesoría para la conformación de la primera asociación apícola municipal, promoviendo la organización y el desarrollo de la apicultura local.
- 4.3.6. Impulsar la participación de la mujer en la actividad ganadera, especialmente en áreas como la porcicultura, la avicultura de postura y la apicultura, promoviendo la igualdad de oportunidades y el empoderamiento económico.
- 4.3.7. Implementar un programa de areteo del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) en el sector rural, fortaleciendo el control sanitario y la trazabilidad del ganado.
- 4.3.8. Capacitar al personal de desarrollo rural en programas de areteo SINIIGA e inseminación artificial para las especies porcina y bovina, mejorando las prácticas ganaderas y la productividad del sector.
- 4.3.9. Promover la construcción y operación de un rastro Tipo Inspección Federal (TIF) municipal, que cumpla con los estándares de calidad e higiene y contribuya al desarrollo económico y la seguridad alimentaria.



- 4.3.10. Implementar programas de apoyo a la producción agrícola.
- 4.3.11. Proporcionar asistencia técnica y acompañamiento a los productores agrícolas.

#### **4.4. Impulso a la producción pesquera.**

- 4.4.1. Facilitar la formalización y constitución de cooperativas pesqueras y acuícolas mediante la vinculación con organismos federales, promoviendo la organización y el desarrollo del sector.
- 4.4.2. Impulsar la organización del sector pesquero para fomentar la adopción de buenas prácticas que mejoren la productividad y la sustentabilidad de la actividad.
- 4.4.3. Establecer un centro de reproducción acuícola municipal que contribuya al abastecimiento de crías y al desarrollo de la acuicultura local.
- 4.4.4. Brindar asesoría y acompañamiento a los productores pesqueros para el desarrollo de proyectos sustentables que generen beneficios económicos y ambientales.
- 4.4.5. Implementar un programa de apoyo que proporcione equipamiento básico a los productores pesqueros, fortaleciendo sus capacidades productivas.
- 4.4.6. Promover la capacitación de los productores pesqueros en temas como técnicas de cultivo, manejo de recursos, comercialización y sustentabilidad.
- 4.4.7. Impulsar acciones que fortalezcan la comercialización y la transformación de la producción pesquera y acuícola, agregando valor a los productos y mejorando su competitividad.

### **5. Promover un desarrollo urbano sostenible, resiliente, accesible e inclusivo.**

#### **5.1. Planificar el crecimiento urbano de forma sostenible.**

- 5.1.1. Aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial con enfoque en la compactación urbana, la mezcla de usos de suelo, la creación de espacios verdes y la protección de áreas naturales.
- 5.1.2. Promover la creación de parques y jardines en zonas urbanas densamente pobladas.
- 5.1.3. Promover la densificación urbana en áreas con acceso a servicios e infraestructura, incentivando la construcción de viviendas verticales y la rehabilitación de edificios existentes.
- 5.1.4. Implementar sistemas de movilidad urbana sostenible que prioricen el transporte público, la bicicleta y el peatón, a través de la construcción de ciclovías, la mejora del transporte público y la promoción de prácticas de movilidad compartida.
- 5.1.5. Gestionar la implementación de un sistema de transporte público impulsado por energía eléctrica.

### **6. Continuar con el rescate de la Laguna de Champayán.**

#### **6.1. Garantizar el cumplimiento ambiental de las acciones que se realicen en la laguna del Champayán.**

- 6.1.1. Dar seguimiento a las condicionantes ambientales establecidas por el gobierno federal para los trabajos de desazolve y limpieza de la Laguna.
- 6.1.2. Establecer un programa permanente de monitoreo de flora y fauna.

#### **6.2. Continuar con las labores de desazolve y limpieza.**

- 6.2.1. Mantener actualizados y vigentes las autorizaciones ambientales para los trabajos de desazolve y limpieza.
- 6.2.2. Mantener la supervisión ambiental durante los trabajos de desazolve y limpieza de la laguna.
- 6.2.3. Supervisar en materia ambiental las labores de desazolve y limpieza de canales.
- 6.2.4. Supervisar en materia ambiental la remoción de vegetación hidrófita de los canales de llamada, en coordinación con las dependencias que intervienen.

#### **6.3. Fortalecer las acciones sobre el cuidado y conocimiento del agua.**

- 6.3.1. Promover la cultura del cuidado, protección y conservación de la laguna de Champayán.
- 6.3.2. Promover el conocimiento de la flora y fauna presente en la laguna de Champayán.
- 6.3.3. Fortalecer las acciones de limpieza y manejo de residuos sólidos en la margen del río Tamesí y Laguna del Champayán.

### **7. Fomentar la gestión integral de residuos.**

#### **7.1. Elaborar un proyecto para la modernización del relleno sanitario.**

- 7.1.1. Gestionar la modernización y tecnificación del actual relleno sanitario.
- 7.1.2. Gestionar la elaboración de un programa municipal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 7.1.3. Elaboración de un proyecto para la creación de un centro integral de residuos.

**7.2. Aplicar los reglamentos establecidos para el manejo de residuos sólidos urbanos.**

- 7.2.1. Conjuntar información existente sobre los principales generadores de residuos sólidos urbanos en el municipio.
- 7.2.2. Promover el registro de los generadores de residuos sólidos urbanos.
- 7.2.3. Promover y difundir la normatividad referente al manejo de residuos sólidos urbanos.
- 7.2.4. Realizar visitas de inspección a zonas donde se realiza el vertimiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- 7.2.5. Promover entre los generadores de residuos sólidos urbanos, su adecuada disposición, mediante la aplicación de la licencia de funcionamiento ambiental.
- 7.2.6. Fortalecer la difusión y aplicación del programa municipal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

**8. Ordenar el desarrollo ecológico.****8.1. Fortalecer las actividades de inspección y vigilancia en todo el territorio municipal.**

- 8.1.1. Fortalecer las acciones de supervisión y vigilancia en áreas en las se presentan violaciones constantes a la reglamentación vigente.
- 8.1.2. Coordinar acciones de vigilancia con autoridades de otros niveles de gobierno.

**8.2. Fortalecer el marco normativo para el cambio climático y el ordenamiento ecológico.**

- 8.2.1. Establecer los mecanismos para asegurar y formalizar la colaboración interinstitucional.
- 8.2.2. Realizar las acciones necesarias para la elaboración, aprobación y publicación del reglamento municipal de cambio climático.
- 8.2.3. Gestionar la elaboración del programa de acción climática municipal.
- 8.2.4. Gestionar la formulación, expedición, ejecución, y en su caso, la modificación del programa de ordenamiento ecológico local.
- 8.2.5. Gestionar la firma de un convenio de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales, para formalizar la formulación del programa.
- 8.2.6. Instalar un Comité de Ordenamiento Ecológico y elaborar su reglamento interno.
- 8.2.7. Recopilar información documental y estadística para la elaboración de estudio técnico del programa de ordenamiento ecológico local.

**8.3. Aplicar el procedimiento de impacto ambiental en las obras públicas y privadas.**

- 8.3.1. Analizar las necesidades de los estudios y marcos legales de impacto ambiental de la obra pública municipal.
- 8.3.2. Desarrollar campañas de difusión entre los interesados, con el fin de dar a conocer el procedimiento de impacto ambiental.
- 8.3.3. Establecer mecanismos permanentes de supervisión ambiental en lo obra pública y privada.
- 8.3.4. Capacitar al personal de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental y su normatividad.
- 8.3.5. Dar seguimiento a los resolutivos de impacto ambiental de competencia municipal.
- 8.3.6. Dotar de equipamiento adecuado para el personal de inspección y vigilancia.
- 8.3.7. Evaluar el impacto ambiental causado por la realización de obra pública y privada mediante el estudio técnico ambiental, excepto en materia de competencia federal o estatal.

**8.4. Establecer un programa de protección al medio ambiente.**

- 8.4.1. Elaboración de un diagnóstico de las condiciones ambientales del municipio.
- 8.4.2. Elaboración, aprobación y publicación del programa de protección al medio ambiente.
- 8.4.3. Gestionar recursos específicos para la elaboración del programa.
- 8.4.4. Impartir cursos, talleres y conferencias ambientales en instituciones educativas.
- 8.4.5. Fomentar la educación ambiental entre la ciudadanía.
- 8.4.6. Realizar capacitación ambiental en centros laborales.
- 8.4.7. Evaluar los objetivos y estrategias del programa de protección al medio ambiente.
- 8.4.8. Informar los resultados del programa de protección al medio ambiente.

**8.5. Establecer un sistema de manejo ambiental.**

- 8.5.1. Elaboración y aplicación de un Sistema de Manejo Ambiental.
- 8.5.2. Evaluación e información de resultados del Sistema de Manejo Ambiental.

**9. Procurar la protección, cuidado y conservación de la flora y la fauna.****9.1. Monitorear permanente los principales grupos y especies de flora y fauna silvestre.**

- 9.1.1. Definir las especies que sean de alta prioridad para su protección y conservación.
- 9.1.2. Rescatar y reubicar de las especies de fauna silvestre en espacios públicos y casa habitación.
- 9.1.3. Establecer sitios que por su capacidad de carga sean idóneos para la liberación de especies rescatadas.
- 9.1.4. Capacitar al personal que realice actividades de rescate y reubicación.
- 9.1.5. Promover convenios de colaboración con las autoridades de la entidad para capacitación, apoyo y equipamiento para el manejo de especies silvestres.
- 9.1.6. Producir árboles nativos (frutales y forestales) y plantas de ornato, en el vivero municipal, y brindarles los cuidados necesarios, previo a su siembra en espacios públicos.
- 9.1.7. Reforestar sitios públicos con árboles nativos.

**9.2. Promover el cuidado y protección animal.**

- 9.2.1. Adaptar las leyes y reglamentos locales a las necesidades actuales en materia de protección animal, considerando sanciones más severas para el maltrato y abandono, y la regulación de la venta de animales.
- 9.2.2. Integrar un órgano consultivo con participación ciudadana, expertos y ONGs para asesorar en la formulación e implementación de políticas públicas en la materia.
- 9.2.3. Implementar programas de esterilización accesibles y gratuitos para perros y gatos, con énfasis en zonas de mayor vulnerabilidad.
- 9.2.4. Continuar con el registro municipal de animales de compañía para facilitar la identificación y el control de la población animal.
- 9.2.5. Difundir información sobre la tenencia responsable, el bienestar animal y la prevención del maltrato animal.
- 9.2.6. Establecer un sistema eficiente para la recepción y atención de denuncias de maltrato animal, garantizando la investigación y sanción de los responsables.
- 9.2.7. Crear un equipo especializado para el rescate de animales en situación de riesgo y un centro de atención que brinde atención veterinaria, rehabilitación y albergue temporal.
- 9.2.8. Contar con un espacio adecuado para albergar animales en situación de calle o maltrato, que cuente con áreas de cuarentena, atención veterinaria y espacios de recreación.
- 9.2.9. Brindar capacitación continua al personal involucrado en la atención de animales, incluyendo a policías, bomberos, personal de limpieza y atención ciudadana.

**VIII. Enfoques transversales.**

Los enfoques transversales son principios rectores fundamentales que se entrelazan e integran en todas las políticas, programas y acciones de un gobierno municipal. Actúan como un hilo conductor que garantiza la coherencia y la alineación de las estrategias, asegurando que se aborden de manera integral los desafíos sociales, económicos y ambientales. Los enfoques transversales promueven un enfoque holístico e interconectado del desarrollo local, buscando sinergias y evitando la fragmentación de las políticas públicas. Su implementación efectiva requiere de un compromiso transversal por parte de todas las áreas y dependencias del gobierno, así como de la participación activa de la ciudadanía y otros actores sociales. Al incorporar estos principios en la planificación y ejecución de las políticas públicas, los gobiernos municipales pueden avanzar hacia un desarrollo más equitativo, inclusivo y sostenible.

**Igualdad de género.**

Este eje transversal busca garantizar que todas las políticas y acciones del gobierno municipal promuevan la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Implica combatir la discriminación de género, fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y garantizar su acceso a servicios y recursos en condiciones de igualdad.

**Igualdad de oportunidades.**

Este eje se centra en asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su origen socioeconómico, etnia, género, orientación sexual o discapacidad, tengan las mismas oportunidades de acceder a la educación, la salud, el empleo y otros servicios básicos. Busca eliminar barreras y promover políticas que nivelen el campo de juego para todos.

**Desarrollo sostenible.**

Este eje promueve un enfoque de desarrollo que equilibra el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente. Implica la adopción de prácticas sostenibles en todos los ámbitos de la gestión municipal, desde la planificación urbana hasta la gestión de residuos.

**IX. Programas y proyectos transformadores.****Programas.**

Programa Altamira Somos Todos

Programa Altamira se Transforma

Programa permanente de mejoramiento a vialidades

Programa de rehabilitación a espacios públicos

Programa de mejoramiento del alumbrado público

Programa de mejoramiento a accesos o áreas rurales

Programa permanente de recolección de basura y limpieza en vialidades y espacios públicos

Programa de acceso gratuito a Internet

Jornadas por la Construcción de la Paz

**Proyectos de obra pública.**

Reconstrucción del Centro de Salud de la Zona Centro.

Ampliación de la Preparatoria Municipal.

Extensión de la Preparatoria Municipal.

Construcción de Cubiertas Metálicas en escuelas y canchas públicas.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el ejido La Pedrera

Continuación del Rescate del Sistema Lagunario del Champayán.

Ampliación de la red de agua potable.

Ampliación de la red de drenaje hidrosanitario.

Construcción y equipamiento de tanque de rebombeo en La Pedrera.

Construcción y equipamiento tanque de rebombeo en el Ejido Benito Juárez.

Construcción de oficinas comerciales y administrativas de COMAPA Altamira.

Apertura de nuevo módulos de atención COMAPA Altamira y cajeros automáticos.

Construcción de alumbrado público con tecnología solar del Instituto Tecnológico de Altamira al Puente de la Esperanza.

Construcción de 32 km red de alumbrado público autónomo en varios puntos de la zona rural.

Construcción de par vial. Entre entrada a Laguna de la Puerta (El 20) y calle Gral. Francisco I. Madero (entrada a la MASECA).

Ampliación de la calle Gral. Francisco I. Madero (entrada a la MASECA).

Construcción de la vialidad del Paseo Noche Buena para conectarla con el Puente Arboledas.

Construcción de Puente superior. Conexión de Monte Alto (Los Encinos) con Laguna de la Puerta.

Construcción de vialidad. Continuación de circuito interior PD a 2 carriles hasta Puente La Pedrera.

Construcción. Continuación del Complejo Integral Multidisciplinario Altamira (CIMA).

Construcción de tablestacado periférico de concreto en la Isla de la Esperanza.

Construcción de la vialidad Paseo Champayán hasta la calle Fundo Legal.

Pavimentación asfáltica Calle Miguel Hidalgo (del Ejido Cervantes al corredor Luis Donaldo Colosio).

Pavimentación asfáltica Calle Miramar (Nuevo Madero al corredor Luis Donaldo Colosio).

Continuación de la construcción del cuartel de bomberos.

Conversión del velatorio municipal en Casa de Cultura

Conversión de la Casa de Cultura en velatorio municipal

Construcción de un hospital veterinario.

Construcción de asta bandera monumental en la entrada a la zona centro del municipio.

Construcción del Museo de la Ciudad.

Construcción de una casa hogar.

Pavimentación asfáltica 32 km. Ejido San Armando a Providencia y Naranjos.

Pavimentación asfáltica 13 km. Camino de Lomas del Real a Quinta Martha.

Pavimentación asfáltica 5.5 km avenida de Santa Amalia hasta Ejido Buenos Aires

Invertir 1,000 millones de pesos en pavimentación. Meta 60 km

Retiro de luminarias del camellón central de la Ave de la Industria.

Construcción de red de alumbrado público sobre las laterales de la Ave de la Industria.

Construcción de 20 paraderos de transporte público desde el Chocolate hasta Villa Cuauhtémoc.  
Construcción de una pista profesional de atletismo, un campo de futbol y áreas recreativa en los terrenos donde se ubicaban las lagunas de oxidación en el Fraccionamiento La Florida.  
Construir una pista de canotaje y deportes acuáticos en la Laguna de Champayán por La Florida.  
Construcción de un refugio temporal para semovientes.  
Continuar con la rehabilitación y remodelación de parques y jardines.  
Iluminación de parques de beisbol y futbol.  
Iluminación de áreas recreativas.  
Adquisición e instalación de semáforos inteligentes a lo largo de la Ave de la Industria  
Gestión. Ampliación planta potabilizadora DUPORT.  
Gestión. Construcción de un Hospital General.  
Gestión. Ampliación Libramiento Poniente a 4 carriles 14.5 km  
Gestión. Paso Superior del Barquito al corredor Luis Donald Colosio 4.5 km  
Gestión. Comodato Estadio Altamira  
Gestión. Creación de Patronato del Estadio Altamira  
Gestión. Reconstrucción del Estadio Altamira.  
Gestión. Equipo profesional de futbol  
Gestión. Construcción de edificio del Gobierno del Estado  
Gestión. Escrituración a través de ITAVU. Meta 20,000 predios  
Gestión. Vivienda Digna INFONAVIT  
Gestión. Creación del Instituto Altamirense de la Vivienda y Urbanismo  
Gestión. Metrobús Gobierno del Estado  
Gestión. FERROMEX zona de silencio con barreras en los cruceros del tren  
Gestión. Modernización del relleno sanitario conurbado con planta de separación de residuos y trituradora de llantas  
Gestión. Mesas de seguridad y construcción de la paz  
Gestión. Promoción de inversiones  
Gestión. Paso Inferior Vehicular por la Calle Cuarta Colonia Miramar.  
Gestión. Acceso libre a la playa para el desarrollo de un área turística municipal.

#### **X. Evaluación.**

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un componente crucial para asegurar la correcta implementación y el cumplimiento de los objetivos y metas trazados para el municipio de Altamira. Este proceso continuo y sistemático permitirá dar seguimiento a las acciones, medir su impacto y realizar los ajustes necesarios para garantizar que el Plan se mantenga alineado con las necesidades cambiantes del municipio y contribuya al desarrollo sostenible.

Un aspecto central de la evaluación es el análisis de la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos. No solo se analizarán los resultados finales, sino también la forma en que se están utilizando los recursos para alcanzarlos. Se busca optimizar la asignación de recursos, buscando el mayor impacto posible con la menor inversión.

En este sentido, la evaluación tiene una relación directa con el presupuesto municipal. Se examinará cómo se distribuyen los recursos a lo largo del Plan, buscando la transparencia y la rendición de cuentas. La evaluación permitirá identificar si los recursos se están utilizando de manera eficiente y responsable, o si existen áreas donde se pueden realizar mejoras.

El proceso de evaluación se llevará a cabo mediante un sistema de indicadores que permitirá medir el progreso en cada una de las acciones. Estos indicadores serán de acceso público y estarán disponibles en la página web del municipio. De esta manera, se fomenta la transparencia y se facilita la participación ciudadana en el seguimiento del Plan.

Es importante destacar que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene un enfoque de sostenibilidad, por lo que los indicadores establecidos no solo buscan medir el avance en el cumplimiento de los objetivos del municipio, sino que también pretenden contribuir en el logro de los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De esta forma, se busca asegurar que el desarrollo de Altamira se realice de manera equilibrada, considerando las dimensiones económica, social y ambiental.

En resumen, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será un proceso integral que considere tanto los resultados como la gestión, y que se encuentre estrechamente vinculado con el

presupuesto municipal y con los objetivos de la Agenda 2030. Con este enfoque, se busca asegurar que el Plan sea una herramienta eficaz para el desarrollo sostenible de Altamira.

**Indicadores de los objetivos del Eje 1.**

Objetivo 1. Modernizar y actualizar el marco normativo municipal para brindar certeza jurídica, promover la inversión y facilitar el desarrollo sostenible.

Estrategia	Indicador
1.1 Diagnóstico y revisión del marco normativo actual.	Porcentaje de reglamentos, bandos y disposiciones municipales inventariados.
1.2 Actualización y armonización del marco normativo.	Porcentaje de reglamentos, bandos y disposiciones municipales actualizados o reformados.
1.3 Difusión y capacitación para la aplicación del marco normativo.	Porcentaje de personas capacitadas en el nuevo marco normativo.
1.4 Seguimiento y evaluación.	Porcentaje de evaluaciones realizadas sobre el impacto del marco normativo, en relación a las realizadas durante la anterior administración municipal.

Objetivo 2. Integrar prácticas de gestión con enfoque de sostenibilidad en la administración pública municipal.

Estrategia	Indicador
2.1 Innovación y simplificación administrativa.	Porcentaje de trámites municipales disponibles en línea.
2.2 Impulsar la eficiencia energética y el mejor uso del agua en los edificios municipales.	Porcentaje de Consumo de energía eléctrica per cápita en edificios municipales.
2.3 Aplicar el enfoque de sostenibilidad y eficiencia en el manejo de los recursos financieros.	Porcentaje de compras públicas a empresas con prácticas sostenibles.
2.4 Fomentar una cultura de innovación y sostenibilidad.	Porcentaje de proyectos de innovación en sostenibilidad implementados.

Objetivo 3. Promover la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana en el municipio.

Estrategia	Indicador
3.1 Prevención del delito y la violencia.	Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes.
3.2 Construcción de la paz.	Porcentaje de realización de las Jornadas por la Paz programadas.

Objetivo 4. Garantizar el acceso equitativo a los servicios que brinda el gobierno municipal, con énfasis en las comunidades rurales y zonas periféricas.

Estrategia	Indicador
4.1 Descentralización de servicios.	Porcentaje de servicios municipales disponibles en las delegaciones municipales.
4.2 Impulsar la difusión y comunicación de los servicios municipales.	Porcentaje de realización de campañas de difusión para dar a conocer los servicios municipales.
4.3 Aplicación de las tecnologías de la información.	Porcentaje de trámites municipales innovados mediante la incorporación de tecnologías de la información

Objetivo 5. Potenciar las capacidades del gobierno municipal.

Estrategia	Indicador
5.1 Fortalecimiento de las competencias del capital humano.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en áreas estratégicas.
5.2 Fortalecimiento de la capacidad funcional y operativa.	Porcentaje de edificios municipales en buen estado.

**Indicadores de los objetivos del Eje 2.**

Objetivo 1. Mejorar la equidad y sostenibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado, garantizando su acceso a todos los habitantes mediante una gestión eficiente y participativa.

Estrategia	Indicador
1.1 Optimizar la gestión del servicio de agua potable.	Tasa de variación de usuarios con medidor de agua.
1.2 Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado en el municipio.

1.3 Promover la participación ciudadana en la gestión del agua.	Porcentaje de creación de consejos ciudadanos creados en relación a los consejos propuestos.
---	--

Objetivo 2. Garantizar una infraestructura vial equitativa, inclusiva y sostenible, que promueva la movilidad, la accesibilidad y el desarrollo de todas las comunidades, especialmente aquellas en situación de marginación.

Estrategia	Indicador
2.1 Mejorar la infraestructura vial.	Porcentaje de kilómetros de nuevas vialidades construidas en relación a las construidas durante la anterior administración municipal.
2.2 Promover la accesibilidad universal.	Tasa de variación de la creación de rampas para personas con discapacidad en espacios públicos con relación a las construidas en la administración municipal anterior.
2.3 Incorporar criterios de sostenibilidad en la planeación de la infraestructura vial.	Porcentaje de vialidades con ciclovías.

Objetivo 3. Modernizar y optimizar la gestión de los servicios públicos para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y equidad, adaptándolos a las necesidades actuales y futuras del municipio.

Estrategia	Indicador
3.2 Modernizar los procesos y procedimientos.	Porcentaje de trámites de servicios públicos disponibles en línea.
3.3 Promover la eficiencia energética.	Porcentaje de luminarias del alumbrado público con tecnología LED.

Objetivo 4. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de asistencia social del municipio, asegurando que la población vulnerable reciba atención oportuna y eficaz.

Estrategia	Indicador
4.1 Fortalecer los programas de asistencia social.	Tasa de variación del número de personas beneficiadas por programas de asistencia social en relación a las personas beneficiadas durante la anterior administración municipal.
4.2 Facilitar el acceso a los servicios de asistencia social.	Tasa de variación en la cantidad de personas que recibieron asistencia social del gobierno municipal, en relación con la administración municipal anterior.
4.3 Promover la participación ciudadana en la gestión de los servicios de asistencia social.	Porcentaje de consejos ciudadanos de asistencia social conformados en relación con los programados.

Objetivo 5. Ampliar el acceso gratuito a internet, para reducir la brecha digital y promover la inclusión social, el desarrollo económico y el acceso a la información y la educación.

Estrategia	Indicador
5.1 Consolidar y expandir la infraestructura de acceso público a internet.	Porcentaje de crecimiento en el número de puntos de acceso Wifi gratuito en espacios públicos con respecto a lo proyectado.

Objetivo 6. Fortalecer el sistema de salud municipal para garantizar una atención de calidad, accesible y equitativa para toda la población.

Estrategia	Indicador
6.1 Mejorar el equipamiento y la infraestructura municipal destinada a la prestación de servicios de salud.	Porcentaje de espacios de salud de sostenimiento municipal rehabilitados y equipados.
6.2 Aumentar la disponibilidad y las capacidades del personal médico con base en la disponibilidad presupuestal.	Tasa de variación en el número de médicos por cada 1,000 habitantes.
6.3 Impulsar la prevención de enfermedades.	Porcentaje de campañas de prevención de enfermedades realizadas en relación a las programadas.

Objetivo 7. Contribuir en la ampliación de la cobertura educativa en primaria, media superior y superior, promoviendo el desarrollo humano, la movilidad social y el crecimiento económico sostenible.

Estrategia	Indicador
7.1 Promover y apoyar el crecimiento de la infraestructura educativa.	Porcentaje de nuevos espacios para alumnos en las escuelas de todos los niveles.
7.2 Fortalecer la infraestructura educativa y la operación de la escuela preparatoria de sostenimiento municipal.	Tasa de retención escolar en la escuela preparatoria municipal.
7.3 Impulsar el mejoramiento de la calidad educativa.	Índice de desarrollo educativo municipal.
7.4 Promover el acceso y la permanencia en la escuela.	Tasa de asistencia escolar en educación básica.

Objetivo 8. Impulsar una cultura inclusiva y sostenible en el municipio, garantizando el acceso para todos, fomentando la participación, la formación artística y la creación de espacios de expresión que fortalezcan la identidad local y la cohesión social.

Estrategia	Indicador
8.1 Promover la diversidad y la participación ciudadana en la vida cultural.	Porcentaje de eventos culturales organizados en relación a los programados.
8.2 Conservar, mantener y ampliar la infraestructura cultural.	Porcentaje de espacios culturales en buen estado.

Objetivo 9. Fortalecer el desarrollo deportivo municipal mediante un marco normativo que garantice la gestión eficiente de los espacios deportivos, fomente la práctica deportiva en todas sus dimensiones e impulse la formación de talentos.

Estrategia	Indicador
9.1 Actualizar y complementar el marco normativo relacionado con la práctica y el desarrollo del deporte.	Porcentaje de reglamentos deportivos actualizados.
9.2 Fortalecimiento de la infraestructura deportiva.	Porcentaje de espacios deportivos en buen estado.
9.3 Impulsar el nivel competitivo de los deportistas altamirenses.	Porcentaje de deportistas altamirenses que participan en competencias regionales o nacionales.
9.4 Promover el deporte y la cultura física como factor de inclusión social y estilos de vida saludables.	Porcentaje de la población que practica deporte de forma regular.

**Indicadores de los objetivos del Eje 3.**

Objetivo 1. Posicionar a Altamira como un destino de inversión competitivo a nivel nacional e internacional.

Estrategia	Indicador
1.1 Fortalecer la promoción de inversiones.	Número de nuevas empresas establecidas en el municipio.
1.2 Impulso y Formalización del Emprendimiento.	Tasa de creación de nuevas empresas.
1.3 Brindar atención integral a la inversión instalada y promover la atracción de nuevas inversiones en Altamira.	Porcentaje de empresas instaladas durante la anterior administración municipal, que recibieron acompañamiento del gobierno municipal durante el año.

Objetivo 2. Impulsar un modelo de desarrollo económico que impulse la formalización del empleo, favorezca el desarrollo de las MiPymes y el desarrollo del talento local.

Estrategia	Indicador
2.1 Impulsar la creación de empleos formales.	Tasa de empleo formal.
2.2 Impulsar la creación y el desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) como motor de la economía local.	Porcentaje de MiPyMEs registradas en el municipio en relación con las registradas en el año anterior.
2.3 Desarrollar el talento humano local.	Porcentaje de personas con talento apoyadas en relación con las apoyadas el año anterior.



Objetivo 3. Detonar el crecimiento sostenible del sector turístico.

Estrategia	Indicador
3.1 Gestionar los primeros insumos para el desarrollo del sector.	Porcentaje de creación de Consejos Consultivos de Turismo en relación a los programados.
3.2 Fortalecimiento de la infraestructura turística.	Porcentaje de elementos del patrimonio turístico intervenidos para su mejoramiento.
3.3 Mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos.	Índice de satisfacción de los turistas.
3.4 Promoción y difusión de la oferta turística.	Porcentaje de organización y participación en eventos de promoción turística en relación a los programados.

Objetivo 4. Detonar el crecimiento sostenible del sector rural.

Estrategia	Indicador
4.1 Gestión de recursos para el desarrollo del sector.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Integral de Mantenimiento de la Infraestructura Rural.
4.2 Fortalecer la vinculación para el desarrollo del sector agropecuario.	Porcentaje de convenios de colaboración firmados en relación a los firmados durante la anterior administración municipal.
4.3 Impulso al crecimiento de la producción agropecuaria.	Porcentaje de productores agropecuarios que recibieron algún tipo de apoyo en relación con los apoyados durante la anterior administración municipal.
4.4 Impulso a la producción pesquera.	Porcentaje de pescadores que recibieron algún tipo de apoyo en relación con los apoyados durante la anterior administración municipal.

Objetivo 5. Promover un desarrollo urbano sostenible, resiliente, accesible e inclusivo.

Estrategia	Indicador
5.1 Planificar el crecimiento urbano de forma sostenible.	Porcentaje de zonas urbanas densamente pobladas que cuentan con parques y jardines.

Objetivo 6. Continuar con el rescate de la Laguna de Champayán.

Estrategia	Indicador
6.1 Garantizar el cumplimiento ambiental de las acciones que se realicen en la laguna del Champayán.	Porcentaje de acciones realizadas en la laguna que cumplen con normatividad en materia ambiental.
6.2 Continuar con las labores de desazolve y limpieza.	Porcentaje de acciones de desazolve y limpieza realizadas en relación con las acciones requeridas.
6.3 Fortalecer las acciones sobre el cuidado y conocimiento del agua.	Porcentaje de campañas de concientización sobre el cuidado y conocimiento del agua realizadas.

Objetivo 7. Fomentar la gestión integral de residuos.

Estrategia	Indicador
7.1 Elaborar un proyecto para la modernización del relleno sanitario.	Porcentaje de avance en la realización del proyecto.
7.2 Aplicar los reglamentos establecidos para el manejo de residuos sólidos urbanos.	Porcentaje de infracciones por mal manejo de residuos en relación a las recibidas durante la administración municipal anterior.

Objetivo 8. Ordenar el desarrollo ecológico.

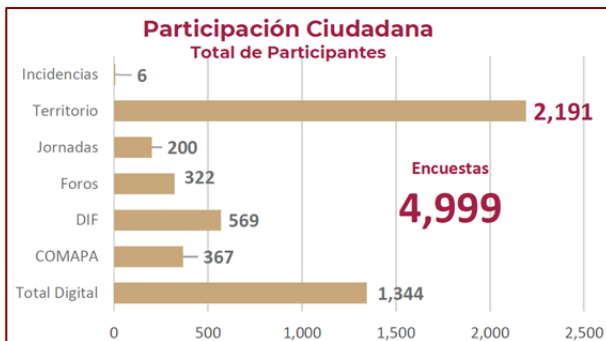
Estrategia	Indicador
8.1 Fortalecer las actividades de inspección y vigilancia en todo el territorio municipal.	Porcentaje de inspecciones ambientales realizadas.
8.2 Fortalecer el marco normativo para el cambio climático y el ordenamiento ecológico.	Porcentaje de normas ambientales municipales actualizadas.
8.3 Aplicar el procedimiento de impacto ambiental en las obras públicas y privadas.	Porcentaje de obras realizadas que cumplen con los estudios de impacto ambiental requeridos.
8.4 Establecer un programa de protección al medio ambiente.	Porcentaje de avance del Programa municipal de protección al medio ambiente establecido y ejecutado.
8.5 Establecer un sistema de manejo ambiental.	Porcentaje de avance del Sistema de manejo ambiental establecido.

Objetivo 9. Procurar la protección, cuidado y conservación de la flora y la fauna.

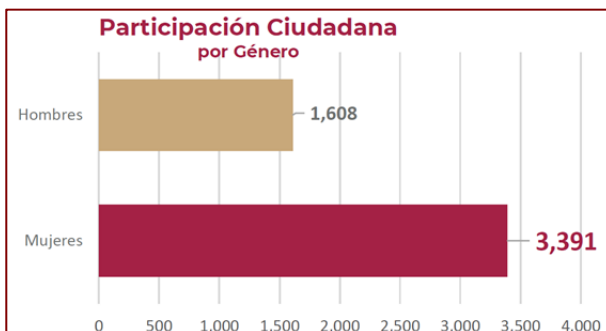
Estrategia	Indicador
9.1 Monitorear permanente los principales grupos y especies de flora y fauna silvestre.	Porcentaje de especies de flora y fauna monitoreadas.
9.2 Promover el cuidado y protección animal.	Porcentaje de animales domésticos esterilizados en relación con los esterilizados durante la administración municipal anterior.

**XI. Anexos.**

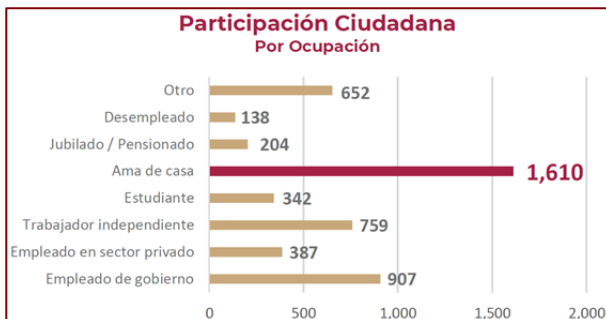
Gráfica 1.



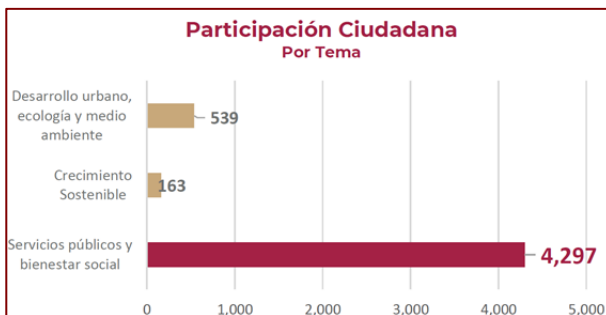
Gráfica 2.



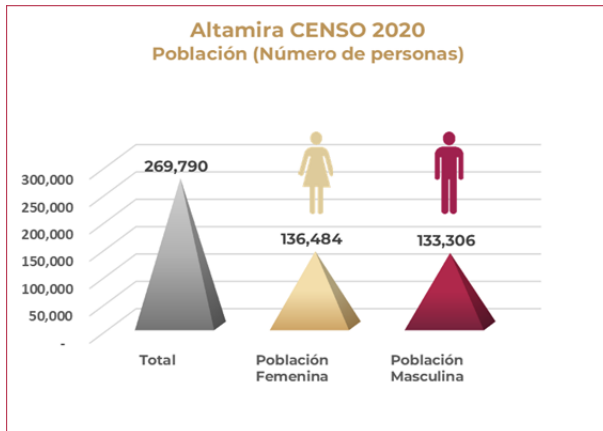
Gráfica 3.



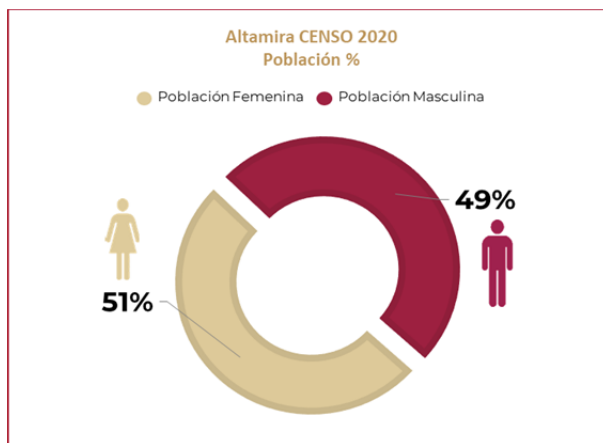
Gráfica 4.



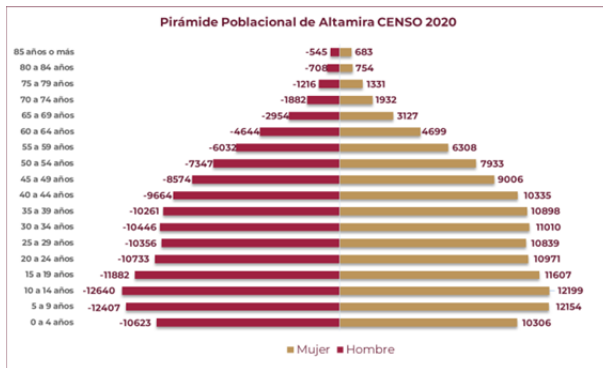
Gráfica 5.



Gráfica 6.



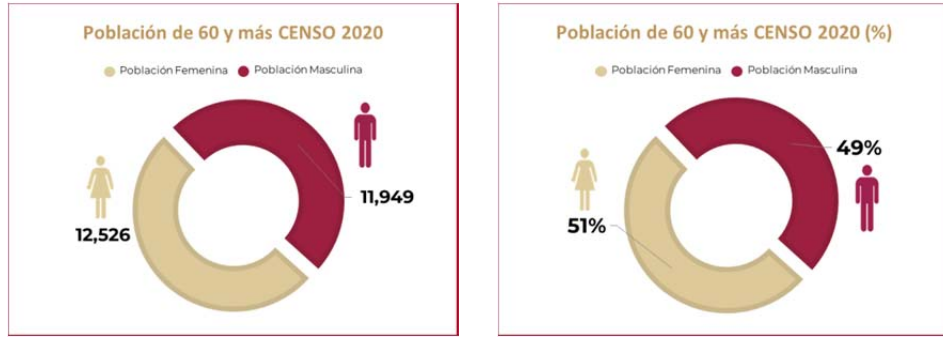
Gráfica 7.



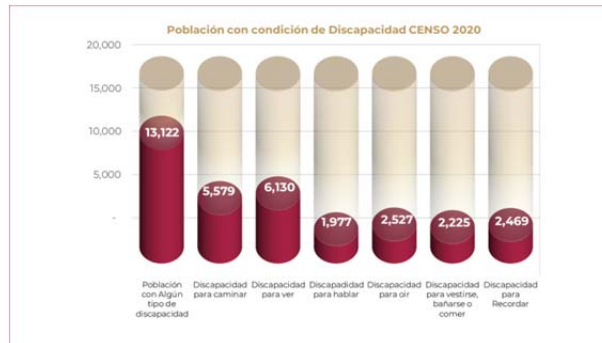
Gráfica 8.



Gráfica 9.



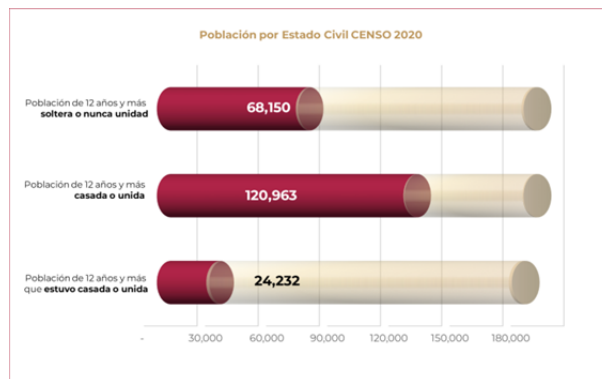
Gráfica 10.



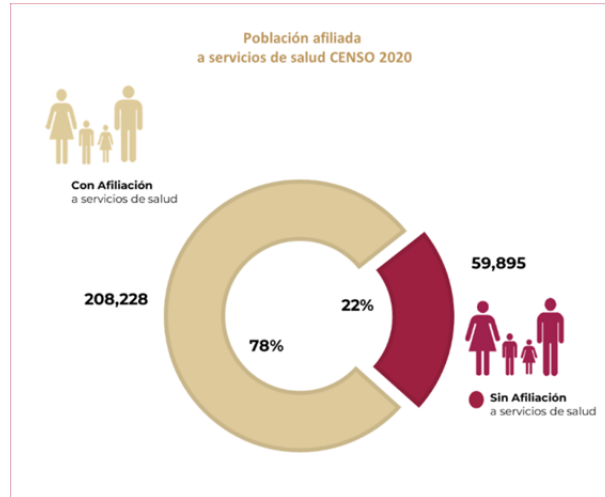
Gráfica 11.



Gráfica 12.



Gráfica 13.



Gráfica 14.

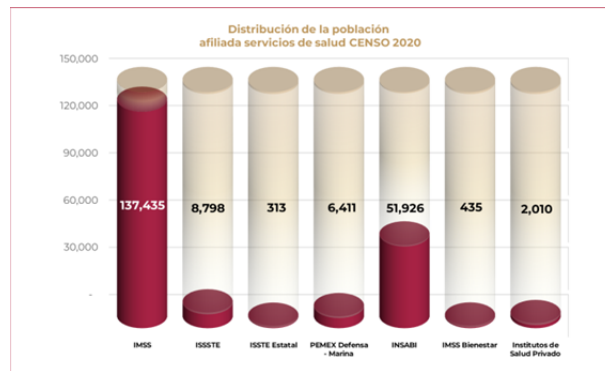


Tabla 1.

Educación Básica. Escuelas por tipo de servicio

Municipio	Sostenimiento	Especial	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Formación para el trabajo	Bachillerato	Prof. Medio	Superior	Total
Altamira	Público	7	48	94	111	43	3	14	0	4	324
	Privado	0	1	34	18	11	3	13	1	6	87
<b>Total Altamira</b>		<b>7</b>	<b>49</b>	<b>128</b>	<b>129</b>	<b>54</b>	<b>6</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>411</b>

Tabla 2.

Educación Básica. Docentes por tipo de servicio

Municipio	Sostenimiento	Especial	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Formación para el trabajo	Bachillerato	Superior	Total
Altamira	Público	49	48	301	850	719	38	223	282	250
	Privado	0	7	88	106	85	7	206	400	899
<b>Total</b>		<b>49</b>	<b>55</b>	<b>389</b>	<b>956</b>	<b>804</b>	<b>45</b>	<b>429</b>	<b>682</b>	<b>3409</b>

Tabla 3.

**Educación Media Superior**

	Bachillerato	Profesional Medio	Total Altamira
<b>Sostenimiento. Público</b>			
Alumnos	7,106	-	7,106
Docentes	223	-	223
Escuelas	14	-	14
<b>Sostenimiento. Privado</b>			
Alumnos	2,713	88	2,801
Docentes	206	-	206
Escuelas	13	1	14

Tabla 4.

**Educación Superior**

	Superior	Total
<b>Sostenimiento. Público</b>		
Alumnos	4,834	4,834
Docentes	282	282
Escuelas	4	4
<b>Sostenimiento. Privado</b>		
Alumnos	3,262	3,262
Docentes	400	400
Escuelas	6	6

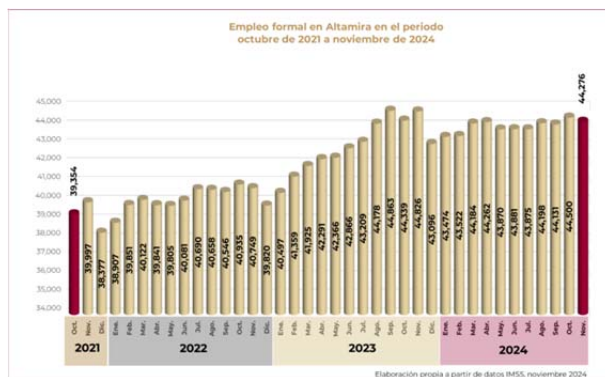
Tabla 5.

**Unidades económicas de Tamaulipas y de los municipios de la zona metropolitana Altamira-Madero-Tampico, por actividad económica**

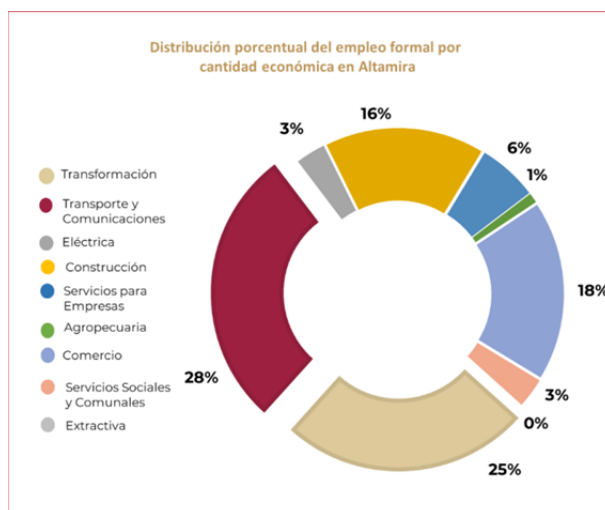
Actividad	Altamira	Madero	Tampico	Zona Sur	Tamaulipas
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	246	16	232	494	866
Minería	26	2	6	34	58
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	28	20	53	101	313
Construcción	47	82	154	283	914
Industrias manufactureras	351	289	513	1,153	4,557
Industrias manufactureras	124	62	214	400	1,843
Industrias manufactureras	174	114	304	592	2,993
Comercio al por mayor	223	135	515	873	3,166
Comercio al por menor	3,288	2,353	5,421	11,062	50,285
Transportes, correos y almacenamiento	280	46	200	526	2,200
Transportes, correos y almacenamiento	26	8	28	62	277
Información en medios masivos	18	22	76	116	509
Servicios financieros y de seguros	154	198	533	885	3,867
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	73	107	212	392	1,990
Servicios profesionales, científicos y técnicos	73	132	426	631	2,511
Corporativos	4	5	5	14	16
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	112	85	188	385	1,322
Servicios educativos	256	310	472	1,038	4,083
Servicios de salud y de asistencia social	218	433	1,123	1,774	6,352
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	96	126	261	483	1,578
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,043	1,158	2,170	4,371	15,572
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	14,37	1,387	2,593	5,417	26,581
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	113	79	177	369	2,073
<b>Total</b>	<b>8,410</b>	<b>7,169</b>	<b>15,876</b>	<b>31,455</b>	<b>133,926</b>

Elaboración propia a partir de DENU, noviembre 2024

Gráfica 15.



Gráfica 16.



**XII. Referencias**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición de la Pobreza. Obtenido de

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

Diario Oficial de la Federación. (2023). Obtenido de DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0)

Echave Bastidas, J. M. (2020). La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible. Ciudad de México: Uli Stehlik | Mexikuli Design.

Gobierno de Tamaulipas. (2024). Municipios. Obtenido de Altamira:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/altamira/>

Gobierno Municipal de Altamira 2021-2024. (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Altamira. Altamira: Gobierno Municipal de Altamira.

Gobierno Municipal de Altamira 2021-2024. (2023). Actualización del Plan Municipal de Altamira 2021-2024 del Municipio de Altamira. Altamira: Gobierno de Altamira.

Gobierno Municipal de Altamira 2021-2024. (2024). Tercer Informe de Gobierno. Altamira: Gobierno de Altamira.

Gobierno Municipal de Altamira 2024-2027. (2024). Ley de Ingresos del Municipio de Altamira para el Ejercicio Fiscal 2025. Altamira: Gobierno de Altamira.

Gobierno Municipal de Altamira 2024-2027. (2024). Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. Altamira: Gobierno de Altamira.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). INEGI. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Censo Agropecuario 2022. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#datos_abiertos)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). México en Cifras. Obtenido de Altamira, Tamaulipas: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

Secretaría de Bienestar. (2024). Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889992/28003Altamira2024.pdf>

Secretaría de Economía. (2024). DATA MÉXICO. Obtenido de Altamira Municipio de Tamaulipas: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/altamira>

Secretaría de Educación de Tamaulipas. (2024). Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas Ciclo Escolar 2023-2024. Ciudad Victoria: Gobierno de Tamaulipas.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Obtenido de Reportes de incidencia delictiva al mes de noviembre 2024: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. (Octubre de 2024). Obtenido de Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU): <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#documentacion>

**ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ.- Rúbrica.**

---



**R. AYUNTAMIENTO GONZÁLEZ, TAM.  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

Contenido

Mensaje Institucional

Introducción

Marco Jurídico

Metodología.

Principios del gobierno municipal.

Diagnóstico

Prontuario del municipio de González.

Contexto sociodemográfico.

Contexto socioeconómico.

Participación ciudadana.

Ejes de Gobierno

**Eje 1 Gobierno al servicio de la ciudadanía.**

Objetivo del Eje.

Análisis FODA del Eje 1.

Problemática identificada en el Eje 1.

Objetivos del Eje 1.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje 1:

**Eje 2 Transformando tu bienestar.**

Objetivo del Eje 2.

Análisis FODA del Eje 2.

Problemática identificada en el Eje 2.

Objetivos del Eje 2.

Estrategias y líneas de acción del Eje 2.

**Eje 3 Crecimiento integral, inclusivo y sostenible.**

Objetivo del Eje 3.

Análisis FODA del Eje 3.

Problemática identificada en el Eje 3.

Objetivos del Eje 3.

Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje 3:

**Enfoques transversales.**

Evaluación.

Indicadores de los objetivos del Eje 1

Indicadores de los objetivos del Eje 2

Indicadores de los objetivos del Eje 3

Anexos

Referencias bibliográficas.

**Mensaje del Presidente**

Amigas y amigos de González,

Al presentarles este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, no solo les comparto un documento, sino una visión de futuro, un sueño que construiremos juntos, con la participación de cada uno de ustedes. Este plan, elaborado con la valiosa aportación de ciudadanos de todos los sectores, información histórica y proyecciones de un equipo que comparte un profundo amor por nuestra tierra, es el mapa que nos guiará hacia un González más próspero, justo y lleno de oportunidades.

Asumo esta responsabilidad con la firme convicción de que el progreso de nuestro municipio depende de la suma de voluntades, del trabajo conjunto entre sociedad y gobierno; más aún, en un momento histórico para nuestro municipio, en el que seguro estoy que contaremos con el respaldo firme de nuestro Gobernador el Dr. Américo Villarreal, y la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo como Presidenta de México. Y es por ello, que alineados a un proyecto de transformación profunda, me comprometo a liderar con honestidad, transparencia y cercanía, escuchando siempre las voces de todos los gonzalenses.

En los próximos años, gobernaremos con justicia y equidad, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, sin importar ideologías o afiliaciones políticas. Impulsaremos programas sociales que brinden apoyo a las familias vulnerables, que mejoren la salud, la educación y la seguridad de todos.

Administraremos el patrimonio de González con responsabilidad y transparencia, rindiendo cuentas claras a la ciudadanía, promoviendo la eficiencia y el ahorro en cada una de nuestras acciones, para que cada peso invertido se traduzca en beneficios tangibles para la comunidad y su gente.

La confianza ciudadana es el activo más valioso de un gobierno. Tengan la certeza de que asumiremos cada compromiso con seriedad y responsabilidad, trabajando con voluntad y determinación para cumplir las metas que nos hemos trazado en este Plan Municipal de Desarrollo.

Este es un momento crucial para González. Tenemos la oportunidad de construir un futuro mejor, un municipio donde la prosperidad alcance a todos, donde la justicia social sea una realidad y donde el desarrollo sostenible sea el pilar de nuestro crecimiento.

Los invito a que se sumen a este proyecto, a que juntos hagamos de González un municipio ejemplar, un lugar donde la vida florezca y donde el futuro nos encuentre unidos, fuertes y llenos de esperanza.

**Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez**  
 Presidente Municipal de González, Tamaulipas

**CABILDO**

Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez .....	Presidente
Jazmín Guadalupe González Chávez .....	Primer Sindicatura
Oscar Bernal San Martín .....	Segunda Sindicatura
Nadia Zulema Martínez Covarrubias .....	Primer Regiduría
Uriel Sosa Almazán .....	Segunda Regiduría
Silvia Verónica Reséndiz Raga .....	Tercera Regiduría
Roberto Ávila Martínez .....	Cuarta Regiduría
Rosa Imelda Lara Hernández.....	Quinta Regiduría
Abundio Galián de Jesús.....	Sexta Regiduría
Blanca Esthefanía Montelongo Gómez.....	Séptima Regiduría
Elizabeth Fierro Córdova.....	Octava Regiduría

**INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de González, Tamaulipas, que tienes ante ti, es la hoja de ruta que guiará nuestras acciones de gobierno durante los próximos años. Acompáñanos a recorrer este documento que, paso a paso, describe el camino que seguiremos para construir el futuro de nuestro municipio.

Iniciaremos con el **I. Título**, que engloba la visión general de este plan, seguido del **II. Mensaje Institucional** en el que expreso las motivaciones y el compromiso de esta administración con el desarrollo de González.

En la **III. Introducción**, presentamos los objetivos y el alcance de este Plan, destacando la importancia de la participación ciudadana en su elaboración. A continuación, en el **IV. Marco Jurídico**, se detallan las bases legales que sustentan la planeación y gestión municipal.

Para comprender el proceso de construcción de este plan, en el apartado **V. Metodología** se describe la forma en que se recopiló la información, se analizaron los datos y se definieron las estrategias. Posteriormente, en el capítulo **VI. Principios del gobierno municipal**, se enuncian los valores que guiarán la actuación de la administración pública, como la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad.

Adentrándonos en el **VII. Diagnóstico**, podrás conocer a profundidad la realidad de nuestro municipio. Este apartado incluye un **Prontuario del municipio de González** con información general, un análisis del **Contexto sociodemográfico** que describe las características de nuestra población, un estudio del **Contexto socioeconómico** que revela las fortalezas y debilidades de nuestra economía, y un resumen de la **Participación ciudadana** que resalta el papel de la comunidad en la construcción de este Plan.

El corazón del Plan se encuentra en el capítulo **VIII. Ejes de Gobierno**. Aquí se definen las tres líneas estratégicas que orientarán nuestras acciones:

**Eje 1 Gobierno al servicio de la ciudadanía:** enfocado en fortalecer la administración pública, mejorar la atención a la ciudadanía y promover la participación ciudadana.

**Eje 2 Transformando tu bienestar:** centrado en mejorar la calidad de vida de la población, impulsando el desarrollo social y garantizando el acceso a servicios básicos de calidad.

**Eje 3 Crecimiento integral, inclusivo y sostenible:** orientado a promover el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la sustentabilidad.

Para asegurar una visión integral, el Plan incorpora **IX. Enfoques transversales** como la perspectiva de género, la inclusión social y la atención a grupos vulnerables, que serán considerados en todas las acciones.

Finalmente, en el apartado **X. Evaluación** se describe el sistema de seguimiento que nos permitirá medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Y para complementar la información, en el capítulo **XI. Anexos** encontrarás las tablas y apoyos gráficos utilizados como referencia de soporte a la información presentada en el documento.

Te invitamos a recorrer este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y a sumarte a la construcción de un futuro más próspero para González.

### **MARCO JURÍDICO**

En González, asumimos con responsabilidad el desafío de elaborar nuestro Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027; en cumplimiento de las funciones y provisión de los servicios públicos que nos confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del mismo modo, reconocemos que este proceso, establecido en el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, exige nuestro mayor esfuerzo y compromiso, pues no se trata sólo de elaborar un documento, sino de trazar un camino que nos permita alcanzar un futuro próspero y sostenible para todos.

Entendemos que la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros nos exige actuar con transparencia y rectitud en cada paso que damos. Por ello, nos comprometemos a conducir este proceso de planeación con honestidad, integridad y un profundo respeto por el interés público, apegados a los principios de la Planeación Nacional del Desarrollo y reconociendo la importancia de un desarrollo integral y sustentable, como lo indica el artículo 25 de nuestra Carta Magna.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, se apegará a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y será el reflejo de nuestros valores y principios. En él, plasmaremos nuestras aspiraciones de un desarrollo que sea integral y sostenible, que impulse el progreso económico y social, pero siempre en armonía con el medio ambiente y con un profundo respeto por nuestra identidad cultural.

Para lograrlo, nos basaremos en los principios de la Planeación Nacional del Desarrollo, inspirándonos en el artículo 25 de nuestra Carta Magna y buscando fortalecer la Soberanía de la Nación y su régimen democrático, como lo establece el artículo 26 de la Constitución.

Traduciremos estos principios en acciones concretas. Impulsaremos el crecimiento económico, buscando generar nuevas oportunidades de empleo y mejores condiciones laborales. Promoveremos una distribución más justa de la riqueza, para que todos los ciudadanos, sin distinción alguna, puedan acceder a una vida digna, con acceso a servicios de salud, educación y vivienda de calidad.

Creemos firmemente en la planeación democrática y participativa, por lo que nos apegamos a los lineamientos del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, fomentando la participación ciudadana en todas las etapas del proceso, tal como lo indica el artículo 182 del Código Municipal. Este plan será fruto del diálogo y la colaboración, buscando la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la construcción de nuestro futuro común. Porque González somos todos, y todos tenemos derecho a ser escuchados y a contribuir al desarrollo de nuestro municipio.

Sabemos que la responsabilidad y la honestidad deben reflejarse en cada una de nuestras acciones. Por eso, mantendremos una comunicación abierta y transparente con la ciudadanía, informando sobre los avances y desafíos en la implementación de este plan.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley Estatal de Planeación, nuestro Plan de Desarrollo Municipal se publicará en el Periódico Oficial del Estado, como un testimonio de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

### **METODOLOGÍA.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de González, Tamaulipas, se ha elaborado a través de un proceso participativo, transparente e incluyente, que coloca en el centro a las personas y su bienestar, con un firme compromiso con la equidad, la igualdad y la sostenibilidad. La metodología empleada se fundamenta en los siguientes pilares:

#### **1. Enfoque Humanista:**

- **Centralidad en las personas:** El proceso de elaboración del Plan parte del reconocimiento de la dignidad humana y la importancia de garantizar el bienestar de todas las personas, sin distinción alguna. Se busca promover el desarrollo integral de la población, atendiendo sus necesidades materiales, sociales, culturales y espirituales.
- **Perspectiva de derechos:** Se considera el enfoque de derechos humanos como eje transversal en la planeación del desarrollo municipal, asegurando que las políticas y acciones del gobierno local contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de todas las personas.

## 2. Equidad e Igualdad:

- **Inclusión y no discriminación:** Se promueve la participación activa de todos los grupos de la población, sin distinción de género, edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición. Se busca generar condiciones de igualdad de oportunidades para todas las personas, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Reducción de brechas:** Se identifican y analizan las desigualdades existentes en el municipio, con el objetivo de diseñar estrategias que permitan reducir las brechas sociales, económicas y territoriales, promoviendo la justicia social y la cohesión social.

## 3. Sostenibilidad:

- **Visión a largo plazo:** Se adopta una perspectiva de desarrollo sostenible que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Se promueve la protección del medio ambiente, la gestión responsable de los recursos naturales y la construcción de un municipio resiliente al cambio climático.
- **Equilibrio entre dimensiones:** Se busca un desarrollo equilibrado entre las dimensiones económica, social y ambiental, reconociendo la interdependencia entre ellas. Se promueve un modelo de desarrollo que genere prosperidad económica, bienestar social y protección del medio ambiente de manera armónica.

## Etapas de la Metodología:

Para la elaboración del Plan, se implementaron las siguientes etapas:

**1. Conformación del Equipo de Trabajo:** Se integró un equipo multidisciplinario con funcionarios municipales, especialistas en planeación y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de asegurar la diversidad de perspectivas y la inclusión en el proceso de toma de decisiones.

**2. Recopilación y Procesamiento de Información:** Se realizó una exhaustiva búsqueda, selección, organización y procesamiento de información actualizada proveniente de fuentes oficiales, incluyendo datos desagregados por sexo, edad, y otras variables relevantes para el análisis de las desigualdades. Se utilizaron herramientas de análisis espacial para identificar las disparidades territoriales en el municipio.

**3. Participación Ciudadana:** Se implementaron diversos mecanismos para garantizar la participación ciudadana inclusiva y accesible, con especial énfasis en la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos históricamente excluidos. Se utilizaron metodologías participativas que promovieron el diálogo y la construcción colectiva de propuestas.

**4. Formulación del Plan:** Con base en la información recopilada y procesada, así como en las aportaciones ciudadanas, se procedió a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, incorporando indicadores de seguimiento que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas en la reducción de las desigualdades y la promoción de la sostenibilidad.

**5. Validación del Plan:** Se sometió el Plan a consideración del Cabildo y se realizaron consultas públicas para asegurar la transparencia y la legitimidad del proceso.

Esta metodología, basada en un enfoque humanista, equitativo, igualitario y sostenible, permitirá construir un Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 que promueva el bienestar de todas las personas, la justicia social y la protección del medio ambiente en el municipio de González, Tamaulipas.

## PRINCIPIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

### MISIÓN.

Asumir con responsabilidad la transformación de González, administrando el patrimonio municipal de manera honesta y transparente, para prestar mejores servicios públicos y contribuir en mejorar las condiciones de vida de los gonzalenses.

### VISIÓN.

González avanza hacia un futuro donde la calidad de vida de sus habitantes es el centro del desarrollo. Un municipio con espacios públicos seguros, limpios y agradables, que fomenten la convivencia y el esparcimiento. Donde el crecimiento económico se impulse con justicia social y respeto al medio ambiente, y donde la participación ciudadana fortalezca una comunidad unida e inclusiva.

### Principios rectores.

El Plan Municipal de Desarrollo que proponemos se cimienta en un conjunto de principios y valores que guiarán todas las acciones de gobierno. Estos principios y valores, con un enfoque humanista y de sostenibilidad, buscan asegurar que la gestión municipal se oriente al bienestar de las personas, al progreso social y económico, y a la protección del medio ambiente.

### ¿Qué son los principios?

Los principios son las normas fundamentales que rigen el actuar del gobierno. Son ideales que inspiran y orientan la toma de decisiones, asegurando que las acciones de gobierno se encaminen hacia el logro de los objetivos del plan.

### ¿Qué son los valores?

Los valores son las cualidades que se consideran positivas y deseables en una sociedad. Representan las convicciones y creencias sobre lo que es importante y tienen un impacto directo en el comportamiento individual y colectivo. En el ámbito de la gestión pública, los valores orientan la conducta de los servidores públicos y la relación del gobierno con la ciudadanía.

A continuación, se presenta una propuesta de principios y valores para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

#### PRINCIPIOS:

**Centralidad en la persona:** Reconocemos que el fin de la acción de gobierno es el bienestar de las personas. Por ello, todas nuestras políticas y programas se diseñarán e implementarán con un enfoque centrado en el ser humano, priorizando la satisfacción de sus necesidades materiales, sociales, culturales y espirituales. Buscaremos promover el desarrollo integral de todos los ciudadanos, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

**Aplicación:** Impulsaremos programas de salud preventiva, acceso a educación de calidad, fomento al empleo digno, promoción de la cultura y el deporte, y generación de espacios públicos seguros e inclusivos.

**Sostenibilidad ambiental:** Asumimos el compromiso de proteger el medio ambiente y conservar los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras. Promoveremos un modelo de desarrollo que integre las dimensiones económica, social y ambiental, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico, la justicia social y la preservación de nuestro entorno natural.

**Aplicación:** Implementaremos políticas de gestión integral de residuos, protección de la biodiversidad, uso eficiente del agua y la energía, y fomento al uso de energías renovables. Promoveremos la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación del medio ambiente.

**Justicia social e igualdad:** Trabajaremos para construir una sociedad más justa e igualitaria, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y acceso a una vida digna, sin distinción de género, origen étnico, religión, orientación sexual, condición social o cualquier otra. Combatiremos la discriminación y la exclusión en todas sus formas. **Aplicación:** Impulsaremos programas de inclusión social y económica para grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y pueblos originarios. Promoveremos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

**Transparencia y rendición de cuentas:** Nos comprometemos a actuar con transparencia en todas nuestras acciones de gobierno, brindando información clara, accesible y oportuna a la ciudadanía. Fomentaremos la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública y rendiremos cuentas de manera periódica sobre el uso de los recursos públicos y los resultados de nuestras acciones.

**Aplicación:** Crearemos mecanismos de acceso a la información pública, plataformas digitales de transparencia, y espacios de diálogo y rendición de cuentas con la ciudadanía.

**Gobernabilidad democrática:** Creemos en la democracia como la mejor forma de gobierno. Promoveremos la participación ciudadana en la toma de decisiones, el diálogo constructivo y la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad. Fortaleceremos las instituciones democráticas y el Estado de Derecho.

**Aplicación:** Impulsaremos mecanismos de participación ciudadana, como consultas públicas, presupuestos participativos, y consejos ciudadanos. Fomentaremos la cultura de la legalidad y el respeto a las instituciones.

#### VALORES

**Honestidad:** La honestidad será el pilar de nuestra actuación. Nos comprometemos a actuar con rectitud, integridad y veracidad en el ejercicio de nuestras funciones. Rechazamos la corrupción en todas sus formas y promoveremos una cultura de ética pública.

**Contribución:** La honestidad genera confianza en la ciudadanía, fortalece la legitimidad del gobierno y crea un ambiente favorable para el desarrollo social y económico.

**Responsabilidad:** Asumiremos con responsabilidad el cumplimiento de nuestras obligaciones y el ejercicio de nuestras funciones. Seremos diligentes en la administración de los recursos públicos y rendiremos cuentas de nuestras acciones a la ciudadanía.

**Contribución:** La responsabilidad garantiza la eficiencia y eficacia en la gestión pública, el cumplimiento de los objetivos del plan y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

**Respeto:** Promoveremos una cultura de respeto a la dignidad humana, la diversidad y los derechos humanos. Trataremos a todas las personas con consideración y equidad, sin discriminación alguna.

**Contribución:** El respeto fomenta la convivencia pacífica, la tolerancia y la inclusión social. Crea un ambiente de armonía y colaboración entre los ciudadanos y fortalece el tejido social.

**Solidaridad:** Fomentaremos la solidaridad y la cooperación entre los ciudadanos, promoviendo la ayuda mutua y el trabajo en equipo para superar los desafíos comunes. Impulsaremos acciones de apoyo a los grupos más vulnerables y promoveremos la inclusión social.

**Contribución:** La solidaridad fortalece la cohesión social, promueve la equidad y permite construir una comunidad más justa y compasiva.

**Tolerancia:** Reconocemos y valoramos la diversidad en todas sus formas. Promoveremos la tolerancia y el respeto a las diferencias, fomentando el diálogo intercultural, la empatía y la convivencia pacífica en un marco de pluralidad.

**Contribución:** La tolerancia enriquece la vida en comunidad, promueve la inclusión y previene la discriminación.

Estos principios y valores constituyen la base ética y moral que guiará la acción del gobierno municipal en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo. Su aplicación en la gestión pública contribuirá a la construcción de un municipio más justo, equitativo, próspero y sostenible para todos, donde las personas sean el centro del desarrollo y donde se promueva la convivencia armónica con el medio ambiente.

## DIAGNÓSTICO

### El Diagnóstico en la Planeación Municipal:

#### Un Pilar para el Desarrollo

El diagnóstico es la base fundamental de cualquier Plan Municipal de Desarrollo. Es un proceso de análisis profundo que permite comprender la realidad del municipio en todas sus dimensiones, identificando problemas, potencialidades y prioridades. Este conocimiento es crucial para formular un plan efectivo que responda a las necesidades reales de la población y promueva el desarrollo local.

Para realizar este diagnóstico, se utilizó la técnica de análisis FODA, la cual permite identificar las **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** que enfrenta el municipio. Esta herramienta facilita la toma de decisiones estratégicas al proporcionar una visión integral de la situación actual y del contexto en el que se desenvuelve.

#### ¿Para qué sirve un diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo?

- **Conocer la realidad municipal:** Permite identificar las características sociales, económicas, ambientales, culturales e institucionales del municipio.
- **Identificar problemas y potencialidades:** Detecta las necesidades y carencias, así como las fortalezas y oportunidades que pueden aprovecharse para el desarrollo.
- **Orientar la toma de decisiones:** Proporciona información objetiva para la formulación de políticas públicas y estrategias de desarrollo.
- **Fomentar la participación ciudadana:** Involucra a la comunidad en la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones.
- **Promover la transparencia y la rendición de cuentas:** Facilita el seguimiento y la evaluación de las acciones de gobierno.

#### ¿Cómo se elabora un diagnóstico para un plan municipal de desarrollo?

1. **Recopilación de información:** Se recopilan datos de diversas fuentes, como censos, estadísticas oficiales, estudios e investigaciones, entrevistas, encuestas y consultas ciudadanas. La información recabada y organizada se presenta en un Prontuario que incluye la información general del municipio e información especializada por sector.
2. **Análisis FODA:** Se realiza un análisis FODA para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del municipio.
  - **Fortalezas:** Aspectos internos positivos que pueden ser aprovechados para el desarrollo.
  - **Oportunidades:** Factores externos que pueden ser aprovechados para el beneficio del municipio.
  - **Debilidades:** Aspectos internos negativos que limitan el desarrollo.
  - **Amenazas:** Factores externos que pueden afectar negativamente al municipio.
3. **Identificación de problemas y potencialidades:** Se determinan los principales problemas que afectan al municipio y las potencialidades que pueden ser aprovechadas para su desarrollo.

#### Relación del diagnóstico con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo:

El diagnóstico, enriquecido con el análisis FODA, proporciona la información necesaria para la formulación de los ejes de gobierno, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo. En este caso, se han definido tres ejes principales:

Al inicio de cada eje se presenta el resultado del análisis FODA correspondiente; con base en los resultados de la problemática identificada, se establecerán objetivos, estrategias y líneas de acción.

En conclusión, el diagnóstico con la aplicación del análisis FODA es una herramienta indispensable para la planeación del desarrollo municipal. Permite comprender la realidad del municipio, identificar prioridades y formular un plan que responda a las necesidades de la población. Incluir un resumen del FODA al inicio de cada eje facilita la comprensión de la problemática y la definición de acciones estratégicas.

### **Prontuario del municipio de González.**

#### **Localización**

El municipio se encuentra en la porción Sur del Estado, con una extensión territorial de 3,491.41 kilómetros cuadrados, que representa el 4.2 por ciento de la superficie total del Estado. Colinda al Norte con el municipio de Llera y Casas; al Sur con el Estado de Veracruz; al Norte con los municipios de Aldama y Altamira y al Oeste con Xicoténcatl y Mante.

Villa González, la Cabecera Municipal, se localiza a 22° 48' latitud y a los 99° 41' de longitud oeste, a una altitud de 56 metros sobre el nivel del mar. Está integrado por 30 localidades, siendo las más importantes: Villa González (Cabecera Municipal), Estación Manuel, Poblado Graciano Sánchez, López Rayón y Francisco I. Madero.

#### **HISTORIA.**

Lo que hoy es el Municipio de González, data de muchos años antes de la conquista española, pues en la parte sur de la sierra de Tamaulipas aún se encuentran vestigios de pueblos indígenas, principalmente en los Laureles, San Antonio y Los Frailes.

La Villa de San Juan Bautista de Horcasitas fue fundada el 11 de mayo de 1749 por el capitán José Antonio de Oyervides. Denominada posteriormente Magiscatzin, siendo Cabecera Municipal hasta los años veinte, ya que el 14 de octubre de 1927, por decreto Núm. 42, siendo Gobernador del Estado el Licenciado Felipe Canales, se hizo el cambio del Ayuntamiento de Magiscatzin a González, la cual fue originalmente una estación de ferrocarril, llamada así por encontrarse en los terrenos de la Sucesión González, propiedad del General Manuel González, dueño de la hacienda del Cojo.

La mayoría de los pueblos en Tamaulipas fueron fundados por el colonizador Don José de Escandón entre 1748 y 1755, por lo que tienen un origen histórico muy similar, ya que las crónicas de sus hechos importantes y su evolución social parten de la misma fecha.

En muchos de estos pueblos situados en la faja territorial del norte de nuestro Estado; de Tula a Soto la Marina, considerada por los antropólogos y arqueólogos como línea divisoria entre Aridoamérica y Mesoamérica, casi no existen vestigios de antiguas culturas, debido a que las escasas tribus que vivieron en estas regiones eran nómadas y sus moradas dependían básicamente de las temporadas climatológicas, de recolección y caza. La escasa existencia de recursos de manutención no les permitía establecerse definitivamente en sitios determinados, por ello en aquella zona Tamaulipeca no existen vestigios importantes de culturas precortesianas.

En la zona sur del Estado y principalmente en lo que se considera Huasteca Tamaulipeca si existen numerosas ruinas arqueológicas de distintas y antiguas épocas y que desarrollaron cierto grado de cultura.

Entre los municipios que más destacan en la localización de sitios arqueológicos está González, que por distintas circunstancias tiene el privilegio de poseer dentro de su territorio raíces históricas relacionadas con el origen, fundación, nombre y escudo de Tamaulipas.

Esto se debe a que la situación geográfica del municipio favoreció estas circunstancias, ya que el río Guayalejo o Tamesí, fuente inagotable de vida en épocas pasadas, dio lugar al asentamiento de numerosos pueblos indígenas; la exuberante vegetación y manantiales que rodean el Bernal de Horcasitas estuvo habitado por el pueblo de Tanchoy y numerosas rancharías.

En el Arroyo del Cojo, desde su nacimiento en la sierra hasta su desembocadura en el Río Tamesí, existen vestigios, y Cues, en el Nogalar, en El Progreso, en La Misión, en el Mezquite, en La Concepción, en El Cojo, en EL Guayabo, en Los Tanques, en El Caimán y cerca del Carrizo y otras.

La sierra de Tamaulipas, exuberante y misteriosa, guarda aún muchas sorpresas ya que las ruinas de casi veinte sitios arqueológicos esperan aún que alguna autoridad en la materia se ocupa de ellas para que investigue, estudie y defina su origen y antigüedad.

A todo esto agregamos las grandes haciendas coloniales del municipio, que tanta historia tiene, como el Cojo, Alamitos, Pretel Viejo, Cardiel y Tancasneque.

San Juan Bautista de Horcasitas, hoy Magiscatzin, que por circunstancias que aún desconocemos fue la primera y única población que el colonizador Don José de Escandón le dio el título de ciudad.

Además, aquí en nuestro municipio se encuentran las ruinas de la Tamaholipa, misión y convento, que fundó Fray Andrés de Olmos en el año de 1544, al pie de la sierra y a la orilla del Arroyo del Cojo. Este antiguo pueblo indígena dio el nombre a la sierra y a nuestro estado.

Tancasneque, antiguo pueblo huasteco y después Villa Tamaulipeca, donde estuvo instalada desde 1793 una aduana y puerto fluvial y que más tarde fuera sitio estratégico en el paso del río hacia el interior de la república durante la intervención francesa.

Además, nuestro cerro, el majestuoso, misterioso y único en su género ecogeográfico, El Bernal de Horcasitas, que ha sido escogido y plasmado como símbolo y emblema representativo de nuestro estado en el Escudo de Tamaulipas.

Por todo lo anterior, consideramos que a pesar de la antigüedad y abolengo histórico de la señorial Tula, de la importancia como asiento del gobierno y primera capital de la provincia Jiménez ; de la importancia de Tampico en sus distintas fases sociales; González, aunque su población joven, su municipio es generoso en ruinas arqueológicas, en monumentos coloniales, en hechos históricos, muy importantes del pasado, que lo conecta profundamente con el origen, nombre y escudo de nuestro estado, por ello destacamos en este plan las raíces tamaulipecas en el municipio de González.

#### **CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.**

- 1749 El 11 de mayo, fue fundada la Villa de San Juan Bautista de Horcasitas dentro de lo que hoy es el municipio de González.
- 1901 El 19 de febrero, entra en funcionamiento la estación del ferrocarril.
- 1915 El 1o. de mayo, un grupo de fuerzas villistas del General José Rodarte intenta apoderarse de la estación González.
- 1922 El 22 de junio, visita del Gobernador de Tamaulipas General César López de Lara para efectuar la entrega de escrituras de solares.
- 1927 El 4 de octubre, el Congreso del Estado Decreta el cambio de Cabecera Municipal de Magiscatzin a González.
- 1928 El 1o. de enero, entra en funciones el primer Ayuntamiento de González.
- 1949 El 21 de abril, es inaugurado, por el Presidente Miguel Alemán el puente de Magiscatzin.
- 1951 El 14 de febrero, visita a González el Duque Eduardo de Windsor, quien renunció al trono de la Monarquía Inglesa.
- 1955 El 19 de septiembre, azota la región el ciclón Hilda.
- 1966 El 10 de octubre, azota el ciclón Inés, causando múltiples destrozos.
- 1985 El 20 de noviembre abre sus puertas al público el Museo de Historia y Arqueología del municipio de González.

#### **Cultura.**

González, municipio tamaulipeco, alberga en su seno una rica historia y tradición que se manifiesta en sus personajes ilustres, monumentos y festividades.

#### **Figuras destacadas:**

Entre sus hijos predilectos se encuentra Don Alejandro Prieto Quintero, quien fuera Gobernador del Estado en dos ocasiones (1888-1896) y un destacado historiador. Su legado se preserva en obras como "Agrimensura Legal Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas", "El Río Tamesí y el arroyo del Mante", entre otras.

#### **TESTIGOS DEL PASADO:**

La huella del tiempo se hace presente en los vestigios arquitectónicos, históricos y arqueológicos que salpican el municipio.

- Arquitectónicos: De la antigua Iglesia de San Juan Bautista, solo se conserva en pie su campanario, mudo testigo de épocas pasadas.
- Históricos: En la plaza principal, un monumento a Don Benito Juárez recuerda al Benemérito de las Américas.
- Arqueológicos: Numerosos sitios como San Antonio Rayón, Tancaxneque, Tanchoy y Cardiel, entre otros, guardan vestigios de diversas culturas y periodos históricos, invitando a la exploración y el estudio.

#### **TRADICIÓN Y FOLCLOR:**

Las fiestas populares son un componente esencial de la identidad de González.

La fundación del municipio se celebra con júbilo cada mes de junio.

En San Antonio Rayón, la Semana Santa se vive con una singular tradición: la fiesta de los diablos. Aunque desprovista de connotaciones religiosas en la actualidad, esta festividad, posiblemente de origen ancestral, concluye con el simbólico "ahorcamiento" de los diablos en un higuero y su posterior lanzamiento al Río Tamesí. Esta celebración atrae a numerosos visitantes, incluso del vecino estado de San Luis Potosí.



González, con su patrimonio histórico y cultural, invita a propios y extraños a descubrir la riqueza que se esconde en su territorio.

## **MEDIO NATURAL.**

### **Hidrografía.**

La principal corriente hidrográfica es el Río Guayalejo, en el poniente y en el sur, pero con el nombre de Río Tamesí, sirviendo de límite con el Estado de Veracruz. Se encuentra una presa llamada Ramiro Caballero, con una capacidad útil de 508 millones de metros cúbicos. Existen también las llamadas lagunas del sur y los arroyos de corriente intermitente como el Cojo, San Vicente, el Comedor, el Estero y el Verde. También se cuenta con la presa San Lorenzo y Venustiano Carranza.

### **Clima.**

El clima predominante es el subhúmedo, en el cual se agrupan los subtipos de humedad media, siendo su precipitación en el mes más seco menor de 60 milímetros; La oscilación térmica anual es extremosa y al norte del municipio hay una baja en la precipitación, marcando un clima seco estepario cálido. La temperatura media anual es de 25° C, y la precipitación es de 850 milímetros.

### **Orografía.**

La fértil tierra de Tamaulipas abarca una gran extensión del municipio de González, donde existen escarpados, donde priva un clima muy benigno y una magnífica tierra para la explotación de árboles frutales. En el centro de la planicie se alza, dominante y majestuoso, el cerro del Bernal de Horcasitas de singular belleza y atractivo por su rareza geológica, con una altura de 1,116 metros sobre el nivel del mar y que por su originalidad mereció ser estampado en el escudo de Tamaulipas.

### **Clasificación y uso del suelo.**

En la zona Norte del Municipio se encuentran los suelos de rendzinas y regosoles calcáricos; en la zona suroeste, aledaña a los ríos y lagunas, dominan los fluvisoles, cuyo horizonte está saturado de agua y su nivel friático es variable, pueden ser susceptibles para desarrollo de algunos cultivos que toleran el exceso de agua; al norte de la presa Ramiro Caballero y de Lagunas del sur, existen los suelos salinos que con un lavado recuperan su nivel de producción; en el resto del municipio predominan los vertisoles pélicos y crámicos, de textura fina, arcillosos y pesados, agrietándose notablemente cuando se secan y expandiéndose cuando se saturan, presentan dificultades en su labranza, pero con el manejo adecuado son aptos para una gran variedad de cultivos por su fertilidad; susceptibles a salinarse si se emplea un uso excesivo de agua. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, el municipio cuenta con una superficie de 339,910 hectáreas distribuidas equitativamente entre régimen ejidal y pequeña propiedad.

## **FLORA Y FAUNA.**

La flora se debe considerar dividida en tres zonas, la influencia por la cuenca del río Guayalejo, donde predominan sauces, guacima, sabino, orejón, mora, baboso, guayabo silvestre, chijol y frutales. En la región de la Sierra existen grandes bosques de pino, encino, cedro, álamo, chacapalo de arco, laurel, nogal, fresno, cerón y anacua. En la planicie central del terreno menos fértil, predominan huizache, mezquite, crucero, tenaa, ceniso, macahuita y pichihumo.

### **Flora y Fauna.<sup>20</sup>**

La flora de González es representativa de la selva subhúmeda, que incluye selvas bajas caducifolias, medianas y bosques espinosos.

- Especies dominantes: Ébano (*Pithecellobium flexicaule*), Mezquite (*Prosopis glandulosa*), Brasil (*Condalia viridis*), Cruceto (*Randia laetevirens*), Coyotillo (*Karwinskia humboldtiana*).
- Especies características: *Phoebe tampicensis*, *Bursera simaruba*, *Lysiloma divaricata*, *Beaucarnea inermis*, *Brosimum alicastrum*.
- En laderas occidentales: Matorrales submontanos con especies como *Acacia rigidula*, *Cordia boissieri* y *Opuntia*.
- En zonas bajas: Mezquiales con *Prosopis glandulosa*, *Pithecellobium flexicaule* y *Condalia lycioides*.

### **La fauna de González es diversa, con una riqueza particular en aves e insectos.**

- Especies comunes: Venado cola blanca, Jabalí, Conejo, Liebre, Ardilla, Zorra gris, Coyote, Mapache, Tlacuache, Armadillo, Puma, Jaguar, Ocelote, Tigrillo, Gato montés.
- Aves: Chachalaca, Guajolote silvestre, Paloma morada, Loro verde, Correcaminos, Pájaro carpintero, Calandria, Tordo.
- Reptiles: Diversidad de lagartijas y serpientes.
- Insectos: Alta diversidad de abejas y otros insectos.

<sup>20</sup>

La información que se presenta sobre flora y fauna se encuentra en el documento siguiente: <https://www.conanp.gob.mx/anp/consulta/Tamaulipas1.pdf>

**Consideraciones:**

- La fauna de González cambia con la estructura del ecosistema, siendo la diversidad de aves más notable en las zonas de selva.
- La riqueza faunística de González está relacionada con la fauna de la Sierra Madre Oriental y la Huasteca. La información específica sobre la fauna de González es limitada, por lo que se requieren más estudios e inventarios.

**CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO.**

A continuación, se presenta un análisis de la información sociodemográfica del municipio de González, Tamaulipas, con base en las gráficas proporcionadas, incluyendo porcentajes para una mejor comprensión de los datos.

**Población:**

- Distribución por sexo: La población del municipio de González se encuentra distribuida de manera prácticamente equitativa entre hombres (50.2% - 20,827 habitantes) y mujeres (49.8% - 20,643 habitantes), con un total de 41,470 habitantes (Gráfica 1). Esta distribución equilibrada sugiere la existencia de igualdad de oportunidades entre ambos géneros.
- Estructura por edad: La población es relativamente joven, con un 35.4% de personas menores de 18 años y un 27.5% entre los 18 y 29 años (Gráfica 2). Esto significa que más del 60% de la población tiene menos de 30 años, lo que representa una fuerza laboral potencialmente importante para el desarrollo del municipio. Se observa una disminución gradual de la población en los grupos de mayor edad, con solo un 6.6% de personas mayores de 65 años.
- Discapacidad: Se registró un total de 2,811 personas con discapacidad, lo que representa el 6.8% de la población total. Existe una ligera predominancia de hombres (52.8%) con discapacidad en comparación con las mujeres (47.2%) (Gráfica 3). Las discapacidades más comunes son las relacionadas con la movilidad (42.1%), la vista (23.6%) y la audición (12.8%) (Gráfica 4). Es importante destacar que existe una población aún mayor con alguna limitación, la cual asciende a 3,506 personas (8.5% de la población total) (Gráfica 5).
- Lugar de nacimiento: La gran mayoría de la población (94.7%) nació en la entidad, con un porcentaje significativamente menor de personas nacidas en otras entidades (4.7%) u otros países (0.6%) (Gráfica 6). Esto indica un fuerte arraigo de la población a su territorio.

**Vivienda:**

- Condición de uso: De un total de 15,913 viviendas registradas en el año 2020, la mayoría (77.5%) se encuentran habitadas (12,334), mientras que un 17.9% se reportan como deshabitadas (2,843) y un 4.6% de uso temporal (736) (Gráfica 7). El alto porcentaje de viviendas deshabitadas puede ser un indicador de migración o de viviendas en proceso de construcción.
- Acceso a servicios básicos: La mayoría de las viviendas particulares habitadas cuentan con servicios de energía eléctrica (97.8%), agua entubada (95.7%) y drenaje (82.1%) (Gráfica 8). Sin embargo, es importante atender el 17.9% de viviendas que aún carecen de drenaje (Gráfica 9), ya que esto representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.
- Tecnologías de la información: Un alto porcentaje de viviendas particulares habitadas dispone de tecnologías de la información y la comunicación, como radio (89.8%), televisión (96.7%) e internet (73.7%). No obstante, el acceso a computadoras (47.2%) y línea telefónica fija (17.8%) es menor (Gráfica 10). Es fundamental promover la inclusión digital y facilitar el acceso a estas herramientas, especialmente en el ámbito educativo.

**Economía:**

- Población económicamente activa: El 61.4% de la población de 12 años y más se encuentra ocupada en alguna actividad económica, mientras que el 3.2% está desocupada (Gráfica 11). Esto indica una tasa de ocupación relativamente alta en el municipio.

**Salud:**

- Afiliación a servicios de salud: El 92.9% de la población está afiliada a algún servicio de salud (Gráfica 12). Sin embargo, es necesario prestar atención al 7.1% de la población que no cuenta con acceso a estos servicios, y garantizar su derecho a la salud.
- Instituciones de salud: El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) es la institución de salud con mayor número de afiliados en el municipio (55.1%), seguido por el IMSS (37.4%) (Gráfica 13).

**Hogares:**

- Jefatura del hogar: El 72.3% de los hogares censales tienen una persona de referencia hombre como jefe del hogar, mientras que en el 27.7% de los hogares la jefatura recae en una mujer (Gráfica 14). Esta diferencia puede reflejar la persistencia de roles de género tradicionales en el municipio.

**Religión:**

- Diversidad religiosa: La religión católica es la predominante en el municipio (75.8%), seguida por la protestante/cristiana evangélica (16.2%) (Gráfica 15). Un 6.7% de la población se declara sin religión y un 1.3% profesa una religión diferente a las anteriores.

En resumen, el análisis de la información sociodemográfica del municipio de González, Tamaulipas, revela una población joven, con una distribución equitativa entre hombres y mujeres, y un alto porcentaje de acceso a servicios básicos. Sin embargo, existen desafíos importantes en áreas como la atención a personas con discapacidad, la inclusión digital, el acceso a servicios de salud para toda la población y la reducción de las brechas de género. Estos datos son fundamentales para el diseño de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y sostenible del municipio.

**EDUCACIÓN.**

El análisis que se presenta a continuación se basa en los datos del Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas, ciclo escolar 2022-2023, y se centra en el municipio de González. A partir de las gráficas proporcionadas, podemos observar lo siguiente:

La mayor parte de la matrícula se concentra en la educación básica (ver gráfica 16), con un total de 7,632 alumnos, lo que representa el 84% de la población estudiantil total. Dentro de la educación básica, la primaria tiene la matrícula más alta (4,355 alumnos), seguida de la secundaria (2,142 alumnos) y preescolar (1,123 alumnos). La educación especial atiende a 330 alumnos, mientras que la educación inicial tiene solo 12 alumnos.

La distribución de docentes por nivel educativo (ver gráfica 17) sigue un patrón similar al de la matrícula. La educación básica concentra la mayor cantidad de docentes (404), de los cuales 210 imparten clases en primaria, 122 en secundaria y 71 en preescolar. La educación especial cuenta con 22 docentes, mientras que la educación inicial tiene solo 1.

El número de escuelas por nivel educativo (ver gráfica 18) también se correlaciona con la matrícula. La educación básica cuenta con 103 escuelas, de las cuales 45 son de primaria, 36 de preescolar y 21 de secundaria. La educación especial tiene 4 escuelas, mientras que la educación inicial solo tiene 1.

La distribución de grupos por nivel educativo (ver gráfica 19) es similar a la de la matrícula. La educación básica tiene un total de 364 grupos, de los cuales 210 son de primaria, 97 de secundaria y 56 de preescolar. La educación especial cuenta con 11 grupos, mientras que la educación inicial tiene solo 1.

La educación básica concentra la mayor parte de los recursos educativos en el municipio de González (ver gráficas 20 y 21), con un total de 7,632 alumnos, 404 docentes, 103 escuelas y 364 grupos. En contraste, la educación media superior solo tiene 1,119 alumnos, 49 docentes, 5 escuelas y 36 grupos.

La educación pública predomina en el municipio de González (ver gráficas 16-20). En la educación básica, el 99.9% de los alumnos asisten a escuelas públicas, mientras que solo el 0.1% asisten a escuelas privadas.

La educación especial (ver gráfica 21) se imparte en dos modalidades: Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Los CAM atienden a 237 alumnos, mientras que las USAER atienden a 93 alumnos.

**En el ciclo escolar 2021-2022, egresaron 295 alumnos de la educación media superior (ver gráfica 22).**

En la mayoría de los niveles educativos, la cantidad de alumnos por género es similar (ver gráfica 23). Sin embargo, en la educación especial, hay una mayor cantidad de mujeres (272) que de hombres (58).

**En cuanto a los indicadores educativos (ver gráficas 24 a 28):**

- Eficiencia Terminal (ver gráfica 24): La eficiencia terminal en primaria es del 93.1%, en secundaria del 85.7% y en media superior del 68.8%. En los tres niveles, la eficiencia terminal del municipio es ligeramente inferior a la estatal y nacional.
- Cobertura (ver gráfica 25): La cobertura en primaria es del 96.5%, en secundaria del 89.6% y en media superior del 48.9%. La cobertura en media superior es significativamente inferior a la estatal y nacional.
- Absorción (ver gráfica 26): La absorción en primaria es del 95.8%, en secundaria del 87.6% y en media superior del 58.4%. La absorción en media superior es significativamente inferior a la estatal y nacional.
- Reprobación (ver gráfica 27): La reprobación en primaria es del 0.0%, en secundaria del 4.4% y en media superior del 12.9%. La reprobación en secundaria y media superior es superior a la estatal y nacional.
- Abandono (ver gráfica 28): El abandono en primaria es del 1.8%, en secundaria del 6.0% y en media superior del 10.9%. El abandono en secundaria y media superior es superior a la estatal y nacional.

**El análisis de los datos educativos del municipio de González revela algunos desafíos importantes:**

- Baja cobertura en educación media superior: La cobertura en este nivel es significativamente inferior a la estatal y nacional, lo que indica que una gran cantidad de jóvenes no tienen acceso a este nivel educativo.
- Alta reprobación y abandono en secundaria y media superior: Estos indicadores son superiores a la media estatal y nacional, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias para mejorar el rendimiento académico y la retención escolar.
- Baja matrícula en educación inicial: La baja matrícula en este nivel podría indicar una falta de oferta de servicios para niños en edad de cursar este nivel.

**Con base en los resultados del análisis, se recomienda:**

- Implementar estrategias para aumentar la cobertura en educación media superior, como la creación de nuevas escuelas, la oferta de becas y la promoción de la educación a distancia.
- Diseñar e implementar programas para reducir la reprobación y el abandono escolar en secundaria y media superior, como el fortalecimiento de los programas de tutorías, el apoyo psicopedagógico y la atención a las necesidades educativas especiales.
- Aumentar la oferta de servicios de educación inicial para asegurar que todos los niños tengan acceso a este nivel educativo.
- Realizar un análisis más profundo de las causas de la baja matrícula en educación inicial y la alta reprobación y abandono en secundaria y media superior, con el fin de diseñar estrategias más específicas y efectivas.

**CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.**

El análisis que se presenta a continuación se basa en los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, con información actualizada a fines del año 2024 (ver Tabla 1).

El archivo, que registra un total de 2,288 unidades económicas, revela un panorama dinámico con un fuerte enfoque en sectores clave que impulsan el desarrollo económico local.

**Sectores con Mayor Dinamismo:**

- **Comercio al por menor:** Con 993 unidades económicas, este sector lidera la actividad económica en González. Su predominancia refleja un mercado interno sólido y un flujo constante de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población. Este dinamismo comercial genera empleos, impulsa la competencia y contribuye a la mejora de la calidad de vida de los habitantes.
- **Otros servicios excepto actividades gubernamentales:** Con 436 unidades económicas, este sector demuestra la versatilidad y capacidad de adaptación de la economía local. La diversidad de servicios ofrece un amplio abanico de oportunidades para emprendedores y profesionales, contribuyendo a la creación de empleos y al fortalecimiento del tejido social.
- **Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas:** Con 301 unidades económicas, este sector pone de relieve el potencial turístico de González. La oferta de servicios de hospedaje y gastronomía atrae visitantes, genera ingresos y promueve el desarrollo de una industria turística sustentable que puede convertirse en un motor de crecimiento económico para el municipio.
- **Industrias manufactureras:** Con 109 unidades económicas, este sector, si bien con menor presencia que el comercio y los servicios, desempeña un papel fundamental en la economía local. La presencia de industrias manufactureras diversifica la base productiva, genera valor agregado y crea oportunidades de empleo en diferentes niveles de calificación.

**Oportunidades de Desarrollo:**

- **Minería:** Si bien actualmente no hay unidades económicas registradas en este sector, el municipio podría explorar su potencial minero de manera responsable y sustentable, generando nuevas fuentes de empleo e ingresos.
- **Corporativos:** La ausencia de corporativos representa una oportunidad para atraer inversiones y promover la instalación de empresas que generen empleos de alta calidad y dinamicen la economía local.

**Fortalezas de la Economía Local:**

- **Enfoque en el consumidor:** La predominancia del comercio al por menor y los servicios refleja una economía orientada a satisfacer las necesidades del consumidor, lo que genera un círculo virtuoso de consumo, producción y empleo.
- **Diversificación:** La presencia de diversos sectores de actividad económica, como el turismo, la gastronomía y la industria manufacturera, reduce la dependencia de un solo sector y fortalece la resiliencia de la economía local frente a las fluctuaciones del mercado.
- **Potencial turístico:** La belleza natural del municipio y su oferta gastronómica representan un atractivo turístico con gran potencial de crecimiento.

**Recomendaciones:**

- Impulsar políticas públicas que fomenten el crecimiento y la competitividad de los sectores predominantes, como el comercio y los servicios.
- Promover la inversión en infraestructura turística para aprovechar el potencial de este sector.
- Crear un clima de negocios favorable para atraer inversiones y promover la instalación de corporativos.
- Fortalecer los programas de capacitación y educación para el trabajo con el fin de mejorar la calificación de la mano de obra local.

**COMERCIO INTERNACIONAL.**<sup>21</sup>**Ventas internacionales.**

- González destacó en 2023 por sus exportaciones de hortalizas, con ventas por (US\$49.6M).
- Melones, sandías y papayas ocuparon el segundo lugar en ventas internacionales, alcanzando US\$22.5M.
- Otras verduras frescas o refrigeradas generaron US\$7.54M en exportaciones.
- Estados Unidos fue el principal destino de estas exportaciones (US\$84.2M), seguido por España (US\$1.67M).

**Compras internacionales.**

- En 2023, González realizó compras internacionales de diversos productos, principalmente abonos nitrogenados (US\$322k).
- También se importaron máquinas agrícolas para la preparación del suelo y cultivo (US\$280k).
- Las importaciones de sacos y talegas para envasar alcanzaron US\$175k.
- Estas adquisiciones provinieron principalmente de Estados Unidos (US\$799k), con China (US\$13.2k) e India (US\$1.26k) como proveedores secundarios.

**Remesas**

La gráfica 29 muestra la evolución trimestral del ingreso de remesas en el municipio de González, Tamaulipas, desde el primer trimestre de 2014 hasta el primer trimestre de 2024.

**Tendencias Generales:**

- Crecimiento a largo plazo: A pesar de las fluctuaciones, se observa una clara tendencia al alza en el ingreso de remesas a lo largo del periodo analizado. El monto de remesas recibidas en el primer trimestre de 2024 (US\$4.84M) es significativamente mayor al del primer trimestre de 2014 (alrededor de US\$2.2M).
- Volatilidad: El ingreso de remesas muestra una considerable volatilidad, con picos y valles pronunciados a lo largo del periodo. Esto sugiere que el flujo de remesas puede verse afectado por factores estacionales, económicos o eventos específicos.

**Periodos Destacados:**

- 2014-2017: Se observa un crecimiento moderado pero constante en el ingreso de remesas.
- 2018-2019: Se registra un aumento más pronunciado en las remesas, alcanzando un pico en el primer trimestre de 2019.
- 2020: Se observa un descenso en el ingreso de remesas, posiblemente relacionado con la pandemia de COVID-19 y sus efectos en la economía global.
- 2021: Las remesas se recuperan con fuerza, alcanzando un nuevo pico en el segundo trimestre del año.
- 2022-2023: Se observa una tendencia a la baja, aunque con fluctuaciones significativas.
- 2024: En el primer trimestre de 2024, el ingreso de remesas muestra una recuperación, superando el nivel del mismo periodo del año anterior.

**Posibles Factores Influyentes:**

- Condiciones económicas en Estados Unidos: Dado que Estados Unidos es el principal origen de las remesas a México, las condiciones económicas en ese país pueden influir en el flujo de remesas hacia González.
- Tipo de cambio: Las fluctuaciones en el tipo de cambio peso-dólar pueden afectar el monto de remesas recibidas en pesos mexicanos.

<sup>21</sup>

Fuente: Gobierno de México. Data México.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/gonzalez?timeNetTradeSelector=Year>

- Eventos específicos: Eventos como desastres naturales, crisis políticas o cambios en las políticas migratorias pueden influir en el flujo de remesas.
- Factores estacionales: Es posible que el ingreso de remesas muestre patrones estacionales, con picos en ciertas épocas del año, como las festividades.

El ingreso de remesas juega un papel importante en la economía de González, Tamaulipas. A pesar de la volatilidad, la tendencia general al alza a lo largo de la última década sugiere que las remesas continuarán siendo una fuente importante de ingresos para muchas familias en el municipio. Es crucial monitorear de cerca la evolución de las remesas y comprender los factores que influyen en su flujo para poder implementar políticas que maximicen su impacto positivo en la economía local.

#### **CONTEXTO AGROPECUARIO.**

Según la Infografía Agroalimentaria 2021 de Tamaulipas, González se destaca como el **cuarto municipio con mayor superficie sembrada** en el estado con un 9%, Solo por debajo de los municipios de San Fernando que tiene un 16.3% y se encuentra en primer lugar, Matamoros con 11% y Río Bravo con 10.5% .

Mientras que en el rubro del **valor de la producción agrícola ocupa el tercer lugar** con el 9.1%, solo por debajo de Río Bravo con el 11.8% y de Matamoros con el 10%.

Del mismo modo, González **ocupa el tercer lugar** en cuanto al valor de la producción pecuaria con 9.2%, solo detrás de Jiménez (23%) y Soto La Marina (11.7%).

Por el otro lado cabe destacar la importancia que representa la denominación de origen para la producción de tequila.

**En el mismo sentido, con base en el Censo Agropecuario 2022 (INEGI), González presenta los siguientes resultados:**

#### **Agricultura:**

- **Algodón:**

- Con 240 hectáreas sembradas, González se ubica en el estrato 3 de producción de algodón en Tamaulipas.
- Esto sugiere una producción moderada en comparación con otros municipios como Valle Hermoso (estrato 5) o El Mante (estrato 5), pero mayor que la mayoría de los municipios del estado.

- **Cebolla:**

- En el cultivo de cebolla, González destaca con 908.5 hectáreas, ubicándolo en el estrato 5.
- Esto lo convierte en uno de los principales productores de cebolla en Tamaulipas, comparable a municipios como Aldama (estrato 5) y superado solo por Altamira (estrato 5).

- **Chile:**

- Similar a la cebolla, la producción de chile en González es significativa, con 1901.83 hectáreas (estrato 5).
- Nuevamente, se posiciona como uno de los mayores productores de chile en el estado, comparable a Altamira (estrato 5).

- **Maíz:**

- En cuanto al maíz, González muestra una producción diversificada:
  - **Maíz forrajero:** 3124.75 hectáreas (estrato 5)
  - **Maíz grano amarillo:** 3727.84 hectáreas (estrato 3)
  - **Maíz grano blanco:** 19102.02 hectáreas (estrato 5)
- Estas cifras indican una fuerte participación en la producción de maíz en Tamaulipas, especialmente en la variedad de maíz blanco, donde se encuentra entre los principales productores del estado.

- **Otros cultivos:**

- González registra una producción moderada a baja en otros cultivos como calabaza, frijol, jitomate, melón, sandía, sorgo, soya, tomate de cáscara y trigo.
- En cultivos perennes como agave, aguacate, caña de azúcar, guayaba, limón, mango, naranja, papaya, pasto cultivado y plátano, la producción es relativamente baja en comparación con otros municipios.

#### **Ganadería:**

- **Bovinos:**

- Con 36,812 cabezas de bovinos, González se ubica en el estrato 3 de producción ganadera.
- Esto indica una actividad ganadera importante, aunque no se encuentra entre los municipios con mayor número de cabezas de ganado.

- **Otros productos ganaderos:**

- La producción de vacas, vacas para la producción de leche, caprinos, colmenas, ovinos y porcinos es moderada en comparación con otros municipios.

**Mano de obra:**

- **Total:**

- Con 17,781 personas dedicadas a actividades agropecuarias, González se ubica en el estrato 5.

- **Esto lo posiciona como uno de los municipios que más mano de obra emplea en el sector agropecuario de Tamaulipas.**

- **Género:**

- La mayor parte de la mano de obra está compuesta por hombres (15945), mientras que las mujeres representan una proporción menor (1836).

- **Tipos de trabajo:**

- Se observa una distribución diversa en los tipos de trabajo, con una cantidad significativa de productores(as) no remunerados(as), familiares, mano de obra remunerada y jornaleros(as).

**En conclusión:**

- González muestra una especialización en la producción de cebolla, chile y maíz, donde se encuentra entre los principales productores de Tamaulipas. La actividad ganadera es importante, pero no se encuentra entre las más altas del estado.
- El municipio destaca por la cantidad de mano de obra empleada en el sector agropecuario, lo que sugiere una economía local con una fuerte dependencia de estas actividades. La distribución de la mano de obra por género refleja una brecha significativa, con una mayor participación de hombres en comparación con las mujeres.
- La diversificación en los tipos de trabajo indica la presencia de diferentes modelos de producción, desde productores(as) independientes hasta jornaleros(as) contratados. En general, González se presenta como un municipio con una actividad agropecuaria dinámica y diversificada, con fortalezas en la producción de ciertos cultivos y una alta participación de la mano de obra en el sector.

**POBREZA, REZAGO Y MARGINACIÓN.**

El informe del CONEVAL 2023 nos ofrece una fotografía de la situación actual de González en materia de pobreza y rezago social. Si bien los datos nos muestran áreas de oportunidad, también nos permiten identificar fortalezas y potencialidades para construir un futuro más próspero.

**Pobreza multidimensional:**

Si bien el 61.3% de la población se encuentra en situación de pobreza, es importante recordar que este indicador es multidimensional. Esto significa que no solo se considera el ingreso económico, sino también el acceso a servicios básicos, seguridad social, alimentación, vivienda y educación.

En este sentido, el 38.7% de la población de González NO se encuentra en situación de pobreza, lo que representa una base sólida sobre la cual construir. Además, la mayoría de las personas en situación de pobreza (50.5%) se clasifican en pobreza moderada, lo que indica que con las estrategias adecuadas se puede lograr un impacto significativo en la reducción de la pobreza.

**Carencias sociales:**

Las carencias sociales más prevalentes en González son el rezago educativo (24.5%) y el acceso a los servicios de salud (15.6%). Es importante destacar que estas carencias son superables con políticas públicas focalizadas.

El municipio cuenta con el potencial para mejorar la infraestructura educativa y de salud, así como para fortalecer los programas de atención a la población. La inversión en capital humano es fundamental para el desarrollo a largo plazo.

**Rezago social:**

A pesar de que un porcentaje de la población presenta rezago en educación, acceso a la salud y seguridad social, el grado de marginación en González es bajo. Esto significa que el municipio cuenta con una base sólida para superar estos desafíos.

La implementación de programas de desarrollo social, la inversión en infraestructura y la promoción de la participación ciudadana pueden generar un cambio positivo en la vida de las personas que se encuentran en situación de rezago.

**Vivienda:**

Las carencias en vivienda se concentran en la calidad y espacios de la vivienda (5.7%) y en el acceso a los servicios básicos (14.8%).

Es alentador que la mayoría de la población de González NO presenta estas carencias, lo que indica que existe una base sólida en materia de vivienda. Las acciones para mejorar las condiciones de vivienda deben enfocarse en atender las necesidades específicas de la población que aún enfrenta carencias.

#### **Recursos del FAIS:**

El incremento en los recursos del FAIS destinados al municipio representa una gran oportunidad para invertir en proyectos de desarrollo social. Estos recursos pueden utilizarse para mejorar la infraestructura, fortalecer los servicios públicos y promover la inclusión social.

#### **Conclusión:**

El informe del CONEVAL 2023 nos invita a mirar la situación de González con un enfoque optimista. Si bien existen desafíos por superar, el municipio cuenta con fortalezas y oportunidades para construir un futuro más próspero y equitativo. La clave está en aprovechar los recursos disponibles, fortalecer la participación ciudadana y diseñar políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de la población. Con una visión a largo plazo y un compromiso con el desarrollo sostenible, González puede alcanzar su máximo potencial.

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Los resultados de la participación ciudadana se reflejan en la tabla 2 que muestra los siguientes resultados:

##### **Principales Hallazgos:**

- Alto interés en temas de infraestructura y servicios básicos: La ciudadanía de González ha mostrado una clara prioridad por mejorar las condiciones de infraestructura y el acceso a servicios básicos. Esto se ve reflejado en el alto número de participaciones en categorías como vialidades (19.40%), alumbrado (12.20%), agua potable (11.30 %), parques y jardines (7.10%).
- Preocupación por el desarrollo rural: Con un 10.04% de las participaciones, la categoría "Apoyo al campo" refleja la importancia de las actividades agrícolas en el municipio y la necesidad de impulsar el desarrollo rural.
- Interés en temas de desarrollo social: Si bien la educación y la salud son fundamentales para el desarrollo humano, el número de participaciones en estas categorías es moderado en comparación con las relacionadas con infraestructura y servicios básicos, con un 4.92% y 10.95% respectivamente.
- Baja participación en temas de desarrollo económico y cultural: Categorías como turismo (3.28%), cultura (5.50%), deporte (1.77%) y empleo (3.64%) registran un número relativamente bajo de participaciones. Esto podría indicar la necesidad de promover una mayor participación ciudadana en la definición de estrategias para el desarrollo económico y cultural del municipio.

##### **Inferencias:**

- La alta participación en temas relacionados con infraestructura y servicios básicos (más del 60% de las participaciones) podría indicar deficiencias en estos ámbitos y la necesidad de priorizar inversiones en estos sectores.
- El interés en el apoyo al campo sugiere la necesidad de implementar políticas públicas que fortalezcan el sector agrícola, considerando que es una actividad económica relevante para el municipio.
- La baja participación en temas de desarrollo económico y cultural podría ser un reflejo de la falta de información o de espacios de participación para la ciudadanía en estos temas. Es fundamental que el gobierno municipal implemente estrategias para fomentar la participación ciudadana en la planeación y toma de decisiones en estos ámbitos.

#### **EJES DE GOBIERNO**

El Plan Municipal de Desarrollo de González, como cualquier plan de esta naturaleza, se estructura en torno a **ejes de gobierno**. Pero, ¿qué son exactamente estos ejes y por qué se les llama así?.

Imagina los ejes como los pilares fundamentales que sostienen una construcción. En este caso, la construcción es el desarrollo integral del municipio de González, y los ejes son las bases sobre las que se articulan las acciones para alcanzar ese objetivo.

Se les llama "ejes" porque:

- **Guían la acción:** Actúan como líneas directrices que orientan las políticas públicas y las estrategias del gobierno municipal.
- **Articulan el plan:** Conectan los diferentes componentes del plan, asegurando la coherencia y la sinergia entre las acciones.
- **Dan soporte:** Sostienen la estructura del plan, proporcionando un marco sólido para el desarrollo municipal.



### ¿Por qué se agrupan temas en cada eje?

#### Los temas se agrupan en ejes para:

- **Facilitar la comprensión:** Organizar la información de manera lógica y coherente, haciendo que el plan sea más accesible y fácil de entender para la ciudadanía.
- **Optimizar la gestión:** Agrupar áreas de acción relacionadas permite una mejor coordinación de los recursos y una mayor eficiencia en la implementación de las políticas públicas.
- **Fortalecer la visión integral:** Integrar temas complementarios en un mismo eje refuerza la visión de un desarrollo integral que atiende las diferentes dimensiones del bienestar humano (económica, social, ambiental, política).

El Plan Municipal de Desarrollo de González se estructura en tres ejes fundamentales que buscan impulsar el progreso y el bienestar de la comunidad, con un enfoque humanista y sostenible. Estos ejes son:

#### **Eje 1: Gobierno al servicio de la ciudadanía.**

Este eje se centra en fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía, promoviendo la participación activa de la población en la toma de decisiones y la construcción de un gobierno transparente, eficiente y responsable.

#### ¿Qué implica este eje?

- **Atención ciudadana:** Facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos, brindando una atención oportuna, eficiente y respetuosa.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantizar el acceso público a la información sobre la gestión del gobierno municipal y promover la participación ciudadana en la fiscalización de los recursos públicos.
- **Finanzas sanas:** Administrar los recursos públicos de manera responsable y eficiente, buscando la optimización del gasto y la generación de ingresos propios.
- **Gobernabilidad:** Fortalecer las instituciones municipales y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, fomentando el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores sociales.
- **Innovación administrativa:** Implementar nuevas tecnologías y metodologías para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos.

#### **Fortalecimiento de las capacidades del gobierno municipal.**

- **Seguridad y protección civil:** Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, previniendo y atendiendo de manera oportuna situaciones de riesgo, desastres naturales y emergencias.

#### **Eje 2: Transformando tu bienestar.**

Este eje se enfoca en el bienestar integral de las personas, promoviendo el desarrollo de sus capacidades y la creación de oportunidades para que todos puedan alcanzar su máximo potencial.

#### ¿Qué implica este eje?

- **Bienestar social:** Implementar programas y acciones que mejoren la calidad de vida de la población, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad.
- **Servicios públicos:** Garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, como agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, recolección de basura y transporte público.
- **Asistencia social:** Brindar apoyo a las personas que se encuentran en situación de pobreza o marginación, a través de programas de alimentación, vivienda, salud y educación.
- **Atención a grupos vulnerables:** Desarrollar políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los migrantes.
- **Salud:** Promover la salud y el bienestar físico y mental de la población, a través de programas de prevención, atención médica y promoción de estilos de vida saludables.
- **Educación:** Contribuir en ampliar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes del municipio, desde la educación inicial hasta la educación superior.
- **Deporte:** Fomentar la práctica del deporte y la actividad física como medio para mejorar la salud, la integración social y el desarrollo personal.
- **Cultura:** Promover el acceso a la cultura y las artes, impulsando la creatividad, la identidad local y la diversidad cultural.

#### **Eje 3: Crecimiento Integral, Inclusivo y Sostenible.**

Este eje busca impulsar el desarrollo económico del municipio de manera responsable y sostenible, protegiendo el medio ambiente y asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

### ¿Qué implica este eje?

- Desarrollo económico: Promover la creación de empleos y el crecimiento económico, impulsando la inversión, el emprendimiento y la innovación.
- Detonar el potencial del sector turístico como generador de empleos y desarrollo comunitario.
- Sector rural: Fortalecer el sector agropecuario, impulsando la producción de alimentos, la generación de empleos y el desarrollo de las comunidades rurales.
- Pesca: Promover el desarrollo sostenible de la pesca, apoyando a las comunidades pesqueras.
- Sector industrial y empresarial: Impulsar el desarrollo industrial y empresarial, promoviendo la innovación, la competitividad y la generación de empleos.
- Ecología y medio ambiente: Proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo la conservación de la biodiversidad, el uso eficiente del agua y la energía, y la gestión integral de los residuos.
- Desarrollo sostenible: Integrar las dimensiones económica, social y ambiental en la toma de decisiones, buscando un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.<sup>1</sup>
- Desarrollo urbano: Planificar el crecimiento urbano de manera ordenada y sostenible, promoviendo la creación de espacios públicos, la movilidad sustentable y el acceso a la vivienda digna.

Para asegurar la efectividad del Plan Municipal de Desarrollo de González, cada uno de los tres ejes se desarrollará con una estructura que permitirá identificar los retos, definir objetivos claros y trazar un camino concreto para alcanzarlos.

### 1. Análisis FODA:

Al inicio de cada eje se presentará un análisis FODA. Esta herramienta de diagnóstico estratégico nos permitirá:

- **Identificar las Fortalezas:** Aspectos positivos del municipio que pueden ser aprovechados para impulsar el desarrollo.
- **Detectar las Debilidades:** Aspectos que limitan el desarrollo y que deben ser atendidos.
- **Reconocer las Oportunidades:** Factores externos que pueden ser aprovechados para el beneficio del municipio.
- **Identificar las Amenazas:** Factores externos que pueden obstaculizar el desarrollo.

El análisis FODA nos ayudará a tener una visión clara y objetiva de la situación actual del municipio en cada una de las áreas que abarcan los ejes. Esto permitirá definir objetivos y estrategias con base en información sólida y enfocada en las necesidades reales de González.

### 2. Objetivos:

Con base en los problemas identificados en el análisis FODA, se establecerán objetivos específicos para cada eje. Los objetivos son los resultados que se esperan alcanzar con la implementación del plan. Deben ser:

- **Claros:** Formulados de manera precisa y comprensible.
- **Medibles:** Que se puedan cuantificar o evaluar para verificar su cumplimiento.
- **Alcanzables:** Realistas y viables, considerando los recursos disponibles y el contexto del municipio.
- **Relevantes:** Que contribuyan al desarrollo integral del municipio y al bienestar de la ciudadanía.
- **Con límite de tiempo:** Que se establezca un plazo para su cumplimiento.

Los objetivos guían la acción del gobierno municipal y sirven como punto de referencia para evaluar el progreso del plan.

### 3. Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores:

Para alcanzar los objetivos planteados, cada eje contará con:

- **Estrategias:** Enfoques generales que orientan las acciones para lograr los objetivos.
- **Líneas de acción:** Acciones específicas que se implementarán para llevar a cabo las estrategias.
- **Indicadores:** Medidas que permiten evaluar el avance en el cumplimiento de los objetivos y la efectividad de las estrategias y líneas de acción.

Esta estructura permitirá traducir los objetivos en acciones concretas, asignar responsabilidades y dar seguimiento al progreso del plan de manera sistemática.

En resumen, el análisis FODA, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y los indicadores son herramientas esenciales para planificar, implementar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo de González. Esta estructura garantiza que las acciones del gobierno municipal estén orientadas al logro de resultados concretos y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos para cada eje.

**ALINEACIÓN DE LOS EJES DE GOBIERNO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, CON LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN SUPERIOR.**

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
Gobierno al servicio de la ciudadanía.	Gobierno al servicio del Pueblo.	Política y Gobierno.	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17 Alianzas para Lograr Objetivos.
Transformando tu Bienestar.	Política Social para el Bienestar.	Política Social.	1 Fin de la Pobreza. 2 Hambre Cero. 3 Salud y Bienestar. 4 Educación de Calidad. 5 Igualdad de Género. 6 Agua Limpia y Saneamiento. 10 Reducción de las desigualdades.
Crecimiento integral, inclusivo y sostenible.	Progreso Económico Inclusivo y Sostenible.	Economía.	1 Fin de la Pobreza. 2 Hambre Cero. 3 Salud y Bienestar. 4 Educación de Calidad. 5 Igualdad de Género. 6 Agua Limpia y Saneamiento. 10 Reducción de las desigualdades.

**Eje 1 Gobierno al servicio de la ciudadanía.**

**Objetivo del Eje.**

Consolidar un gobierno municipal transparente, eficiente, responsable y cercano a la ciudadanía, que promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones y garantice la seguridad y el bienestar de la población.

**ANÁLISIS FODA DEL EJE 1.**

**DE CARÁCTER INTERNO.**

**Fortalezas**

- Alto grado de confianza para el trabajo en equipo.
- Infraestructura municipal para la prestación de servicios al público en condiciones regulares.

**Debilidades**

- Algunos funcionarios de nuevo ingreso hoy carecen de experiencia en el servicio público municipal.
- La administración financiera requiere modificaciones sustantivas.
- El marco normativo se encuentra obsoleto e incompleto.
- La mayor parte del mobiliario municipal se encuentra en condiciones regulares o inservibles.
- La mayor parte del parque vehicular se encuentra en condiciones muy malas o inservibles.
- No se cuenta con elementos de seguridad pública municipal.
- El equipamiento tecnológico se encuentra en malas condiciones o en estado inservible.
- Los canales de atención ciudadana presentan barreras de acceso.
- Procesos administrativos afectados por falta de normatividad y equipamiento.
- Dificultades para cumplir con las obligaciones de transparencia por falta de conocimiento y carencia de información sistematizada.
- Existen problemas de certeza del patrimonio familiar debido a la falta de escrituración.

**DE CARÁCTER EXTERNO.**

**Oportunidades**

- Existe buena coordinación con autoridades del gobierno estatal.
- Posibilidad para aprovechar programas de apoyo del gobierno federal y del gobierno estatal.

**Amenazas**

- Posibilidad de recibir sanciones por incumplimiento del marco normativo.
- Dificultades para un mejor aprovechamiento del presupuesto, debido a la necesidad de solventar necesidades de equipamiento básico para la operatividad cotidiana.
- Posible incremento en la percepción de seguridad pública.

**Problemática identificada en el Eje 1.****Administración, finanzas y certeza jurídica:**

- **Falta de experiencia en el servicio público:** Algunos funcionarios de nuevo ingreso carecen de experiencia en la administración pública municipal, lo que puede afectar la eficiencia en la toma de decisiones y la gestión de recursos, resultando en retrasos en la implementación de políticas y programas, así como dificultades para responder a las necesidades de la ciudadanía.
- **Administración financiera deficiente:** La administración financiera requiere modificaciones sustantivas para asegurar la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Esto puede resultar en desperdicio de recursos, corrupción e incapacidad para financiar proyectos de desarrollo.
- **Marco normativo obsoleto:** El marco normativo se encuentra obsoleto e incompleto, lo que dificulta la gestión municipal y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Esto puede generar incertidumbre jurídica, dificultades para la inversión y sanciones por incumplimiento.
- **Incertidumbre en la tenencia de la tierra:** Existe un problema de certeza del patrimonio familiar debido a la falta de escrituración de propiedades. Esta situación puede desincentivar la inversión en vivienda, generar conflictos por la propiedad y limitar el acceso a créditos.

**Infraestructura y equipamiento:**

- **Mobiliario en mal estado:** La mayor parte del mobiliario municipal se encuentra en condiciones regulares o inservibles, lo que afecta la eficiencia y la imagen del gobierno. Esto puede resultar en un ambiente de trabajo inadecuado, baja productividad y una imagen negativa del gobierno.
- **Parque vehicular deteriorado:** La mayor parte del parque vehicular se encuentra en condiciones muy malas o inservibles, lo que limita la capacidad de respuesta y la prestación de servicios. Esto puede afectar la atención de emergencias, la recolección de basura y el mantenimiento de la infraestructura.
- **Equipamiento tecnológico deficiente:** El equipamiento tecnológico se encuentra en malas condiciones o en estado inservible, lo que dificulta la modernización de la administración y la atención ciudadana. Esto puede resultar en trámites lentos y burocráticos, dificultades para la comunicación y limitaciones en el acceso a la información.

**Seguridad y atención ciudadana:**

- **Falta de elementos de seguridad pública:** No se cuenta con elementos de seguridad pública municipal, lo que compromete la seguridad de la población y puede aumentar la incidencia delictiva y generar una percepción de inseguridad.
- **Barreras en la atención ciudadana:** Los canales de atención ciudadana presentan barreras de acceso, lo que dificulta la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. Esto puede generar desconfianza en el gobierno, limitar la participación ciudadana y afectar la resolución de problemas.

**Transparencia:**

- **Incumplimiento de las obligaciones de transparencia:** Se presentan dificultades para cumplir con las obligaciones de transparencia debido a la falta de conocimiento y la carencia de información sistematizada. Esto puede afectar la rendición de cuentas, generar desconfianza en el gobierno y resultar en sanciones.

Estos problemas representan un reto para el gobierno municipal y requieren la implementación de estrategias integrales para superarlos. La modernización de la administración pública, el fortalecimiento de la gestión financiera, la inversión en infraestructura y equipamiento, el mejoramiento de la seguridad pública, la promoción de la transparencia y la regularización de la tenencia de la tierra son áreas prioritarias que deben ser atendidas para lograr un gobierno eficiente, responsable y al servicio de la ciudadanía.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje 1:****OBJETIVOS DEL EJE 1.**

1. Consolidar una administración pública municipal eficiente, transparente y responsable, que gestione eficazmente los recursos públicos y brinde certeza jurídica a la ciudadanía.
2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento municipal para optimizar la prestación de servicios públicos y mejorar la atención ciudadana.
3. Garantizar la seguridad ciudadana y fortalecer los canales de atención ciudadana para facilitar la comunicación entre el gobierno y la población.
4. Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública para generar confianza y participación ciudadana.

**1. CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE, TRANSPARENTE Y RESPONSABLE, QUE GESTIONE EFICAZMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y BRINDE CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA.**

**Estrategias y líneas de acción.**

**1.1 Profesionalizar el servicio público municipal a través de la capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios.**

- 1.1.1 Implementar un programa de inducción para nuevos funcionarios.
- 1.1.2 Crear un sistema de evaluación del desempeño con indicadores claros y objetivos.
- 1.1.3 Brindar capacitación continua en áreas como administración pública, finanzas y atención ciudadana.

**1.2 Implementar un sistema de gestión financiera eficiente y transparente que optimice el uso de los recursos públicos.**

- 1.2.1 Adquirir e implementar un software de gestión financiera.
- 1.2.2 Capacitar al personal en el uso del software y en la elaboración de presupuestos.
- 1.2.3 Realizar auditorías internas y externas para asegurar la transparencia.

**1.3 Actualizar y completar el marco normativo municipal para asegurar la certeza jurídica y facilitar la gestión municipal.**

- 1.3.1 Revisar y actualizar los reglamentos municipales existentes.
- 1.3.2 Elaborar nuevos reglamentos en áreas prioritarias como protección ambiental y desarrollo urbano.
- 1.3.3 Difundir el marco normativo a la ciudadanía.

**1.4 Innovar trámites y servicios.**

- 1.4.1 Implementar las tecnologías de la información para ampliar la oferta de trámites y servicios en línea.
- 1.4.2 Fomentar la comunicación digital al interior del gobierno municipal para reducir el uso de tinta y papel.

**2. MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA.**

**2.1 Renovar el mobiliario municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y mejorar las condiciones laborales de los funcionarios.**

- 2.1.1 Realizar un inventario del mobiliario municipal y evaluar su estado.
- 2.1.2 Adquirir mobiliario nuevo, funcional y ergonómico, priorizando las áreas de atención al público.

**2.2 Modernizar el parque vehicular municipal para asegurar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.**

- 2.2.1 Diagnosticar el estado del parque vehicular y dar de baja las unidades obsoletas.
- 2.2.2 Adquirir nuevas unidades, considerando criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.
- 2.2.3 Establecer un programa de mantenimiento preventivo para el parque vehicular.

**2.3 Adquirir equipamiento tecnológico que permita modernizar la gestión municipal y la atención ciudadana.**

- 2.3.1 Identificar las necesidades de equipamiento tecnológico en las diferentes áreas del municipio.
- 2.3.2 Adquirir computadoras, impresoras, software y otros equipos necesarios.
- 2.3.3 Brindar capacitación al personal sobre el uso de las nuevas tecnologías.

**3. GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y FORTALECER LOS CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA POBLACIÓN.**

**3.1 Fortalecer la coordinación con las autoridades federales y estatales en materia de seguridad pública.**

- 3.1.1 Participar en las mesas, foros y demás espacios organizados por las autoridades del sector.
- 3.1.2 Aportar facilidades y apoyos para la instrumentación de programas oficiales destinados al fortalecimiento de la seguridad pública.

**3.2 Impulsar la prevención del delito en conjunto con la participación ciudadana.**

- 3.2.1 Implementar programas de vigilancia vecinal.
- 3.2.2 Crear comités ciudadanos de seguridad en barrios y colonias.
- 3.2.3 Organizar talleres y campañas de información sobre prevención del delito.
- 3.2.4 Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.

3.2.5 Recuperar espacios públicos para promover la convivencia y la seguridad.

### **3.3 Fomentar la creación de una cultura de paz.**

3.3.1 Implementar programas de mediación y resolución pacífica de conflictos.

3.3.2 Promover la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

3.3.3 Impulsar la participación ciudadana en la construcción de la paz.

3.3.4 Desarrollar programas de atención a víctimas del delito.

3.3.5 Fomentar la convivencia pacífica e intercultural en la comunidad.

## **4. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA PARA GENERAR CONFIANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### **4.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia, incluyendo la capacitación de los funcionarios y la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

4.1.1 Capacitar a los funcionarios en materia de transparencia y acceso a la información.

4.1.2 Publicar la información del municipio de forma actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### **4.2 Fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública a través de la difusión de información y la promoción de comités de participación ciudadana.**

4.2.1 Crear mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.

4.2.2 Difundir información sobre el presupuesto, los programas y las acciones del gobierno.

4.2.3 Fomentar la creación de comités de participación ciudadana para la vigilancia de la gestión pública.

## **EJE 2 TRANSFORMANDO TU BIENESTAR.**

### **Objetivo del Eje 2.**

Promover el desarrollo humano y social de la población a través del acceso equitativo a servicios públicos de calidad, la creación de oportunidades para el crecimiento personal y comunitario, el fomento de la inclusión social y la protección de los derechos humanos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

### **ANÁLISIS FODA DEL EJE 2.**

#### **DE CARÁCTER INTERNO.**

##### **Fortalezas**

##### **Servicios Públicos.**

- Personal con experiencia para administrar el organismo operador del agua.

##### **Asistencia social**

- Sólido programa de atención ciudadana.

##### **Atención a grupos vulnerables.**

- Se cuenta con 7 clubes de adultos mayores operando.

##### **Salud**

- Personal médico con experiencia.

##### **Educación**

- La mayoría de las escuelas cuentan con servicios básicos.

##### **Cultura**

- Instalaciones de la casa de la cultura en regulares condiciones.
- Talleres de capacitación y formación artística en operación.

##### **Deporte**

- Personal directivo con experiencia.

##### **Debilidades**

##### **Servicios Públicos.**

- Personal insuficiente.
- Maquinaria y herramientas insuficientes y en mal estado.
- Parque vehicular destinado a los servicios públicos insuficiente y en mal estado o inservible; el servicio de recolección de basura se ve particularmente afectado.
- Una cantidad considerable de áreas verdes, parques y jardines se encuentra en mal estado.
- Una gran cantidad de calles presenta un mal estado debido a los baches.

- Vialidades incompletas, sobre todo, en las tres localidades con mayor población.
- 2,941 viviendas no disponen de drenaje.
- 359 viviendas particulares no cuentan con agua entubada.

#### **Asistencia social**

- Recursos insuficientes para atender la demanda.

#### **Atención a grupos vulnerables.**

- Carencia de servicios sistematizados para brindar atención jurídica, apoyo y asistencia social a los grupos vulnerables de adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.
- Carencia de instalaciones suficientes y adecuadas para brindar resguardo a los grupos vulnerables.
- La mayoría de las viviendas no cuenta con acceso a internet (casi el 80%).

#### **Salud**

- Instalaciones de salud en mal estado.
- Equipamiento insuficiente, en mal estado y en algunos casos, inservible.
- Insuficiente personal adscrito a la prestación de servicios de salud.
- Concentración de servicios de salud en la cabecera municipal y Villa Manuel.
- Parque vehicular destinado a los servicios de salud insuficiente y en mal estado o inservible.

#### **Educación**

- Bajo nivel de cobertura en educación secundaria.
- Bajo nivel de cobertura en educación media superior.
- Pocas escuelas de nivel medio superior.
- Carencia de escuelas de educación superior.
- Algunas escuelas carecen del servicio público de alumbrado.

#### **Cultura**

- Insuficientes recursos para ampliar la infraestructura y los servicios culturales.

#### **Deporte**

- No se cuenta con un inventario de la infraestructura deportiva.
- El marco normativo para la operación del deporte municipal no existe o es obsoleto.
- La mayor parte de la infraestructura deportiva está en mal estado.

### **DE CARÁCTER EXTERNO**

#### **Amenazas**

- Eventuales fenómenos meteorológicos que pongan en riesgo la seguridad física de las personas y del equipamiento urbano.
- Posible disminución en las participaciones y aportaciones federales.
- Posible ausencia de programas federales y estatales de apoyo y asistencia social.

#### **Oportunidades**

- Estrecha alineación entre los tres niveles de gobierno.
- Amplia voluntad de participación ciudadana.

### **PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL EJE 2.**

#### **El análisis FODA del Eje 2:**

Desarrollo Humano y Social, revela una serie de problemas que afectan la calidad de vida de los habitantes de González y limitan el progreso en áreas clave como servicios públicos, asistencia social, salud, educación, cultura y deporte.

#### **Servicios Públicos:**

- **Deficiencias en infraestructura vial:** Calles en mal estado, baches, inundaciones y vialidades incompletas, especialmente en las zonas más pobladas, dificultan la movilidad y el acceso a servicios.
- **Carencia de servicios básicos en viviendas:** Miles de viviendas carecen de drenaje y cientos no tienen acceso a agua entubada, lo que afecta la salud y el bienestar de las familias.
- **Deterioro de espacios públicos:** Áreas verdes, parques y jardines en mal estado limitan las opciones de recreación y esparcimiento para la comunidad.

- **Insuficiencia de recursos materiales y humanos:** Personal insuficiente, maquinaria y herramientas en mal estado, así como un parque vehicular deteriorado, impiden la prestación de servicios públicos eficientes.
- **Ineficiente servicio de recolección de basura.** Debido a la insuficiencia y mal estado del parque vehicular y de la falta de personal.

#### **Asistencia social y atención a grupos vulnerables:**

- **Falta de recursos y servicios para grupos vulnerables:** Recursos insuficientes y falta de servicios sistematizados para brindar atención jurídica, apoyo y asistencia social a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en situación vulnerable.
- **Carencia de infraestructura para resguardo:** Falta de instalaciones adecuadas para brindar resguardo a grupos vulnerables en situaciones de riesgo.
- **Brecha digital:** La mayoría de las viviendas no cuenta con acceso a internet, lo que limita el acceso a la información, la educación y las oportunidades de desarrollo.

#### **Salud:**

- **Deficiencias en infraestructura y equipamiento:** Instalaciones de salud en mal estado, equipamiento insuficiente y en mal estado, e incluso inservible, dificultan la atención médica de calidad.
- **Falta de personal médico:** Insuficiente personal de salud limita la capacidad de atención y la cobertura de servicios.
- **Concentración de servicios:** La concentración de servicios de salud en la cabecera municipal limita el acceso para las comunidades rurales.
- **Problemas de movilidad para servicios de salud:** Parque vehicular en mal estado dificulta el traslado de pacientes y la atención médica en zonas alejadas.

#### **Educación:**

- **Baja cobertura en educación media superior y superior:** Limitadas opciones para continuar los estudios después de la secundaria, incluyendo la carencia de escuelas de nivel superior, afectan las oportunidades de desarrollo profesional de los jóvenes.
- **Falta de servicios básicos en escuelas:** Algunas escuelas carecen de servicios básicos como alumbrado público, lo que afecta la calidad del entorno educativo.

#### **Cultura y deporte:**

- **Limitaciones en infraestructura y recursos:** Instalaciones de la casa de la cultura en regulares condiciones y falta de recursos para ampliar la infraestructura y los servicios culturales limitan el acceso a actividades artísticas y culturales.
- **Falta de información sobre infraestructura deportiva:** No se cuenta con un inventario de la infraestructura deportiva, lo que dificulta la planeación y el desarrollo de programas deportivos.
- **Marco normativo obsoleto en deporte:** La falta de un marco normativo actualizado para el deporte municipal limita la organización y el desarrollo de actividades deportivas.
- **Deterioro de infraestructura deportiva:** La mayor parte de la infraestructura deportiva se encuentra en mal estado, lo que limita la práctica del deporte y la recreación.

#### **Amenazas externas:**

- **Fenómenos meteorológicos:** Los fenómenos meteorológicos representan un riesgo para la seguridad de las personas y la infraestructura.
- **Dependencia de recursos externos:** La posible disminución de las participaciones y aportaciones federales, así como la ausencia de programas de apoyo, podrían afectar la capacidad del municipio para atender las necesidades sociales.

#### **Objetivos del Eje 2.**

1. Garantizar el acceso universal a servicios públicos de calidad, eficientes y sostenibles, con énfasis en las necesidades de las comunidades rurales.
2. Brindar atención integral a los grupos vulnerables, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
3. Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de salud, con un enfoque de prevención y atención primaria.
4. Ampliar la cobertura educativa y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, con un enfoque de inclusión y equidad.



5. Promover el acceso a la cultura y el deporte, como medios para el desarrollo humano y la integración social.

#### **Estrategias y líneas de acción del Eje 2.**

### **1. GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, EFICIENTES Y SOSTENIBLES, CON UN ENFOQUE ESPECIAL EN LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES RURALES.**

#### **Estrategias y líneas de acción.**

##### **1.1 Mejorar la infraestructura vial del municipio.**

- 1.1.1 Rehabilitar las calles en mal estado y construir nuevas vialidades, priorizando las zonas con mayor población y las comunidades rurales.
- 1.1.2 Implementar un sistema de drenaje pluvial para prevenir inundaciones.
- 1.1.3 Promover la movilidad sostenible a través de la construcción de ciclovías y la mejora del transporte público.

##### **1.2 Ampliar la cobertura de servicios básicos en viviendas.**

- 1.2.1 Implementar un programa de conexión de drenaje para las viviendas que carecen de este servicio.
- 1.2.2 Garantizar el acceso a agua potable en todas las viviendas del municipio.
- 1.2.3 Promover el uso eficiente del agua a través de campañas de concientización y la instalación de dispositivos ahorradores.

##### **1.3 Mejorar y mantener los espacios públicos.**

- 1.3.1 Rehabilitar áreas verdes, parques y jardines.
- 1.3.2 Crear nuevos espacios públicos que fomenten la recreación, la convivencia y el deporte.
- 1.3.3 Involucrar a la comunidad en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos.
- 1.3.4 Implementar un programa para el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de alumbrado público, con criterios de prioridad para escuelas, instalaciones de salud, parques, jardines y áreas verdes, zonas peatonales de alto riesgo y vialidades principales.

##### **1.4 Fortalecer la capacidad operativa de los servicios públicos.**

- 1.4.1 Contratar personal capacitado para la prestación de servicios públicos.
- 1.4.2 Adquirir maquinaria, herramientas y vehículos en buen estado para la recolección de basura, el mantenimiento de la infraestructura y la atención de emergencias.
- 1.4.3 Implementar un sistema de gestión de residuos sólidos que incluya la recolección diferenciada, el reciclaje y el compostaje.
- 1.4.4 Ampliar la cobertura y la frecuencia del servicio de recolección de basura.

### **2. BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS VULNERABLES, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

#### **Estrategias y líneas de acción.**

##### **2.1 Fortalecer los servicios de asistencia social.**

- 2.1.1 Aumentar los recursos destinados a la asistencia social.
- 2.1.2 Crear un programa de atención integral para grupos vulnerables que incluya servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social.
- 2.1.3 Establecer convenios con organizaciones de la sociedad civil para la atención de grupos vulnerables.

##### **2.2 Mejorar la infraestructura para la atención de grupos vulnerables.**

- 2.2.1 Construir o habilitar espacios para brindar resguardo a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.
- 2.2.2 Acondicionar espacios públicos para que sean accesibles para personas con discapacidad.

##### **2.3 Reducir la brecha digital.**

- 2.3.1 Implementar programas de acceso a internet en comunidades rurales y zonas marginadas.
- 2.3.2 Fomentar la alfabetización digital a través de talleres y cursos.
- 2.3.3 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, la salud y el gobierno.

### **3. MEJORAR LA CALIDAD Y LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CON UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA.**

**Estrategias y líneas de acción.****3.1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de salud.**

- 3.1.1 Rehabilitar y modernizar las instalaciones de salud existentes.
- 3.1.2 Adquirir equipo médico, mobiliario e insumos para los centros de salud.
- 3.1.3 Construir nuevos centros de salud en las comunidades rurales.

**3.2 Aumentar la disponibilidad de personal médico.**

- 3.2.1 Contratar médicos generales, enfermeras y especialistas.
- 3.2.2 Ofrecer incentivos para la contratación de personal de salud en zonas rurales.
- 3.2.3 Implementar programas de capacitación para el personal de salud.

**3.3 Fortalecer la prevención y la atención primaria de la salud.**

- 3.3.1 Implementar campañas de vacunación y prevención de enfermedades.
- 3.3.2 Promover estilos de vida saludables a través de la educación y la concientización.
- 3.3.3 Brindar atención médica a domicilio a personas con discapacidad y adultos mayores.

**4. AMPLIAR LA COBERTURA EDUCATIVA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD.****Estrategias y líneas de acción.****4.1 Aumentar la cobertura en educación media superior y superior.**

- 4.1.1 Gestionar la creación de nuevas escuelas de nivel medio superior y superior.
- 4.1.2 Ofrecer becas y apoyos económicos para que los jóvenes puedan continuar sus estudios.
- 4.1.3 Promover la educación a distancia como una alternativa para ampliar el acceso a la educación.

**4.2 Mejorar la infraestructura y los servicios en las escuelas.**

- 4.2.1 Dotar a las escuelas de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y drenaje.
- 4.2.2 Proporcionar a las escuelas equipamiento e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades educativas.
- 4.2.3 Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo en las escuelas.

**4.3 Promover la inclusión y la equidad en la educación.**

- 4.3.1 Implementar programas de atención a la diversidad, incluyendo la educación especial e intercultural.
- 4.3.2 Brindar apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 4.3.3 Fomentar la igualdad de género en el acceso a la educación.

**5. PROMOVER EL ACCESO A LA CULTURA Y EL DEPORTE, COMO MEDIOS PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL.****Estrategias y líneas de acción.****5.1 Mejorar la infraestructura cultural y deportiva.**

- 5.1.1 Rehabilitar y modernizar la casa de la cultura.
- 5.1.2 Construir nuevos espacios culturales y deportivos.
- 5.1.3 Elaborar un inventario de la infraestructura deportiva y un plan de mantenimiento.

**5.2 Ampliar la oferta de actividades culturales y deportivas.**

- 5.2.1 Ofrecer talleres, cursos y eventos culturales para todas las edades.
- 5.2.2 Fomentar la creación de clubes y ligas deportivas.
- 5.2.3 Organizar eventos deportivos y culturales que promuevan la participación ciudadana.

**5.3 Fortalecer la gestión del deporte municipal.**

- 5.3.1 Elaborar un marco normativo para la operación del deporte municipal.
- 5.3.2 Capacitar al personal encargado de la gestión del deporte.
- 5.3.3 Promover la participación de la comunidad en la toma de decisiones en materia de deporte.

**EJE 3 CRECIMIENTO INTEGRAL, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.****Objetivo del Eje 3.**

Impulsar un desarrollo económico sostenible e inclusivo que promueva la generación de empleo, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo urbano ordenado y la integración de los sectores productivos del municipio, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

### ANÁLISIS FODA DEL EJE 3. DE CARÁCTER INTERNO.

#### Fortalezas

- Destacada participación del municipio en los sectores agrícola y pecuario.
- El comercio al por menor muestra actividad dinámica.
- Crecimiento de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.
- Potencial turístico.
- Amplia generación de empleos en el sector agropecuario.

#### Debilidades

- Insuficiente creación de empleos.
- Escasa infraestructura y oferta de servicios turísticos.
- Capital natural con vocación turística es desaprovechado.
- Bajo nivel de competitividad para la atracción de inversiones.
- Carencia de un rastro certificado para impulsar la comercialización de productos pecuarios.
- Falta de planificación y apego a la normatividad para el desarrollo urbano.
- Caminos rurales en mal estado que dificultan la conectividad entre comunidades y la comercialización de productos agropecuarios.
- Carencia de información sobre el estado que guarda la ecología y el medio ambiente del municipio.
- Descargas directas de aguas residuales sobre cuerpos de agua.
- Escasa o nula vigilancia para el cuidado, la protección y la conservación de la flora y fauna local.
- Relleno sanitario en operación sin apego a la normatividad vigente.

### DE CARÁCTER EXTERNO.

#### Oportunidades

- Estrecha colaboración con autoridades del gobierno estatal y con representantes cámaras y organismos de los sectores privado y social.

#### Amenazas

- Altos costos de combustible limitan la productividad agrícola.
- Posible llegada de la plaga del gusano barrenador del ganado.
- Eventuales fenómenos naturales que pongan en riesgo a la población.

#### Problemática identificada en el Eje 3.

El análisis FODA del Eje 3 revela desafíos importantes que requieren atención para un desarrollo económico sostenible, el aprovechamiento del capital natural, un desarrollo urbano ordenado y una gestión ambiental responsable.

#### Desarrollo económico:

- **Insuficiente creación de empleos:** A pesar de la actividad en sectores como el agrícola, pecuario, comercio y servicios, la creación de empleos no satisface las necesidades de la población, lo que puede resultar en desempleo, migración y aumento de la pobreza.
- **Baja competitividad:** El municipio tiene dificultades para atraer inversiones que impulsen el crecimiento económico. Esto puede limitar el desarrollo de nuevas empresas y la generación de empleos mejor remunerados.
- **Limitaciones en infraestructura:** La falta de un rastro certificado impide la comercialización de productos pecuarios y el mal estado de los caminos rurales dificulta el desarrollo agropecuario, afectando la productividad y el acceso a mercados.

#### Aprovechamiento del capital natural:

- **Potencial turístico desaprovechado:** El municipio no aprovecha su potencial turístico debido a la escasa infraestructura y oferta de servicios. Esto impide la generación de empleos e ingresos en este sector.

#### Desarrollo urbano:

- **Falta de planificación urbana:** La falta de planificación y el incumplimiento de la normatividad en el desarrollo urbano puede generar un crecimiento desordenado, problemas ambientales y afectaciones a la calidad de vida.

**Gestión ambiental:**

- **Falta de información ambiental:** La carencia de información sobre el estado de la ecología y el medio ambiente dificulta la toma de decisiones y el diseño de políticas ambientales adecuadas.
- **Contaminación del agua:** Las descargas de aguas residuales a cuerpos de agua ponen en riesgo la salud pública y el medio ambiente, pudiendo generar enfermedades y afectar los ecosistemas.
- **Deficiencias en la protección de la flora y fauna:** La escasa vigilancia para el cuidado de la flora y fauna pone en riesgo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- **Manejo inadecuado de residuos:** El relleno sanitario opera sin cumplir la normatividad, lo que puede causar contaminación del suelo y del agua.

**AMENAZAS EXTERNAS:**

- **Altos costos del combustible:** Los altos costos del combustible afectan la productividad del sector agrícola, aumentando los costos de producción y disminuyendo la rentabilidad.
- **Plagas y enfermedades:** La posible llegada de plagas, como el gusano barrenador del ganado, representa una amenaza para el sector pecuario, pudiendo generar pérdidas económicas y afectar la salud animal.
- **Fenómenos naturales:** Los fenómenos naturales ponen en riesgo a la población y la infraestructura del municipio, pudiendo causar pérdidas humanas y materiales.

**Objetivos del Eje 3.**

1. Promover la generación de empleo digno e inclusivo, impulsando la diversificación económica y el desarrollo de los sectores productivos del municipio.
2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible, aprovechando el capital natural y cultural del municipio.
3. Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible, con un enfoque de inclusión social y respeto al medio ambiente.
4. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales, fomentando una cultura de sostenibilidad.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje 3:**

1. **PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO E INCLUSIVO, IMPULSANDO LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.**

**Estrategias y líneas de acción.****1.1 Fomentar el emprendimiento y la creación de MIPYMES.**

- 1.1.1 Brindar capacitación y asesoría a emprendedores.
- 1.1.2 Facilitar el acceso a créditos y financiamiento.
- 1.1.3 Crear incubadoras de empresas que impulsen la innovación y la generación de valor.

**1.2 Atraer inversión extranjera y nacional.**

- 1.2.1 Promover las ventajas competitivas del municipio.
- 1.2.2 Agilizar los trámites para la apertura de empresas.
- 1.2.3 Crear un clima favorable para la inversión.

**2. IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE, APROVECHANDO EL CAPITAL NATURAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.****Estrategias y líneas de acción.****2.1 Mejorar la infraestructura y los servicios turísticos.**

- 2.1.1 Construir y rehabilitar la infraestructura turística, incluyendo el acceso a sitios de interés y la creación de nuevos productos turísticos.
- 2.1.2 Capacitar al personal del sector turístico en atención al cliente y en la promoción de prácticas sostenibles.
- 2.1.3 Diversificar la oferta turística, incluyendo actividades de ecoturismo, turismo cultural y turismo rural.

**2.2 Promover el turismo a nivel regional, nacional e internacional.**

- 2.2.1 Desarrollar una marca turística para el municipio.
- 2.2.2 Participar en ferias y eventos de turismo.
- 2.2.3 Crear una página web y redes sociales para promocionar el turismo.

### 3. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE, CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

#### Estrategias y líneas de acción.

#### 3.1 Fortalecer la planificación urbana.

- 3.1.1 Actualizar los planes de desarrollo urbano con la participación de la ciudadanía.
- 3.1.2 Regularizar la tenencia de la tierra para brindar seguridad jurídica a los habitantes.
- 3.1.3 Promover la construcción de viviendas sustentables que utilicen tecnologías limpias y eficientes.
- 3.1.4 Gestionar la ampliación del equipamiento urbano con apoyo de las autoridades estatales y federales.

#### 3.2 Mejorar la infraestructura urbana.

- 3.2.1 Construir y rehabilitar espacios públicos.
- 3.2.2 Realizar acciones para fortalecer la movilidad urbana.
- 3.2.3 Impulsar la mejora del transporte público mediante la implementación de nuevas rutas e incrementando la frecuencia del servicio.
- 3.2.4 Rehabilitar y construir nuevas vialidades.
- 3.2.5 Modernizar el sistema de alumbrado público.

### 4. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, FOMENTANDO UNA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD.

#### Estrategias y líneas de acción.

#### 4.1 Mejorar la gestión de los residuos sólidos.

- 4.1.1 Promover la creación de un relleno sanitario que cumpla con la normatividad ambiental.
- 4.1.2 Implementar programas de reciclaje y compostaje para reducir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario.
- 4.1.3 Promover la reducción de la generación de residuos a través de campañas de concientización.

#### 4.2 Proteger la biodiversidad y los ecosistemas.

- 4.2.1 Implementar programas de conservación de la flora y fauna.
- 4.2.2 Establecer programas para el control y manejo de animales domésticos en situación de calle.
- 4.2.3 Promover la reforestación y el cuidado de las áreas naturales protegidas.
- 4.2.4 Monitorear y controlar la contaminación del aire, agua y suelo.

#### Programas y proyectos prioritarios.

Este apartado del Plan Municipal de Desarrollo se construye sobre la base de las demandas más sentidas de nuestra gente. Hemos escuchado con atención las necesidades de nuestra comunidad y, con un enfoque humanista, hemos diseñado programas y proyectos que buscan **transformar** la vida de cada ciudadano.

#### Un cambio real, una transformación profunda:

Nuestro compromiso es claro: **transformar** nuestro municipio en un lugar donde el desarrollo se traduzca en una mejor calidad de vida para todos. Para lograrlo, enfocaremos nuestros esfuerzos en tres ejes principales:

- **Servicios públicos de calidad:** Porque un municipio funcional es un municipio que progresa. Optimizaremos los servicios de agua potable, drenaje, recolección de basura y alumbrado público, garantizando su eficiencia y cobertura para todos. **Transformaremos** la gestión de los servicios públicos para que sean más eficientes y respondan a las necesidades reales de la población.
- **Obra pública que transforma:** Construiremos un municipio más moderno y accesible. La pavimentación de vialidades, la creación de espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura urbana serán pilares de nuestra gestión. **Transformaremos** el entorno urbano para que sea más seguro, inclusivo y amigable con el medio ambiente.
- **Bienestar social para todos:** Impulsaremos políticas sociales que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades. Programas de apoyo alimentario a familias vulnerables, servicios de salud comunitarios y el fomento a la cultura y el deporte serán prioridad. **Transformaremos** la realidad social de nuestro municipio, brindando oportunidades para que todos puedan alcanzar su máximo potencial.

**Programas y Proyectos Prioritarios:**

Para lograr esta **transformación**, implementaremos los siguientes programas y proyectos:

- **Servicios públicos:** Optimización de los servicios de agua potable, drenaje y recolección de basura.
- **Alumbrado público:** Modernización del sistema de alumbrado, ampliando la cobertura y utilizando tecnologías eficientes.
- **Política social para el bienestar:** Programas de apoyo a grupos vulnerables, promoción de la igualdad de género y atención a personas con discapacidad.
- **Servicios de salud:** Ampliación de la cobertura médica, campañas de prevención de enfermedades y fortalecimiento de los servicios de salud comunitarios.
- **Apoyo alimentario a familias vulnerables:** Entrega de despensas, comedores comunitarios y programas de nutrición.
- **Participación ciudadana:** Creación de mecanismos para la participación ciudadana en la toma de decisiones, fomento de la transparencia y rendición de cuentas.
- **Pavimentación de vialidades:** Mejoramiento de las calles y caminos del municipio, facilitando la movilidad y la conectividad.
- **Implementación de normatividad institucional:** Actualización y creación de reglamentos que promuevan la eficiencia administrativa y la transparencia.
- **Cultura y deporte:** Promoción de actividades culturales y deportivas, creación de espacios recreativos y apoyo a artistas y deportistas locales.

**Compromiso con la gestión responsable:**

La ejecución de estos programas y proyectos se realizará con base en la disponibilidad presupuestal, buscando la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

**Un municipio en constante evolución:**

Reconocemos que las necesidades de nuestra comunidad son dinámicas. Por ello, este plan se mantiene flexible, con la posibilidad de crear nuevos programas y proyectos que respondan a las demandas emergentes durante los tres años de gobierno.

**Juntos, construimos un futuro mejor:**

Creemos en un municipio donde el desarrollo se traduce en una mejor calidad de vida para todos. Estos programas y proyectos son un compromiso con el bienestar de nuestra gente, un paso firme hacia el futuro que todos merecemos. **Juntos, transformaremos nuestro municipio.**

**ENFOQUES TRANSVERSALES.**

Los "Ejes Transversales" en un plan municipal de desarrollo son como hilos que entrelazan todas las áreas de acción del gobierno, asegurando que se promuevan valores fundamentales en cada decisión y programa. No se limitan a un solo sector, sino que buscan integrar principios como la igualdad, la sostenibilidad y la participación ciudadana en todas las políticas públicas.

**Estos ejes transversales son esenciales para:**

- Dar coherencia a las acciones del gobierno, alineándolas con valores fundamentales.
- Abordar los desafíos de manera integral, reconociendo que los problemas sociales, económicos y ambientales están interconectados.
- Maximizar el impacto de las políticas públicas.
- Promover un desarrollo sostenible que equilibre las dimensiones social, económica y ambiental.
- Facilitar la participación ciudadana al promover valores compartidos.

En resumen, los ejes transversales actúan como un marco ético y estratégico que guía la acción del gobierno municipal, asegurando que el desarrollo sea integral, inclusivo y sostenible.

**LOS EJES TRANSVERSALES PROPUESTOS PARA ESTE PLAN SON:**

1. **Inclusión social:** Este eje busca garantizar que todas las personas, sin importar su origen étnico, género, edad, discapacidad o condición social, tengan las mismas oportunidades de desarrollo y acceso a los servicios públicos. Se centra en eliminar las barreras que impiden la participación plena de todos los ciudadanos en la vida social, económica y política del municipio.

2. **Innovación y tecnología:** Este eje promueve la incorporación de nuevas tecnologías e innovación en todos los ámbitos de la administración pública y los servicios municipales. Busca mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios, así como impulsar el desarrollo económico y social a través del uso de las TIC.

3. **Resiliencia y adaptación al cambio climático:** Este eje transversal se enfoca en fortalecer la capacidad del municipio para afrontar los desafíos del cambio climático, como eventos climáticos extremos, escasez de agua y otros riesgos ambientales. Busca promover la adaptación al cambio climático, la reducción de la vulnerabilidad y la construcción de un municipio más resiliente.

Estos ejes transversales son complementarios y se refuerzan mutuamente. La inclusión social es fundamental para un desarrollo humano y sostenible, la innovación y la tecnología son herramientas clave para lograr la inclusión y la sostenibilidad, y la resiliencia al cambio climático es esencial para garantizar un futuro seguro y próspero para el municipio.

#### **EVALUACIÓN.**

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) constituye una fase crucial en el ciclo de la gestión pública, ya que permite analizar sistemáticamente el cumplimiento de los objetivos y metas planteados, así como la eficacia y eficiencia de las estrategias implementadas. Este proceso no solo rinde cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y el impacto de las acciones gubernamentales, sino que también proporciona información valiosa para la toma de decisiones, la mejora continua y la reorientación de políticas públicas.

En el presente apartado de Evaluación del PMD, se presenta un análisis exhaustivo del progreso alcanzado en cada uno de los Ejes Rectores que lo conforman. Para ello, se utilizan una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, previamente definidos, que permiten medir objetivamente el grado de cumplimiento de los objetivos específicos y las estrategias correspondientes. Estos indicadores, detallados en las siguientes secciones, abarcan diversas áreas de la gestión municipal, incluyendo:

- **Eje 1: Administración Pública Eficiente y Transparente:** Se evalúa la modernización administrativa, la gestión financiera, la certeza jurídica y la innovación en trámites y servicios. Los indicadores clave incluyen el porcentaje de funcionarios capacitados, la implementación de sistemas de gestión financiera, el avance en la actualización del marco normativo y la tasa de innovación en trámites y servicios.
- **Eje 2: Desarrollo Social y Humano:** Se analiza el acceso a servicios públicos, la atención a grupos vulnerables, la calidad de los servicios de salud y educación, y la promoción de la cultura y el deporte. Los indicadores abarcan la cobertura de servicios básicos, la atención a grupos vulnerables, la infraestructura y equipamiento en salud y educación, y la participación en actividades culturales y deportivas.
- **Eje 3: Desarrollo Económico y Sostenible:** Se evalúa la generación de empleo, el desarrollo turístico, el ordenamiento urbano y la protección del medio ambiente. Los indicadores incluyen la creación de empresas, la inversión captada, la infraestructura turística, la planificación urbana, la gestión de residuos y la protección de la biodiversidad.

#### **La evaluación del PMD juega un papel fundamental por las siguientes razones:**

- **Rendición de Cuentas:** Permite transparentar la gestión pública ante la ciudadanía, informando sobre los resultados obtenidos y el uso de los recursos.
- **Toma de Decisiones:** Proporciona información objetiva para la toma de decisiones informadas, permitiendo ajustar las estrategias y reasignar recursos según las necesidades.
- **Mejora Continua:** Identifica áreas de oportunidad y fortalezas en la gestión, permitiendo implementar acciones de mejora continua y optimizar el desempeño.
- **Ajuste de Políticas Públicas:** Facilita la adaptación de las políticas públicas a los cambios en el entorno y a las necesidades de la población, asegurando su pertinencia y eficacia.

La metodología de evaluación se basa en el seguimiento y análisis de los indicadores establecidos para cada objetivo y estrategia. Se comparan los resultados obtenidos con las metas planteadas, identificando los avances, los rezagos y las áreas que requieren mayor atención. Esta información se presenta de manera clara y concisa, utilizando tablas, gráficas y análisis cualitativos que facilitan su comprensión y análisis.

En resumen, la evaluación del PMD es un proceso esencial para asegurar la eficacia de la gestión pública, la rendición de cuentas a la ciudadanía y la mejora continua en la prestación de servicios y el desarrollo del municipio. Los resultados de esta evaluación serán fundamentales para la planificación futura y la consolidación de un gobierno eficiente, transparente y orientado a resultados.

**INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL EJE 1**

**Objetivo 1.** Consolidar una administración pública municipal eficiente, transparente y responsable, que gestione eficazmente los recursos públicos y brinde certeza jurídica a la ciudadanía.

<b>Estrategia</b>	<b>Indicador</b>
1.1 Profesionalizar el servicio público municipal a través de la capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios.	Porcentaje de funcionarios del gobierno municipal capacitados y evaluados.
1.2 Implementar un sistema de gestión financiera eficiente y transparente que optimice el uso de los recursos públicos.	Porcentaje de sistemas de gestión financiera implementados.
1.3 Actualizar y completar el marco normativo municipal para asegurar la certeza jurídica y facilitar la gestión municipal.	Porcentaje de avance en la actualización del marco normativo.
1.4 Innovar trámites y servicios.	Tasa de variación del porcentaje de trámites y servicios innovados.

**Objetivo 2.** Modernizar la infraestructura y el equipamiento municipal para optimizar la prestación de servicios públicos y mejorar la atención ciudadana.

<b>Estrategia</b>	<b>Indicador</b>
2.1 Renovar el mobiliario municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y mejorar las condiciones laborales de los funcionarios.	Porcentaje de unidades administrativas con mobiliario renovado.
2.2 Modernizar el parque vehicular municipal para asegurar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.	Porcentaje del parque vehicular destinado a la prestación de servicios públicos que registró acciones de modernización.
2.3 Adquirir equipamiento tecnológico que permita modernizar la gestión municipal y la atención ciudadana.	Porcentaje de unidades administrativas que fueron dotadas de equipamiento tecnológico.

**Objetivo 3.** Garantizar la seguridad ciudadana y fortalecer los canales de atención ciudadana para facilitar la comunicación entre el gobierno y la población.

<b>Estrategia</b>	<b>Indicador</b>
3.1 Fortalecer la coordinación con las autoridades federales y estatales en materia de seguridad pública.	Porcentaje de participación en reuniones de coordinación interinstitucional
3.2 Impulsar la prevención del delito en conjunto con la participación ciudadana.	Tasa de variación anual del número de ciudadanos que participan activamente en programas de prevención del delito.
3.3 Fomentar la creación de una cultura de paz.	Porcentaje de actividades educativas y culturales enfocadas en la promoción de la paz y la resolución pacífica de conflictos.

**Objetivo 4.** Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública para generar confianza y participación ciudadana.

<b>Estrategia</b>	<b>Indicador</b>
4.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia, incluyendo la capacitación de los funcionarios y la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Porcentaje de funcionarios del gobierno municipal capacitados en materia de transparencia y acceso a la información.
4.2 Fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública a través de la difusión de información y la promoción de comités de participación ciudadana.	Porcentaje de comités de participación ciudadana activos y funcionando.



**INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL EJE 2**

**Objetivo 1.** Garantizar el acceso universal a servicios públicos de calidad, eficientes y sostenibles, con énfasis en las necesidades de las comunidades rurales.

<b>Estrategia</b>	<b>Indicador</b>
1.1 Mejorar la infraestructura vial del municipio.	Tasa de variación en kilómetros de vialidades rehabilitadas o construidas.
1.2 Ampliar la cobertura de servicios básicos en viviendas.	Porcentaje de viviendas con acceso al agua potable. Porcentaje de viviendas con acceso a drenaje y alcantarillado Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica. Tasa de variación del número de nuevas conexiones a los servicios básicos realizadas
1.3 Mejorar y mantener los espacios públicos.	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados o creados.
1.4 Fortalecer la capacidad operativa de los servicios públicos.	Variación del tiempo promedio de espera para dar respuesta a las solicitudes de servicios públicos.

**Objetivo 2.** Brindar atención integral a los grupos vulnerables, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

<b>Estrategia</b>	<b>Indicador</b>
2.1 Fortalecer los servicios de asistencia social.	Variación en el número de personas atendidas por los servicios de asistencia social.
2.2 Mejorar la infraestructura para la atención de grupos vulnerables.	Porcentaje de centros de atención para grupos vulnerables rehabilitados o construidos.
2.3 Reducir la brecha digital.	Variación en el número de puntos de acceso gratuito a internet.

**Objetivo 3.** Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de salud, con un enfoque de prevención y atención primaria.

<b>Estrategia</b>	<b>Indicador</b>
3.1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de salud.	Tasa de variación en el número de unidades de salud rehabilitadas, ampliadas o construidas.
3.2 Aumentar la disponibilidad de personal médico.	Variación en el número de médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud contratados.
3.3 Fortalecer la prevención y la atención primaria de la salud.	Porcentaje de cobertura de programas de prevención y promoción de la salud en el territorio municipal. Tasa de variación del número de consultas de atención primaria realizadas.

**Objetivo 4.** Ampliar la cobertura educativa y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, con un enfoque de inclusión y equidad.

<b>Estrategia</b>	<b>Indicador</b>
4.1 Aumentar la cobertura en educación media superior y superior.	Variación en la tasa de cobertura en educación media superior.
4.2 Mejorar la infraestructura y los servicios en las escuelas.	Porcentaje de escuelas que cuentan con la totalidad de los servicios públicos básicos.
4.3 Promover la inclusión y la equidad en la educación.	Variación en el número de becas o apoyos económicos otorgados a estudiantes de bajos recursos.

**Objetivo 5.** Promover el acceso a la cultura y el deporte, como medios para el desarrollo humano y la integración social.

<b>Estrategia</b>	<b>Indicador</b>
5.1 Mejorar la infraestructura cultural y deportiva.	Porcentaje de espacios culturales y deportivos rehabilitados o construidos.
5.2 Ampliar la oferta de actividades culturales y deportivas.	Tasa de variación en el número de participantes en actividades culturales y deportivas.
5.3 Fortalecer la gestión del deporte municipal.	Tasa de variación en el número de ligas deportivas o asociaciones municipales activas.

**INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL EJE 3**

**Objetivo 1.** Promover la generación de empleo digno e inclusivo, impulsando la diversificación económica y el desarrollo de los sectores productivos del municipio.

Estrategia	Indicador
1.1 Fomentar el emprendimiento y la creación de MIPYMES.	Tasa de variación en el número de nuevas empresas dadas de alta ante las instancias correspondientes. Tasa de variación del número de emprendedores capacitados a través de programas municipales.
1.2 Atraer inversión extranjera y nacional.	Tasa de variación en de Monto de la inversión extranjera directa (IED) captada en el municipio. Tasa de variación en de Monto de la inversión nacional captada en el municipio. Tasa de variación en número de nuevas empresas que se establecen en el municipio.

**Objetivo 2.** Impulsar el desarrollo turístico sostenible, aprovechando el capital natural y cultural del municipio.

Estrategia	Indicador
2.1 Mejorar la infraestructura y los servicios turísticos.	Tasa de variación en el número de destinos turísticos que recibieron acciones de rehabilitación o construcción de infraestructura. Tasa de variación en el número de establecimientos turísticos registrados en el Registro Nacional de Turismo (RNT). Tasa de variación en el número de prestadores de servicios turísticos capacitados. Porcentaje de empleados municipales adscritos a la unidad administrativa de economía y turismo capacitados.
2.2 Promover el turismo a nivel regional, nacional e internacional.	Tasa de variación en el número de turistas y visitantes recibidos en el municipio.

**Objetivo 3.** Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible, con un enfoque de inclusión social y respeto al medio ambiente.

Estrategia	Indicador
3.1 Fortalecer la planificación urbana.	Porcentaje de Programas de Ordenamiento Territorial y Urbano (POT) actualizados. Porcentaje de nuevas construcciones que se apegan a las disposiciones del POT.
3.2 Mejorar la infraestructura urbana.	Porcentaje de cobertura municipal del servicio público de agua potable. Porcentaje de cobertura municipal del servicio público de drenaje y alcantarillado. Porcentaje de cobertura municipal del servicio público de recolección de basura. Porcentaje de cobertura municipal del servicio público de alumbrado. Tasa de variación del porcentaje de calles en buen estado. Tasa de variación en la cobertura del servicio público.

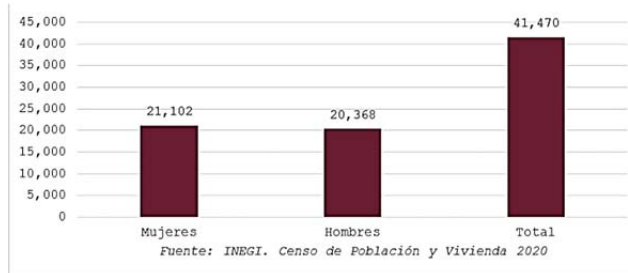
**Objetivo 4.** Proteger el medio ambiente y los recursos naturales, fomentando una cultura de sostenibilidad.

Estrategia	Indicador
4.1 Mejorar la gestión de los residuos sólidos.	Tasa de recolección de residuos sólidos municipales. Tasa de variación en la cantidad de residuos sólidos que son enviados a rellenos sanitarios o sitios de disposición final. Tasa de variación en el número de programas de educación ambiental sobre gestión de residuos implementados.

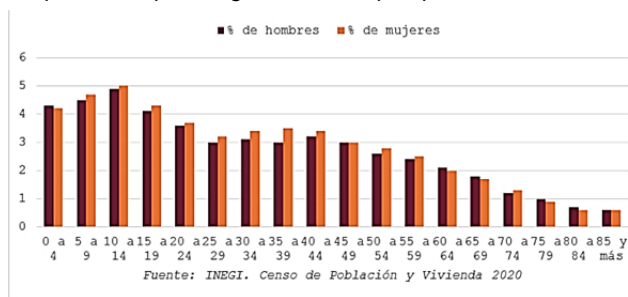
<p>4.2 Proteger la biodiversidad y los ecosistemas.</p>	<p>Tasa de variación del número de especies de animales en peligro de extinción que habitan en el municipio.                  Tasa de variación del número de reuniones de coordinación orientadas al cuidado, conservación y protección de la flora y fauna locales.                  Tasa de variación del número de animales que recibieron acciones de cuidado o protección.                  Tasa de variación en el número de ciudadanos que participaron en actividades de conservación de la biodiversidad.</p>
---	---

**ANEXOS**

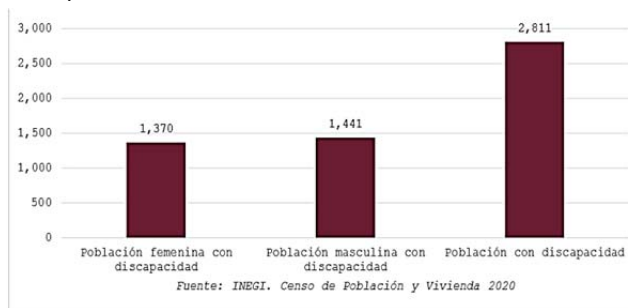
Gráfica 1 Población del municipio de González en el año 2020.



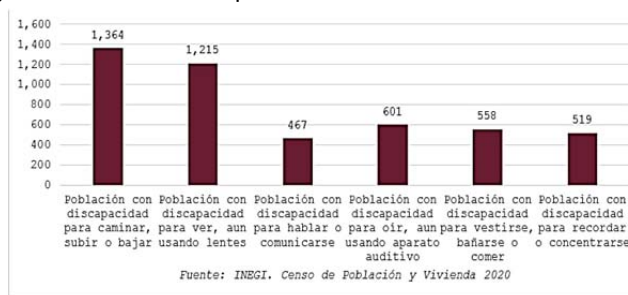
Gráfica 2 Distribución de la población por rangos de edad quinquenal al año 2020.



Gráfica 3 Población con discapacidad.



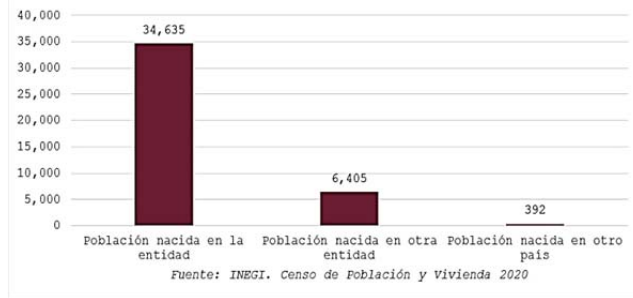
Gráfica 4 Población según condición de discapacidad.



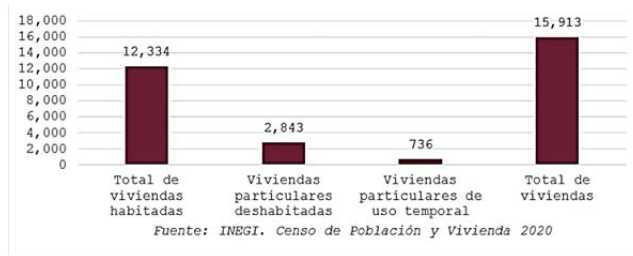
Gráfica 5 Población con condición de limitación.



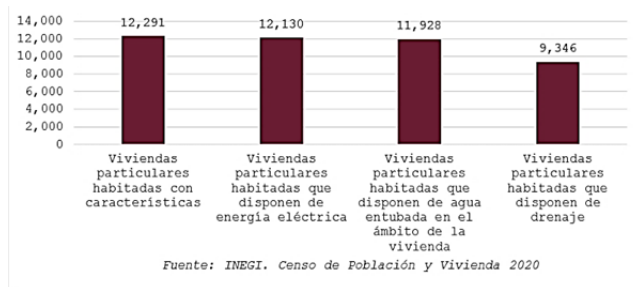
Gráfica 6 Población según lugar de nacimiento.



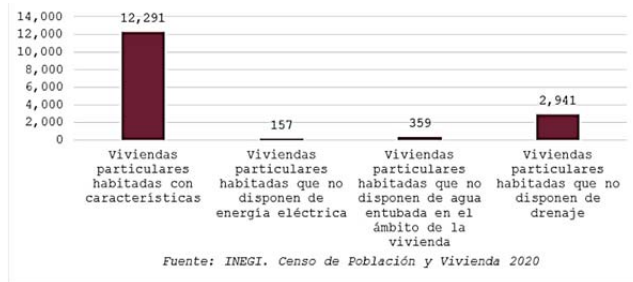
Gráfica 7 Total de viviendas particulares según su condición de uso.



Gráfica 8 Viviendas particulares con servicios de energía eléctrica, agua y drenaje.



Gráfica 9 Viviendas particulares que **no cuentan** con servicios de energía eléctrica, agua y drenaje.

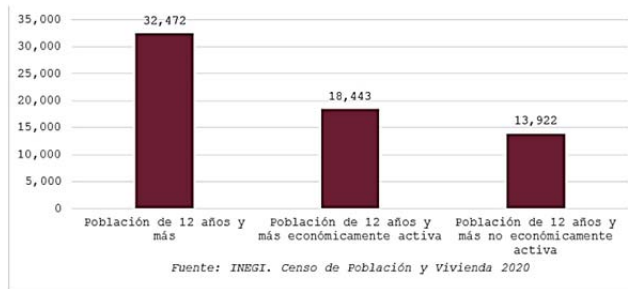


Gráfica 10 Viviendas particulares habitadas que cuentan con tecnologías de la información y comunicación.



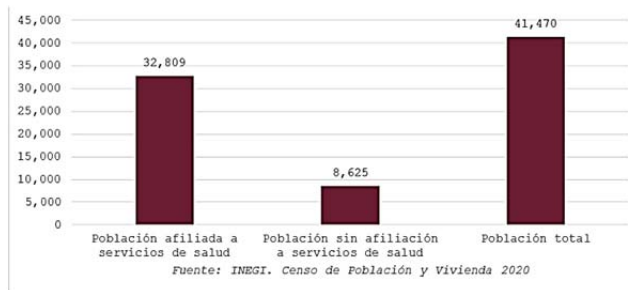
**ECONOMÍA.**

Gráfica 11 Población de 12 años y más según condición de actividad económica.

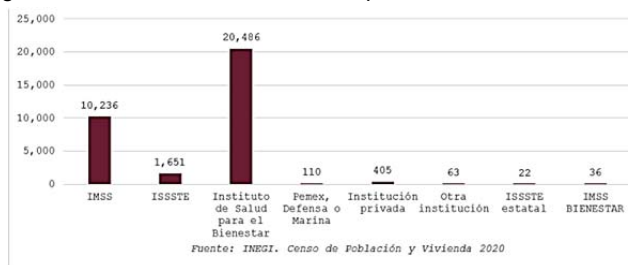


**SALUD.**

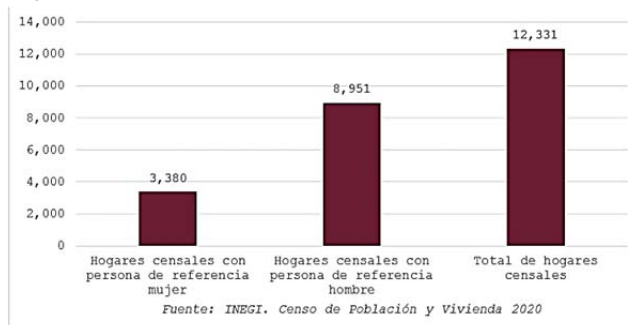
Gráfica 12 Población según condición de afiliación a servicios de salud.



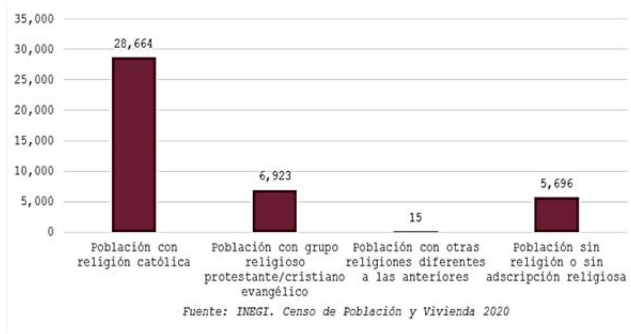
Gráfica 13 población según afiliación a servicios de salud por institución.



Gráfica 14 Hogares según jefatura.

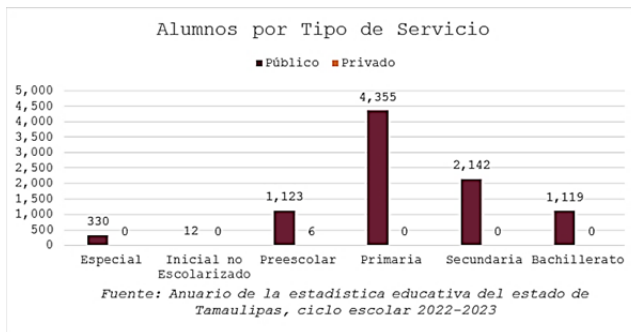


Gráfica 15 Población según religión.

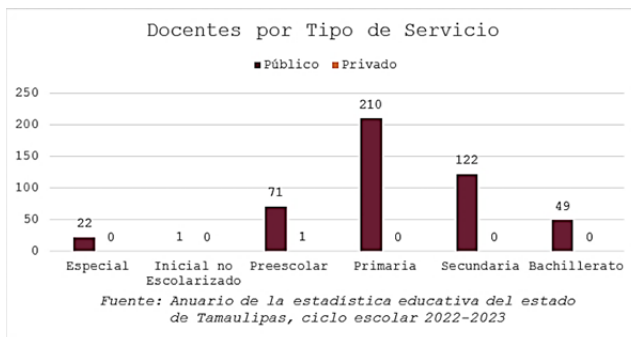


**CONTEXTO EDUCATIVO.  
ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELAS, GRUPOS.**

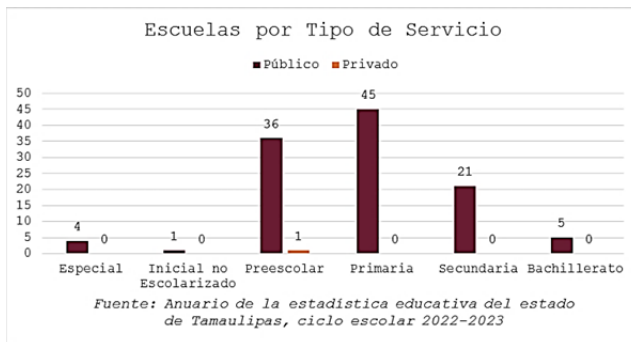
Gráfica 16



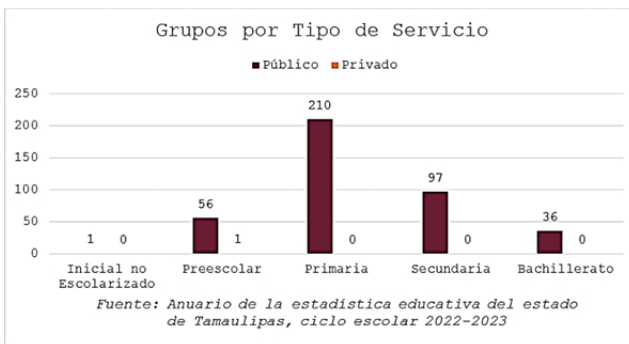
Gráfica 17



Gráfica 18

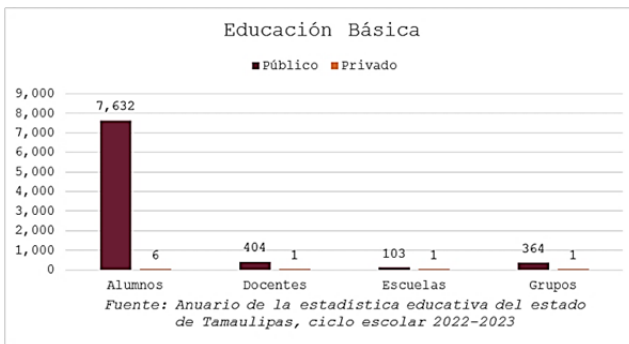


Gráfica 19

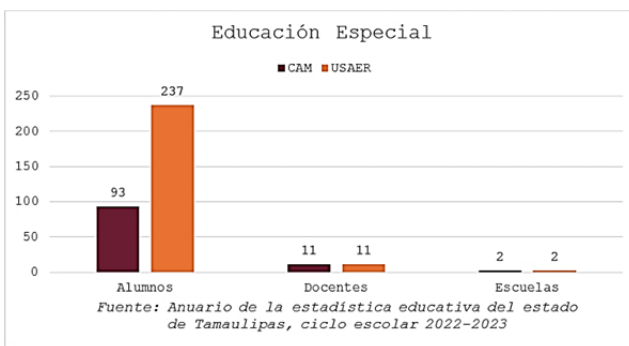


**NIVEL EDUCATIVO.**

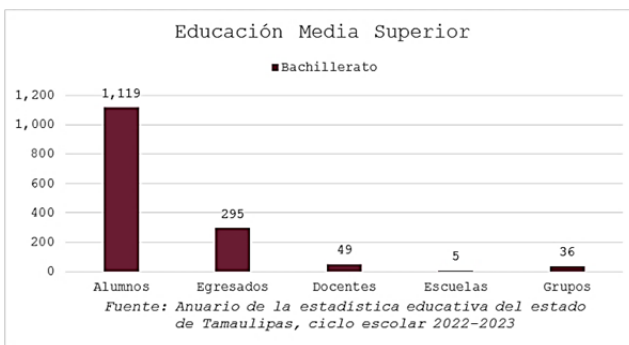
Gráfica 20



Gráfica 21

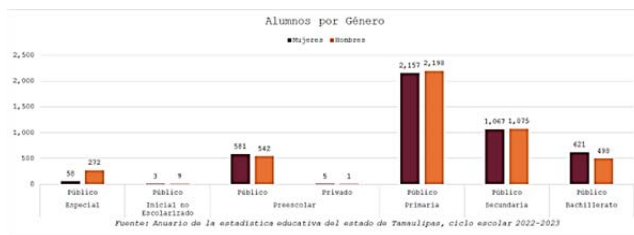


Gráfica 22



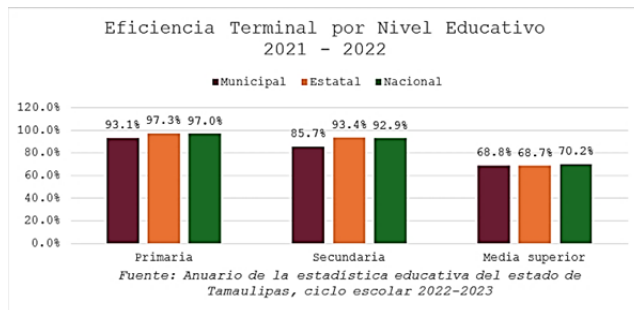
**ALUMNOS POR GÉNERO.**

Gráfica 23

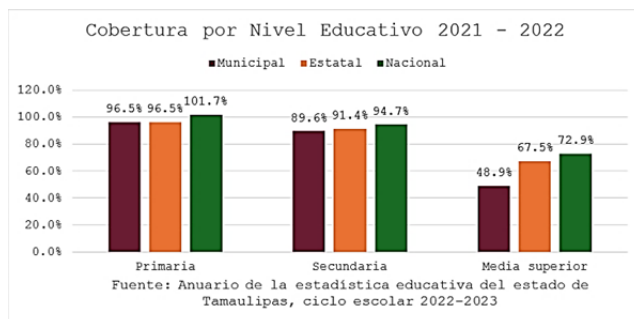


**INDICADORES EDUCATIVOS.**

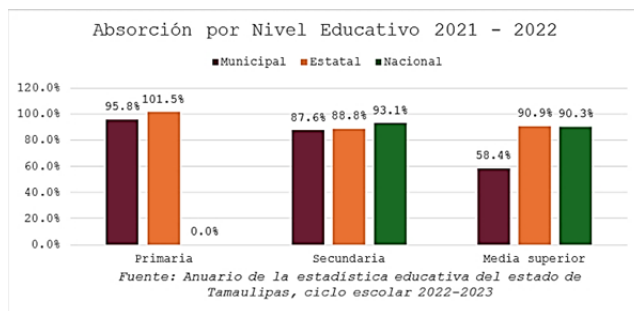
Gráfica 24



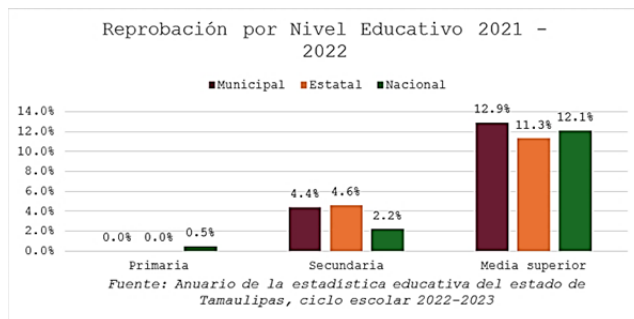
Gráfica 25



Gráfica 26

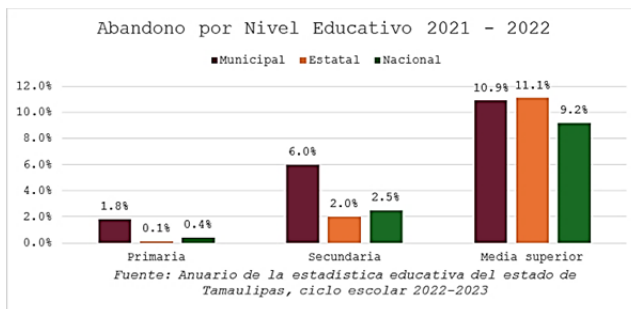


Gráfica 27

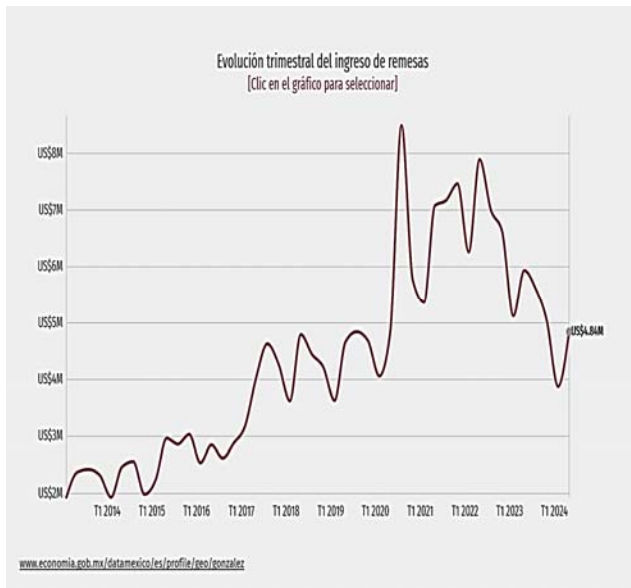




Gráfica 28



Gráfica 29 Evolución trimestral del ingreso de remesas.



**CONTEXTO ECONÓMICO.**

**Tabla 1 Unidades económicas del municipio de González, Tamaulipas, al 2024.**

Actividad	González	Tamaulipas
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	19	315
Minería	0	61
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	4	324
Construcción	1	927
Industrias manufactureras	109	5,197
Industrias manufactureras	32	1,932
Industrias manufactureras	54	3,104
Comercio al por mayor	76	2,985
Comercio al por menor	993	55,941
Transportes, correos y almacenamiento	9	2,217
Transportes, correos y almacenamiento	4	305
Información en medios masivos	9	477
Servicios financieros y de seguros	16	3,728

Actividad	González	Tamaulipas
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	27	2,518
Servicios profesionales, científicos y técnicos	27	2,643
Corporativos	0	15
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	8	984
Servicios educativos	42	4,022
Servicios de salud y de asistencia social	59	7,273
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	24	1,946
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	301	18,483
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	436	30,470
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	38	2,077
<b>Total</b>	<b>2,288</b>	<b>147,944</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos DENUE, diciembre 2024

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**Tabla 1 Concentrado de resultados de la participación ciudadana.**

Tema	Porcentaje	Cantidad
Vialidades	19.4	228
Alumbrado	12.2	144
Agua	11.3	133
Salud	10.95	129
Desarrollo rural	10.04	118
Asistencia social	9.9	117
Parques y jardines, áreas verdes	7.1	84
Cultura	5.5	65
Educación	4.92	58
Turismo	3.28	39
Empleo	3.64	43
Deporte	1.77	21
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>1,177</b>

Referencias bibliográficas.

Agenda 2030. Indicadores por cobertura geográfica (2024). González, Tamaulipas.

<https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=28&lang=es#geocov>

[Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\). \(2020\). Medición de la Pobreza. Obtenido de](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice de Rezago Social 2020 anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

[Instituto Nacional de Estadística y Geografía \(INEGI\). \(2020\). INEGI. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/)

[Instituto Nacional de Estadística y Geografía \(INEGI\). \(s.f.\). México en Cifras. Obtenido de González, Tamaulipas: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen](https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen)

[Instituto Nacional de Estadística y Geografía \(INEGI\). \(2024\). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas \(DENUE\). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx](https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx)

[Instituto Nacional de Estadística y Geografía \(INEGI\). \(2023\). Censo Agropecuario 2022. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#datos_abiertos)

[Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. \(2023\). https://www.tamaulipas.gob.mx/inc/ped/libro-ped-2023-2028.pdf](https://www.tamaulipas.gob.mx/inc/ped/libro-ped-2023-2028.pdf)

[Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. \(Octubre de 2024\). Obtenido de Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana \(ENSU\): https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#documentacion](https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#documentacion)

[Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. \(2024\). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Obtenido de Reportes de incidencia delictiva al mes de noviembre 2024: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published](https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published)

[Secretaría de Educación de Tamaulipas. \(2024\). Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas Ciclo Escolar 2023-2024. Ciudad Victoria: Gobierno de Tamaulipas.](#)

[Secretaría de Economía. \(2024\). DATA MÉXICO. Obtenido de González Municipio de Tamaulipas: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/González](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/González)

[Secretaría de Bienestar. \(2024\). Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795535/28012-Gonzalez23.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795535/28012-Gonzalez23.pdf)

[Gobierno de Tamaulipas. \(2024\). Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. Obtenido de https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/cxlvii-Ext.No\\_3-290122F-EV.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/cxlvii-Ext.No_3-290122F-EV.pdf)

[Diario Oficial de la Federación. \(2023\). Obtenido de DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024: https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0)

**ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ.-**  
**Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. JAIME SALGADO PORTES.- Rúbrica.**

---

**R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

En el municipio de Tampico, Tamaulipas, del día 18 de diciembre del 2024 en la Sesión Ordinaria de Cabildo numero 10

**Índice**

Ayuntamiento de Tampico

Gabinete del ayuntamiento

Mensaje de la presidenta municipal

I. Introducción

II. Marco jurídico

III. Filosofía de la administración municipal 2024-2027

IV. Metodología de Planeación y Consulta ciudadana

V. Diagnóstico, estrategias y líneas de acción

Eje 1. Bienestar social

Eje 2. Prosperidad compartida

Eje 3. Movilidad y servicios públicos

Eje 4. Seguridad con prevención y proximidad social

Eje 5. Gobierno austero, innovador y cercano

VI. Sistema de Monitoreo y Seguimiento

VII. Alineación de objetivos y estrategias con Agenda 2030 y PED 2023-2028

VIII. Referencias

**Ayuntamiento de Tampico**

**Presidenta Municipal**

Mónica Zacil Villareal Anaya

**Síndicos**

Guillermo Cuadra Parga

Laura Elena Ramírez Sánchez

**Regidores**

Cuitláhuac Ortega Maldonado

Susana Carolina Pineda Chávez

Martín Castellanos Castelán

María Elena Herrera Ordórica

Rogelio Pérez Lara

Noemi Magaña González

Juan Manuel Pizaña Martínez

Dorena Caballero Bonilla

Vladimir Castellanos García

Amelia Concepción Trejo Hernández

Gregorio Pego Cruz

Lorena Ortiz Ramírez

Silvia Olvera Saldivar

Diana Karen Sánchez Salas

María del Carmen Díaz Barrios

Edgar Alberto Treviño Martínez

Marta Alicia Quiroz Cortez

Alejandro Sauli Martínez Cruz

Guillermina Arriaga Moreno

Edmundo José Marón Manzur

Trinidad Maximoto Torres

**Gabinete del ayuntamiento**

Presidenta Municipal	Mónica Zacil Villareal Anaya
Secretario Particular	Dante Mijaíl García Cortés
Secretaría General del Ayuntamiento	Carlos Alberto García Porres
Secretaría de Finanzas	Silvia Santamaría Góngora
Secretaría Administrativa	Héctor Villalpando Macías
Secretaría de Bienestar Social	Omar Fabbri Flores
Secretaría de Servicios Públicos	Ricardo Clemente Mora Alvarado
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	José Rogelio Ontiveros Arredondo
Secretaría de Contraloría	Patricia del Ángel Rivas
Secretaría de Cultura	David Rodríguez de la Peña
Secretaría de Deportes	Enrique Fernando Tamayo Medina
Secretaría Técnica	José Luis Celestino Fernández
Delegación Zona Norte	Alejandro Rubio de la Portilla
Delegación Zona Occidente	Teresa Ivette Tijerina González
Unidad de Transparencia	Brianda Guadalupe Castillo González
Dirección de Turismo	Karime Cámara Chain
Dirección de Desarrollo Económico	Nora Alejandra Izaguirre Acevedo
Dirección de Educación	María Alejandra Sánchez Sánchez
Dirección de Atención Ciudadana	Paola Del Sol Mejía
Dirección de Tránsito y Vialidad	Héctor Manuel Rodríguez Silva
Dirección de Protección Civil	José Antonio Marín Flores
Dirección de Expo Tampico	Ekateriny Amalia Maron Nichols
Dirección de Informática	Alma Gloria Flores Trejo
Oficina de Asuntos Internacionales	Porfirio Ramos Ramiro

**Mensaje de la presidenta municipal****Tampiqueñas y tampiqueños:**

Tampico ha sido y es una comunidad orgullosamente trabajadora y progresista que con su esfuerzo diario genera prosperidad.

Para Tamaulipas y para México, Tampico representa una región donde el desarrollo es evidencia del avance transformador de su gente.

En nuestro tiempo y con su voluntad mayoritaria, Tampico decidió incluir en su desarrollo una visión de prosperidad compartida y su pueblo estableció con su voto, incorporar al Humanismo Mexicano como fundamento de su gobierno municipal.

Tampico se une así al proceso de Transformación de los gobiernos de la Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo y del Gobernador de Tamaulipas Américo Villarreal Anaya.

Este plan, por ello, está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, para realizar una sinergia que favorezca nuestro bienestar y progreso.

El Plan Municipal de Desarrollo integra los planteamientos de tampiqueñas y tampiqueños, que desean avanzar en infraestructura, empleo, salud, educación, cultura y todos los ámbitos de nuestro desarrollo.

El Plan considera de manera especial, la atención a los grupos vulnerables para que se incorporen armoniosamente al desarrollo de nuestra comunidad con un sentido profundo de justicia social.

En Tampico seguiremos privilegiando la armonía en nuestra convivencia y el amor por nuestra gente.

**Lic. Mónica Villarreal Anaya.-** Presidenta Municipal de Tampico

**I. Introducción**

Gobernar es planear, hacer y comunicar, por tanto, la planeación es una tarea fundamental de todo buen gobierno y significa anticiparse en el tiempo para prever con visión los complejos y profundos cambios que vive una sociedad en un espacio y tiempo determinado.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tampico 2024 - 2027 (PMD) es el documento rector de la presente administración, que ordena las acciones del gobierno municipal a partir de un estudio diagnóstico, la identificación de las principales demandas sociales y la definición de proyectos prioritarios, todo ello organizado en 5 ejes: bienestar social, prosperidad compartida, movilidad y servicios públicos de calidad, seguridad con prevención y proximidad social, y, gobierno austero, innovador y cercano a la gente. Para cada uno de los ejes se definieron un objetivo estratégico, objetivos generales, estrategias y líneas de

acción para llevar a cabo en los tres años de gobierno, incorporando de manera transversal tres perspectivas: la del tiempo de mujeres, que supone el impulso a la igualdad de género apoyando la autonomía económica, personal y política de las mujeres; la de coordinación, que supone aprovechar la alineación ideológica de los tres ámbitos de gobierno para mejorar la gestión y atracción de recursos; y la perspectiva de cercanía, impulsando un gobierno que trabaje desde el territorio, atendiendo el rezago de las colonias más vulnerables de manera prioritaria.

Así, sobre la base de la visión de un Tampico incluyente, este documento se elaboró siguiendo los lineamientos del Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Planeación Democrática, alineando sus objetivos a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y al Plan Estatal de Desarrollo 2023- 2028, quedando pendiente la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025- 2030 que está en proceso de construcción.

En este sentido, el documento cuenta en una segunda sección con el marco jurídico que sustenta el proceso de planeación y elaboración del presente PMD desde el establecido en la Constitución y leyes de planeación, desarrollo y contabilidad nacionales, la Constitución de Tamaulipas y las leyes estatales relacionadas con el proceso y los reglamentos municipales de planeación.

En una tercera sección se presenta la filosofía de la administración municipal 2024- 2027, destacando las razones que sustentan la visión de un Tampico para Todos y el porqué de una política pública orientada hacia un Tampico que cuida a su población.

Una cuarta sección muestra la metodología de planeación, en donde se detallan las seis fases del proceso que se siguió para la elaboración del PMD, desde su origen en los recorridos de campaña, el estudio diagnóstico, la encuesta levantada antes de iniciar el gobierno y los foros de consulta, hasta la definición de las 204 líneas de acción y los programas y proyectos prioritarios.

En una quinta sección se detallan los 5 objetivos de cada eje estructural, los cuales se desdoblaron en un conjunto de estrategias, líneas de acción y programas específicos.

En primer lugar, el eje de Bienestar Social, con acciones dirigidas a las familias tampiqueñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o sufren de alguna carencia. Realineamos el esfuerzo institucional y presupuestal para apoyar a las labores de cuidado, construir una red de cercanía con la comunidad y mejorar los servicios de salud, el mantenimiento de las escuelas y el acceso a una alimentación adecuada.

El segundo eje se definió como Prosperidad Compartida y suma acciones orientadas a atraer nuevas inversiones para potenciar la vocación turística de nuestro puerto, promover el rescate y ampliación de corredores turísticos para disfrutar la belleza y riqueza natural de nuestros ríos y lagunas, recuperación de espacios públicos para la convivencia y cohesión social, impulsando para ello, una ambiciosa agenda cultural, deportiva y de entretenimiento.

Como tercer eje se estableció una Movilidad y Servicios Públicos de Calidad, fortaleciendo las capacidades municipales para la provisión de servicios de recolección de basura, alumbrado, bacheo, pavimentación y mejora de la infraestructura urbana, con el propósito de superar el rezago histórico en la atención a los sectores menos favorecidos.

Un cuarto eje se orientó hacia garantizar una Seguridad con Prevención y Proximidad Social, que supone un apoyo importante al fortalecimiento de la Guardia Tamaulipas para mejorar sus trabajos de proximidad en el municipio, una participación activa de coordinación de las autoridades con el Gobierno estatal y las Fuerzas Federales y una política de atención directa a las violencias familiar y de género que afectan gravemente a nuestra comunidad.

Finalmente, como un quinto eje, se propuso un Gobierno Austero, Innovador y Cercano, aprovechando el desarrollo tecnológico para consolidar un contacto permanente con la ciudadanía, un gobierno que escucha, dialoga y se coordina para cumplir objetivos comunes. Un gobierno transparente, efectivo y austero en el ejercicio de los recursos públicos.

5 ejes que buscan materializar la esperanza en proyectos que contribuyan a un Tampico para Todos y Todas, en donde nadie se quede atrás.

En la sexta sección se hace referencia al sistema de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, elaborado a partir de un trabajo conjunto entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el equipo de gobierno, mediante el cual se establecen una serie de indicadores que permitirán el monitoreo y seguimiento permanente del cumplimiento del PMD.

Una séptima sección muestra la alineación entre los objetivos del PMD, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y el Plan Estatal de Desarrollo. De tal forma se establece el vínculo entre la planeación del municipio y los esfuerzos del gobierno estatal para el desarrollo, así como con una agenda global enfocada en la reducción de desigualdades y el cuidado del planeta.

Para finalizar, en un último acápite del presente documento se señalan las referencias consultadas para su elaboración.

En suma, el Plan Municipal de Desarrollo de Tampico 2024 - 2027 es un documento que recoge el mandato que mayoritariamente el pueblo de Tampico apoyó en las urnas, que reúne las expectativas y opiniones que

las y los tampiqueños tienen de la administración pública municipal, y que servirá de brújula para el actuar del gobierno municipal en los siguientes años y de punto de referencia para la ciudadanía en el proceso de construcción de un Tampico para Todos y Todas.

## **II. Marco jurídico**

Como el punto de partida de la implementación de estrategias y acciones para el logro de la prosperidad compartida y el bienestar social de Tampico, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 cumple el mandato de la legislación vigente contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General de desarrollo Social, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (CPET), la Ley Estatal de Planeación, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tampico; cuyas disposiciones se refieren a continuación:

Los artículos 26 y 115 de la CPEUM establecen el mandato del Estado mexicano para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, cuyos objetivos están determinados por el proyecto nacional contenido en la propia Constitución; igualmente se establece que la planeación debe ser democrática y deliberativa, por lo que se deben emplear mecanismos de participación para recoger aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y programas de desarrollo. Además, se establece la forma de gobierno del municipio, sus facultades y atribuciones, entre las que se cuentan la formulación y aprobación de planes de desarrollo y planes sectoriales.

Los artículos 12, 13 y 17 de la Ley General de Desarrollo Social establecen el mandato por el cual en la planeación de desarrollo debe incluirse la política nacional de desarrollo social; y se establece a los municipios como los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Ejecutivo Federal.

Los artículos 22 y 23 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establecen como atribución del municipio, en concurrencia con la Federación y las entidades federativas, la planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, sujetándose al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

El artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece el deber de relacionar la información presupuestaria y programática de la cuenta pública, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Los artículos 1, 2, 20, 21, 33 y 34 de la Ley de Planeación establecen los principios que deben regir a la planeación, entre otros, la igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de necesidades básicas de la población, el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, la perspectiva de género así como el carácter participativo y consultivo que diversos grupos sociales deben desempeñar en el proceso de planeación democrática; y la coordinación entre organismos y niveles de gobierno para mantener congruencia entre la planeación nacional y planes estatales y municipales.

Los artículos 4, 16, 130, 131, 132 y 134 de la CPET establecen las características del sistema de planeación democrática del estado; las obligaciones en materia de derechos humanos que las autoridades del estado tienen con los habitantes del mismo, y de las medidas a tomarse para satisfacer esas obligaciones, entre ellas la planeación del desarrollo; la forma de gobierno del municipio, sus facultades para la organización de la administración pública municipal, las funciones y servicios a su cargo, así como sus facultades en términos de leyes federales y estatales.

Los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 24, 26, 28, 34, 43, 45 y 57 de la Ley Estatal de Planeación establecen los principios y objetivos de la planeación; la responsabilidad de los ayuntamientos para conducir la planeación municipal y su rendición de cuentas; el proceso que debe seguirse para la planeación y el contenido de los planes; y las obligaciones y las atribuciones que se desprenden del plan para la administración municipal.

Los artículos 55, 151, 182 al 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas establecen las atribuciones de la presidencia municipal para vigilar el cumplimiento del plan de desarrollo municipal; la vinculación de la planeación con la orientación del gasto público; y los procesos y principios de planeación, los contenidos del plan, la vinculación entre el plan municipal y la presupuestación, así como los procesos de rendición de cuentas en el cumplimiento del plan.

El artículo 2 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tampico señala los objetivos del Comité, a saber, el promover y coordinar la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, buscando compatibilizar a nivel local los esfuerzos realizados por el gobierno federal y estatal en el proceso de planeación y en la ejecución de obras.

## **III. Filosofía de la administración municipal 2024-2027**

El marco filosófico en el cual se asienta el Plan Municipal de Desarrollo y la Administración Municipal 2024 - 2027 es el del humanismo mexicano, fundamento de lo que se reconoce como la cuarta transformación de la vida pública del país.

El humanismo mexicano se constituye como un horizonte ideológico definido por tres ejes, a partir de los cuales la administración pública municipal habrá de desarrollar sus intervenciones para la transformación de Tampico:

### 1. Justicia social

La administración municipal debe priorizar el destino de recursos y esfuerzos a los sectores de la población que históricamente se ha desplazado de los beneficios del desarrollo del municipio. Por el bien de todos, primero los pobres es la frase que condensa el principio de justicia social, y por el cual las administraciones de la cuarta transformación se han caracterizado por la implementación de una robusta política social que de manera directa incide en sus beneficiarios.

### 2. Economía moral

A diferencia de la visión de la distribución de los beneficios del crecimiento por goteo, la economía moral postula la idea de crecimiento de abajo hacia arriba, es así que se considera que para que haya prosperidad, esta debe ser compartida. En el desempeño de las funciones de la administración pública municipal, lo anterior se traduce en, por un lado, la necesidad de instalar una política de austeridad republicana y, por otro lado, el impulso al desarrollo económico, nuevos emprendimientos y crecimiento turístico, apoyando a la organización de nodos de economía social y solidaria.

### 3. Gobierno del pueblo y para el pueblo

Con una misión por hacer valer el poder del pueblo en la marcha de los asuntos públicos, los gobiernos de la transformación han optado por emplear mecanismos de democracia participativa e instrumentos de comunicación cercanos a la población. El gobierno municipal debe mantener presencia permanente en el territorio, ser receptivo de las expectativas y consideraciones de la población, involucrarla en el desarrollo de las acciones municipales, y establecer las vías de comunicación que permitan el acercamiento entre el pueblo y su gobierno municipal.

A la luz de este marco filosófico- político y del análisis de un Tampico fracturado por la desigualdad, el Plan Municipal de Desarrollo se orienta a la construcción de un Tampico para Todos, implementando un proyecto de gobierno incluyente, que atienda de manera prioritaria al 70% de las familias que viven con alguna carencia o en situación de pobreza en el municipio.

El lema **“Tampico va con todos”** se plantea como un imperativo municipal que supone el reconocimiento de las brechas de desigualdad y el llamado a gobernar para todos privilegiando la atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

#### Visión del municipio

Como un horizonte que guía los trabajos de la administración municipal, se definió como visión para el municipio en el futuro:

*“Un Tampico en donde las familias tienen condiciones de bienestar, cuentan con servicios y espacios públicos de calidad, se sienten seguras, acceden a una movilidad sostenible y disfrutan de una gran agenda cultural y deportiva que promueve una prosperidad compartida.”*

Para avanzar hacia ese objetivo, se propone un abordaje desde dos perspectivas, primero Tampico va con Todos, como una perspectiva transversal que incorpora tres ejes: el Tiempo de Mujeres, impulsando un cambio cultural por la igualdad; la coordinación y alineación gubernamental, con una visión humanista compartida; y la cercanía e innovación en el gobierno, planteando una administración de territorio.

A. Tampico va con Todos, y Todas, porque iniciando el Tiempo de las Mujeres vamos a trabajar por la igualdad y no discriminación en todos los ámbitos. Vamos a trabajar por la igualdad de las mujeres impulsando su autonomía económica, la seguridad y protección contra las violencias y la participación política activa.

B. Tampico va con Todos, porque el gobierno municipal va a tener la mejor coordinación con el Gobernador del estado y con el Gobierno de México y sus equipos de trabajo, con quienes ya están vinculados y trabajando los integrantes del gabinete municipal, para alinear proyectos, bajar recursos y buscar alternativas para responder a las necesidades de Tampico.

C. Tampico va con Todos, porque a partir de ahora tendremos un gobierno cercano e innovador, el gabinete dejará el escritorio y se irá al territorio, ampliando las capacidades tecnológicas para capturar y atender de manera rápida las demandas sociales y crear nuevos espacios de diálogo y colaboración con y entre tampiqueños.



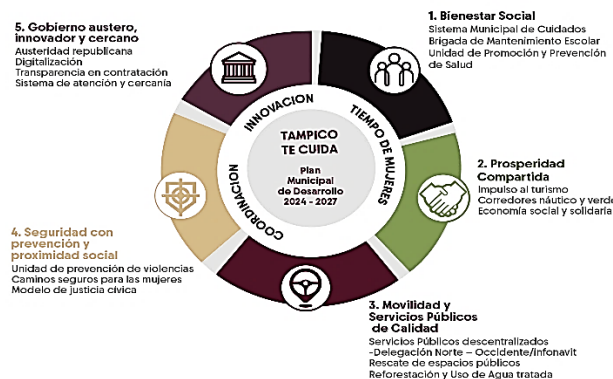


Así, de manera transversal se atenderá a la población bajo la perspectiva de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, de una coordinación y alineación gubernamental para el bienestar social y de cercanía al territorio, utilizando las innovaciones tecnológicas para mejorar la calidad de la atención y servicios públicos.

Por otro lado, como parte de la concepción de un Tampico que te cuida y para alcanzar el sueño del Tampico incluyente seguro y con prosperidad compartida, se propone en este Plan Municipal la ejecución a partir de 5 ejes estratégicos:

1. **Bienestar social**, una ciudad cuidadora que apoye a las familias más vulnerables con el sistema municipal de cuidados, generando alternativas para reducir y redistribuir las labores de cuidados;
2. **Prosperidad compartida**, impulsando un turismo incluyente, así como nuevos emprendimientos, atrayendo inversión pública y privada.
3. **Movilidad y servicios públicos de calidad**, atendiendo el rezago en servicios públicos en las colonias más vulnerables, construyendo y rescatando espacios públicos para la realización de actividades culturales, deportivas o de entretenimiento que contribuyan a reconstruir el tejido social.
4. **Seguridad con Prevención y Proximidad social**, fortaleciendo las capacidades de la Guardia Tamaulipas y contribuya a garantizar entornos seguros. y,
5. **Gobierno austero, innovador y cercano**, instalando un gobierno de territorio, no de escritorio, que sea cercano a las necesidades de la mayoría y utilice los recursos tecnológicos para poner al gobierno al servicio del pueblo.

Un proyecto de gobierno que articula los 3 ejes transversales y la mirada de un Tampico que va con Todos y Todas, con los 5 ejes estratégicos que en conjunto se orientan a la idea de una ciudad cuidadora.



**Valores institucionales**

El decálogo de la Administración Municipal 2024 - 2027

**1. Austeridad Republicana y fin de los privilegios**

Nos comprometemos a gobernar con eficacia, economía, transparencia y honradez, a combatir la corrupción y acabar con privilegios y gastos innecesarios, aplicando los recursos en beneficio de la mayoría.

**2. Por el bien de todos, primero los pobres**

Vamos a trabajar todos los días para cerrar las brechas de desigualdad, orientando todos los esfuerzos del municipio a garantizar a los que menos tienen el acceso a servicios públicos oportunos y de calidad, avanzando en la atención al rezago histórico del municipio.

### **3. Tiempo de Mujeres**

Nuestro gobierno reconoce la desigualdad estructural de género que violenta sistemáticamente los derechos de las mujeres, por ello, nos comprometemos con un cambio cultural por la igualdad, que contribuya a garantizar la autonomía física, económica y política de las mujeres en Tampico.

### **4. Prosperidad compartida**

Más allá del crecimiento económico, vamos a medir el avance del municipio en función de la distribución de ese crecimiento a las familias tampiqueñas, en la mejora de las condiciones de vida, la calidad de los servicios y que las inversiones que lleguen se reflejen en el aumento del ingreso familiar.

### **5. Coordinación gubernamental al servicio del pueblo**

Aprovechando la alineación política - ideológica, habrá una coordinación estrecha con el Gobierno del estado y el Gobierno de México para bajar recursos, trabajar en conjunto, implementar proyectos y elevar la inversión pública para el bienestar.

### **6. Escucha, diálogo y colaboración con la sociedad.**

Vamos a gobernar con la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Reconocemos que el gobierno municipal solo no puede atender el rezago histórico de necesidades y por ello se requiere de la colaboración y cooperación de todos los sectores del municipio.

### **7. Administración municipal enfocada en prioridades**

Iniciamos una reingeniería de la administración pública municipal para redireccionar los recursos presupuestales y humanos a la realización de las nuevas prioridades de Tampico.

### **8. Vigilancia y control ciudadano**

Desarrollamos un conjunto de mecanismos de monitoreo, vigilancia y control social de los recursos públicos del municipio, para que la ciudadanía participe en el seguimiento presupuestal y programático.

### **9. Un municipio sostenible**

Todas las intervenciones físicas públicas y privadas deberán respetar y orientarse a la regeneración del medio ambiente, garantizando la sustentabilidad de nuestro municipio.

### **10. Innovación pública para el bienestar**

Digitalizamos el gobierno para trabajar cada vez más conectados, facilitando el acceso a programas y servicios públicos y, la realización de trámites municipales. Vamos a usar la tecnología para mejorar la respuesta a las demandas sociales y mejorar la calidad de los servicios públicos.

## **IV. Metodología de Planeación y Consulta ciudadana**

La construcción de este Plan Municipal de Desarrollo de Tampico 2024 - 2027 (PMD) es producto de un proceso de escucha y diálogo que partió de un diagnóstico objetivo sobre la situación de Tampico, identificando los principales problemas en los distintos sectores sociales, los sectores más vulnerables y las necesidades más sentidas de la población para primero, definir una visión del Tampico que queremos y a la luz de ese horizonte construir un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para avanzar en esa dirección con todo el esfuerzo institucional y social que se sume al proyecto de bienestar y prosperidad compartida del puerto.

Se llevaron a cabo 7 fases para la realización del plan municipal, como se verá a continuación.

### **Fases del Plan Municipal de Desarrollo de Tampico 2024 - 2027**

**Fase 1.** Una primera etapa de la elaboración del PMD fue la definición del marco filosófico del Humanismo Mexicano, desde donde surgen los principios rectores de este Plan así como el reconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

A lo largo de la campaña electoral, la Presidenta expresó la visión de un Tampico para Todos, reconociendo que se trata de un municipio con alta desigualdad económica y social que tiene a una tercera parte de su población todavía en situación de pobreza y a casi el 70% con alguna carencia o situación de vulnerabilidad, pero al mismo tiempo, que tiene una gran oportunidad para la construcción de condiciones de bienestar, de un entorno favorable a la inversión y generación de mejores empleos, así como de un nuevo fortalecimiento a la vocación turística, de servicios, comercial y productiva que tiene el municipio.

En esta primera fase se revisó el marco jurídico nacional y estatal de la planeación para el desarrollo, así como otros instrumentos jurídicos internacionales, y revisaron los ejes y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2023 - 2028 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, así como las directrices de gobierno planteadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum para su sexenio con el propósito de tomar como punto de partida, además de un diagnóstico del municipio, los principios, objetivos y metas que nos hemos planteado como sociedad global, nacional y estatal en los últimos años.

**Fase 2.** En un segundo momento, se realizó un proceso de recopilación e integración de datos para el diagnóstico, mediante un trabajo de gabinete y análisis de distintas fuentes abiertas de información municipal.

Con apoyo de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se realizó un análisis de la información recabada en el CENSO de Población 2020 del INEGI, y se analizaron bases de datos estadísticas y cartográficas así como las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La recopilación y análisis de la información permitió contar con un sustento objetivo de evidencia para pasar a la fase siguiente de integración diagnóstica y definición del rumbo. Se identificaron 5 focos de problemas, bienestar social e igualdad, prosperidad compartida y desarrollo económico local, movilidad y calidad de servicios públicos, seguridad y atención a las violencias, y cercanía y eficacia gubernamental.

**Fase 3.** Una vez recabada y analizada la información disponible se procedió a la integración del diagnóstico y formulación de ejes y estrategias, lo cual permitió seguir el proceso de identificación y definición de los principales problemas, la generación de evidencia sobre las causas y factores diversos que los conforman y la continuación con un proceso de identificación de distintos objetivos generales para cada eje estratégico y a su vez un conjunto de estrategias y líneas de acción para alcanzarlos.

Así mismo, se delinearón los tres ejes transversales cuya perspectiva se incluirá en todas las acciones de gobierno: a) el tiempo de mujeres que conlleva la perspectiva de género y el impulso a un cambio cultural por la igualdad; b) la nueva coordinación con el gobierno estatal, federal y con los municipios conurbados, con quienes se ha acordado un esfuerzo metropolitano y; c) la perspectiva de austeridad, innovación y la cercanía con el territorio, que implica un gobierno que escucha y pone la innovación tecnológica al servicio del pueblo.

**Fase 4.** Una vez integrada una brújula estratégica con los 5 ejes estructurales y 3 ejes transversales así como la definición de objetivos generales para la atención a cada problema de la población municipal, con el apoyo de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento se llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana.

Si bien la consulta inició desde el primer día de gobierno a través de un espacio en el portal de internet del gobierno municipal que invitó a la ciudadanía en general a la presentación de propuestas, durante los meses de octubre y noviembre de 2024 se realizaron 7 foros sobre los distintos ejes con la participación de representantes de todos los sectores económicos, sociales, políticos y religiosos.

Los foros, en los que también participaron los secretarios y directores del gobierno municipal, permitieron un diálogo abierto sobre las necesidades del municipio y se delinearón propuestas para atenderlas, muchas de las cuales se incorporaron como líneas de acción del presente plan.

Por otro lado, también en coordinación con investigadores de la UNAM se realizó una muestra estratificada por nivel socioeconómico y representativa de todas las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) del municipio, así como un cuestionario con preguntas por cada eje estratégico de gobierno propuesto en el Plan Municipal. Este ejercicio se llevó a cabo en las dos últimas semanas de septiembre y permitió construir una línea de información que servirá de base para el seguimiento a las percepciones ciudadanas en cuanto sus problemáticas, la calidad de los servicios o la confianza en las instituciones locales.

Se levantaron 1,261 cuestionarios que permitieron recabar información acerca de las principales necesidades de las colonias, los problemas que más le preocupan a la población y las percepciones sobre los servicios públicos municipales, lo que permitió contar con un panorama general y específico en cada grupo social y sector territorial.

**Fase 5.** Como una quinta etapa, se llevó a cabo un ejercicio de retroalimentación y coordinación con las secretarías y direcciones de área del gobierno municipal, alineando sus objetivos, líneas de acción y programas sectoriales a los objetivos y prioridades del Plan Municipal.

En este sentido, se verificó una alineación que comprendió todas las propuestas levantadas desde la campaña electoral, las acciones desarrolladas para los primeros 100 días de gobierno, la consulta ciudadana y el diagnóstico objetivo que realizó el gobierno municipal sobre cada uno de los ejes estratégicos.

Ese proceso permitió que cada área del gobierno municipal revisara y fortaleciera sus líneas de acción a la luz de las recomendaciones, propuestas y alternativas recabadas en los distintos espacios socioestatales.

**Fase 6.** Una vez analizada la retroalimentación de los distintos equipos de gobierno, se procedió a la integración del Plan Municipal, quedando establecida la estructura en 5 ejes estructurales, 3 ejes transversales, 22 objetivos generales, 58 estrategias y 204 líneas de acción definitivas cada una vinculada a un área responsable, así como la definición de los proyectos emblemáticos de la administración municipal, en los cuales se enfocarán los esfuerzos y coordinación institucional.

**Fase 7.** La integración del PMD en sus cinco ejes permitió su alineación directa con cada objetivo de desarrollo sostenible y estrategia del Plan estatal de desarrollo, en esta séptima etapa, se revisaron las líneas de acción y estrategias para identificar su contribución a los objetivos de naciones unidas, del gobierno estatal y las directrices del Gobierno de México.

Finalmente, se desarrollaron indicadores de seguimiento por cada una de las 204 líneas de acción y se estableció una fórmula de medición para, de manera regular, monitorear el avance del cumplimiento de éstas, que de manera integrada permitirá verificar los avances por estrategia, por eje y del plan municipal en su conjunto.

## V. Diagnóstico, estrategias y líneas de acción

Además de una filosofía de la administración pública que dirige capacidades y recursos para la atención de rezagos históricos, la planeación del desarrollo en el municipio se desprende, en primer lugar, del análisis de las condiciones de vida de las y los tampiqueños, del tipo de recursos a disposición del municipio, así como de la calidad de servicios y bienes prestados por el gobierno municipal; y en segundo lugar, la planeación responde a las opiniones, experiencias y demandas que tienen las y los habitantes del municipio.

A continuación se presentan los dos insumos mencionados: 1) la información diagnóstica sobre las condiciones del municipio y sus habitantes, retomada de fuentes abiertas, principalmente INEGI, CONAPO, SESNSP; y 2) las expectativas y opiniones de las y los tampiqueños retomadas de dos fuentes principales, en primer lugar el análisis de la conversación digital realizada en el mes de agosto y septiembre de 2024 al final de la administración 2021- 2024, y, en segundo lugar la “encuesta sobre percepciones de lo público, servicios públicos y sociales, y condiciones de vida de la población adulta en Tampico”. La información se divide para cada uno de los 5 ejes que componen el presente plan de desarrollo.

El análisis de la conversación digital comprendió la sistematización, análisis de contexto y análisis de minería de texto del universo de los comentarios y notas en facebook, youtube y X.com relacionados con las palabras Tampico y el Gobierno de Tampico publicados entre el 1 de agosto y el 15 de septiembre.

Por su parte, la encuesta, aplicada en la última quincena del mes de septiembre de 2024, tuvo un tamaño de muestra de 1,261 casos, seleccionados bajo un procedimiento aleatorizado estratificado que permite hacer inferencias generales para tres niveles socioeconómicos (alto, medio y bajo). La composición de la muestra de población entrevistada según el sexo es de 51.7% mujeres y 48.3% de hombres.

Ahora bien, como preámbulo a dicha información y complemento al diagnóstico de las condiciones municipales que la administración 2024-2027 debe de hacer frente, se inicia con una breve relación histórica de la constitución de Tampico y con información demográfica y social del municipio.

### Historia de Tampico

La historia de Tampico nos remonta a muchos Tampicos anteriores que van desde un Tampico indígena-Teenek, que significa Lugar de Perros de Agua, que estuvo asentado en la margen del río Pánuco y fue una comunidad de una región conocida como La Huasteca, una cultura que alcanzó su esplendor entre el 900 y 1521 que, en la época de Moctezuma I, estuvo parcialmente conquistado y sometido al imperio mexica; hasta el Tampico español, tras la conquista de Hernán Cortés de los pueblos adyacentes del Pánuco y el Tamesí, que tuvo el año 1554 como el de la fundación de la Villa de San Luis de Tampico.

En 1746 el virrey de la Nueva España fundó la Colonia Nuevo Santander y nombró como gobernador a José de Escandón. Debido a varios ataques externos la población de Tampico se movió al norte de Veracruz y en 1754 se fundó una nueva Villa de San Luis de Tampico en lo que hoy es Tampico Alto, Veracruz.

En 1821 se consuma la independencia de México y ese mismo año la Provincia del Nuevo Santander juró independencia, así, la comunidad del norte de Veracruz quedó con el control del puerto y surgieron controversias con los pobladores del sur del Nuevo Santander, por lo que el 12 de abril de 1823, con el apoyo del General Don Antonio López de Santa Anna, pobladores de Altamira refundan la villa de Tampico al norte del río Pánuco, quedando donde hoy se encuentra la ciudad de Tampico. Al año siguiente, en 1824 se fundó el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Sin embargo, la Corona española no cedía en su intento de reconquista y en 1829 el Ejército Real atacó el puerto de Tampico en un intento de invasión armada, que fue repelido por el General López de Santa Anna y Manuel Mier y Terán, quienes después de meses de enfrentamientos en los que Tampico fue tomado por las fuerzas extranjeras, lograron sitiarse y el 11 de septiembre los derrotaron, enviando a los soldados rendidos de regreso a La Habana y España, comprometiéndose a no levantar las armas contra México.

En 1862 tropas conservadoras mexicanas toman el puerto de Tampico y facilitan el desembarco del ejército francés y durante 4 años estuvo dominado por fuerzas conservadoras, hasta que el 2 de mayo de 1866 se produjo un ataque sorpresa en el denominado Fortín de Iturbide que terminó con la rendición y abandono de la flota francesa.

Tampico que fue centro comercial y capital de las huastecas, tuvo al inicio del siglo XX un desarrollo importante debido al auge petrolero y la exploración de pozos en la región del Golfo de México, que generó una explosión comercial y un crecimiento poblacional. Su posición geográfica fue estratégica para el desarrollo industrial e intercambio comercial además de mantener al puerto relativamente lejos del conflicto revolucionario, lo que permitió un impulso arquitectónico y de muchos sectores de negocios.

Desde entonces y hasta bien entrada la década de los años 70 del siglo XX, el desarrollo económico y poblacional del municipio estuvo fuertemente ligado a la actividad petrolera en la zona norte de Veracruz. Fue así que el municipio llegó a experimentar incrementos poblacionales cercanos al 50% en las décadas de 1960 y 1970.

Conforme la industria petrolera nacional empezó a tener más relevancia en otras regiones del país, descendió el ritmo de crecimiento poblacional de Tampico, lo cual también fue propiciado por el auge maquilador en la zona norte del estado en la década de 1980. El crecimiento regional se desarrolló a partir

de la industria petroquímica establecida en el puerto de Altamira y Tampico se consolidó como centro regional agropecuario, comercial y de prestación de servicios, con una vocación turística muy importante.

**Ubicación, territorio, colindancias**

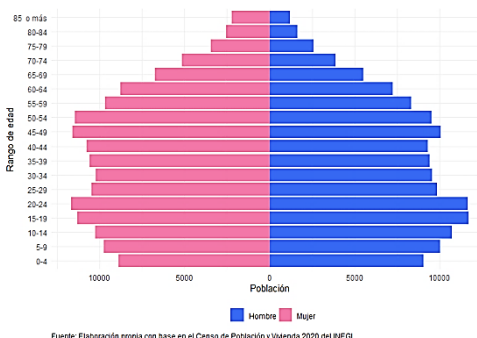
El municipio de Tampico cuenta con una extensión territorial de 92.73 kilómetros cuadrados, abarcando el 0.08 por ciento de la totalidad del estado de Tamaulipas. Colinda al norte con el municipio de Altamira, al este con Ciudad Madero, Tamaulipas, al sur con Pueblo Viejo y Pánuco, Veracruz, y al oeste con la población de Ébano en el estado de San Luis Potosí. La cabecera municipal se localiza en las coordenadas 97° 52' de longitud y a los 22°17' 10" de latitud; a una altura de 12 metros sobre el nivel del mar. La cabecera municipal comprende la única localidad que integra el municipio.

**Población**

De acuerdo con el censo poblacional más reciente, correspondiente al año 2020, la población de Tampico se ubicó en 297,562 habitantes, compuesta en un 52.4% por mujeres y en 47.6% por hombres.

Los rangos de edad que concentran mayor población fueron las y los jóvenes entre 20 y 24 años (23,296 hab.), seguidos por los de edades entre 15 a 19 años (23,012 hab.) La suma de ambos rangos representó el 15.5% de la población total del municipio.

Al diferenciar entre hombres y mujeres, la población de 0 a 29 años estuvo compuesta en su mayoría por hombres; mientras que la población adulta mayor de 60 a 85 años y más se compuso en su mayoría por mujeres.



Gráfica 1. Pirámide poblacional

**Eje 1. Bienestar social Tampico que cuida y hace comunidad**

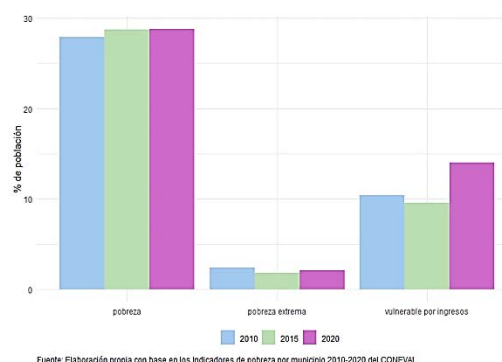
**Diagnóstico general**

Aunque Tampico cuenta con niveles de desarrollo por encima de la media nacional, subsisten carencias y contextos de vulnerabilidad que afectan a 7 de cada 10 habitantes y casi el 30% vive en situación de pobreza. La población percibe un deterioro de la infraestructura educativa y el acceso a los servicios de salud es limitado. Las familias vulnerables viven un estrés económico que se incrementa por la carga de trabajo doméstico y de cuidados, lo que se manifiesta en relaciones violentas.

**Pobreza y desigualdad**

Los datos más recientes de pobreza a nivel municipal, elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ubican a Tampico como el tercer municipio de Tamaulipas con menor proporción de población en condición de pobreza extrema, al registrar 2.1% de población en dicha condición, y como el cuarto municipio con menor proporción de población en condición de pobreza, con 28.8% de la población.

No obstante, los mismos datos del año 2020 señalaron al municipio como el cuarto en Tamaulipas que contó con una mayor proporción de población vulnerable por ingresos. Ello significó que en 2020 el 14% de la población en Tampico tuvo un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, un ingreso menor al valor de la canasta alimentaria y no alimentaria por persona al mes; valor que el propio CONEVAL calculó en \$3,618.83 para diciembre de 2020.



Gráfica 2. Evolución de la pobreza

De acuerdo con las mediciones de la pobreza a nivel municipal, elaboradas en 2010, 2015 y 2020, en Tampico se registró un aumento en la pobreza y vulnerabilidad por ingreso, que no se tomó en cuenta en la formulación de las políticas públicas.

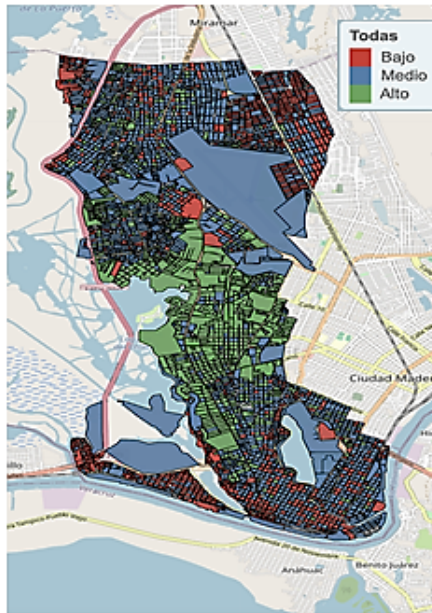
En el caso de la vulnerabilidad por ingreso, el incremento del indicador en 2020 fue generalizado para los municipios de Tamaulipas. De tal forma, Tampico fue uno de los 29 municipios del estado que tuvo en 2020 el año de mayor proporción de población en dicha condición.

Sobre el indicador de pobreza, Tampico fue de los seis municipios que en el estado tuvieron en el año 2020 su registro con mayor proporción de población en dicha condición.

El coeficiente de Gini en el municipio, que el propio CONEVAL estima para el año 2020, representa la distribución de ingresos entre los habitantes. En tanto el coeficiente es más cercano al 0 representa mayor equidad en la distribución, mientras que un valor más cercano al 1 expresa mayor inequidad en la distribución de ingresos.

Para Tampico se estimó un coeficiente de 0.378, lo que ubicó al municipio como el séptimo en el estado de Tamaulipas con mayor índice de desigualdad en la distribución de ingreso.

Gráfica 3. Distribución de estratos socioeconómicos por manzana



Un análisis elaborado por investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración de la muestra representativa de la encuesta, muestra una distribución geográfica de estratos socioeconómicos a nivel de manzana, lo que permite observar una concentración de la riqueza en el centro del municipio, pegado a la Laguna del Chairel, colonias en las que se cuenta con la mejor infraestructura urbana, los espacios públicos mejor habilitados y se prestan los servicios de limpieza y alumbrado con la mejor calidad, a diferencia de las regiones norte, occidente y sur en donde se ubican las familias con niveles socioeconómicos más bajos y se presentan las principales demandas de fugas de drenaje, mala calidad y abasto de agua, baches, falta de alumbrado y la basura se recoge en contenedores.

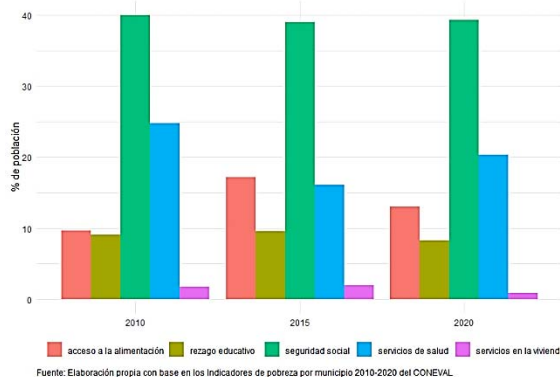
**Carencias sociales**

En términos de carencias sociales, el municipio de Tampico redujo el porcentaje de población con al menos una carencia social, al igual que la población con tres o más carencias sociales, de acuerdo con las mediciones de los últimos 15 años. De tal forma, la población con al menos una carencia social se redujo entre 2010 y 2020 de 52.3% a 51%, mientras que la población con tres o más carencias descendió de 7.8% a 6.2%

El desglose de la evolución de las carencias sociales por tipo de carencia social no muestra tendencias decrecientes conforme se actualiza la medición, así entre 2010, 2015 y 2020 se observan altibajos en la proporción de población con distintas carencias.

Al tener como referencia la medición 2020 Tampico experimentó una reducción de rezago educativo presente en el 8.3% de la población, la carencia de alimentación presente en el 13%, y de acceso a servicios de vivienda presente en tan solo el 0.9% de la población.

Gráfica 4. Carencias sociales



Las carencias de acceso a la salud y a la seguridad social, las de mayor presencia entre la población de Tampico, tuvieron un incremento para 2020. Mientras que la carencia de seguridad social aumentó solo décimas porcentuales entre 2015 y 2020, la carencia por acceso a servicios de salud se incrementó cuatro puntos porcentuales al pasar de 16.1% de la población en 2015 a 20.3% en 2020.

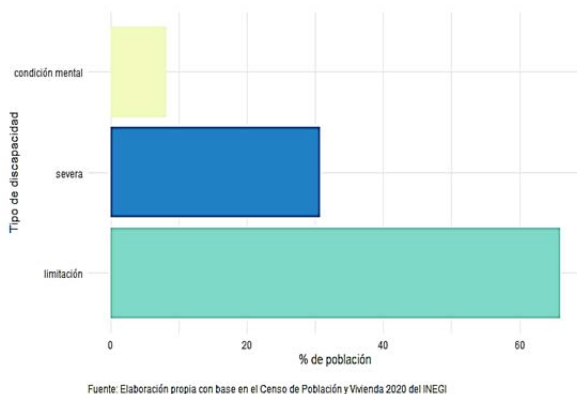
Eso nos confirma la necesidad de ampliar los espacios de atención de la salud y coadyuvar con la jurisdicción sanitaria / IMSS Bienestar en el acceso a mejores servicios para la atención de enfermedades como la diabetes, hipertensión y obesidad, que son causas de muerte importantes en la región.

**Cuidados**

Los sectores de población del municipio que son susceptibles de requerir atención de cuidados son las niñas, niños, las personas adultas mayores y las personas con alguna discapacidad. La población del municipio entre 0 y 9 años de edad, según el censo de población 2020, fue de 37,765 infantes; la población de 65 a 85 y más años fue de 34,973 habitantes; y 54,083 habitantes reportaron tener algún grado de limitación física o cognitiva.

Entre la población que indicó tener alguna discapacidad, el 66% reportó tener una limitación leve para realizar actividades cotidianas, en tanto el 30.7% reportó tener discapacidad severa y el 8.2% contó con algún problema o condición mental. En el contexto del Censo 2020, se define problema o condición mental como las relacionadas con el trastorno de la conciencia, retraso mental y las alteraciones de la conducta del individuo con otras personas en su entorno social.

Gráfica 5. Distribución de población con discapacidad



Sin embargo, los centros de atención a estos tres grupos de población neta de cuidados son claramente insuficientes para atender la demanda poblacional.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas elaborado por el INEGI, a mayo del 2024, en el municipio se contaron 271 establecimientos públicos y privados que ofrecían servicios de cuidados. En su gran mayoría, dichos establecimientos ofrecieron atención a la población infantil del municipio, entre guarderías, escuelas preescolares y primarias. Únicamente 8 establecimientos, que representaron el 2.9%, ofrecieron servicio de cuidados a personas adultas mayores o personas con discapacidad.

Gráfica 6. Distribución geográfica de establecimientos que ofrecen servicios de cuidados



Cinco unidades económicas tuvieron la clasificación de asilo o residencia privada para el cuidado de personas adultas mayores, en el caso del sector público, se registró el funcionamiento de dos centros de atención y cuidado diurno para personas adultas mayores o personas con discapacidad. Solo se registró la operación de un establecimiento clasificado como escuela del sector público de educación para personas con necesidades especiales.

Este contexto muestra una clara necesidad de atención a la población adulta mayor y en situación de discapacidad, que no encuentra espacios para su atención cotidiana y una rehabilitación continua que le permita una recuperación, lo que se confirma en las respuestas a la encuesta, como se verá más adelante.

**Educación**

De acuerdo con las cifras del “Anuario de la estadística educativa del estado de Tamaulipas”, para el ciclo escolar 2023-2024 el sistema educativo en Tampico atendió a 99,285 alumnos y alumnas, lo que hizo que el municipio fuera el quinto en el estado de Tamaulipas con mayor población educativa.

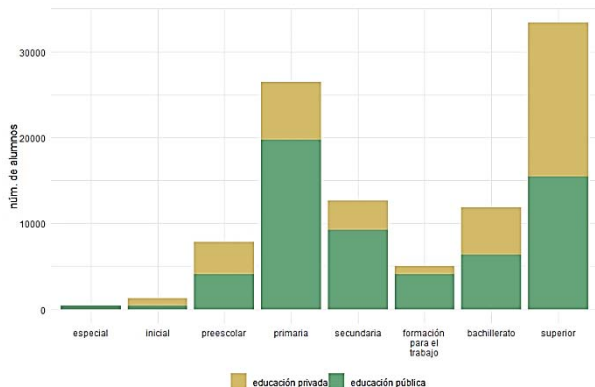
Aunque según el Coneval, hay 26 mil personas en rezago educativo, es decir que tienen más de 15 años y no han concluido la secundaria, en el ciclo referido, Tampico destacó como el municipio con mayor cantidad de alumnos de educación superior en el estado, al atender a 33,332 estudiantes.

En este mismo ciclo escolar la población educativa del municipio se dividió entre la educación pública y la privada en un 60% y 40%, respectivamente, salvo en los niveles de educación inicial (guarderías, estancias, centros) y en los de educación superior, donde la oferta educativa privada es dominante. En el caso del nivel inicial, la educación privada atendió al 72.6% de estudiantes de dicho nivel, mientras que a nivel superior la educación privada recibió al 53.3% de la población.

Tampico es el municipio con el mayor porcentaje de intervención privada en la educación (40%) en Tamaulipas y en número de estudiantes atendidos solo está por debajo de Reynosa.

Para la atención de las y los alumnos del municipio, se contabilizaron un total de 492 escuelas, de ellas 220 públicas y 272 privadas. A su vez, para el ciclo 2023-2024 se contó con 6,755 docentes, de los cuales el 41.4% se concentró en el nivel educativo superior.

Gráfica 7. Población escolar, ciclo 2023-2024

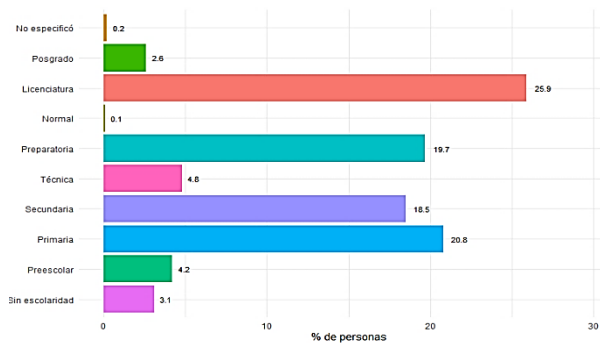


Fuente: Elaboración propia con base en el Anuario de la estadística educativa del estado de Tamaulipas, ciclo escolar 2023-2024

La concentración de docentes en el nivel educativo superior corresponde a la alta demanda de servicios educativos de dicho nivel, que a su vez se ve reflejada en la proporción de habitantes del municipio que cuenta con escolaridad de nivel licenciatura.

De acuerdo con datos del censo de población 2020, el 96.9% de la población mayor de 3 años en Tampico cuenta con algún nivel de escolaridad, de los cuales el 25.9% cuenta con licenciatura.

Gráfica 8. Nivel de escolaridad

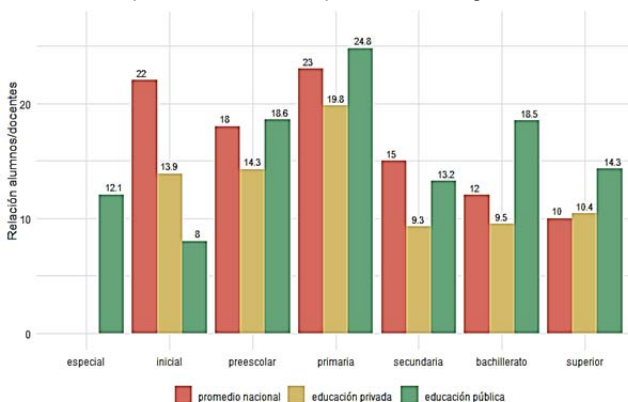


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

No obstante que la educación pública atendió a una mayor población de estudiantes, esta contó con una menor cantidad de docentes, para el ciclo referido fueron 3,246 frente a los 3,509 docentes de la educación privada.

Hay una sobrecarga de alumnos por maestro en Tampico, lo que podría tener efectos negativos en la calidad de la educación. La relación entre el número de alumnos y el número de docentes es considerada una medida de la distribución de recursos humanos en el sistema educativo. Dicho indicador ubica a la educación pública en Tampico, en términos generales, por encima de la relación alumnos-docente que a nivel nacional se registró en el ciclo escolar 2023-2024.

Gráfica 9. Proporción de alumnos por docente, según nivel educativo. Ciclo escolar 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con base en el Anuario de la estadística educativa del estado de Tamaulipas, ciclo escolar 2023-2024

La diferencia más pronunciada se ubicó en el nivel bachillerato o medio superior, ya que en el promedio nacional se contabilizó a 12 estudiantes por cada maestro, mientras que en Tampico la relación fue de 18 alumnos por maestro.

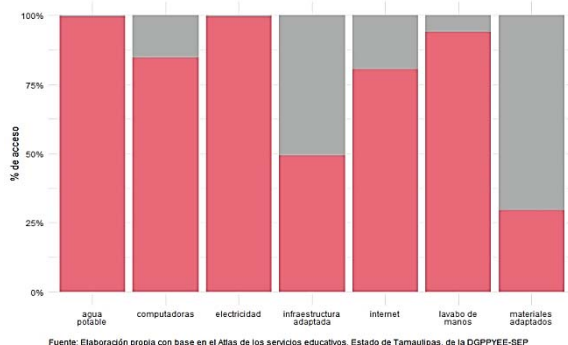
Resalta el indicador en el nivel de educación inicial, que ubica a Tampico marcadamente por debajo de la medida nacional, lo cual se asocia a la baja población de estudiantes que atiende la educación pública en el municipio en dicho nivel.

Para el caso de la educación privada en el municipio, la relación alumnos-docentes se ubica, en términos generales, por debajo de la relación a nivel nacional.



**Acceso a servicios en escuelas**

Gráfica 10. Acceso a servicios básicos en escuelas de primaria y secundaria, ciclo escolar 2021-2022



Con información para el ciclo escolar 2021-2022, el “Atlas de los servicios educativos. Estado de Tamaulipas” presenta información sobre el acceso de las escuelas del nivel primaria y secundaria a servicios básicos. Para dicho ciclo escolar, en Tampico se registró el acceso a agua potable y electricidad en prácticamente el 100% de las escuelas, mientras que el 94% tuvo acceso a lavabo de manos.

Con una cobertura menor, el 84% de las escuelas tuvo acceso a computadoras y el 80% a internet. Cabe resaltar que, respecto al acceso de dichos servicios, Tampico se encontró en una situación

privilegiada en contraste con lo registrado en la mayoría de los municipios de Tamaulipas.

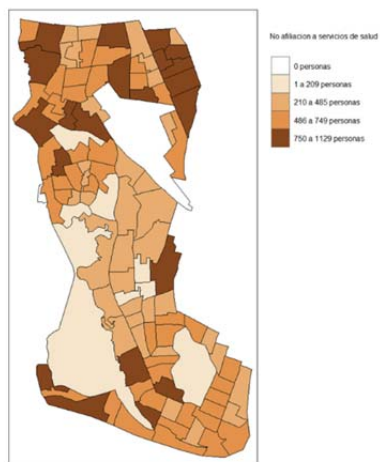
Finalmente, en las escuelas de primaria y secundaria se registró un acceso del 49.3% y 29.4% en infraestructura adaptada y materiales adaptados, respectivamente; servicios que muestran el nivel de accesibilidad que los planteles escolares tienen para estudiantes con algún tipo de discapacidad.

**Salud**

En Tamaulipas las principales causas de mortalidad hospitalaria en 2021, sin contar el Covid-19, fueron las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, influenza y neumonía, enfermedades cardiovasculares, accidentes, enfermedades del hígado, agresiones e insuficiencia renal (INEGI, 2022).

Y las diez principales causas de enfermedad fueron en ese mismo año, las infecciones respiratorias, infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias, úlceras, gastritis y duodenitis, Otitis media aguda, Faringitis y amigdalitis, conjuntivitis, gingivitis y enfermedad periodontal así como hipertensión arterial.

Gráfica 11. Distribución geográfica de habitantes no afiliados a servicios de salud



Ante estos riesgos, de acuerdo con el censo de población 2020, el 79.7% de los habitantes del municipio estuvo afiliado a algún servicio de salud; como contraparte, el 20.3% de la población no contó con afiliación.

Esta condición de no formar parte del sistema público de salud se verificó en el 21.3% de los hombres del municipio y en el 18.9% de las mujeres. La distribución geográfica de dicho grupo de tampiqueños y tampiqueñas se observa se concentró en la región norte del municipio, en colonias como Solidaridad, Enrique Cárdenas González y Laguna de la puerta.

De acuerdo con el “Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud”, al mes de septiembre de 2024, Tampico contó con 156 establecimientos de salud de servicio público y privado.

Entre ellos, 4 fueron establecimientos de apoyo, 4 de asistencia social, 126 de consulta externa y 22 de hospitalización. El 48.7% de los establecimientos del municipio forman parte del servicio médico privado.

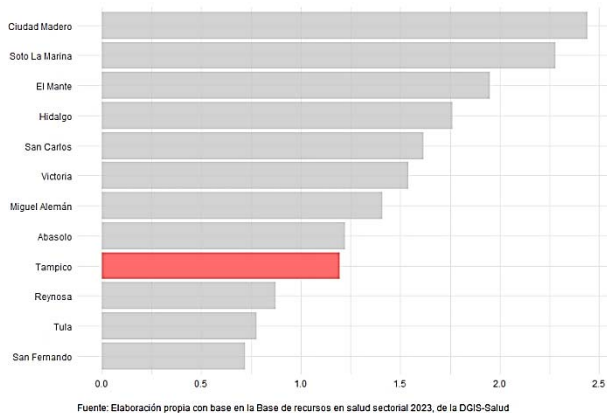
El mapa muestra claramente donde hay mayor necesidad de establecer espacios de atención, facilitar el acceso a servicios de salud física y mental.

Institución	Asistencia social	Apoyo	Consulta externa	Hospitalización
Cruz Roja	0	0	1	0
DIF	4	0	0	0
Centros de Integración Juvenil	0	0	1	0
ISSSTE	0	0	1	2
IMSS	0	0	1	0
PEMEX	0	0	1	0
SCT	0	0	1	0
SEDENA	0	0	6	1
SEMAR	0	0	0	1
SSA	0	3	29	5
IMSS-Bienestar	0	0	21	2
Servicios Médicos Privados	0	1	64	11

El sector público de salud en el municipio, de acuerdo con las cifras del año 2022, contó con 396 camas en área de hospitalización, 983 integrantes del personal de enfermería en contacto con pacientes, y 497 integrantes del personal de medicina general y especialistas.

Por lo que respecta a esos tres recursos del sector salud, en números absolutos Tampico se ubicó entre los cinco municipios de Tamaulipas con mayores recursos. Sin embargo, la tasa de recursos por cada mil habitantes ubicó a un mayor número de municipios por encima de los indicadores de Tampico.

Gráfica 12. Camas hospitalarias por 1,000 personas. Municipios seleccionados 2023

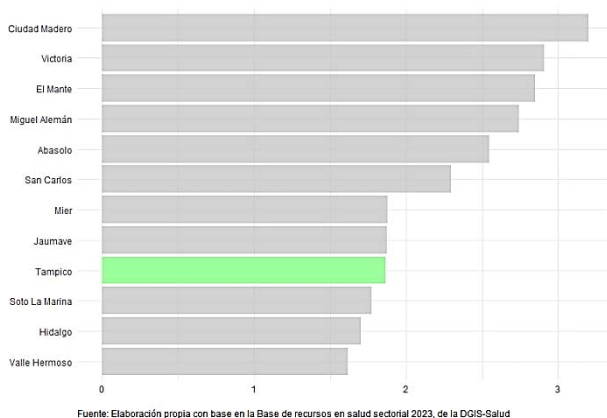


En el caso de camas hospitalarias, Tampico se ubicó como el noveno municipio del estado con mayores recursos al registrar 1.20 camas por cada 1,000 habitantes.

Respecto del personal de enfermería en contacto con pacientes, Tampico fue el octavo municipio del estado con mayores recursos, al registrar 4.01 enfermeras y enfermeros por cada 1,000 habitantes.

Finalmente, el indicador de personal médico ubicó a Tampico como el noveno municipio con mayores recursos, al contarse 1.86 médicos familiares y especialistas por cada 1,000 habitantes.

Gráfica 13. Personal médico por 1,000 personas. Municipios seleccionados 2023



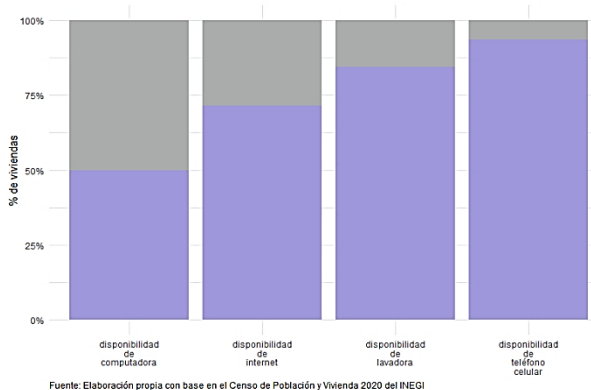
A diferencia de la oferta pública educativa mayoritaria, los servicios de salud son principalmente privados en Tampico, el 68% de la consulta y servicios médicos son privados.

Este contexto de bajas capacidades de atención a la salud y alta necesidad de atención, prevención y promoción de una vida saludable, especialmente por problemas de diabetes, obesidad e hipertensión, concuerdan con una valoración de los servicios públicos de salud en todos los estratos sociales y la necesidad de ampliar los espacios en el norte, occidente y sur de la ciudad.

### Vivienda

El censo de población 2020 contabilizó en el municipio 93,667 viviendas particulares habitadas, de las cuales 56.2% fueron casas únicas en un terreno, 30% fueron casas que compartían terreno con otras, 9.3% fueron departamentos en edificio, 2.8% fueron casas dúplex, y 1.4% fueron viviendas en vecindad o cuartería.

En materia de tenencia, se reportó que el 60.6% de las viviendas del municipio eran propias, el 22.6% fueron viviendas alquiladas, y el 15.8% era vivienda de un familiar o vivienda prestada.



El 75.5% de las viviendas del municipio contaron con uno o dos dormitorios, mientras que el 26.7% contó con tres o más dormitorios. Por otra parte, la mayoría de las viviendas estuvo habitada por entre dos y cuatro personas, de modo que el 66.3% de las viviendas contó con ese rango de habitantes.

En cuanto a la disponibilidad de bienes y servicios en las viviendas, el 84.3% de las viviendas en el municipio tuvo acceso a lavadora, el 93.4% tuvo acceso a telefonía celular, el 71.4% tuvo acceso a un servicio de internet y el 50% tuvo acceso a una computadora, laptop o tablet.

Gráfica 14. Viviendas según disponibilidad de bienes

### Las voces de Tampico

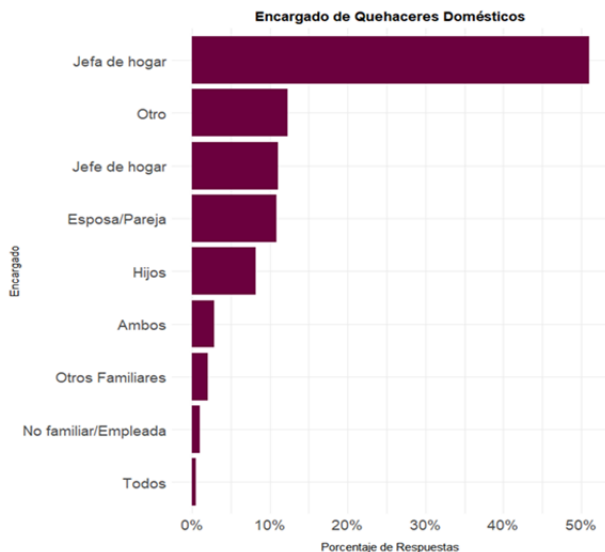
Las y los tampiqueños encuestados respondieron a preguntas dedicadas a explorar el reparto de tareas dentro del hogar, así como la carga de cuidados tanto para menores como para adultos mayores, lo cual permite brindar una estimación de las cargas asociadas a dichas responsabilidades, en la que destacan los roles tradicionales de género y su impacto en la dinámica familiar.

La encuesta contó con preguntas asociadas al tema de la educación, que permiten examinar las tasas de asistencia escolar y las barreras que enfrentan los estudiantes, así como explorar el potencial de la apertura de actividades académicas extracurriculares y deportivas.

Además, también como parte del eje de bienestar social, el análisis de la conversación digital mostró como temas emergentes las expectativas de intervención en el tema educativo.

### Carga de trabajo doméstico y de cuidados en las familias

Gráfica 15. Encargado de quehaceres domésticos

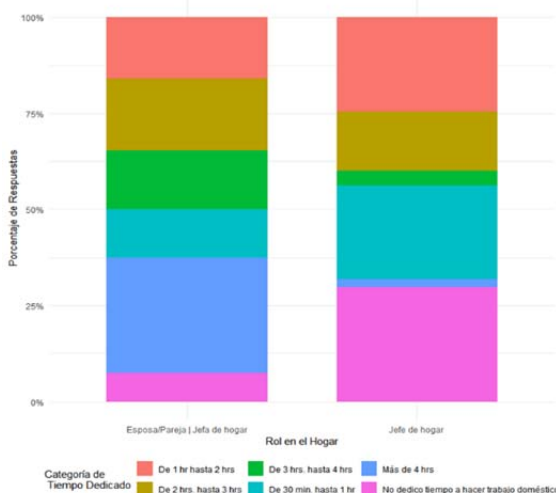


Aproximadamente, 60% de la responsabilidad de realizar trámites y compras recae en las jefas, parejas/esposas de los hogares en Tampico. Este porcentaje sube al 65% cuando se trata de la preparación de alimentos o de los quehaceres domésticos, en comparación con el poco más del 10% de jefes del hogar que son responsables de dichas tareas.

Respecto al tiempo dedicado al trabajo doméstico, el 95% de las jefas de hogar parejas/esposas dedican entre 1 a 4 horas al día a esta tarea.

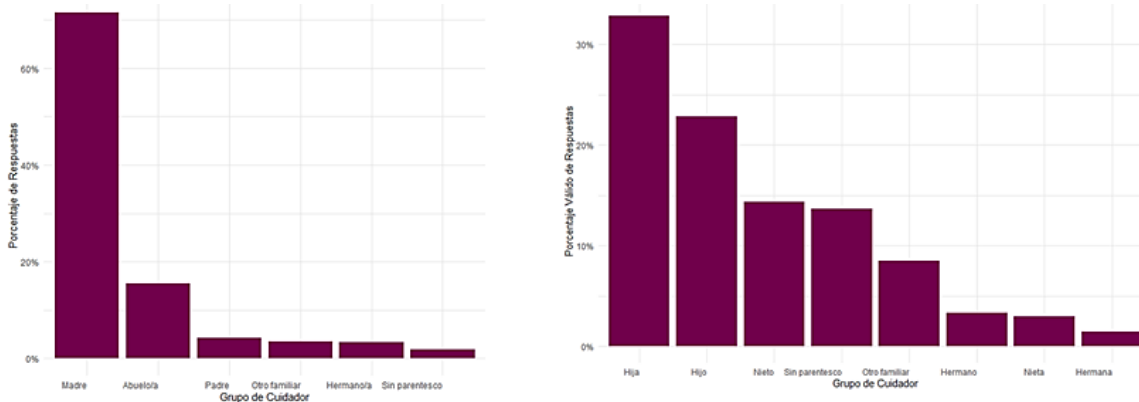
En cambio, casi uno de cada cuatro hombres no dedica tiempo a esta tarea y una proporción similar solamente lo hace durante 30 minutos a 1 hora.

Gráfica 16. Distribución del tiempo dedicado al trabajo doméstico por rol del hogar



El cuidado de menores recae fundamentalmente en las madres, 7 de cada 10 son las principales responsables de esta actividad. La responsabilidad del cuidado de adultos mayores tiene una distribución menos sesgada hacia las mujeres. En este caso, un tercio del cuidado recae en las hijas, mientras que poco más de 20% en los hijos.

Gráfica 17. Distribución de personas a cargo del cuidado de menores (izq) y adultos mayores (der) en el hogar

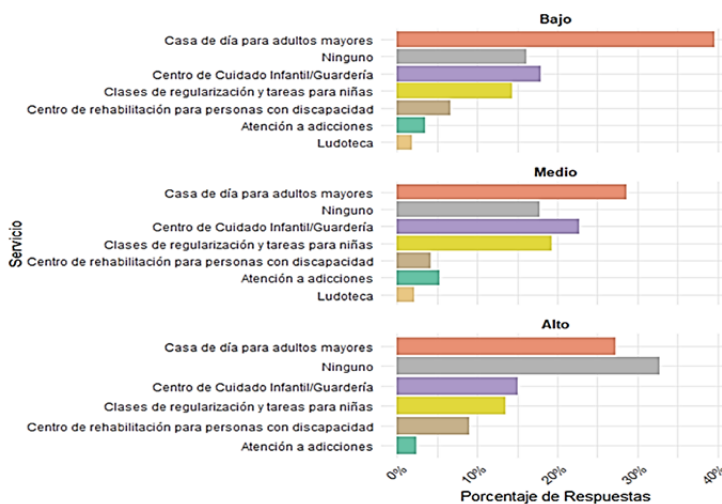


Estas respuestas confirman que el mandato cultural histórico que dicta que las mujeres deben realizar labores domésticas y de cuidado se sigue reafirmando en Tampico. La sobrecarga de trabajo genera un estrés familiar muchas veces expresado en violencia sobre niñas, niños y adolescentes con consecuencias muy dañinas para la sociedad en general.

Por ello es importante la construcción de un sistema municipal de cuidados que cuente con una oferta de servicios para la vida cotidiana como lavadoras, comedores, cuidado infantil, casas de día y centros de salud y rehabilitación.

Sobre la utilidad que distintos servicios de cuidado tendrían para las y los encuestados, así como para los miembros de su hogar, las casas de día para adultos mayores y los centros de cuidado infantil fueron los más mencionados.

Gráfica 18. Distribución de servicios de cuidado mencionados como útiles por grupo socioeconómico

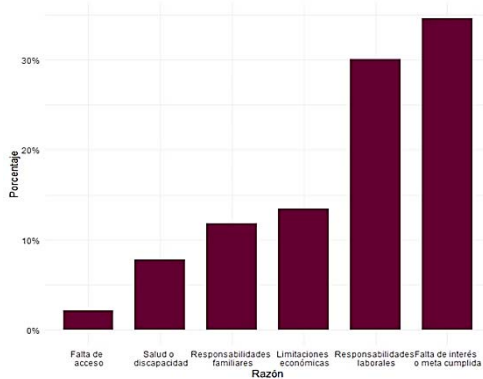


La opinión sobre la utilidad tiene ligeras variaciones por estratos socioeconómicos. En el caso del estrato más bajo, el cuidado de adultos mayores figura como el más atractivo dentro de todos los mencionados. En cambio, en el estrato más alto, un tercio opinó que ningún servicio de cuidado sería útil, lo que muestra también la lejanía y falta de empatía entre distintos estratos sociales así como la necesidad de puentes de confianza y solidaridad.

**Educación**

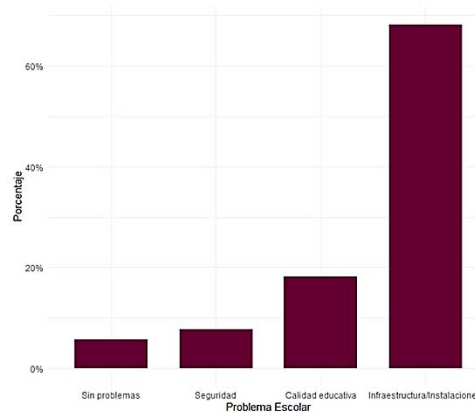
La mayoría de las y los encuestados declararon no contar con personas de entre 6 y 24 años en el hogar. Entre quienes sí indicaron estar relacionados con población estudiantil, poco más del 35% indicó que asisten a la escuela, mientras que el 20% declaró que no asisten a la escuela. Las personas de entre 6 y 24 años que no asisten a la escuela lo hacen fundamentalmente por dos razones: falta de interés o cumplimiento de metas educativas, o bien por tener responsabilidades laborales. En poco más del 10% de los casos, la inasistencia escolar es atribuible a limitaciones económicas.

Gráfica 19. Razones para no asistir a la escuela



Los principales problemas destacados por las y los encuestados respecto del sistema educativo, fueron la calidad de la infraestructura, en primer lugar, seguido por la calidad de la educación impartida, señalada por poco menos del 20% de encuestados. Esto muestra la necesidad de coadyuvar con el magisterio y las y los padres de familia en la mejora gradual de la infraestructura en las escuelas y apoyar en el mantenimiento de baños, canchas y aulas.

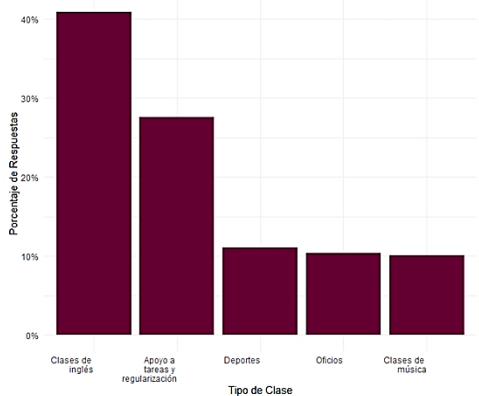
Gráfica 20. Principales problemas del sistema educativo



En correspondencia, la mejora de la infraestructura educativa, así como la implementación de programas que preparen a los jóvenes para el mercado laboral, fueron temas recurrentes dentro de las expectativas comentadas en la conversación digital frente al inicio de la administración municipal 2024-2027.

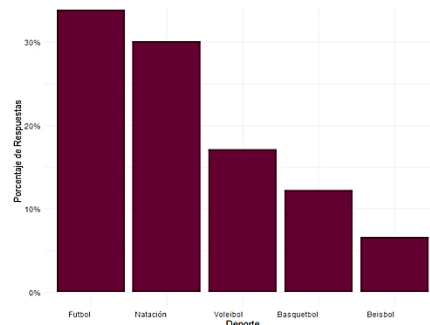
Respecto de las actividades extracurriculares gratuitas que las y los tampiqueños señalaron como deseables poder tener, las clases de inglés fueron las mencionadas por 4 de cada 10 entrevistados, mientras 3 de cada 10 señalaron apoyo a tareas y regularización. Lo que da claves de las necesidades que tienen las familias para sus niñas y niños.

Gráfica 21. Preferencias para clases gratuitas por las tardes



En el caso específico de las actividades deportivas, las y los entrevistados señalaron al fútbol y en segundo término a la natación como las actividades que les gustaría poder disfrutar ellos mismos o que lo hicieran los integrantes del hogar.

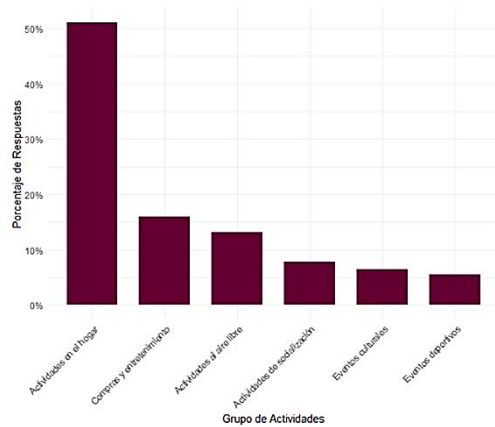
Gráfica 22. Preferencia para desarrollo de actividades deportivas gratuitas



Finalmente, como parte del contenido relacionado con el eje de bienestar social, en la encuesta se preguntó por el tipo de actividades culturales y recreativas realizadas por las y los tampiqueños.

Al responder por las actividades recreativas realizadas en los últimos tres meses, los entrevistados respondieron en su mayoría optar por permanecer en casa para realizar este tipo de actividades. En segundo término, uno de cada diez entrevistados señaló a las compras y a las actividades al aire libre como la actividad realizada.

Gráfica 23. Participación en actividades recreativas en los últimos tres meses



Con base en este diagnóstico y considerando tanto los compromisos realizados en campaña como por una visión de la administración pública municipal que prioriza la atención de los sectores sociales más rezagados; y por las necesidades expresadas por las y los habitantes en el municipio, la estrategia del eje 1 se plantea de la siguiente forma, primero se define el objetivo estratégico y después para cada subtema se establece un objetivo general, y en una tabla se señalan las estrategias y las líneas de acción relacionadas con la consecución de los objetivos planteados.

**Objetivo estratégico**

Contribuir al bienestar social de la comunidad a través de la implementación de un sistema de cuidados y la coordinación para mejorar el acceso a la salud, alimentación y educación

**1.1 Cuidados**

Como uno de los principales objetivos de gobierno se propone implementar un Sistema Municipal de Cuidados que integre servicios para apoyar a las familias tampiqueñas en las labores de cuidados de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de las capacidades municipales y las alianzas con los gobiernos estatal y federal, así como los diversos sectores de la sociedad.

Para avanzar en este camino, se proponen las siguientes estrategias y líneas de acción.

Estrategias	Líneas de acción
1.1.1 Elaboración de la normativa y articulación interinstitucional e intergubernamental del Sistema Municipal de Cuidados.	1.1.1.1 Elaborar lineamientos, reglamentos y procedimientos que regulen el Sistema Municipal de Cuidados.
	1.1.1.2 Implementar un mecanismo de coordinación municipal interinstitucional para integrar programas, acciones y servicios públicos relacionados con los cuidados.
	1.1.1.3 Coordinar con el gobierno estatal y federal la instrumentación de estrategias, programas, acciones y servicios para los cuidados.
	1.1.1.4 Diseñar programas de capacitación, activación y entretenimiento, fortaleciendo los esfuerzos de las diferentes dependencias en los Centros Lazos.
	1.1.1.5 Articular los Centros de Bienestar, Parques de Bienestar y Tamules con la estrategia de cuidados municipal.
1.1.2 Reestructuración de Centros Comunitarios y otros espacios en Centros Lazos y Unidades Integradoras de Servicios para la Vida Cotidiana, integrándose al Sistema Municipal de Cuidados.	1.1.2.1 Reestructurar los Centros de Bienestar en Centros Lazos incorporando la canasta básica de cuidados en coordinación con el gobierno del estado.
	1.1.2.2 Rescatar espacios públicos, como los Tamules, para la conformación de Unidades Integradoras de Servicios para la Vida Cotidiana incorporando la canasta básica de cuidados.
1.1.3 Construcción de Centros Integradores de Servicios en los polígonos de atención prioritaria, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.	1.1.3.1 Elaborar un diagnóstico para la delimitación de los polígonos de atención prioritaria.
	1.1.3.2 Construir Centros Integradores de Servicios en los polígonos de atención prioritaria.
1.1.4 Fortalecimiento de las capacidades municipales en las labores de cuidados articulando los programas y servicios de los tres niveles de gobierno.	1.1.4.1 Consolidar la Red Municipal de Promotoras del bienestar.
	1.1.4.1 Garantizar las actividades de los Centros y Unidades de servicios para la vida cotidiana
	1.1.4.2 Ampliar el apoyo a los Centros de Cuidado Infantil (Centros de Asistencia Infantil Comunitarios).
	1.1.4.3 Aumentar el apoyo a las Casas de Atención a personas mayores.
	1.1.4.4 Incrementar las capacidades de atención a personas en situación de discapacidad.
	1.1.4.5 Realizar actividades culturales, lúdicas y de entretenimiento para niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad.
1.1.4.6 Brindar apoyo psicoemocional a jóvenes con familiares en centros reclusorios	

### 1.2 Alimentación

Para atender la carencia alimentaria, se propone contribuir a mejorar el acceso a una alimentación adecuada a la población.

Estrategias	Líneas de acción
1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades municipales para el acceso a una alimentación adecuada a la población.	1.2.1.1 Fortalecer la red de comedores comunitarios 1.2.1.2 Facilitar la entrega de alimento preparado en zonas vulnerables
1.2.2 Creación de mecanismos para hacer accesible el abasto de alimento en las colonias en situación de vulnerabilidad	1.2.2.1 Facilitar el acceso a bajo costo de los productos de la canasta básica
1.2.3 Promoción de una alimentación saludable	1.2.3.1 Promover el consumo de la alimentación saludable en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos

### 1.3 Salud

Contribuir a mejorar la promoción, prevención, cuidado y acceso a una vida saludable a la población.

Estrategias	Líneas de acción
1.3.1 Implementación de un modelo de promoción y prevención de la salud.	1.3.1.1 Elaborar un diagnóstico de salud pública municipal en coordinación con asociaciones y organizaciones sociales
	1.3.1.2 Establecer un mecanismo de coordinación con los subsistemas de salud con el propósito de determinar el estado actual de las condiciones de salud pública municipal.
	1.3.1.3 Implementar un programa municipal de prevención de problemas de salud pública con apoyo de la red de promotoras.
	1.3.1.4 Promover una vida saludable y seguimiento a Enfermedades Crónico-Degenerativas mediante el modelo "Salud casa por casa" en coordinación con el gobierno estatal y federal.
1.3.2 Fortalecimiento de las capacidades en la prestación de servicios municipales de salud.	1.3.2.1 Proporcionar mantenimiento a las clínicas familiares en coordinación con el gobierno estatal y federal.
	1.3.2.2 Ampliar las jornadas de salud y bienestar
	1.3.2.3 Implementar Programa de Salud Mental y Bienestar emocional en coordinación con una red de psicólogos.
	1.3.2.4 Fortalecer el acceso a la salud a las mujeres
	1.3.2.5 Ampliar los servicios de consulta odontológica y salud bucal
	1.3.2.6 Fortalecer la atención a la diabetes
	1.3.2.6 Proveer atención médica al personal de Ayuntamiento
	1.3.2.7 Incrementar el inventario de medicamentos del municipio para apoyar a personas en situación de vulnerabilidad.
1.3.2.8 Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado que contribuyan a mejorar los servicios de salud en el municipio	

### 1.4 Educación

Contribuir a mejorar el acceso a servicios educativos de calidad a las niñas, niños y jóvenes de Tampico en coordinación con instituciones públicas y privadas.

Estrategias	Líneas de acción
1.4.1 Contribución al mantenimiento y rehabilitación de las escuelas públicas de Tampico.	1.4.1.1 Trabajar en coordinación con el gobierno del estado, magisterio y padres de familia para garantizar el mantenimiento en escuelas
1.4.2 Fomento al acceso a la cultura, deporte y entretenimiento en escuelas.	1.4.2.1 Trabajar en coordinación con el gobierno estatal y federal en la realización de diversas actividades culturales, deportivas y de entretenimiento en las escuelas del municipio.
	1.4.2.2 Organizar festivales, desfiles y otros eventos con temáticas educativas.
1.4.3 Establecimiento de acuerdos con instituciones educativas promotoras de la actualización y capacitación de docentes y padres de familia	1.4.3.1 Impulsar convenios de colaboración con institutos y universidades para capacitar a personas docentes y padres de familia contribuyendo a la mejora de la educación.
1.4.4 Impulso a la creación de nuevos espacios educativos para media superior y superior	1.4.4.1 En coordinación con el Gobierno estatal y Federal iniciar el análisis para reconversión de escuelas públicas en función de los nuevos requerimientos sociales

### 1.5 Cultura

Ampliar los espacios para el acceso social a la cultura y las artes

Estrategias	Líneas de acción
1.5.1 Establecimiento de más espacios para el acceso a la cultura.	1.5.1.1 Rehabilitar espacios para el desarrollo de actividades culturales.
	1.5.1.2 Impulsar agenda cultural en espacios públicos que incluyan presentaciones, arte escénico, conciertos, exposiciones, entre otras actividades culturales.
	1.5.1.3 Impulsar acciones de conservación y difusión del patrimonio cultural.
1.5.2 Contribución al desarrollo de industrias creativas y empresas culturales.	1.5.2.1 Apoyar el trabajo artístico de jóvenes, tales como murales, en espacios públicos.
	1.5.2.2 Generar espacios de promoción y formación cultural.
	1.5.2.3 Brindar sentido de identidad al espacio público en las colonias de Tampico a través de la expresión artística urbana.

1.5.3 Fortalecimiento de lazos de confianza a través de actividades colaborativas en colonias en situación de vulnerabilidad	1.5.3.1 Programa de trabajo comunitario (empleo temporal)
	1.5.3.2 Impulsar la creación de coros comunitarios en polígonos de atención prioritaria.
	1.5.3.3 Fortalecer el desarrollo sociocultural y educación en las artes en polígonos de atención prioritaria

**1.6 Deporte**

Contribuir al acceso incluyente a espacios y oportunidades para la realización de actividades deportivas.

Estrategias	Líneas de acción
1.6.1 Fomento de la práctica de actividades deportivas como parte de la vida cotidiana de los tampiqueños.	1.6.1.1 Diseñar e implementar un programa de promoción deportiva a través de la difusión y visitas a escuelas
	1.6.1.2 Impulsar agenda deportiva en espacios públicos, tales como "Torneo de barrios" y "Olimpiadas tampiqueñas".
	1.6.1.3 Identificar e impulsar talentos en el deporte de alto rendimiento
	1.6.1.4 Fomentar la actividad física para la salud
	1.6.1.5 Diseñar programas deportivos gratuitos para grupos vulnerables
1.6.2 Mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura deportiva municipal.	1.6.2.1 Rehabilitar espacios públicos deportivos.

**1.7 Eliminar discriminación y atender a personas en situación de vulnerabilidad**

Apoyar a personas en situación de vulnerabilidad que requieran atención especial, en coordinación con instituciones públicas y privadas.

Estrategias	Líneas de acción
1.7.1 Atención a personas en situación de vulnerabilidad.	1.7.1.1 Apoyo a la organización e impulso a la economía social y solidaria
	1.7.1.2 Implementar un programa de gestión social municipal para personas en situación de vulnerabilidad.
	1.7.1.3 Generar apoyos específicos para atender a las personas en situación de calle
	1.7.1.4 Brindar servicios públicos de velatorio y crematorio a bajo costo
1.7.2 Contribución a la reducción de las barreras de discriminación en los programas y servicios públicos municipales.	1.7.2.1 Eliminar las barreras de discriminación a todas las personas que sean susceptibles de un servicio o programa público municipal.
	1.7.2.2 Garantizar accesibilidad física a las personas con discapacidad en espacios públicos municipales
	1.7.2.3 Apoyar la movilidad de personas con discapacidad

**1.8 Promoción del bienestar animal**

Promover el respeto y cuidado a los animales en el municipio, estableciendo condiciones para su bienestar.

Estrategias	Líneas de acción
1.8.1 Contribución al cuidado y bienestar de los animales.	1.8.1.1 Actualizar el marco jurídico para la protección animal.
	1.8.1.2 Ampliar los servicios de clínica veterinaria.
	1.8.1.3 Desarrollar acciones para el control y conservación de fauna de la región
	1.8.1.4 Impulsar campaña de esterilización, vacunación e incineración gratuita.

**Principales proyectos y programas**

Los objetivos, las estrategias y las líneas de acción planeadas para el eje de bienestar social se plantean desarrollar desde distintas dependencias de la administración pública municipal mediante una estructura programática que, entre otros, proyecta los siguientes proyectos y programas.

**Sistema municipal de cuidados**

- Construcción de Centros Lazos de Bienestar
- Programa de promotoras del bienestar
- Programa de formación y capacitación en Centros Lazos de Bienestar

**Apoyo a la alimentación adecuada**

- Programa de abasto a bajo costo
- Jornadas de bienestar

**Acceso a servicios de salud**

- Programa sonrisas de bienestar
- Clínicas municipales de atención a la diabetes
- Farmacia municipal

**Mejora educativa**

- Programa una escuela para todos
- Brigadas culturales de jóvenes

**Agenda Deportiva y cultural en espacios públicos**



**Eje 2. Prosperidad compartida  
Tampico próspero e incluyente**

**Diagnóstico general**

La zona sur del estado de Tamaulipas que comprende los municipios de Tampico, Madero, Altamira y González representa el 24% del PIB del estado y se dedica principalmente a la industria, el comercio y la ganadería.

El desarrollo portuario industrial de la zona generó en las últimas décadas una importante derrama económica, atrae inversión y crea empleos evitando mayor migración de población joven, sin embargo también ha tenido un impacto negativo en el medio ambiente al generar un crecimiento que no ha sido acompañado de infraestructura y equipamiento urbano adecuado.

**Población ocupada**

De acuerdo con el censo del 2020, el 59.1% de la población mayor a 12 años en el municipio formó parte de la población económicamente activa, mientras que el 40.6% realizó actividades no económicas y no buscaron trabajo.

Entre la población económicamente activa, el 97.2% correspondió a población ocupada, mientras que el restante 2.7% fue población desocupada, es decir, población que no estuvo vinculada a una actividad económica, pero que buscaban trabajo.

La composición de la población mayor de 12 años ocupada en el municipio fue en un 55.5% de hombres y 44.3% de mujeres.

Al observarse la tasa de participación económica de hombres y mujeres se registró que el 70.4% de los hombres mayores de 12 años formaron parte de la población económicamente activa, mientras que en el caso de las mujeres mayores a 12 años, fue el 49.1% el que formó parte de la población económicamente activa.

**Unidades económicas**

En el mes de mayo de 2024, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), registró en el municipio de Tampico un total de 15,699 unidades económicas.

El 51.3% de las unidades económicas corresponden al sector servicios, dedicado a la satisfacción de necesidades a terceros, ya sea con carácter mercantil, profesional, social o cultural.

El 37.8% corresponde a unidades del sector comercio, dedicado a la compra-venta de bienes de capital, materias primas, suministros, o bien a la compra-venta de bienes para el uso personal o del hogar.

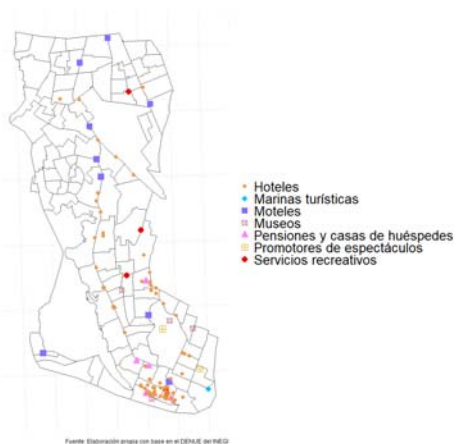
Con menor presencia de unidades, el sector manufacturas participa del 6.5% de unidades y el sector clasificado como “otras actividades”, dedicado a la agricultura, la minería, construcción, transporte y generación y transmisión de energía, agua y gas, participa con el 3.3% del total de unidades económicas.

El 80% de las unidades económicas emplea a entre 0 y 5 personas, y el 9.5% de las unidades emplea a entre 6 y 10 personas; de tal forma, cerca del 90% de las unidades económicas del municipio corresponden a la estratificación de microempresas.

**Turismo**

De acuerdo con las clasificaciones de las unidades económicas dentro del Directorio Estadístico Nacional, en el municipio se identifican 112 unidades vinculadas con el sector turístico al estar dedicadas a dar alojamiento o proveer servicios recreativos, como lo son museos, casas de cultura, proveedores de servicios vinculados a las atracciones naturales, etc., lo que, para la población de la región y la potencial atracción turística parece poco.

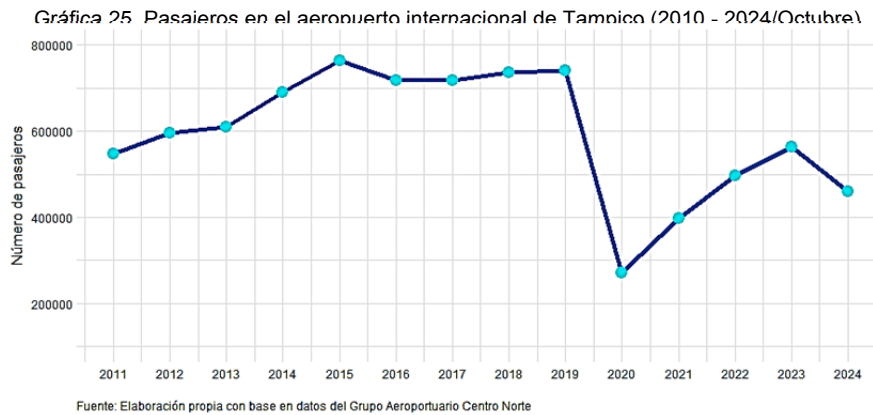
Gráfica 24. Distribución de unidades económicas vinculadas al sector turístico



Poco menos del 90% de las unidades vinculadas al sector turístico consideradas se dedican a dar alojamiento, entre hoteles, moteles y casas de huéspedes.

La distribución de las unidades en el territorio, tanto de alojamiento como de servicios recreativos, ilustra una concentración en las zonas sur y centro del municipio, en contraste con la escasez de servicios turísticos en la zona norte.

Pese al esfuerzo en promoción turística estatal, todavía en 2023 no se ha recuperado la afluencia turística de 2019.



Y aunque la afluencia de visitantes ha ido en incremento en la zona sur, todavía no se alcanza el porcentaje de participación estatal de 2019, lo que revela un espacio de crecimiento importante para los próximos años.

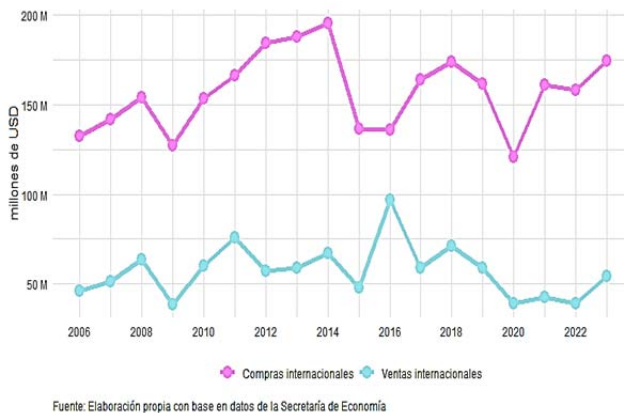
**Afluencia y empleo en el sector turístico.**

	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia estatal	9,043,240	4,914,064	8,508,702	13,119,155	13,753,533
Afluencia zona sur	5,094,096	1,455,522	4,234,101	6,325,779	6,602,232
% participación	56.33%	29.62%	49.76%	48.22%	48%
Derrama	3,514,926,240	1,170,239,380	3,598,985,841	5,440,169,940	5,942,008,800
Ocupación hotelera	51%	27.26%	41.68%	47.90%	51.76%
% del empleo sec terciario	27.05%	30.34%	22.72%	24.61%	27.96%

**Comercio**

En los últimos 17 años el promedio anual de ventas internacionales de Tampico, realizadas por personas morales con domicilio fiscal en el municipio, es de 57 millones de dólares. En la evolución temporal del valor de esas ventas es posible identificar que el año 2020, representó una disminución del valor por debajo del promedio anual mencionado por el cierre debido a la pandemia y para el año 2023, a pesar de observarse una recuperación, el valor de las ventas aún permaneció por debajo del promedio histórico.

Gráfica 26. Valor anual del comercio internacional



En 2023, el principal producto de exportación del municipio fueron animales vivos de especie bovina, producto que concentró el 61.2% del valor total de ventas internacionales del municipio. Como segundo y tercer producto de exportación con mayor valor, se cuentan las prendas de vestir deportivas y elementos construcción, como puentes, torres, puertas y ventanas.

El destinatario mayoritario de las exportaciones del municipio fue Estados Unidos, que concentró en 2023 el 96.2% de las exportaciones. Con poco más del 1% del valor de las exportaciones, Perú fue el segundo país que recibió más ventas del municipio.

El descenso del valor de comercio internacional del municipio en 2020, coincidente con la pandemia de COVID, también se vio reflejado en el valor de las compras internacionales de Tampico, no obstante, en este caso sí se logró una recuperación. Con un promedio anual histórico del valor de compras de 157 millones de dólares, en el año 2023 se alcanzó un valor de compras de más de 174 millones.

En 2023, la carne de animales de especie porcina fue el producto que concentró mayor valor en las compras internacionales del municipio, con un 7.4% de las compras. No obstante, el rubro que mayor peso tuvo en las compras del municipio fue el de máquinas y partes de maquinarias, compuesto entre otros por productos como alambres, cables eléctricos, aparatos para filtrar líquidos, bombas para líquidos, válvulas, etc.; rubro que agrupó el 35.9% del valor de las compras.

Al igual que con las ventas del municipio, Estados Unidos fue el mayor socio comercial para las compras del municipio, al concentrar el 56.6% del valor de las compras en 2023. China, Alemania, Canadá y Países Bajos fueron otros de los países con mayor peso en el valor de las compras internacionales de Tampico.

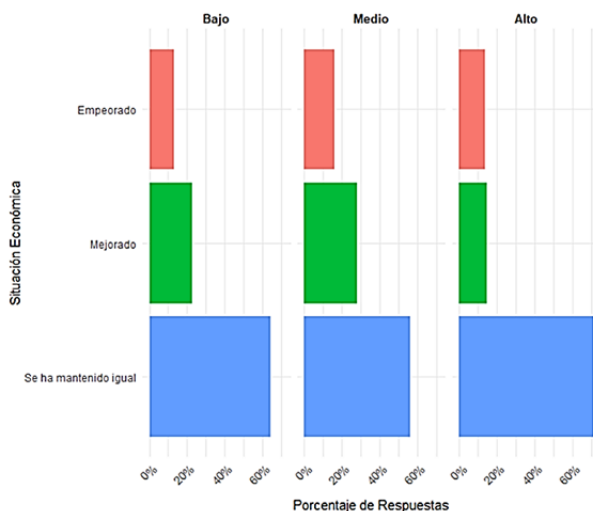
**Diagnóstico específico**

La encuesta aplicada a los habitantes del municipio incluyó preguntas sobre la situación económica actual de los entrevistados en comparación con su situación el año pasado, sobre la situación del ingreso familiar, la percepción sobre la desigualdad en Tampico y los principales problemas de los negocios.

**Situación económica e ingreso familiar**

Dos de cada tres personas entrevistadas piensan que su situación económica ha permanecido igual en el periodo 2023-2024 y un 20% considera que ha mejorado. Quienes tienden a afirmar en mayor proporción que la situación no ha cambiado son las personas del estrato alto. Por su parte, los entrevistados de estrato medio son los que en menor medida reportaron que su situación se mantuvo igual.

Gráfica 27. Cambio en la situación económica personal en comparación con el año pasado por grupo socioeconómico

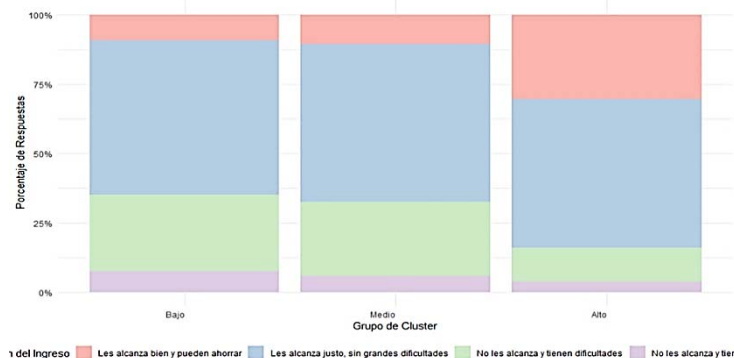


En cuanto a la situación del ingreso familiar, aproximadamente 30% de la población en Tampico afirma que tiene grandes dificultades o alguna dificultad para satisfacer sus necesidades con su ingreso, lo que coincide con la medición de la pobreza y apenas un 18% expresa capacidad para ahorrar.

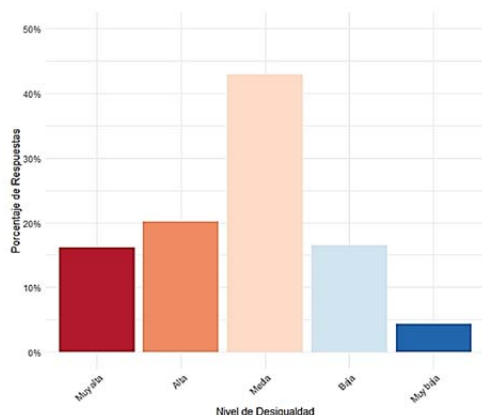
Gráfica 28. Distribución de percepción del ingreso familiar por grupo socioeconómico

Por estrato socioeconómico hay diferencias muy claras respecto al nivel de estrés económico. Solo alrededor del 10% del estrato socioeconómico bajo indicó que sus ingresos le permiten ahorrar, mientras que cerca de un tercio de entrevistados de dicho estrato respondió que su ingreso no es suficiente para cubrir gastos.

Un tercio de la población de Tampico considera que la desigualdad es muy alta o alta. Menos del 5% considera que la desigualdad es muy baja, lo que refleja la fractura del tejido social y las barreras socioeconómicas que enfrentan los más vulnerables para su desarrollo.

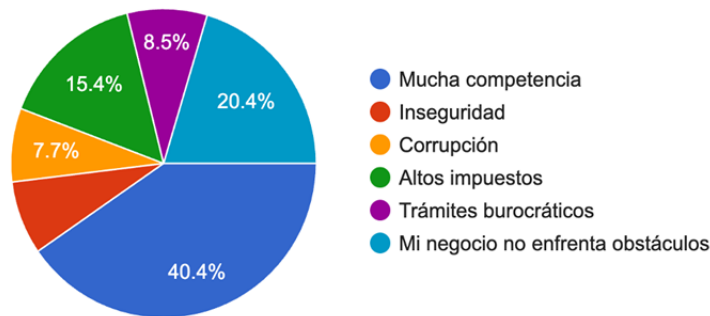


Gráfica 29. Percepción de la desigualdad en Tampico



Finalmente, la población adulta que afirmó en la encuesta contar con un negocio propio, señaló que el principal obstáculo es la competencia, lo que podría explicarse por una concentración comercial y necesidad de diversificación de productos y servicios, otra queja son los impuestos, los trámites burocráticos y en menor medida la corrupción e inseguridad.

Gráfica 30. Obstáculos a negocios



Con este conjunto de información y las denuncias y demandas sociales recibidas a lo largo de la campaña, en el periodo de transición y en los foros de consulta, se desarrolló el objetivo de un desarrollo con prosperidad compartida, en donde el crecimiento se refleje en el ingreso de las familias y el presupuesto se dirija a la reducción de brechas de desigualdad.

Para ello, se definieron los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

**Objetivo estratégico**

Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el fortalecimiento de infraestructura y servicios turísticos así como de las capacidades de emprendedores locales y su articulación con la demanda e inversiones públicas y privadas.

**2.1 Impulso al desarrollo turístico**

Consolidar a Tampico como un destino turístico de referencia nacional e internacional, aprovechando sus atractivos naturales y mejorando su infraestructura, con el objetivo de generar empleos bien remunerados.

Estrategias	Líneas de acción
2.1.1 Contribución al mantenimiento, conservación y aprovechamiento de la infraestructura turística, así como el desarrollo de proyectos estratégicos, que permitirán que las actividades turísticas se realicen de forma incluyente, segura y confortable.	2.1.1.1 Elaborar el inventario de infraestructura turística y diagnóstico de las condiciones físicas y los requerimientos para su rehabilitación.
	2.1.1.2 Rehabilitar la infraestructura turística en coordinación con dependencias municipales.
	2.1.1.3 Impulsar alianzas estratégicas con los sectores social y privado para garantizar el mantenimiento y la mejora de la infraestructura turística.
	2.1.1.4 Articular los proyectos turísticos con servicios y oferta gastronómica y comercial
	2.1.1.5 Gestión y acompañamiento a la realización del proyecto de reconversión del puerto de Tampico
	2.1.1.6 Implementar clúster médico para la promoción del turismo de salud.
2.1.2 Fomento de espacios de diálogo para la promoción turística en coordinación con los tres niveles de gobierno, el sector privado y el sector social	2.1.2.1 Impulsar programas municipales para la promoción turística, considerando "Tampico Capital de las Huastecas" y "Tampico Miramar".
	2.1.2.2 Reactivar la promoción turística de los cuerpos de agua municipales.
	2.1.2.3 Impulsar el establecimiento de Comités para atraer y postular eventos
	2.1.2.4 Impulsar las actividades de consejos y comités para el desarrollo turístico local
	2.1.2.5 Articular acciones de promoción para la participación ciudadana en el cuidado y conservación de atractivos turísticos.
	2.1.2.6. Impulsar el proyecto estratégico de promoción para los segmentos turísticos de romance, cultura, reuniones, gastronómicos y turísticos
2.1.3 Coordinación de acciones para garantizar que los productos y servicios turísticos cumplan con los estándares, certificaciones, sellos de calidad y servicio, así como con los distintivos de sostenibilidad.	2.1.3.1 Crear el programa de capacitación y certificación para la provisión de servicios turísticos
	2.1.3.2 Promover la creación del Observatorio de Turismo Metropolitano
	2.1.3.3 Diseñar mecanismos de protección para el turista.
	2.1.3.4 Impulsar proyectos estratégicos para el fortalecimiento y desarrollo turístico

**2.2 Desarrollo económico incluyente**

Promover la creación de nuevos emprendimientos mediante el apoyo en la organización, capacitación y financiamiento.

Estrategias	Líneas de acción
2.2.1 Fomento del desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.	2.2.1.1 Elaborar Portafolio de Oportunidades de Negocio
	2.2.1.2 Establecer Unidad de Vinculación Empresarial que permitirá la cooperación con los diversos sectores a través de programas y servicios públicos.
	2.2.1.3 Facilitar el acceso a programas, asesorías y financiamiento a los emprendimientos locales.

	2.2.1.4 Impulsar espacios de diálogo y vinculación entre emprendedores, proveedores y consumidores
2.2.2 Implementación del modelo de Economía Social y Solidaria para el fortalecimiento de las capacidades y vinculación de los emprendedores locales.	2.2.2.1 Promover la organización, capacitación y acompañamiento en la formación de cooperativas.
	2.2.2.2 Facilitar el acceso al financiamiento para el establecimiento y la sostenibilidad de las cooperativas, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
	2.2.2.3 Impulsar la economía social a través de la creación de espacios públicos y privados para la exhibición de productos locales.
2.2.3 Fortalecimiento de las capacidades de mujeres y jóvenes para alcanzar su independencia económica.	2.2.3.1 Establecer incubadora de negocios que contribuya en los procesos de constitución o regularización a jóvenes y mujeres emprendedoras.
	2.2.3.2 Capacitar a jóvenes y mujeres que pretenden generar proyectos económicos productivos, priorizando a mujeres que no estudian ni tienen trabajo formal.
	2.2.3.3 Diseñar e impartir cursos y capacitaciones que fortalezcan las habilidades empresariales y administrativas de la juventud que radica en el municipio.
	2.2.3.4 Impulsar la colaboración con diferentes sectores productivos para facilitar la inserción de los jóvenes y mujeres en el mercado laboral formal.
	2.2.3.5 Generar espacios de acceso de estándares de competencia y certificación

**2.3. Mercados, empresas e inversiones para la generación de empleos**

Apoyar la reactivación económica a través de la articulación, facilidades y apoyos a las empresas e inversiones para el fortalecimiento del mercado interno y la generación de empleos formales bien remunerados en el municipio.

Estrategias	Lineas de acción
2.3.1 Apoyo a la innovación y el desarrollo de nuevas vocaciones económicas.	2.3.1.1 Elaborar diagnóstico para la identificación de vocaciones potenciales del municipio.
	2.3.1.2 Aprovechar el talento tampiqueño para la generación de proyectos innovadores que promuevan nuevas vocaciones económicas.
	2.3.1.3 Vincular a emprendedores y MYPYMES tampiqueños a través de la demanda de proveeduría de las industrias y las principales empresas de la región.
2.3.2 Reactivación de los centros de abasto popular en coordinación con comerciantes y productores locales.	2.3.2.1 Impulsar la rehabilitación y mantenimiento de los mercados municipales.
	2.3.2.2 Apoyar la organización de mercados temporales de productores, artesanos y comerciantes de la región.
2.3.3 Simplificación y digitalización de trámites administrativos.	2.3.3.1 Impulsar el proceso de consolidación de una ventanilla única para trámites empresariales en coordinación con el municipio.
	2.3.3.2 Revisar normativa con el propósito de simplificar trámites y requisitos para constituir empresas en el municipio.
2.3.4 Fomento de espacios de diálogo en coordinación con empresarios y comerciantes para atender sus demandas.	2.3.4.1 Crear un mecanismo de diálogo permanente con el sector empresarial y comerciantes para identificar los productos y servicios con mayor demanda y vincularlos con la oferta local.
	2.3.4.2 Establecer un control y ordenamiento del comercio ambulante
2.3.5 Promoción del municipio para la atracción de inversiones productivas y la generación de empleo formal.	2.3.5.1 Promover a nivel nacional e internacional el potencial económico del municipio de Tampico con el objeto de atraer nuevas inversiones productivas para la generación de empleos formales y bien remunerados.

**Principales proyectos y programas**

Estas líneas de acción desembocan en un conjunto de proyectos y programas entre los que destacan los siguientes.

**Estrategia de desarrollo turístico**

- Infraestructura para turismo en lagunas y ríos
- Campañas Capital de las huastecas y Tampico Miramar
- Capacitación, certificación y apoyo a proveedores de servicios turísticos

**Fomento a nuevos emprendimientos y apoyo a economía social**

- Programa NODESS para productores del mar
- Fondo Tamaulipas / financiamiento para MIPYMES
- Programa de comercialización de productos locales

**Fortalecimiento de capacidades**

- Programa de capacitación a jóvenes para iniciar un negocio
- Apoyo a certificación de empresas y prestadores de servicios

### Eje 3. Movilidad y servicios públicos

#### Tampico sostenible

##### Diagnóstico general

Los principales problemas detectados tanto a nivel diagnóstico como de las demandas expresadas por la sociedad son el transporte, la mala calidad del servicio y la falta de rutas que dejan prácticamente en aislamiento a algunas colonias del norte y occidente de la ciudad; la gestión del agua, abasto, fugas y mala calidad; una mala y desigual recolección de basura y problemas de falta de luminarias y baches en gran parte del municipio.

##### Movilidad

Respecto de los medios de transporte particulares, el censo de población 2020 proporciona datos de la disponibilidad de automóviles, motocicletas y bicicletas en las viviendas del municipio.

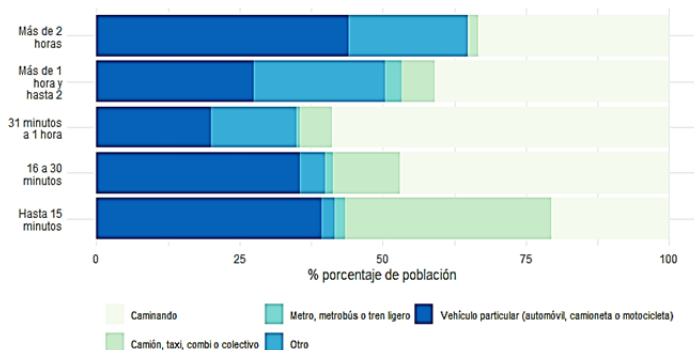
De las 93,667 viviendas particulares habitadas contadas por el censo, en el 46.6% se reportó la disponibilidad de automóvil o camioneta; en el 4% se indicó de la disponibilidad de motocicleta o motoneta; y en el 8% se reportó la disponibilidad de bicicleta como medio de transporte.

La alta disponibilidad de medios de transporte hace entendible el uso de vehículos automotores particulares como medio predilecto de transporte, especialmente para traslados al área de trabajo. De acuerdo con los datos del censo de población 2020, la mayoría de la población realiza hasta 30 minutos de trayecto al trabajo, toda vez que un tercio (33.2%) realiza hasta 15 minutos y cerca de otro tercio (31.3%) hace entre 16 y 30 minutos. El 21.3% de la población declaró realizar entre 31 minutos y 1 hora, y solo poco más del 3% de la población señaló hacer trayectos de más de 1 hora.

El aumento de vehículos en la región tiene una posible explicación en el acceso a vehículos de Estados Unidos de modelos cada vez más recientes con bajos impuestos, lo que se suma a la falta de rutas de transporte público masivo que hace más apremiante la necesidad de un vehículo propio.

En el caso de los trayectos de mayor frecuencia, aquellos de hasta 15 minutos de duración, el uso del vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como medio de transporte es el más extendido entre la población del municipio, seguido por el uso del transporte público como el camión, el taxi, combi o colectivo.

Gráfica 31. Tiempo de traslado al trabajo, según medio de transporte

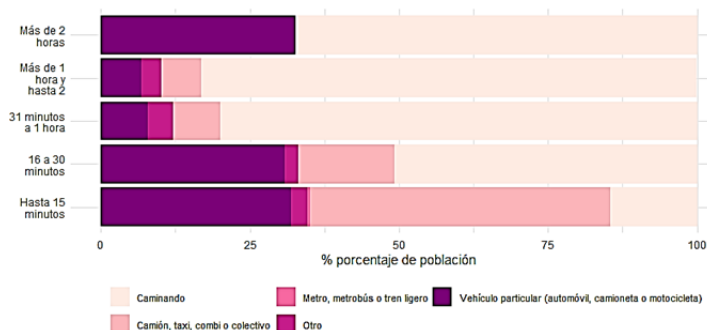


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En trayectos mayores a los 15 minutos, el uso de dicho tipo de transporte público se reduce significativamente en favor del caminar como medio para llegar al trabajo. Incluso en trayectos entre 31 minutos y 1 hora, el caminar fue reportado como medio de transporte por el 58.9% de la población.

En el caso de los desplazamientos para llegar a instituciones educativas, cerca del 90% de la población reportó realizar viajes de hasta 30 minutos. Con una proporción de 61.6% de la población que indicó realizar viajes de hasta 15 minutos, y 27.1% de entre 16 y 30 minutos.

Gráfica 32. Tiempo de traslado al colegio, según medio de transporte



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Para los trayectos al colegio, el 50.3% de la población indicó realizar los trayectos de hasta 15 minutos en camión, taxi, combi o colectivo. En los desplazamientos a partir de 16 minutos, que representan una reducida proporción de los trayectos realizados para llegar a instituciones educativas, la población del municipio reportó mayoritariamente el caminar como medio de transporte.

**Servicios públicos**

**Alumbrado**

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, elaborado por el INEGI, en el 2022 Tampico figuró como el quinto municipio del estado de Tamaulipas con mayor número de lámparas o luminarias del servicio de alumbrado público. En total se registraron 21,013 luminarias; de ellas 20,824 en funcionamiento y 189 fuera de funcionamiento.

A pesar de tal cobertura, el 63% de la población mayor de 18 años señaló como una problemática importante en el municipio la insuficiencia de alumbrado público, así reflejado en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre del 2024.

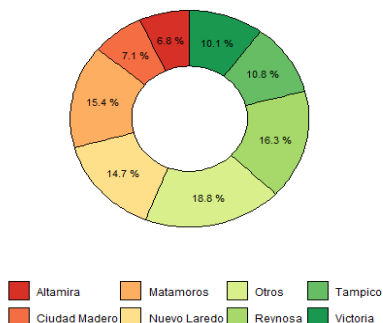
**Basura**

El 100% de la población del municipio reportó tener acceso al servicio de recolección de residuos sólidos, de acuerdo con los datos presentados por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

En promedio, al día 350,000 kg de residuos sólidos urbanos se recolectaron en Tampico, cifra que lo ubicó como el cuarto municipio de Tamaulipas con promedio diario más alto de recolección. El 65% de la recolección promedio diaria fue hecha casa por casa; mientras el otro 35% se recolectó mediante el sistema de contenedores, los cuales se encuentran en las colonias en situación de mayor vulnerabilidad, donde la falta de recolección continua o efectiva genera focos de infección.

Para la prestación del servicio de recolección de residuos, el municipio reportó en 2022 contar con un total de 60 vehículos de recolección, 37 de ellos con compactador, 16 de caja abierta y 7 de otro tipo. Tal cifra de parque vehicular solo fue menor a los 84 vehículos reportados por el municipio de Reynosa.

Gráfica 33. Proporción de recolección de residuos sólidos en Tamaulipas



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX 2023 del INEGI

De acuerdo con lo reportado en el mismo censo, en el municipio no se contó con centros de acopio de materiales reciclables. Recurso solo presente en Tamaulipas en los municipios de Ciudad Madero y Victoria.

Sin embargo, la capacidad real del municipio en 2024 reportada en la entrega recepción fue mucho menor a la requerida, por lo que se tuvieron que adquirir 5 camiones con compactador en la primera semana de octubre para evitar un colapso por la falta de recolección en distintos sectores de la ciudad.

**Áreas verdes**

En el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, se contabilizó en el municipio la existencia de 117 parques públicos y 107 jardines públicos, cifras de áreas verdes que en el estado de Tamaulipas solo fueron superadas por los municipios de Victoria, Reynosa y Nuevo Laredo.

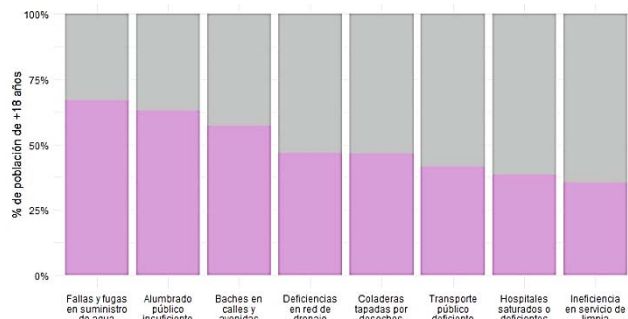
Desafortunadamente, un primer diagnóstico - catálogo elaborado por el área de parques y jardines revela una mayoría de espacios abandonados, con equipamiento destruido y falta de infraestructura adecuada para el encuentro social.

**Agua y drenaje**

En el Censo de Población y Vivienda 2020 se registró que el 98.2% de las viviendas del municipio contaban con el servicio público de abastecimiento de agua, mientras que el 97.9% tenía acceso a la red de drenaje público.

No obstante los altos porcentajes de cobertura de los servicios de agua y drenaje, las fallas y fugas del suministro de agua, así como las deficiencias en la red de drenaje, fueron de las problemáticas más importantes para las y los tampiqueños. Así fue reportado por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana en el tercer trimestre del año 2024.

Gráfica 34. Problemáticas más importantes



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del INEGI

El 67% de la población del municipio mayor de 18 años señaló a las fallas en el suministro de agua como problemática importante, y el 46.8% hizo el mismo señalamiento para las deficiencias en la red de drenaje.

**Diagnóstico específico**

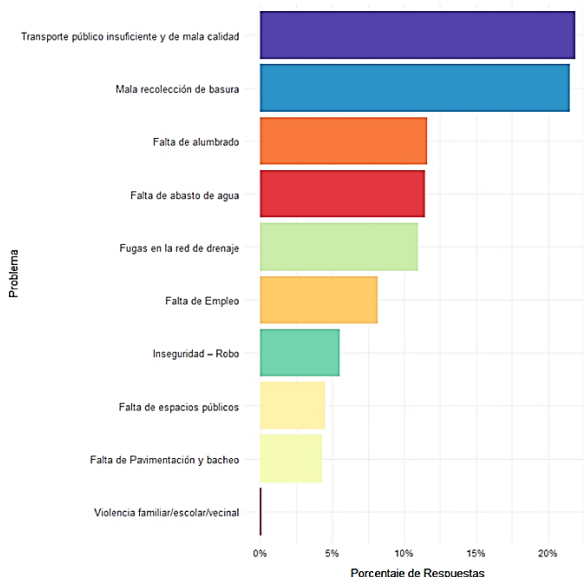
La encuesta aplicada a los habitantes del municipio incluyó preguntas para identificar los principales problemas que afectan a nivel ciudad, a nivel colonia, y a nivel de vida familiar. Igualmente se realizaron preguntas para que las y los entrevistados evaluaran la utilidad de los servicios comunitarios y los servicios públicos.

Además, el análisis de la conversación digital muestra como temas emergentes los relacionados a las expectativas del actuar del gobierno municipal en el tema de la mejora de infraestructura urbana y de dotación servicios básicos.

**Problemáticas principales**

Al preguntar sobre los tres problemas principales en el municipio, las y los tampiqueños destacaron al transporte público insuficiente y de mala calidad, seguido de una mala recolección de la basura y de falta de alumbrado.

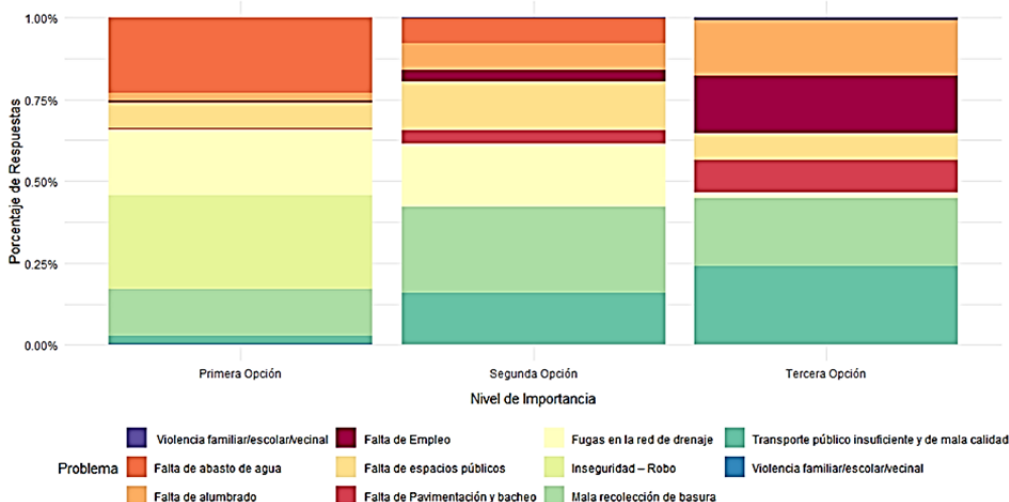
Gráfica 35. Porcentaje de mención de problemas en Tampico



A nivel municipio también fue relevante la mención de problemas con el sistema público de agua y de drenaje, que en conjunto fueron mencionados en poco más del 20% de las respuestas.

Respecto de los problemas a nivel de colonia, las respuestas de los entrevistados son similares, destacan en ese orden la mala recolección de basura, las fugas de la red de drenaje y el transporte público.

Gráfica 36. Distribución de problemas en la colonia por importancia  
**Distribución de Problemas Mencionados por Nivel de Importancia**





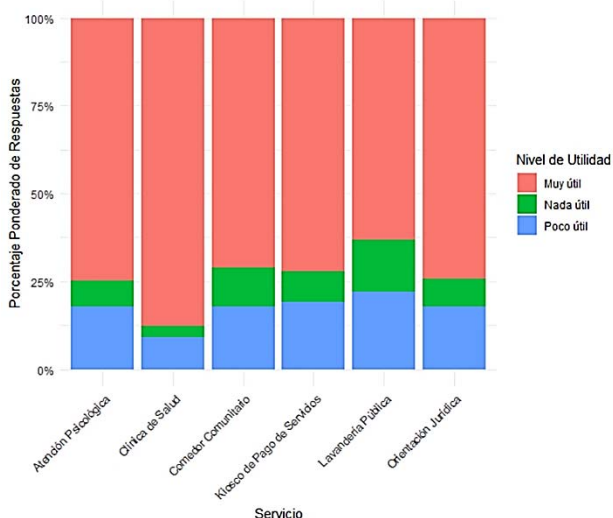
Si bien no figura como uno de los problemas con mayor mención en las respuestas totales, la inseguridad fue señalada como primera opción por poco más del 20% de las y los encuestados.

En cuanto a los problemas a nivel de las familias, el estrés económico fue el problema con mayor mención por parte de las y los entrevistados con 35% de respuestas. Como segundo y tercer problema más mencionados se tuvo a los problemas de convivencia y a la carga de trabajo en el hogar, de modo que la mención de estos tres problemas apareció en casi el 80% de las respuestas.

**Utilidad y opinión de los servicios públicos**

Al preguntar sobre el grado de utilidad de 7 servicios de apoyo a las familias, las y los Tampiqueños consideraron todos los servicios, por lo menos en el 60% de las respuestas, como muy útiles. Tal grado de aprobación llegó al 90% en el caso de los servicios prestados por clínicas de salud, mientras que se redujo a poco más del 60% en el caso del servicio de lavandería pública.

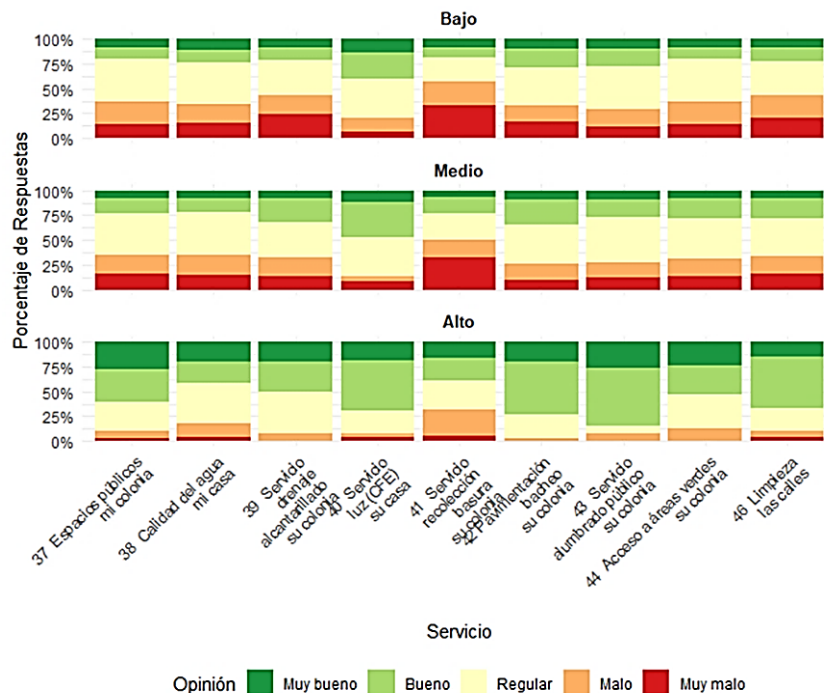
Gráfica 37. Utilidad percibida de servicios comunitarios



Al preguntar por la valoración de los servicios públicos recibidos por las y los tampiqueños, en su mayoría las valoraciones fueron de muy mala, a mala y regular; siendo la recolección de basura el servicio con peor valoración.

Dichas valoraciones mayoritariamente negativas para los nueve servicios contemplados se presentaron principalmente en el caso de las respuestas de los grupos socioeconómicos de estrato bajo y medio. Por el contrario, en las respuestas del estrato socioeconómico alto se presentaron un mayor número de valoraciones de los servicios como muy buenos o buenos.

Gráfica 38. Distribución de opiniones de servicios en la colonia por grupo socioeconómico



La conversación en redes sociales sobre los servicios municipales es particularmente nutrida dado los efectos de tales servicios en la vida cotidiana de las y los tampiqueños.

El acceso y calidad del agua aparece como queja recurrente, especialmente sobre su coloración y olor, así como el aumento en los precios del servicio. En tanto que sobre el servicio de drenaje se refirió la insuficiencia de infraestructura que termina por reflejarse en los problemas de inundación, acentuados en las zonas bajas del municipio.

Sobre el servicio de recolección de basura, la conversación en redes refirió la falta de servicio en algunas colonias, como Niños Héroes, y la necesidad de que este servicio sea constante en todas las zonas de la ciudad.

Finalmente, sobre la movilidad y las vialidades, la conversación hizo referencia a la necesidad de pavimentar calles y dar mantenimiento a aquellas con baches, así como a incrementar las rutas y frecuencia de circulación del transporte público.

Tanto por los compromisos realizados en campaña en materia de movilidad y servicios públicos, que fueron respaldados por la mayoría de las y los tampiqueños; como por una visión de la administración pública municipal que debe trabajar por brindar servicios de calidad a todas y todos en el municipio; y a la vez por las necesidades expresadas por las y los habitantes en el municipio, la estrategia del eje 3 se plantea de la siguiente forma.

**Objetivo estratégico**

Contribuir a la mejora de la infraestructura urbana, fortalecer las capacidades municipales para la prestación de servicios públicos de calidad y el rescate de espacios públicos para el encuentro social, considerando la inclusión universal y la sostenibilidad.

**3.1 Servicios públicos de calidad en todas las colonias**

Garantizar el acceso a servicios públicos municipales de calidad en todas las colonias de Tampico.

Estrategias	Líneas de acción
3.1.1 Implementación de un sistema de recolección programada y sostenible de residuos sólidos en todas las colonias de Tampico.	3.1.1.1 Diseñar un nuevo programa de recolección general de basura que atienda a todas las colonias de manera progresiva.
	3.1.1.2 Fortalecer las capacidades municipales para la recolección de basura. (+camiones + cuadrillas)
	3.1.1.3 Crear un sistema de información para la atención inmediata a alumbrado, bacheo, poda y recolección de basura.
	3.1.1.4 Implementar un programa de reciclaje y separación de basura.
	3.1.1.5 Coordinar con los gobiernos estatal, federal y municipal conurbados, la ampliación de la capacidad de disposición, procesamiento y reciclaje de los desechos sólidos.
	3.1.1.6 En coordinación con educación, capacitar a niñas y niños en las escuelas como inspectores de limpieza
	3.1.1.7 Ampliar el programa de deschatarrización.
3.1.2 Conservación integral de espacios públicos, deportivos y áreas verdes de Tampico	3.1.2.1 Mantener en óptimas condiciones los parques, jardines, calles, banquetas y canales pluviales.
3.1.3 Creación de un sistema de pavimentación y bacheo de vialidades.	3.1.3.1 Implementar un programa intensivo de pavimentación, reencarpetado flexible, bacheo y calafetos en interiores, en avenidas primarias y secundarias.
	3.1.3.2 Establecer un programa de atención a baches y pavimentación básica
	3.1.3.3 Implementar un programa de participación ciudadana para la denuncia y atención a baches.
3.1.4 Generación de un sistema de atención para alumbrado público	3.1.4.1 Implementar un programa de atención, reposición y mejoramiento de alumbrado público.
	3.1.4.2 Ampliar las capacidades municipales para la atención y reposición de luminarias.
3.1.5 Descentralización territorial de los servicios públicos en Tampico	3.1.5.1 Fortalecer las capacidades de la delegación de la zona norte para la prestación de servicios públicos básicos
	3.1.5.2 Crear la delegación occidente-Infonavit para la atención directa al territorio.
	3.1.5.3 Evaluar el diseño del programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
3.1.6 Coordinación para mejorar la atención a fugas y el abastecimiento de agua en el municipio.	3.1.6.1 Promoción del diálogo intersectorial para atender la gestión del agua
	3.1.6.2 Coordinación para minimizar tiempos de respuesta en fugas de agua potable y Drenaje, así como de Hundimientos en Pavimentos
	3.1.6.3 Contribuir a mejorar el abastecimiento de agua potable en todas las colonias
3.1.7 Evaluación sobre la atención y la calidad de los servicios públicos municipales.	3.1.7.1 Medir la percepción de la población sobre la calidad de los servicios públicos municipales.
	3.1.7.2 Implementar un control de calidad en el sistema de atención pública municipal.

### 3.2 Construcción y rescate de espacios públicos

Construir infraestructura urbana y recuperar espacios públicos para facilitar el encuentro social, la práctica deportiva, la expresión artística y el entretenimiento.

Estrategias	Líneas de acción
3.2.1 Construcción de infraestructura en espacios públicos para el encuentro social	3.2.1.1 Coordinar con los gobiernos estatal y federal el diseño, la proyección, la construcción y el equipamiento de dos parques lineales: Puente Tampico y colonia La Paz (Tanco).
	3.2.1.2 Gestionar recursos estatales y federales para la creación del Jardín Etno-Botánico Casa de la Naturaleza y conectarlo con otros espacios.
	3.2.1.3 Elaborar el proyecto que articula el corredor peatonal verde del Centro Histórico, Canal de la Cortadura, Laguna del Carpintero y Puente Tampico.
	3.2.1.4 Rescatar espacios públicos y adecuarlos para el encuentro social.
	3.2.1.5 Mantener espacios públicos municipales en óptimas condiciones.
	3.2.1.6 Fortalecer las capacidades del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas
3.2.2 Restauración de los espacios públicos para garantizar condiciones adecuadas para el esparcimiento, expresión	3.2.2.1 Elaborar un diagnóstico del estado de los parques, jardines y espacios deportivos públicos.
	3.2.2.2 Crear un catálogo de parques y jardines que facilite su identificación y valor natural, por la sociedad. Tu parque mi hábitat - Señalética para árboles
	3.2.2.3 Implementar un programa de recuperación y conservación permanente de espacios verdes
	3.2.2.4 Crear el programa de capacitación a jardineros
	3.2.2.5 Incrementar las capacidades del vivero municipal orientándose al aumento de la cobertura arbórea del municipio.
	3.2.2.6 Impulsar un programa de rehabilitación de espacios e integración de infraestructura social para el desarrollo de actividades diversas

### 3.3 Medio ambiente

Propiciar que el medio ambiente sea saludable para los habitantes del municipio.

Estrategias	Líneas de acción
3.3.1 Coordinación con Comapa Tampico, Secretaría de Recursos Hidráulicos y Conagua para avanzar en el desazolve y limpieza de cuerpos de agua	3.3.1.1 Implementar un programa de desazolve del SLRT para aumentar las posibilidades de almacenamiento de agua dentro del polígono permitido por la MIA del Municipio de Tampico.
	3.3.1.2 Limpieza de los márgenes de cuerpos de agua
	3.3.1.3 Efectuar un programa de dragado de las lagunas del Chairel y del Carpintero
3.3.2 Implementar estrategia integral de protección del medio ambiente	3.3.2.1 Efectuar un programa de conservación de áreas naturales
	3.3.2.2 Implementar un programa de regulación y control de calidad ambiental.
	3.3.2.3 Impulsar estrategias de seguimiento para el mejoramiento de indicadores ambientales
	3.3.2.4 Gestionar acciones para la conservación y manejo sustentable de la vida silvestre entre los tres niveles de gobierno para la atención, control y aprovechamiento de la biodiversidad y sus hábitats.
	3.3.2.5 Proponer proyectos para el reuso, reutilización e intercambio del agua residual tratada mediante financiamiento federal en colaboración con el organismo operador
3.3.3 Fomento del cuidado del medio ambiente a través de la educación y la participación social.	3.3.3.1 Llevar a cabo un programa de educación ambiental en escuelas públicas, dependencias, empresas y organizaciones sociales
	3.3.3.2 Generar espacios de participación social en el cuidado del medioambiente, en coordinación con organizaciones ambientalistas de la ciudad.
3.3.5 Definir la estrategia municipal para la combatir los efectos del Cambio climático	3.3.5.1 Gestionar la elaboración de instrumentos de planeación en materia de cambio climático, adaptación y mitigación.
	3.3.5.2 Fomentar la aplicación de medidas de eficiencia energética, medidas para el ahorro de agua y uso de fuentes de energía renovables.

### 3.4 Movilidad

Garantizar la accesibilidad universal de las personas y asegurar la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada.

Estrategias	Líneas de acción
3.4.1 Generación de alternativas de movilidad y de calidad del servicio de transporte público.	3.4.1.1 Impulsar proyectos de movilidad no motorizada como ciclovías.
	3.4.1.2 Incrementar rutas de transporte público para garantizar el acceso universal, en coordinación con el gobierno estatal y los concesionarios.

	3.4.1.3 Promover la creación rutas náuticas como alternativa de movilidad urbana.
	3.4.2.1 Impulsar un sistema de ciclovías
3.4.2 Fortalecimiento de la infraestructura urbana para la movilidad	3.4.2.2 Realizar obras complementarias al proyecto BTR metropolitano en coordinación con el gobierno del estado y la empresa concesionaria.
	3.4.2.3 Impulsar el proyecto cablebús y la realización de obras asociadas

**Principales proyectos y programas**

Los objetivos, las estrategias y las líneas de acción planeadas para el eje de movilidad y servicios públicos se plantean desarrollar desde distintas dependencias de la administración pública municipal mediante una estructura programática que, entre otros, proyecta los siguientes programas emblemáticos:

**Servicios municipales de calidad**

- Programa de recolección de basura
- Planta trituradora de llantas
- Programa de alumbrado público

**Rescate y construcción de espacios públicos**

- Programa de reforestación y rescate de parques y jardines
- Parque PADRE - TancoI
- Parque Lineal Puente Tampico

**Infraestructura urbana**

- Proyecto de ciclovías
- Programa municipal de pavimentación
- Programa de bacheo intensivo

**Protección del medio ambiente**

- Programa de dragado
- Programa de acción climática

**Eje 4. Seguridad con prevención y proximidad social**

**Tampico seguro**

**Diagnóstico general**

Si bien el municipio se encuentra en los primeros lugares nacionales de percepción de seguridad, existen delitos como el robo, la violencia familiar o el daño a propiedad que mantienen un crecimiento sostenido y es importante contar con herramientas para abordarlos, atendiendo a las mujeres y familias víctimas de manera prioritaria.

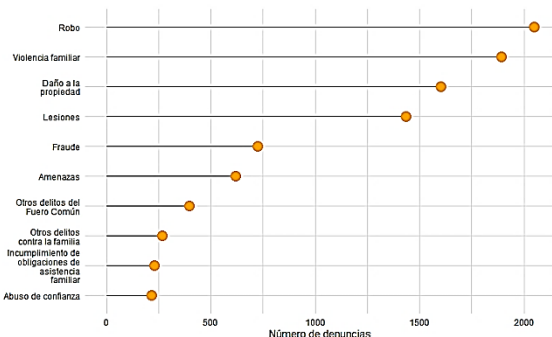
**Incidencia delictiva**

En los últimos 3 años del gobierno saliente se registraron en Tampico 10,670 denuncias asociadas a delitos del fuero común. Entre los 31 tipos de delito de los que se registró alguna denuncia en el municipio en el periodo referido, 10 concentraron el 88.4% de las denuncias presentadas; entre ellos, 4 representaron el 65.4% de las denuncias en Tampico.

El robo en sus distintas modalidades (robo a vehículo particular, robo a transeúnte, robo a negocio, robo a casa habitación, etc) fue el delito que más denuncias tuvo asociadas entre 2021 y 2024, equivalentes al 19.2% del total de denuncias en el municipio.

Después del delito de robo, con mayor número de denuncias se registró a la violencia familiar con el 17.7% denuncias totales; el daño a la propiedad asociado al 15% de denuncias; y el delito de lesiones (culposas y dolosas en distintas modalidades) que representó el 13.5% de las denuncias.

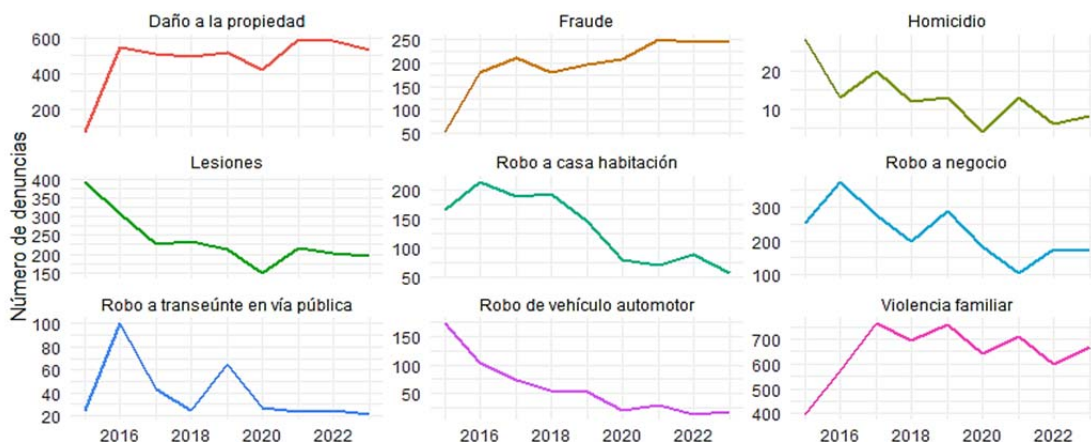
Gráfica 39. Delitos de mayor incidencia delictiva, (oct) 2021-(sept) 2024



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de incidencia delictiva del fuero común del IESNSP

Con los datos históricos de incidencia delictiva entre 2015 y 2023 se observa, en términos generales, que para el caso de los distintos subtipos del delito de robo se ha registrado un descenso en la incidencia, incluso a mínimos históricos. Descenso que también ha sucedido en el caso del delito de lesiones. Casos distintos se observan para los delitos de violencia familiar, daño a la propiedad y fraude, para los que se hace notoria la falta de estrategias eficaces que modifiquen las tendencias de incidencia de los delitos.

Gráfica 40. Evolución histórica de la incidencia delictiva, 2015-2023



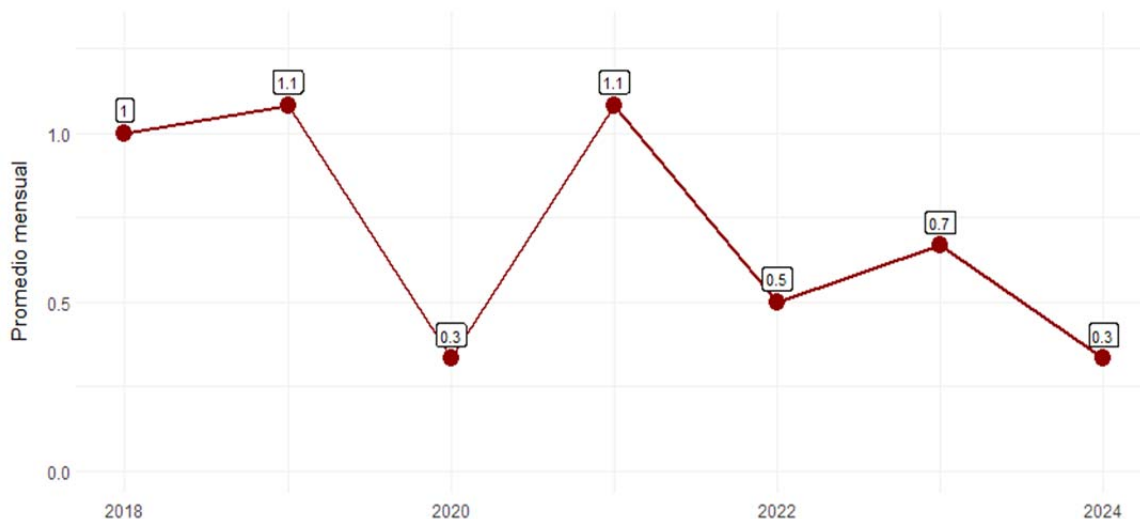
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de incidencia delictiva del fuero común del SESNSP

Mientras que para el delito de violencia se observa una evolución con años alternados de incremento y descenso de incidencia, para los delitos de daño a la propiedad y fraude la evolución temporal muestra una tendencia al alza que tuvo en el 2021 un año de incremento marcado a niveles de incidencia que se mantuvieron por los siguientes dos años.

Para el delito de daño a la propiedad, entre 2015 y 2023 se registró un incremento de incidencia de 624%; a la vez que, para el caso del delito de fraude, el incremento de incidencia fue de 362% en el mismo periodo.

En la revisión de los datos de incidencia delictiva es relevante detenerse en el caso del delito de homicidio, usualmente considerado como métrica de la violencia en una región determinada. En el caso de Tampico es notorio que el homicidio tan solo representó el 1.55% de la incidencia delictiva en los últimos años. Y en los últimos 8 años para los que se tienen datos, se observa una tendencia decreciente de denuncias, reflejo del decremento de 71% de incidencia entre 2015 y 2023, incluso en 2024, el promedio mensual ya se ubica cercano al mínimo registrado durante la pandemia de Covid-19 en 2020.

Gráfica 41. Homicidio doloso 2018 - 2024



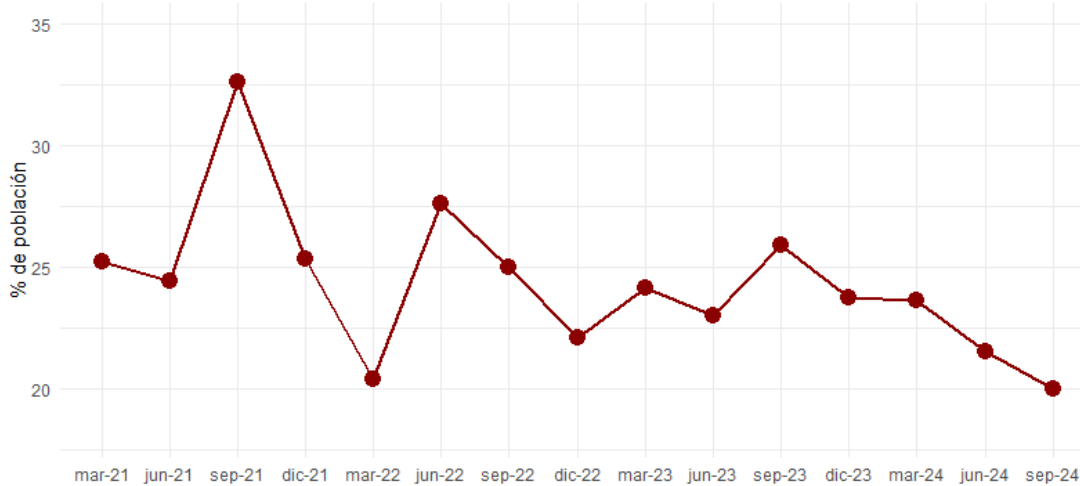
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de incidencia delictiva del fuero común del SESNSP

### Percepciones de inseguridad (ENSU)

En correspondencia con el descenso de algunos de los delitos con mayor denuncia en el municipio, así como de la baja incidencia de delitos de impacto como el homicidio, en el periodo correspondiente los últimos años la percepción de inseguridad se ha reducido entre la población tampiqueña.

En el tercer trimestre de 2021 el 33% de la población declaró sentirse insegura en el municipio, medición que fue el punto máximo de percepción de inseguridad, hasta alcanzar su punto más bajo (20%) en septiembre de 2024.

Gráfica 42. Percepción de inseguridad 2021-2024

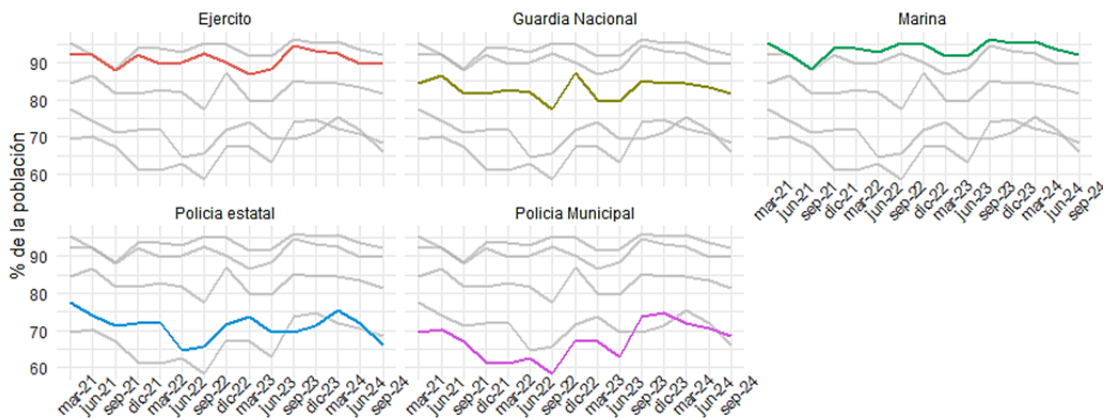


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del INEGI

Por su parte, la percepción que las y los tampiqueños tuvieron sobre el desempeño de las autoridades de seguridad se mantuvo estable en los últimos cuatro años.

Marina y Ejército fueron las instituciones que mayor percepción positiva tuvieron entre la población del municipio entre 2021 y 2024. Para los trimestres considerados, en promedio un 93.5% de la población consideró que el actuar de la Marina fue muy o algo eficaz; y para el Ejército el promedio fue de 90.8% de población con percepción positiva. La Guardia Nacional, la Policía Estatal y la Policía Municipal fueron percibidas como muy o algo eficaces, en promedio, por un 82.8%, 71.1% y 67.2% de la población, respectivamente.

Gráfica 43. Percepción de eficiencia de autoridades de seguridad, 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del INEGI

Si bien a lo largo del periodo considerado la percepción positiva se mantuvo estable, es de resaltar el incremento del porcentaje de la población con percepción positiva que tuvo la policía municipal en el tercer trimestre del año 2023, con un aumento de 10 puntos porcentuales respecto del trimestre anterior. Ese aumento, en el mismo periodo, también fue experimentado por la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional, pero en una menor magnitud.

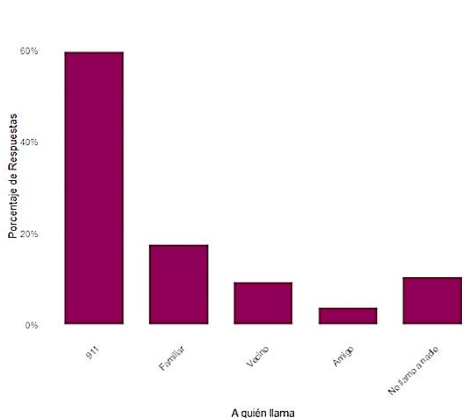
**Diagnóstico específico**

La encuesta aplicada en la última quincena de septiembre de 2024 a los habitantes del municipio incluyó preguntas para recoger la experiencia de las y los tampiqueños en la interacción con instituciones de seguridad, así como para conocer el nivel de confianza depositada en dichas instituciones.

### Interacción con instituciones de seguridad

Al preguntar a las y los tampiqueños el tipo de ayuda que buscarían en caso de presenciar un delito o incivilidad, en cerca del 60% de las respuestas se apuntó que se llamaría al 911, mientras que poco menos del 20% optaría por recurrir a la ayuda de un familiar.

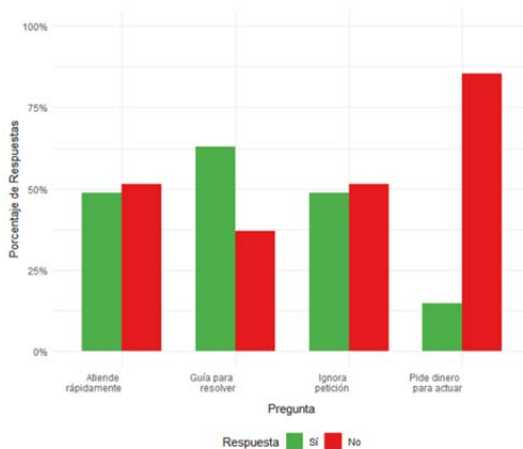
Gráfica 44. Distribución de respuestas en caso de presenciar un delito o incivilidad



Respecto al trato específico con la Guardia Tamaulipas, se preguntó por la ocurrencia o no de una serie de actitudes en la interacción. De tal forma, las y los tampiqueños respondieron en cerca del 50% de las veces que la Guardia Tamaulipas atendía rápidamente el llamado que se les hacía, y en poco más del 60% de las respuestas apuntó que la Guardia Tamaulipas fungía como guía para resolver la petición que se les hacía.

Como contraparte, el 50% de las respuestas apuntó que la Guardia Tamaulipas no atendía el llamado de manera rápida y en la misma proporción se respondió que la Guardia Tamaulipas ignoraba la petición que se les hacía. En poco más del 12% de las respuestas indicó que solicitaba dinero para actuar.

Gráfica 45. Distribución de respuestas afirmativas o negativas respecto a la atención brindada por la Guardia Tamaulipas

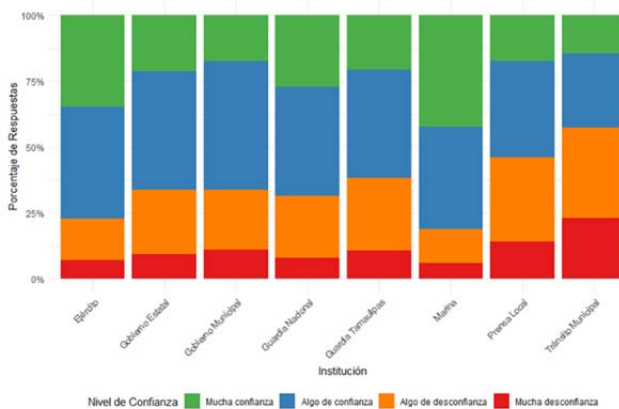


### Confianza en instituciones

Las y los tampiqueños expresaron tener, en más del 75% de las respuestas, mucha o algo de confianza en la Marina y el Ejército, las dos instituciones mejor valoradas por los habitantes del municipio.

En contraste, para la Guardia Tamaulipas y el tránsito municipal, el 37% y el 50% de las respuestas, respectivamente, indicó tener algo o mucha desconfianza en las instituciones.

Gráfica 46. Distribución de confianza en instituciones



Tanto por los compromisos realizados en campaña en materia de seguridad, que fueron respaldados por la mayoría de las y los tamisqueños; como por una visión de la administración pública municipal que promueve la proximidad como estrategia para la construcción de entornos seguros; y a la vez por las necesidades expresadas por las y los habitantes en el municipio, el cuarto eje plantea los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

**Objetivo estratégico**

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Guardia Tamaulipas contra la delincuencia y ampliar capacidades municipales para la prevención y atención de las violencias.

**4.1 Seguridad Ciudadana**

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Guardia Tamaulipas para la protección ciudadana mediante la prevención y contención delincuencia

Estrategias	Líneas de acción
4.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de la Guardia Tamaulipas para mejorar su capacidad de respuesta y atención	4.1.1.1 Impulsar el mejoramiento de las patrullas, equipo de seguridad y comunicación de los elementos de la Guardia Tamaulipas, en coordinación con los gobiernos de la zona conurbada y la sociedad civil.
	4.1.1.2 Fortalecer el acceso a recursos tecnológicos incluyendo la ampliación de la red de cámaras de videovigilancia en el municipio.
	4.1.1.3 Consolidar la participación del municipio en las mesas de coordinación para la construcción de paz con las fuerzas estatales, federales y la sociedad civil del sur de Tamaulipas
	4.1.1.4 Implementar el modelo de proximidad social de la Guardia Tamaulipas en el municipio.

**4.2 Prevención de violencias y delincuencia**

Impulsar estrategias y mecanismos para la prevención y atención de las violencias, así como para la delincuencia.

Estrategias	Líneas de acción
4.2.1 Desarrollo de acciones de prevención y atención de violencias y delincuencia.	4.2.1.1 Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica municipal
	4.2.1.2 Capacitar a los elementos de la Guardia Tamaulipas instalados en el municipio con protocolos de atención a la violencia familiar y de género.
	4.2.1.3 Capacitar al personal municipal en mediación comunitaria para la atención y resolución pacífica de conflictos.
	4.2.1.4 Impulsar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que trabajen temas de prevención de violencia escolar, laboral, comunitaria, institucional, familiar y de género.
	4.2.1.5 Coordinar la realización de conferencias y pláticas de prevención en escuelas, centros de trabajo, espacios públicos, entre otros.
	4.2.1.6 Crear espacios para la atención psicológica, orientación jurídica y resguardo de mujeres por violencia familiar o de género.
	4.2.1.7 Crear caminos seguros para las mujeres.

**4.3 Seguridad vial**

Generar las condiciones necesarias para la seguridad vial en el municipio

Estrategias	Líneas de acción
4.3.1 Fortalecer las capacidades del municipio para incrementar la seguridad vial.	4.3.1.1 Impulsar un programa de modernización y digitalización de tránsito, que propicie la reducción de tiempos de traslado y accidentes.
	4.3.1.2 Identificar las vías con mayor incidencia de accidentes para realizar modificaciones en los señalamientos, infraestructura vial y mobiliario urbano
	4.3.1.3 Fortalecer dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, sociales y políticos para salvaguardar el orden y la integridad de la ciudadanía.
	4.3.1.4 Actualizar el programa de ordenamiento vial.
	4.3.1.5 Brindar certeza jurídica sobre el patrimonio vehicular de la ciudadanía en resguardo de las autoridades municipales.
	4.3.1.6 Generar espacios de diálogo con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la estrategia de movilidad y tránsito en el municipio

**4.2 Protección civil**

Fortalecer las capacidades municipales frente a emergencias naturales o sociales en el municipio.

Estrategias	Líneas de Acción
4.4.1 Fortalecimiento de las capacidades municipales para la prevención de emergencias naturales o sociales.	4.4.1.1 Revisar y armonizar los protocolos y planes de acción para la protección civil
	4.4.1.2 Organizar simulacros de evacuación y respuesta ante emergencias en instituciones públicas y privadas.
	4.4.1.3 Desarrollar capacitaciones de asistencia básica y primeros auxilios para las y los jóvenes



	4.4.1.4 Establecer un Comité de coordinación con instituciones públicas y privadas para responder a emergencias en situaciones de alto riesgo municipal
	4.4.1.5 Realizar inspecciones permanentes para control y vigilancia en instalaciones y edificios prioritarios
	4.4.1.6 Capacitar de manera permanente a corporaciones municipales de protección civil
	4.4.1.7 Desarrollar protocolos de implementación de sistemas de alertas tempranas.
	4.4.1.8 Mejorar la infraestructura urbana municipal para la protección civil.
	4.4.1.9 Evaluar zonas de riesgo y actualizar atlas de riesgo municipal.
4.4.2 Fortalecimiento de las capacidades municipales para la atención y protección de la población en situaciones de emergencia.	4.4.2.1 Proteger a población vulnerable de clima extremo, riesgos sanitarios y eventos extraordinarios.
	4.4.2.2 Implementar plan de operativos en caso de emergencias.
	4.4.2.3 Coordinar las operaciones del cuerpo de bomberos.
4.4.3 Desarrollo de campañas de información, comunicación y difusión en caso de emergencias.	4.4.3.1 Desarrollar campañas de difusión de las actividades preventivas a través de instituciones públicas y privadas y medios de comunicación
	4.4.3.2 Implementar el uso de herramientas tecnológicas para difundir información sobre riesgos y medidas preventivas
	4.4.3.3 Informar a la comunidad de manera oportuna, del pronóstico del tiempo en redes sociales del municipio.
	4.4.3.4 Implementar un sistema de monitoreo activo de redes sociales para dar respuesta a dudas y detectar emergencias.
	4.4.3.5 Establecer un mecanismo de diálogo y coordinación con líderes locales, representantes de la sociedad y otras autoridades para crear lazos de cooperación.

**Principales programas y proyectos**

Los objetivos, las estrategias y las líneas de acción planeadas para el eje de seguridad con prevención y proximidad social se plantean desarrollar desde distintas dependencias de la administración pública municipal mediante una estructura programática que, entre otros, proyecta los siguientes programas emblemáticos:

**Prevención y atención de violencias**

- Programa de capacitación para atención a la violencia familiar y de género
- Ampliación de espacios de atención a las mujeres víctimas de violencias
- Programa de caminos seguros para las mujeres

**Protección civil**

- Sistema de alertas tempranas
- Apoyo al cuerpo de Bomberos

**Capacidades Guardia Tamaulipas**

- Coordinación con C4 para ampliar videovigilancia
- Apoyo con equipamiento a Guardia Tamaulipas

**Eje 5. Gobierno austero, innovador y cercano**

**Tampico al servicio del pueblo**

**Diagnóstico general**

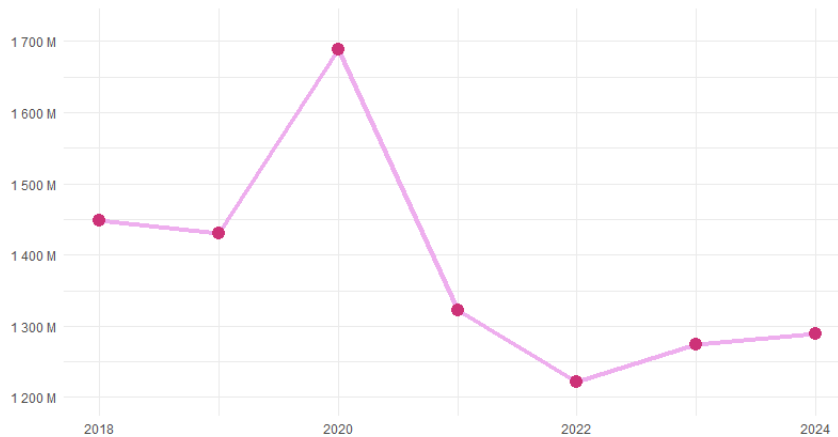
A pesar de tener un nivel de aprobación importante, como revelan distintas encuestas, la administración municipal 2021-2024 no era percibida como cercana, como que escuchaba ni tomaba en cuenta a la mayoría, lo que supone un reto importante de trabajar directamente en el territorio, ser más transparentes y utilizar las nuevas tecnologías. El desafío será atender la demanda de mayor transparencia en adquisiciones y contratos, facilitar la recepción de quejas y denuncias o ampliar espacios de participación, hasta digitalizar y automatizar procesos internos que mejoren la organización laboral.

**Recursos materiales**

El presupuesto municipal de Tampico aprobado para el ejercicio 2024 fue de \$1,289,861,000 de acuerdo con la información presupuestaria del Gobierno de Tampico. Tal monto representó un incremento, a pesos constantes, del 5.6% respecto del presupuesto municipal del año 2022. Es de notarse que dicho aumento se dio después de que el presupuesto municipal del año 2022 significó un decremento del -27.65% respecto del presupuesto del año 2020, que a pesos constantes fue de \$1,688,324,771.54

Si bien se han registrado incrementos presupuestales consecutivos los últimos dos años, al año 2024 el presupuesto municipal permanece por debajo de los niveles presupuestarios observados en el periodo pre-pandemia de COVID-19.

Gráfica 47. Evolución del presupuesto de egresos del municipio



Fuente: Elaboración propia con base en información presupuestaria del Gobierno de Tampico

### Recursos humanos

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX 2023, que presenta información correspondiente al año 2022, ubicó al gobierno municipal de Tampico como el cuarto en el estado de Tamaulipas con mayor número de personal, con un total de 2,953 integrantes adscritos a la administración pública municipal.

En una proporción mayor, correspondiente al 67.1%, el personal integrante de la administración pública municipal fueron hombres, y el restante 32.7% mujeres. Del total de personal, 2,041 personas estuvo contratado por el régimen de confianza, y 912 personas por el régimen eventual.

Actualmente en la administración pública municipal hay 3,080 personas contratadas, lo que representa el 34% del presupuesto municipal.

Un tema importante en la administración son las pasivos laborales producto de las demandas contra el gobierno municipal y las pensiones de trabajadores jubilados, que se requiere atender de manera integral, respetando los derechos de las personas y mejorando las capacidades de gestión pública.

### Transparencia

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX, elaborado por el INEGI, indica que en el año 2022 se hicieron 284 solicitudes de acceso a la información en el municipio.

Cifra que ubicó a Tampico como el cuarto municipio con mayor número de solicitudes en Tamaulipas. De las 284 solicitudes, una gran mayoría, correspondiente a 261, fueron realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. En el procesamiento de las solicitudes, 92 de ellas fueron respondidas dentro del plazo legal, mientras que las 192 restantes se respondieron fuera del plazo.

Del total de solicitudes, 262 fueron respondidas con entrega de información, en 21 casos la administración pública respondió no tener competencia en el asunto, y en un caso se negó la información por estar clasificada como confidencial.

Un reto importante será atender las solicitudes de información de manera rápida y con información pertinente, reduciendo la opacidad.

### Confianza y corrupción

La ENSU, elaborada por el INEGI, reporta que en el tercer trimestre del 2024 el 75.1% de la población del municipio de 18 años y más declaró mucha o algo de confianza en el gobierno municipal; a la vez que el 24.3% indicó tener algo o mucha desconfianza en el gobierno.

Por su parte, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX, señala que en 2022 se presentaron 36 denuncias por incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a la administración pública en el municipio. De ellas, 14 se calificaron como procedentes y 7 como no procedentes; las 15 denuncias restantes fueron clasificadas como el estatus de "otro".

A partir de las denuncias interpuestas, se iniciaron investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por personal adscrito a la administración pública del municipio en 35 casos: 23 de las investigaciones se desprendieron de las denuncias y 12 se derivaron de auditorías realizadas por autoridades de fiscalización. En 23 de los casos las investigaciones fueron concluidas y archivadas; en ningún caso se iniciaron procesos de responsabilidad administrativa.

**Diagnóstico específico**

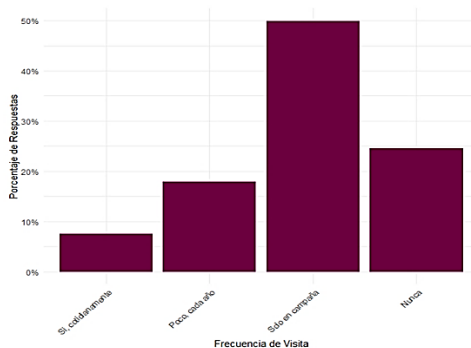
La encuesta aplicada entre el 15 y 30 de septiembre incluyó preguntas para recoger la percepción respecto al gobierno municipal, así como sobre su desempeño. De tal forma se reporta la opinión sobre la presencia del alcalde en el territorio, la frecuencia de actos de corrupción en el gobierno municipal, la rendición de cuentas y el sobre el uso de recursos públicos.

Asociado al eje de gobierno austero, innovador y cercano, en el análisis de la conversación digital sobresalieron los comentarios relacionados a las expectativas del actuar del gobierno municipal en materia de transparencia en el uso de recursos públicos.

**Interacción con el gobierno municipal**

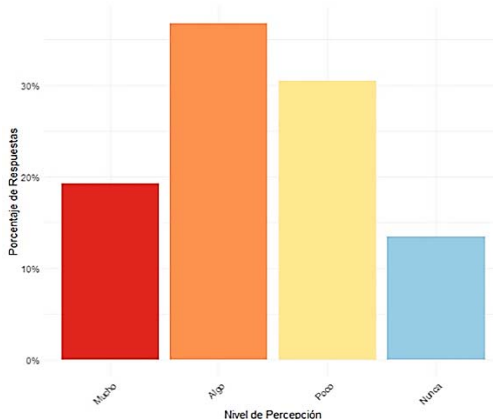
Al preguntarse por la presencia del alcalde en la colonia de la o el entrevistado, en poco menos del 10% de las respuestas se indicó una presencia regular. El 50% de las respuestas fue que la presencia del alcalde solo se dio durante la campaña electoral, mientras que el 25% indicó que el alcalde nunca se presentó en su colonia.

Gráfica 48. Percepción sobre la visita del alcalde a la colonia



Sobre la percepción de actos de corrupción en el gobierno municipal, 55% de las y los tampiqueños encuestados consideran que los actos de corrupción se dan con mucha o algo de frecuencia en el gobierno municipal, mientras que el 45% consideran que dichos actos suceden con poca frecuencia o nunca.

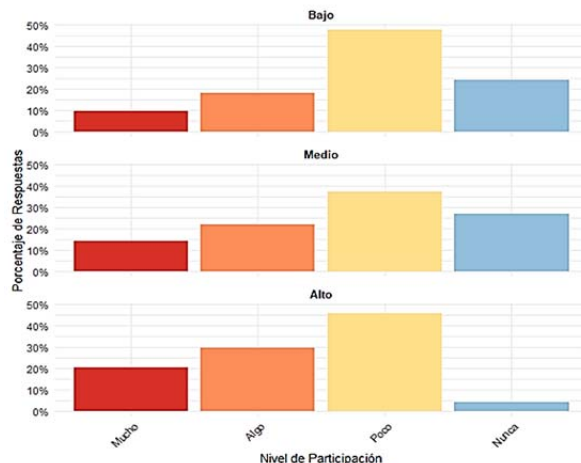
Gráfica 49. Percepción de la frecuencia de actos de corrupción del gobierno municipal



En la conversación en redes, la corrupción fue un tema asociado a los servicios públicos al remarcar la necesidad de una gestión transparente que minimice los espacios de discrecionalidad que disponían los funcionarios del gobierno municipal.

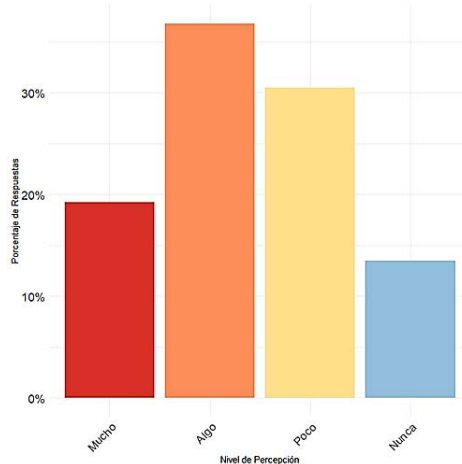
Considerando la totalidad de encuestas, seis de cada diez ciudadanos respondieron que el gobierno no los toma en cuenta o es muy poco lo que se les llega a considerar. Sin embargo, al agrupar las respuestas por estrato socioeconómico, el estrato más alto reporta sentirse más tomado en cuenta (50%) por el gobierno municipal en contraste con los grupos socioeconómicos más bajos (30%).

Gráfica 50. Distribución de la opinión sobre la toma en cuenta de los ciudadanos por grupo socioeconómico



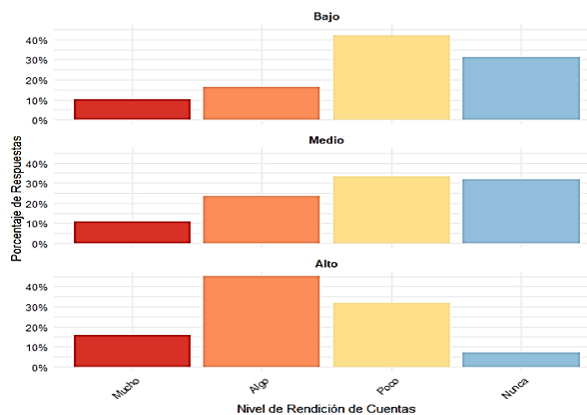
Respecto de la percepción del desempeño del gobierno municipal, el 55% de las respuestas de las y los habitantes del municipio indican que el gobierno cumple mucho o algo sus compromisos, en tanto el restante 45% de las respuestas indica que cumple poco o nunca.

Gráfica 51. Distribución de la opinión sobre el cumplimiento de compromisos por el gobierno



Los datos sobre la cercanía del gobierno al territorio y a la ciudadanía para su toma en cuenta, agrupados por estrato social, muestran una tendencia de opinión favorable en los estratos socioeconómicos altos y una opinión más negativa en los estratos bajos. En consonancia, las encuestas correspondientes al estrato bajo cuentan con una respuesta de alrededor del 70% que indica que la rendición de cuentas es una práctica del gobierno municipal con poca frecuencia o que nunca se da.

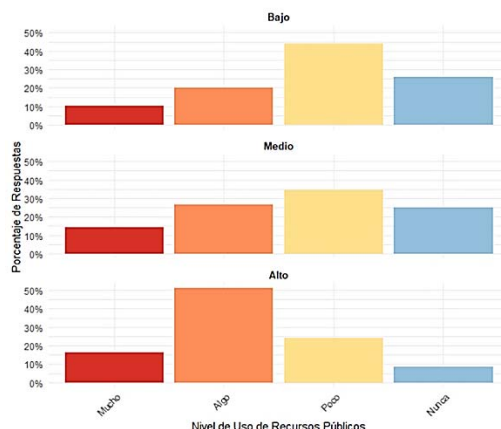
Gráfica 52. Distribución de la opinión sobre la rendición de cuentas del gobierno por grupo socioeconómico



La percepción negativa contrasta con la opinión en los estratos altos que en un 55% apuntan a que la rendición se da con mucha o algo de frecuencia.

De una forma similar ocurre con la valoración sobre el uso de los recursos públicos por parte del gobierno municipal. Mientras que alrededor del 70% de las respuestas correspondientes al estrato socioeconómico alto apuntan a la consideración de que el gobierno municipal usa el recurso público en beneficio de la gente con mucha o algo de frecuencia, en el estrato socioeconómico bajo la mayoría de las respuestas (70%) indica que pocas veces o nunca el gobierno municipal hace uso de los recursos en beneficio de la gente.

Gráfica 53. Distribución de la opinión sobre el uso de recursos públicos en beneficio de la gente, por grupo socioeconómico



A la luz del diagnóstico y la demanda de transparencia y rendición de cuentas de la ciudadanía, el diálogo con las y los vecinos de Tampico, las propuestas expresadas en los foros de consulta y reuniones con académicos, expertos y representantes de la sociedad civil, la estrategia del eje de Gobierno austero, innovador y cercano propone los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

**Objetivo estratégico**

Contribuir con el uso eficaz de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas a través de la cercanía al territorio y la innovación pública para poner al municipio al servicio del pueblo de Tampico.

**5.1 Gobierno efectivo**

Impulsar una política de austeridad y uso efectivo de los recursos públicos y robustecer las capacidades del servicio público municipal para el cumplimiento de los objetivos.

Estrategias	Líneas de acción
5.1.1 Implementación de una política de austeridad que sea eficaz en la asignación y uso de los recursos a las prioridades ciudadanas.	5.1.1.1 Diseñar estrategias e implementar acciones a fin de optimizar la asignación de los recursos con la finalidad de eliminar erogaciones innecesarias para los objetivos del gobierno.
	5.1.1.2 Implementar estrategias administrativas que fomenten el ahorro en el uso de los recursos públicos.
5.1.2 Fortalecimiento de las capacidades para la prestación de los servicios públicos municipales	5.1.2.1 Elaborar, actualizar y armonizar la normatividad interna municipal, reglamentando las atribuciones y procesos.
	5.1.2.2 Desarrollar un programa de capacitación de servidores públicos para mejorar la atención y prestación de servicios
	5.1.2.3 Diseñar e implementar una plataforma digital interna para dar seguimiento a la prestación de los servicios públicos municipales.

**5.2 Gobierno innovador, transparente y que rinde cuentas**

Impulsar una política de Gobierno Digital que haga uso de las tecnologías para fortalecer los espacios de transparencia, acceso a la información, y rendición de cuentas como lo marca la legislación en la materia.

Estrategias	Líneas de acción
5.2.1 Creación de la primera Agencia Digital del municipio de Tampico para la digitalización administrativa y la innovación social	5.2.1.1 Crear la Agencia Digital de Tampico y su respectiva documentación de certeza jurídica
	5.2.1.2 Establecer el Consejo de Gobierno Digital y la Agenda de Gobierno Digital
	5.2.1.3 Impulsar la simplificación y digitalización administrativa del municipio
	5.2.1.4 Desarrollar proyectos de innovación social que beneficien a la ciudadanía
5.2.2 Implementación de los procesos de transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de las actividades del ayuntamiento.	5.2.2.1 Desarrollar mecanismos de contraloría social para el seguimiento al cumplimiento de programas, acciones y proyectos municipales.
	5.2.2.2 Dar seguimiento eficaz al programa estatal anticorrupción.
	5.2.2.3 Incorporar criterios de integridad a la administración pública municipal para reducir discrecionalidad en el uso de recursos

**5.3 Gobierno cercano**

Fortalecer la cercanía del gobierno municipal con el pueblo de Tampico

Estrategias	Líneas de acción
5.3.1 Implementación de canales de comunicación y atención ciudadana que sean efectivos en la escucha y tengan una respuesta rápida	5.3.1.1 Desarrollar un modelo de atención itinerante que se acerque a todas las colonias del municipio.
	5.3.1.2 Establecer un sistema integral de atención al ciudadano que permita capturar y gestionar las demandas sociales a través de distintos canales de comunicación.
	5.3.1.3 Utilizar nuevas tecnologías para ampliar las capacidades de atención a las demandas ciudadanas.
	5.3.1.4 Realizar encuentros programados con la prensa y medios de comunicación para informar sobre los avances y temas importantes de la administración.
	5.3.1.5 Informar a la población de las actividades, proyectos y acciones que implemente el gobierno municipal a través de las redes sociales y otros medios de comunicación.

**Principales programas y proyectos**

Los objetivos, las estrategias y las líneas de acción planeadas para el eje de gobierno austero, innovador y cercano se plantean desarrollar desde distintas dependencias de la administración pública municipal mediante una estructura programática que, entre otros, proyecta los siguientes proyectos y programas:

**Digitalización administrativa**

- Programa de digitalización administrativa
- Programa de innovación social

**Atención ciudadana**

- Programa de capacitación de servidores públicos
- Sistema de atención ciudadana integral
- Modelo de atención ciudadana en el territorio

**Integridad**

- Programa de integridad municipal

**VI. Sistema de Monitoreo y Seguimiento**

Para evaluar las acciones del gobierno municipal encaminadas a la realización del presente Plan Municipal de Desarrollo, se tiene contemplada la operación de un Sistema de Monitoreo y Seguimiento que se desarrolle de manera conjunta entre funcionarios de la administración pública municipal, con apoyo de la Contraloría y la Secretaría Técnica y un grupo de académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y otras universidades con el propósito de contar con una matriz completa de indicadores que faciliten el seguimiento y control de todas las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.

El objetivo del Sistema de Monitoreo y Seguimiento es el de contribuir a la ejecución efectiva del Plan Municipal de Desarrollo, de modo que se pueda orientar la acción gubernamental a la consecución de objetivos claros, medibles y con impacto social y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario.

El alcance de la operación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento se plantea tenga impacto en dos vías. Por un lado, beneficia a la administración pública municipal pues permite a la Presidenta darle seguimiento permanente y casi en tiempo real a todas las acciones, proyectos y programas que realiza el gobierno municipal y por otro facilita a la ciudadanía el seguimiento al uso de los recursos públicos, el desempeño de la administración y el cumplimiento de los compromisos planteados.

El diseño y aplicación de indicadores, cada uno con una fórmula específica de seguimiento y metas establecidas por los funcionarios de todas las áreas, facilitará la creación de un observatorio ciudadano-universitario el cual, a manera de contraloría social, podrá llevar un monitoreo de los avances de los principales programas y proyectos municipales.

Para el logro de sus propósitos, el Sistema de Monitoreo y Seguimiento permitirá una evaluación del avance de cada uno de los cinco ejes propuestos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, así como de sus componentes: objetivos, estrategias, líneas de acción y programas.

A partir de la proyección de actividades a realizar por cada una de las dependencias del municipio en la implementación de los programas que tienen a cargo, se evaluará el grado de cumplimiento y los resultados obtenidos para identificar el logro de objetivos estratégicos.

El propósito es dar seguimiento directo al desempeño de cada dependencia y establecer un vínculo transparente entre el uso del presupuesto y los resultados obtenidos. El resultado del monitoreo se tendrá en un reporte de avance trimestral que presente información de entendimiento claro y accesible con datos de fácil interpretación.

Finalmente, los ajustes en las intervenciones municipales que se deriven del resultado del seguimiento, serán acompañados de la actualización de indicadores de acuerdo a la modificación de las prioridades municipales.

A continuación se presentan, para cada uno de los 5 ejes estratégicos, los indicadores de seguimiento a nivel línea de acción que forman parte del Sistema de Monitoreo.

**Indicadores del Eje 1. Bienestar Social**

Línea de acción	Nombre del indicador	Método de cálculo
1.1.1.1	Porcentaje de elaboración de lineamientos, reglamentos y procedimientos de regulación del Sistema Municipal de Cuidados	(Número de lineamientos, reglamentos y procedimientos elaborados en el periodo t) *100 / (Total de lineamientos, reglamentos y procedimientos programados para elaboración en el periodo t)
1.1.1.2	Porcentaje de Reuniones de la Mesa de Coordinación para Cuidados	(Total de reuniones realizadas de la Mesa de Coordinación para Cuidados durante el periodo t) *100 / (Total de reuniones programadas de la Mesa de Coordinación para Cuidados durante el periodo t)
1.1.1.3	Porcentaje de acciones vinculadas a programas federales, estatales y municipales	(Total de acciones vinculadas a programas federales, estatales y municipales durante el periodo t) *100/(Total de acciones propuestas de vinculación con programas federales, estatales y municipales durante el periodo t)
1.1.1.4	Porcentaje de programas de capacitación, activación y entrenamiento diseñados	(Total de programas de capacitación, activación y entrenamiento diseñados durante el periodo t) *100 / (Total de programas de capacitación, activación y entrenamiento programados durante el periodo t)
1.1.1.5	Porcentaje de Centros de Bienestar, Parques de Bienestar y Tamules articulados al Programa de Cuidados Municipales	(Total de Centros de Bienestar, Parques de Bienestar y Tamules articulados al Programa de Cuidados Municipales en el periodo t) *100 / (Total de Centros de Bienestar, Parques de Bienestar y Tamules)
1.1.2.1	Porcentaje de Centros Lazos reestructurados	(Total de Centros Lazo reestructurados en el periodo t) *100 / (Total de Centros Lazos programados para reestructurar en el periodo t)
1.1.2.2	Porcentaje de Tamules reconvertidos en Unidades Integradoras de Servicios para la Vida Cotidiana	(Total de Tamules reconvertidos para durante el periodo t) * 100 / (Total de Tamules programados para reconversión durante el periodo t)
1.1.3.1	Porcentaje de polígonos de atención prioritaria atendidos por el Sistema Municipal de Cuidados	(Total de polígonos de atención prioritaria que atiende el Sistema Municipal de Cuidados durante el periodo t) *100 / (Total de polígonos de atención identificados en el diagnóstico)
1.1.3.2	Porcentaje de Centros construidos en los polígonos de atención prioritaria	(Total de Centros construidos en los polígonos de atención prioritaria durante el periodo t) * 100 / (Total de Centros programados para construir en los polígonos de atención prioritaria durante el periodo t)
1.1.4.1	Porcentaje de personas incorporadas en la Red Municipal de Promotoras del Bienestar	(Total de personas incorporadas a la RMPB durante el periodo t) * 100 / (Total de personas planeadas incorporar en la RMPB para el periodo t)
1.1.4.1	Porcentaje de Centros y Unidades de Servicios para la vida cotidiana en operación	(Total de Centros y Unidades de servicios para la vida cotidiana en operación durante el periodo t) * 100 / (Total de Centros y Unidades de servicios para la vida cotidiana planeados durante el periodo t)
1.1.4.2	Porcentaje de Infantes atendidos en Centros de Asistencia Infantil Comunitarios	(Total de infantes atendidos durante el periodo t) * 100 / (Capacidad total en Centros de Asistencia Infantil Comunitarios en el periodo t)
1.1.4.3	Porcentaje de Personas Mayores atendidas en Centros de Atención	(Total de personas mayores atendidas durante el periodo t) * 100 / (Capacidad total en Casas de Atención durante el periodo t)
1.1.4.4	Programa de Atención a personas en situación de discapacidad / Unidad Básica de Rehabilitación - TAMUL Cascajal	(Total de personas en situación de discapacidad atendidas en la UBR durante el periodo t) *100 / (Total de personas en situación de discapacidad planeadas atender en la UBR en el periodo t)
1.1.4.5	Porcentaje de actividades culturales, lúdicas y de entretenimiento realizadas	(Total de actividades culturales, lúdicas y de entretenimiento realizadas durante el periodo t) * 100 / (Total de actividades culturales, lúdicas y de entretenimiento programadas para el periodo t)
1.1.4.6	Porcentaje de jóvenes con familiares en centros reclusorios atendidos con apoyo psicoemocional	(Total de jóvenes atendidos con apoyo psicoemocional durante el periodo t) * 100 / (Total de jóvenes planeados atender con apoyo psicoemocional en el periodo t)
1.2.1.1	Porcentaje de comedores comunitarios fortalecidos	(Total de comedores comunitarios fortalecidos durante el periodo t) * 100 / (Total de comedores comunitarios programados para fortalecer durante el periodo t)
1.2.1.2	Porcentaje de cocinas incorporadas en las Unidades de Cuidados	(Total de cocinas incorporadas en las Unidades de Cuidados durante el periodo t) * 100 / (Total de cocinas programadas para incorporarse en las Unidades de Cuidados durante el periodo t)
1.2.2.1	Porcentaje de tarjetas de abasto otorgadas	(Total de tarjetas de abasto otorgadas durante el periodo t) * 100 / (Total de tarjetas de abasto programadas para otorgar durante el periodo t)
	Porcentaje de avance en la construcción del centro de abasto de productos del sector pesquero	(Avance en la construcción durante el periodo t) * 100 / (Avance programado para la construcción durante el periodo t)
1.2.1.4	Porcentaje de lonches saludables otorgados en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos	(Total de lonches saludables otorgados durante el periodo t) * 100 / (Total de lonches saludables programados para otorgar durante el periodo t)
1.3.1.1	Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico de salud pública municipal	(Total de actividades completadas en la elaboración del diagnóstico durante el periodo t) * 100 / (Total de actividades programadas para la

		elaboración del diagnóstico durante el periodo t)
1.3.1.2	Porcentaje de coordinación Interinstitucional en Salud Pública	$(\text{Total de subsistemas de salud coordinados durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de subsistemas de salud durante el periodo t})$
1.3.1.3	Porcentaje de campañas de prevención de enfermedades estacionales realizada	$(\text{Total de campañas realizadas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de campañas programadas para el periodo t})$
1.3.1.4	Porcentaje de cobertura de Salud Casa por Casa	$(\text{Total de casas visitadas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de casas programadas para visita durante el periodo t})$
1.3.2.1	Porcentaje de clínicas familiares con mantenimiento realizado	$(\text{Total de clínicas familiares que recibieron mantenimiento durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de clínicas familiares programadas para mantenimiento durante el periodo t})$
1.3.2.2	Porcentaje de jornadas de bienestar realizadas	$(\text{Total de jornadas de bienestar realizadas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de jornadas de bienestar programadas para realizar durante el periodo t})$
1.3.2.3	Porcentaje de personas atendidas por el Programa de Salud Mental y Bienestar Emocional	$(\text{Total de personas atendidas por el programa durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de personas programadas para recibir atención por el programa en el periodo t})$
1.3.2.4	Porcentaje de mujeres atendidas del Programa de Salud para Cáncer Cervicouterino y de Mama	$(\text{Total de mujeres atendidas por el programa durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de mujeres programadas por atender en el periodo t})$
1.3.2.5	Porcentaje de personas atendidas por el programa Sonrisas de Bienestar	$(\text{Total de personas atendidas por el programa durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de personas programadas por atender en el periodo t})$
1.3.2.6	Porcentaje de Clínicas Municipales de Atención a la Diabetes rehabilitadas y equipadas.	$(\text{Total de clínicas rehabilitadas y equipadas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de clínicas programadas para rehabilitar y equipar en el periodo t})$
1.3.2.6	Porcentaje de Prestación de Servicios Médicos Municipales brindado	$(\text{Total de consultas o servicios médicos brindados durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de consultas o servicios programados para brindar en el periodo t})$
1.3.2.7	Porcentaje de aumento en el inventario de medicamentos	$(\text{Total de medicamentos adquiridos durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de medicamentos programados para adquirir durante el periodo t})$
1.3.2.8	Porcentaje de Avance en la Construcción de la Unidad Médica para Personas Quemadas y el Centro Oncológico Regional	$(\text{Avance en la construcción durante el periodo t}) * 100 / (\text{Avance programado para la construcción durante el periodo t})$
1.4.1.1	Porcentaje de Escuelas atendidas por el programa "Una Escuela para Todos"	$(\text{Total de escuelas atendidas por el programa durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de escuelas programadas para atender en el periodo t})$
1.4.2.1	Porcentaje de actividades culturales, deportivas y de entretenimiento realizadas en espacios públicos	$(\text{Total de actividades realizadas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de actividades programadas para el periodo t})$
1.4.2.2	Porcentaje de actividades de cultura y esparcimiento realizadas en escuelas	$(\text{Total actividades de cultura y esparcimiento realizadas en escuelas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de actividades programadas para el periodo t})$
1.4.3.1	Porcentaje de acciones de capacitación para docentes y padres de familia realizadas	$(\text{Total de acciones de capacitación realizadas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de acciones de capacitación programadas para el periodo t})$
1.4.4.1	Porcentaje de mesas de trabajo con la SEP Y SET realizadas para la Transición de Primarias a Preparatorias	$(\text{Total de mesas de trabajo realizadas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de mesas de trabajo programadas para el periodo t})$
1.5.1.1	Porcentaje de espacios para la cultura y las artes con mantenimiento realizado	$(\text{Total de espacios culturales con mantenimiento realizado durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de espacios culturales programados para mantenimiento durante el periodo t})$
1.5.1.2	Porcentaje de actividades de la agenda cultural de Tampico realizadas	$(\text{Total de actividades culturales realizadas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de actividades programadas para el periodo t})$
1.5.1.3	Porcentaje de acciones realizadas para la promoción del patrimonio cultural de Tampico	$(\text{Total de acciones de promoción realizadas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de acciones de promoción programadas para el periodo t})$
1.5.2.1.	Porcentaje de brigadas culturales de jóvenes realizadas	$(\text{Total de brigadas culturales realizadas durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de brigadas culturales programadas durante el periodo t})$
1.5.2.2	Porcentaje de Semilleros culturales generados	$(\text{Total de semilleros culturales generados durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de semilleros culturales programados para el periodo t})$
1.5.2.3	Porcentaje de espacios intervenidos con murales comunitarios	$(\text{Total de espacios intervenidos con murales durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de espacios programados para intervención durante el periodo t})$
1.5.3.1	Porcentaje de espacios públicos intervenidos con trabajo comunitario	$(\text{Total de espacios públicos intervenidos con trabajo comunitario durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de espacios públicos programados para intervención durante el periodo t})$
1.5.3.2.	Porcentaje de Coros Comunitarios en Polígonos de Atención Prioritaria creados	$(\text{Total de coros comunitarios creados en polígonos de atención prioritaria durante el periodo t}) * 100 / (\text{Total de coros comunitarios en polígonos de atención prioritaria programados para creación durante el periodo t})$
1.5.3.3	Porcentaje de actividades en Polígonos de Atención Prioritaria realizadas	$(\text{Total de actividades en polígonos de atención prioritaria realizadas en el periodo t}) * 100 / (\text{Total de actividades en polígonos de atención prioritaria programadas en el periodo t})$



1.6.1.1	Porcentaje de campañas de difusión deportivas en escuelas realizadas	(Total de campañas de difusión deportivas en escuelas realizadas en el periodo t) *100 / (Total de campañas de difusión deportivas en escuelas programadas en el periodo t)
1.6.1.2	Porcentaje de actividades Deportivas en Espacios Públicos realizadas	(Total de actividades deportivas realizadas en espacios públicos en el periodo t) *100/ (Total de actividades deportivas programadas en espacios públicos en el periodo t)
1.6.1.3	Porcentaje de identificación y apoyo a talentos deportivos de alto rendimiento	(Total de talentos de alto rendimiento identificados y apoyados durante el periodo t) *100 / (Total de talentos de alto rendimiento programados para ser identificados y apoyados en el periodo t)
1.6.1.4	Porcentaje de fomento a la actividad física para la salud	(Total de actividades de fomento a la actividad física realizadas en el periodo t) *100 / (Total de actividades de fomento a la actividad física programadas en el periodo t)
1.6.1.5	Porcentaje de programas deportivos gratuitos para grupos vulnerables diseñados y realizados	(Total de programas deportivos para grupos vulnerables diseñados y realizados en el periodo t) * 100 / (Total de programas deportivos para grupos vulnerables programados para diseñar y realizar en el periodo t)
1.6.2.1	Porcentaje de Espacios Públicos Deportivos rehabilitados	(Total de espacios públicos deportivos rehabilitados en el periodo t) *100 / (Total de espacios públicos deportivos programados para rehabilitar en el periodo t)
1.7.1.1	Porcentaje de Apoyo e Impulso a la Economía Social y Solidaria	(Total de acciones de apoyo e impulso a la economía social y solidaria realizadas en el periodo t) * 100 / (Total de acciones de apoyos programados realizadas en el periodo t)
1.7.1.2	Porcentaje de implementación del programa municipal de gestión social para personas en situación de vulnerabilidad	(Total de acciones del programa implementadas en el periodo t) * 100 / (Total de acciones del programa programadas implementar en el periodo t)
	Porcentaje de avance en la implementación del Programa "Fondo Congregación María Trinitaria"	(Total de acciones implementadas del programa en el periodo t)*100 / (Total de acciones programadas implementar del programa en el periodo t)
1.7.1.3	Porcentaje de Apoyos Específicos para Personas en Situación de Calle otorgados	(Total de apoyos para personas en situación de calle otorgados en el periodo t) * 100 / (Total de apoyos para personas en situación de calle programados en el periodo t)
1.7.1.4	Porcentaje de Servicios Públicos de Velatorio y Crematorio a Bajo Costo brindados	(Total de servicios a bajo costo brindados en el periodo t)*100 / (Total de servicios a bajo costo programados en el periodo t)
1.7.2.1	Porcentaje de armonización de reglamentos municipales para eliminar discriminación	(Número de normas municipales armonizadas para eliminar la discriminación en el periodo t) *100/(Total de normas municipales programadas para ser armonizadas para eliminar la discriminación en el periodo t)
1.7.2.2	Porcentaje de rampas en espacios públicos construidas	(Total de rampas en espacios públicos construidas en el periodo t) * 100 / (Total de rampas en espacios públicos programadas para construcción en el periodo t)
1.7.2.3	Porcentaje de trasportes para personas con discapacidad	(Total de transportes para personas con discapacidad implementados en el periodo t) *100 / (Total de transportes para personas con discapacidad programadas para implementar en el periodo t)
1.8.1.1	Porcentaje de actualización del marco jurídico para la protección animal	(Número de normas para la protección animal actualizadas en el periodo t) *100/ (Total de normas para la protección animal programadas para actualización en el periodo t)
1.8.1.2	Porcentaje de servicios de clínica veterinaria proporcionados	(Total de servicios de clínica veterinaria proporcionados durante el periodo t) * 100 / (Total de servicios de clínica veterinaria programados para ofrecer durante el periodo t)
1.8.1.3	Porcentaje de acciones para el control y conservación de fauna desarrolladas	(Total de acciones para el control y conservación de fauna desarrolladas durante el periodo t) * 100 / (Total de acciones para el control y conservación de fauna programadas para desarrollar durante el periodo t)
1.8.1.4	Porcentaje de mascotas atendidas por el Programa de Atención a Mascotas	(Total de mascotas atendidas durante el periodo) * 100 / (Número total de mascotas programadas para atención durante el periodo t)

**Indicadores del Eje 2. Prosperidad compartida**

Líneas de acción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
2.1.1.1	Porcentaje de infraestructura turística diagnosticada y con requerimientos identificados.	Porcentaje de Avance/Actualización de inventario sobre infraestructura turística diagnosticada y con requerimientos identificados.
2.1.1.2	Porcentaje de infraestructura turística rehabilitada en coordinación con dependencias municipales.	(Total de infraestructuras turísticas rehabilitadas en coordinación con dependencias municipales en el periodo t)*100/ (Total de infraestructuras turísticas programadas para rehabilitación en coordinación con dependencias municipales durante el periodo t).
2.1.1.3	Porcentaje de infraestructura turística con mantenimiento o mejora garantizadas mediante alianzas estratégicas	(Total de infraestructuras con mantenimiento o mejora durante el periodo t)*100/(Total de infraestructuras turísticas programadas para mantenimiento o mejora en el periodo t).

2.1.1.4	Porcentaje de proyectos turísticos articulados con servicios gastronómicos y comerciales.	(Número de proyectos turísticos articulados con servicios gastronómicos y comerciales durante el periodo t)*100/ (Total de proyectos turísticos programados para articulación durante el periodo t).
2.1.1.5	Porcentaje de avance en la realización del proyecto de reconversión del puerto de Tampico.	(Total actividades del proyecto de reconversión realizadas durante el periodo t)*100 / (Total de actividades programadas para el proyecto de reconversión durante el periodo t).
2.1.1.6	Porcentaje de avance en la implementación del clúster médico para el turismo de salud.	(Total de actividades para la implementación el clúster realizadas durante el periodo t)*100/(Total de actividades programadas para la implementación del clúster durante el periodo t)
2.1.2.1	Porcentaje de implementación de programas municipales para la promoción turística.	(Total de programas municipales implementados para la promoción turística durante el periodo t)*100/(Total de programas municipales programados para la promoción turística durante el periodo t).
2.1.2.2	Porcentaje de reactivación de la promoción turística de los cuerpos de agua municipales	(Total de acciones promocionales para la reactivación turística realizadas durante el periodo t)*100/(Total de acciones promocionales para la reactivación turística programadas durante el periodo t).
2.1.2.3	Porcentaje de comités establecidos para la atracción y postulación de eventos	(Total de comités establecidos durante el periodo t)*100/(Total de comités programados para el periodo t).
2.1.2.4	Porcentaje de actividades realizadas por el Consejo Consultivo de Turismo para el desarrollo turístico local.	(Total de actividades realizadas por el Consejo Consultivo de Turismo para el desarrollo turístico local durante el periodo t)*100/ (Total de actividades programadas por el Consejo Consultivo de Turismo para el desarrollo turístico local durante el periodo t)
	Porcentaje de actividades realizadas por el Consejo de la crónica de Tampico para el desarrollo turístico local.	(Total de actividades realizadas por el Consejo de la crónica de Tampico para el desarrollo turístico local durante el periodo t)*100/ (Total de actividades programadas por el Consejo de la crónica de Tampico para el desarrollo turístico local durante el periodo t)
2.1.2.5	Porcentaje de acciones de promoción para fomentar la participación ciudadana en el cuidado de atractivos turísticos	(Total de acciones de promoción realizadas para la participación ciudadana en el periodo t)*100/ (Total de acciones programadas para la participación ciudadana en el periodo t)
2.1.2.6	Porcentaje de actividades de promoción turística de romance, cultura, reuniones, gastronómicos y turísticos.	(Total de acciones realizadas para la promoción turística de romance, cultura, reuniones, gastronómicos y turísticos durante el periodo t)*100/(Total de acciones programadas para la promoción turística de romance, cultura, reuniones, gastronómicos y turísticos durante el periodo t)
2.1.3.1	Porcentaje de capacitaciones para proveedores de servicios turísticos	(Total de capacitaciones para proveedores de servicios turísticos realizadas durante el periodo t)*100/(Total de capacitaciones para proveedores de servicios turísticos programadas para el periodo t).
2.1.3.2	Porcentaje de acciones del Observatorio de Turismo Metropolitano.	(Total de acciones realizadas por el Observatorio durante el periodo t)*100/(Total de acciones programadas por el Observatorio durante el periodo t).
2.1.3.3	Porcentaje de mecanismos de protección diseñados para el turista.	(Total de mecanismos de protección diseñados durante el periodo t)*100/(Total de mecanismos de protección programados durante el periodo t).
2.1.3.4	Porcentaje de proyectos estratégicos para el fortalecimiento y desarrollo turístico	(Total de proyectos estratégicos realizados durante el periodo t)*100/(Total de proyectos estratégicos programados durante el periodo t).
2.2.1.1	Porcentaje en la elaboración del Portafolio de Oportunidades de Negocio.	(Total de actividades realizadas para la elaboración del Portafolio durante el periodo t)*100/(Total de actividades programadas para la elaboración del Portafolio durante el periodo t).
2.2.1.2	Porcentaje cooperación empresarial entre diversos sectores.	(Total de actividades realizadas para la cooperación empresarial entre diversos sectores durante el periodo t)*100/(Total de actividades programadas para la cooperación empresarial entre diversos sectores durante el periodo t).
2.2.1.3	Porcentaje de acceso facilitado a programas, asesorías y financiamiento para emprendimientos locales.	(Total de emprendimientos que acceden a programas, asesorías o financiamiento durante el periodo t)*100/(Total de emprendimientos locales programados durante el periodo t).
2.2.1.4	Porcentaje de impulso a espacios de diálogo y vinculación entre emprendedores, proveedores y consumidores.	(Total de actividades realizadas de vinculación entre emprendedores, proveedores y consumidores durante un periodo t)*100/(Total de actividades programadas de vinculación entre emprendedores, proveedores y consumidores durante el periodo de t).
2.2.2.1	Porcentaje de cooperativas organizadas y capacitadas	(Total de cooperativas organizadas, capacitadas y acompañadas durante el periodo t)*100/(Total de cooperativas programadas para su organización, capacitación y acompañamiento durante el periodo t)
2.2.2.2	Porcentaje de cooperativas que acceden a financiamiento, para su establecimiento y sostenibilidad.	(Total de cooperativas que accedieron a financiamiento durante el periodo t)*100/(Total de cooperativas programadas para acceder a financiamiento durante el periodo t)
2.2.2.3	Porcentaje de espacios creados para la exhibición de productos locales.	(Total de espacios creados para la exhibición de productos locales durante el periodo t)*100/(Total de espacios programados para la

		exhibición de productos locales durante el periodo t)
2.2.3.1	Porcentaje de negocios constituidos y regularizados de jóvenes y mujeres.	(Total de negocios constituidos y regularizados durante el periodo t)*100/(Total de negocios programadas para constituir y regularizar durante el periodo t)
2.2.3.2	Porcentaje de jóvenes y mujeres capacitadas para generar proyectos económicos productivos	(Total de jóvenes y mujeres capacitados durante el periodo t)*100/(Total de jóvenes y mujeres programados para capacitar durante el periodo t)
2.2.3.3	Porcentaje de jóvenes capacitados en habilidades empresariales y administrativas en el municipio	(Total de jóvenes del municipio capacitados durante el periodo t en habilidades empresariales y administrativas)*100/(Total de jóvenes del municipio programados para capacitar en habilidades empresariales y administrativas durante el periodo t)
2.2.3.4	Porcentaje de jóvenes y mujeres insertados en el mercado laboral formal	(Total de jóvenes y mujeres incorporados en empleos formales durante el periodo t)*100/(Total de jóvenes y mujeres programados para incorporar en empleos formales durante el periodo t)
2.2.3.5	Porcentaje de creación de espacios de acceso estándares de competencia y certificación.	(Total de empresas y prestadores de servicios apoyadas para certificación durante el periodo t)*100/(Total de empresas y prestadores de servicios programadas para apoyar en certificaciones para el periodo t).
2.3.1.1	Porcentaje de diagnóstico completado para identificar vocaciones potenciales en el municipio	Porcentaje de avance/actualización para la identificación de vocaciones productivas potenciales del municipio durante el periodo t)
2.3.1.2	Porcentaje de proyectos innovadores que promuevan nuevas vocaciones económicas	(Total de proyectos generados que promuevan nuevas vocaciones económicas durante el periodo t)*100/(Total de proyectos programados que promuevan nuevas vocaciones económicas durante el periodo t)
2.3.1.3	Porcentaje de emprendedores y MYPYMES tampiqueños vinculados a empresas e industrias de la región	(Total de emprendedores y MYPYMES vinculados a empresas e industrias de la región durante el periodo t)*100/(Total de emprendedores y MYPYMES programados para vincular a empresas e industrias de la región durante el periodo t)
2.3.2.1	Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento del Mercado Juárez.	(Total de actividades realizadas para la rehabilitación y mantenimiento del Mercado Juárez durante el periodo t)*100/(Total de actividades programadas para su rehabilitación durante el periodo t).
	Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento de los mercados municipales.	(Total de mercados municipales a los que se les realizó mantenimiento y rehabilitación durante el periodo t)*100/(Total de mercados municipales programados para realizar mantenimiento y rehabilitación durante el periodo t)
2.3.2.2	Porcentaje de mercados temporales organizados en la región	(Total de mercados temporales de la región organizados durante el periodo t)*100/(Total de mercados temporales de la región programados para ser organizados durante el periodo t)
2.3.3.1	Porcentaje de avance en la consolidación de la ventanilla única para trámites empresariales en coordinación con el municipio.	(Total de actividades completadas para la consolidación de una ventanilla única durante el periodo t)*100/(Total de actividades programadas para la consolidación de una ventanilla única durante el periodo t).
2.3.3.2	Porcentaje de Avance y/o Actualización en la revisión y simplificación de trámites y requisitos para constituir empresas en el municipio.	Porcentaje de avance/actualización en la armonización de reglamentos municipales para la apertura de empresas.
2.3.4.1	Porcentaje en la creación de mecanismos de diálogo permanente con el sector empresarial y comerciantes	(Total de encuentros de diálogo realizados con el sector empresarial y comerciantes durante el periodo t)*100/(Total de encuentros de diálogos programados durante el periodo t).
2.3.4.2	Porcentaje en el control y ordenamiento del comercio ambulante.	(Total de acciones realizadas para el control y ordenamiento durante el periodo t)*100/(Total de acciones programadas para el control y ordenamiento del comercio ambulante durante el periodo t)
2.3.5.1	Porcentaje de promoción efectiva de Tampico entre inversionistas nacionales e internacionales para la atracción de nuevas inversiones productivas	(Total de contactos o acuerdos realizados con inversionistas en el periodo t)*100/ (Total de contactos o acuerdos con inversionistas programados durante el periodo t).
	Porcentaje de promoción del fideicomiso para la Isleta Pérez con potencial para atraer nuevas inversiones productivas.	(Total de acciones de promoción realizadas para el fideicomiso durante el periodo t)*100/(Total de acciones programadas para el fideicomiso durante el periodo t).

**Indicadores del Eje 3. Movilidad y servicios públicos**

Líneas de acción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
3.1.1.1	Porcentaje de colonias atendidas en la recolección de basura	(Total de colonias atendidas en la recolección de basura durante el periodo t) * 100 / (Total de colonias programadas atender en la recolección de basura durante el periodo t)
3.1.1.2	Porcentaje de Incremento en las Capacidades Municipales para la Recolección de Basura	(Total de unidades de recolección incorporadas durante el periodo t) * 100 / (Total de unidades de recolección programadas incorporar durante el periodo t)
	Porcentaje de la Planta Trituradora de Llantas	(Total de cantidad de llantas procesadas en el periodo t) * 100 / (Total

		de cantidad programada de llantas procesadas)
3.1.1.3	Porcentaje de acciones del Sistema de Información para Atención Ciudadana Inmediata	(Total de acciones atendidas por el sistema durante el periodo t) *100 / (Total de acciones programadas atender por el sistema durante el periodo t)
3.1.1.4	Porcentaje de Implementación del Programa de Reciclaje y Separación de Basura	(Total de actividades completadas del Programa de Reciclaje y Separación de Basura durante el periodo t)*100/(Total de actividades programadas del Programa de Reciclaje y Separación de Basura durante el periodo t)
3.1.1.5	Porcentaje de Actividades de la Coordinación para la Ampliación de la Capacidad de Disposición, Procesamiento y Reciclaje de Desechos Sólidos	(Total de actividades de coordinación realizadas durante el periodo t) * 100 / (Total de actividades de coordinación programadas durante el periodo t)
3.1.1.6	Porcentaje de Capacitación de Niñas y Niños como Inspectores de Limpieza en Escuelas	(Total de niños capacitados como Inspectores de Limpieza en Escuelas durante el periodo t) *100 / (Total de niños programados para capacitar como Inspectores de Limpieza en Escuelas durante el periodo t)
3.1.1.7	Porcentaje de Ampliación del Programa de Deschatarización	(Total de unidades deschatarizadas durante el periodo t)*100/(Total de unidades programadas para deschatarizar durante el periodo t)
3.1.2.1	Porcentaje de Mantenimiento de Parques, Jardines, Calles, Banquetas y Canales Pluviales en Condiciones Óptimas	(Total de áreas o infraestructuras mantenidas en condiciones óptimas durante el periodo t) *100 / (Total de áreas programadas para mantener en condiciones óptimas durante el periodo t)
3.1.3.1	Porcentaje de Implementación del Programa de Pavimentación, Reencarpetado, Bacheo y Calafetos en Avenidas Primarias y Secundarias	(Total de trabajos de Pavimentación, Reencarpetado, Bacheo y Calafetos en Avenidas Primarias y Secundarias realizados durante el periodo t) *100 / (Total de trabajos de Pavimentación, Reencarpetado, Bacheo y Calafetos en Avenidas Primarias y Secundarias programados para realizar durante el periodo t)
3.1.3.2	Porcentaje del Programa de Atención a Baches y Pavimentación Básica	(Total de actividades del Programa de Baches y Pavimentación Básica establecidas durante el periodo t)*100/ (Total de actividades del Programa de Baches y Pavimentación Básica programadas para el periodo t)
3.1.3.3	Porcentaje de avance del Programa de Participación Ciudadana para la Denuncia y Atención a Baches	(total de denuncias sobre baches atendidas durante el periodo t) *100 / (total de denuncias sobre baches recibidas durante el periodo t)
3.1.4.1	Porcentaje de Obras de Mejoramiento de Alumbrado Público	(Total de obras de alumbrado público realizadas durante el periodo t) *100 / (Total de solicitudes de obras de alumbrado público requeridas durante el periodo t)
3.1.4.2	Porcentaje de Ampliación de las Capacidades Municipales para la Atención y Reposición de Luminarias	(Total de reposición de luminarias realizadas durante el periodo t)*100/ (Total de solicitudes de reposición de luminarias para el periodo t)
3.1.5.1	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la Prestación de Servicios Públicos Básicos	(Total de acciones para la prestación de servicios públicos realizadas durante el periodo t) *100 / (Total de acciones para la prestación de servicios públicos solicitadas en el periodo t)
3.1.5.2	Porcentaje de avance de Creación de la Delegación Poniente-Infonavit para la Atención Directa al Territorio	Porcentaje de avance de la construcción de la delegación para el periodo t
3.1.5.3	Porcentaje de Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Porcentaje de Avance / Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Tampico durante el periodo t
3.1.6.1	Porcentaje de Promoción del Diálogo Intersectorial para la Gestión del Agua	(Total de mesas ciudadanas para la promoción del diálogo realizadas durante el periodo t)*100/(Total de mesas ciudadanas para la promoción del diálogo programadas para el periodo t)
3.1.6.2	Porcentaje de Coordinación para Minimizar Tiempos de Respuesta en Fugas de Agua Potable, Drenaje y Hundimientos en Pavimentos	(Total de incidentes gestionados dentro del tiempo objetivo durante el periodo t) *100 / (Total de incidentes reportados durante el periodo t)
3.1.6.3	Porcentaje de Mejora en el Abastecimiento de Agua Potable en Todas las Colonias (Agua de Bienestar)	(Total de mejoras implementadas en el abastecimiento de agua durante el periodo t) *100 / (Total de mejoras programadas para el abastecimiento de agua durante el periodo t)
3.1.7.1	Porcentaje de Medición de la Percepción de la Población sobre la Calidad de los Servicios Públicos Municipales	(Total de encuestas o mediciones realizadas sobre la percepción de la población durante el periodo t) * 100 / (Total de encuestas o mediciones programadas para realizar durante el periodo t)
3.1.7.2	Porcentaje de Implementación del Control de Calidad en el Sistema de Atención Pública Municipal	(Total de actividades de control de calidad implementadas durante el periodo t) * 100 / (Total de actividades de control de calidad programadas para el periodo t)
3.2.1.1	Porcentaje de Avance en la Coordinación y Desarrollo del Parque Lineal La Paz	(Etapas completadas en el desarrollo del Parque Lineal La Paz durante el periodo t) * 100 / (Etapas programadas en el desarrollo del Parque Lineal La Paz durante el periodo t)
	Porcentaje de Avance en la Coordinación y Desarrollo del Parque Lineal Andonegui	(Etapas completadas en el desarrollo del Parque Lineal Andonegui durante el periodo t) * 100 / (Etapas programadas en el desarrollo del Parque Lineal Andonegui durante el periodo t)
	Porcentaje de Avance en la Coordinación y Desarrollo del Parque Colombia	(Etapas completadas en el desarrollo del Parque Colombia durante el periodo t) * 100 / (Etapas programadas en el desarrollo del Parque

		Colombia durante el periodo t)
3.2.1.2	Porcentaje de Recursos Gestionados para el Jardín Etno-Botánico Casa de la Naturaleza	(Total de recursos estatales y federales gestionados durante el periodo t) * 100 / (Total de recursos estatales y federales programados implementar para el periodo t)
3.2.1.3	Porcentaje de Avance en la Elaboración y Actualización del Proyecto de Articulación del Corredor Peatonal Verde	(Etapas completadas en la elaboración y actualización del proyecto durante el periodo t) * 100 / (Etapas programadas en la elaboración y actualización del proyecto para el periodo t)
3.2.1.4	Porcentaje de Avance en el Rescate y Adecuación de espacios públicos históricos y la Estación del Tren de Pasajeros	(Total de espacios públicos rehabilitados durante el periodo t) * 100 / (Total de espacios públicos programados para rehabilitación durante el periodo t)
3.2.1.5	Porcentaje de Espacios Públicos Municipales Mantenidos en Óptimas Condiciones	(Total de espacios públicos con mantenimiento adecuado durante el periodo t) * 100 / (Total de espacios públicos programados para mantenimiento durante el periodo t)
3.2.1.6	Porcentaje de Proyectos Ejecutivos Realizados en Coordinación con el Instituto Metropolitano de Planeación	(Total de proyectos ejecutivos realizados durante el periodo t) * 100 / (Total de proyectos ejecutivos propuestos para el periodo t)
3.2.2.1	Porcentaje de Avance en el Diagnóstico de los 117 Parques de Tampico	(Total de parques diagnosticados durante el periodo t) * 100 / (Total de parques programados diagnosticar en periodo t)
3.2.2.2	Porcentaje de Avance en la Creación del Catálogo de Parques y Jardines de Tampico	Porcentaje de Avance / Actualización del Catálogo y Señalética de parques y jardines de Tampico durante el periodo t
3.2.2.3	Porcentaje de Avance en la Recuperación y Conservación de Espacios Verdes de los 117 Parques de Tampico	(Total de espacios verdes rehabilitados durante el periodo t) * 100 / (Total de espacios verdes programados para rehabilitación en periodo t)
3.2.2.4	Porcentaje de Avance en el Programa de Capacitación a Jardineros	(Total de capacitaciones a jardineros impartidas durante el periodo t) * 100 / (Total de capacitaciones a jardineros programadas impartir en el periodo t)
3.2.2.5	Porcentaje de Avance en la Ampliación del Vivero Municipal	(Área total del vivero ampliada durante el periodo t) * 100 / (Área total programada a ampliar en el periodo t)
3.2.2.6	Porcentaje de Avance en el Programa de Rehabilitación de Espacios e Integración de Infraestructura Social en los Parques Lineales	(Etapas de rehabilitación completadas en parques lineales durante el periodo t) * 100 / (Etapas de rehabilitación programadas en parques lineales en el periodo t)
3.3.1.1	Porcentaje de Avance en el Programa de Desazolve	(Volumen total de material removido durante el periodo t) * 100 / (Volumen total de material programado para ser removido durante el periodo t)
3.3.1.2	Porcentaje de Avance en la Limpieza de Márgenes de Cuerpos de Agua en el Municipio	(Área total de cuerpos de agua limpia durante el periodo t) * 100 / (Área total programada para limpieza durante el periodo t)
3.3.1.3	Porcentaje de Avance en el Dragado de las Lagunas del Chairel y del Carpintero	(Volumen de sedimento dragado durante el periodo t) * 100 / (Volumen total programado para dragado durante el periodo t)
3.3.2.1	Porcentaje de Avance en la Conservación de Áreas Verdes	(Áreas verdes conservada durante el periodo t * 100 / Áreas verdes a conservar de acuerdo al plan de conservación durante el periodo t)
3.3.2.2	Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas Registradas y Reguladas	(Total de Áreas Naturales Protegidas registradas y reguladas durante el periodo t * 100 / Total de Áreas Naturales Protegidas programadas registrar y regular en el periodo t)
3.3.2.3	Porcentaje de Avance en la Implementación de Estrategias de Seguimiento para el Programa PROAiRE	(Total de Estrategias de Seguimiento implementadas durante el periodo t * 100 / Total de Estrategias de Seguimiento planeadas en el periodo t)
	Porcentaje de Acuerdos de Colaboración Firmados para la Medición de Parámetros Ambientales	(Total de Acuerdos de Colaboración firmados durante el periodo t * 100 / Total de Acuerdos planeados firmar en el periodo t)
3.3.2.4	Porcentaje de Acciones Implementadas en el Programa de Atención a Interacciones con Especies de Vida Silvestre	(Total de acciones implementadas en el Programa de Especies de Vida Silvestre durante el periodo t) * 100 / Total de Acciones programadas implementar en el periodo t)
	Porcentaje de Avance en la Realización de Rutas de Ecoturismo en Áreas Naturales Municipales	(Total de rutas de ecoturismo realizadas en el programa durante el periodo t * 100 / (Total de rutas programadas a realizar en el periodo t)
	Porcentaje de Avance en el Proyecto de Aprovechamiento y Control Sustentable del Lirio Acuático	(Total de área tratada para el control sustentable del lirio acuático durante el periodo t * 100 / Total de área planeada tratar para el control sustentable del lirio acuático en el periodo t)
3.3.2.5	Porcentaje de Avance en el Proyecto de Infraestructura de Saneamiento para el Reuso del Agua Tratada	(Total de proyectos de infraestructura para el tratamiento de agua para el reuso implementada durante el periodo t * 100 / Total de proyectos de infraestructura para el tratamiento de agua para el reuso programados en el periodo t)
3.3.3.1	Porcentaje de Avance en la Implementación del Programa Municipal de Educación Ambiental	Porcentaje de Avance / Actualización del Programa municipal de educación ambiental para nivel básico y medio superior durante el periodo t
	Porcentaje de Empresas Participantes en Talleres de Sensibilización Ambiental	(Total de talleres de sensibilización para empresas impartidos durante el periodo t) * 100 / (Total de talleres de sensibilización para empresas planeados impartir en el periodo t)

	Porcentaje de Recursos Didácticos Elaborados y Distribuidos	(Total de recursos didácticos para escuelas elaborados y distribuidos durante el periodo t) * 100 / ( Total de recursos didácticos para escuelas planeados a elaborar y distribuir en el periodo t)
	Porcentaje de Actividades de Conmemoración de la Agenda Ambiental Realizadas	(Total de actividades de la conmemoración de la Agenda Ambiental realizadas durante el periodo t) * 100 / ( Total de actividades de la conmemoración de la Agenda Ambiental programadas a realizar en el periodo t)
3.3.3.2	Porcentaje de Avance en la Consolidación del Consejo Consultivo	(Total de reuniones realizadas por el Consejo Consultivo durante el periodo t) * 100 / ( Total de reuniones programadas para realizar por el Consejo Consultivo en el periodo t)
3.3.5.1	Porcentaje de Gestión para la Elaboración de Instrumentos de Planeación en Materia de Cambio Climático, Adaptación y Mitigación	(Total de instrumentos de planeación en materia de cambio climático gestionados y elaborados durante el periodo t) * 100 / (Total de instrumentos de planeación en materia de cambio climático programados para gestionar y elaborar en el periodo t)
3.3.5.2	Porcentaje de Fomento en la Aplicación de Medidas de Eficiencia Energética, Ahorro de Agua y Uso de Energías Renovables	(Total de medidas de eficiencia aplicadas durante el periodo t) * 100 / (Total de medidas de eficiencia programadas para aplicar durante el periodo t)
3.4.1.1	Porcentaje de Impulso a Proyectos de Movilidad No Motorizada como Ciclovías	(Total de proyectos de ciclovías implementados durante el periodo t) * 100 / (Total de proyectos de ciclovías programados para el periodo t)
3.4.1.2	Porcentaje de Incremento de Rutas de Transporte Público para Garantizar el Acceso Universal	(Total de nuevas rutas de transporte público implementadas durante el periodo t) *100 / (Total de rutas de transporte público programadas para implementar en el periodo t)
3.4.1.3	Porcentaje de Promoción en la Creación de Rutas Náuticas como Alternativa de Movilidad Urbana	(Total de rutas náuticas creadas durante el periodo t) * 100 / (Total de rutas náuticas programadas para crear para el periodo t)
3.4.2.1	Porcentaje de Avance en el Proyecto de Ciclovías con IMEPLAN	(Total de Km de ciclovías construidos durante el periodo t) * 100 / (Total de km proyectados en el periodo t)
3.4.2.2	Porcentaje de Avance en la Coordinación y Desarrollo de Obras Complementarias al Proyecto BTR Metropolitano	(Total de obras complementarias realizadas en el periodo t) * 100 / (Total de obras complementarias programadas en el periodo t)
3.4.2.3	Porcentaje de Avance en la Coordinación y Ejecución del Proyecto Cablebús y Obras Asociadas	(Total de obras asociadas al proyecto de Cablebús completadas en el periodo t) * 100 / (Total de obras asociadas programadas en el periodo t)

**Indicadores del Eje 4. Seguridad con prevención y proximidad social**

Líneas de acción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
4.1.1.1	Porcentaje de patrullas, equipo de seguridad y comunicación mejorados para la Guardia Tamaulipas.	(Total de patrullas, equipo de seguridad y comunicación mejorados durante el periodo t)*100/(Total de patrullas, equipos de seguridad y comunicación programados para mejorar durante el periodo t).
4.1.1.2	Porcentaje de ampliación de la red de cámaras de video vigilancia en el municipio.	(Total de cámaras instaladas durante el periodo t)*100/(Total de cámaras programadas a instalar en el periodo t).
4.1.1.3	Porcentaje de participación efectiva del municipio en las mesas de coordinación para la construcción de paz.	(Total de sesiones de la mesa de coordinación realizadas durante el periodo t)*100/ (Total de sesiones programadas durante el periodo t).
4.1.1.4	Porcentaje de la implementación del modelo de proximidad social de la Guardia Tamaulipas.	(Total de acciones implementadas del modelo de proximidad social durante el periodo t)*100/(Total de acciones programadas para implementar durante el periodo t).
4.2.1.1	Porcentaje de implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica municipal.	(Total de componentes implementados del modelo durante el periodo t)*100/(Total de componentes programados para implementar durante el periodo t).
4.2.1.2	Porcentaje de elementos capacitados en protocolos de atención a la violencia familiar y de género.	(Total de elementos capacitados durante el periodo t)*100/(Total de elementos programados para capacitar durante el periodo t).
4.2.1.3	Porcentaje de personal municipal capacitado en mediación comunitaria.	(Total de personal capacitado en mediación comunitaria durante el periodo t)*100/(Total de personal programados para capacitar durante el periodo t).
4.2.1.4	Porcentaje de convenios de colaboración establecidos para la prevención de violencia escolar, laboral, comunitaria, institucional, familiar y de género.	(Total de convenios establecidos para la prevención durante el periodo t)*100/(Total de convenios programados durante el periodo t).
4.2.1.5	Porcentaje de conferencias y pláticas realizadas en prevención de violencia en escuelas, centros de trabajo, espacios públicos, entre otros.	(Total de conferencias y pláticas realizadas durante el periodo t)*100/(Total de conferencias y pláticas programadas durante el periodo t).
4.2.1.6	Porcentaje de espacios creados para atención psicológica, orientación jurídica y resguardo de mujeres por violencia familiar o de género.	(Total de espacios habilitados durante el periodo t)*100/(Total de espacios programados para la atención durante el periodo t).
4.2.1.7	Porcentaje de caminos seguros creados para la mujer.	(Total de caminos seguros creados durante el periodo t)*100/(Total de caminos seguros programados en el periodo t).
4.3.1.1	Porcentaje de avance en la modernización y digitalización	(Total de acciones implementadas para la modernización del

	del sistema de tránsito.	sistema de tránsito durante el periodo t) $100/(\text{Total de acciones programadas durante el periodo t})$ .
4.3.1.2	Porcentaje de implementación de tecnologías para la reducción de accidentes viales.	$(\text{Total de tecnologías implementadas para la reducción de accidentes viales durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de tecnologías programadas durante el periodo t})$ .
4.3.1.3	Porcentaje de fortalecimiento de dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante eventos.	$(\text{Total de eventos con operativos fortalecidos en el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de eventos programados durante el periodo t})$ .
4.3.1.4	Porcentaje de actualización del programa de ordenamiento vial.	$(\text{Total de acciones de actualización implementadas durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de acciones programadas durante el periodo t})$ .
4.3.1.5	Porcentaje de certeza jurídica sobre el patrimonio vehicular resguardado.	$(\text{Total de vehículos registrados con certeza jurídica durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de vehículos en resguardo durante el periodo t})$ .
4.3.1.6	Porcentaje de generación de espacios de diálogo con organizaciones de la sociedad civil para la movilidad y tránsito.	$(\text{Total de espacios de diálogo realizados durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de espacios de diálogo programados durante el periodo t})$ .
4.4.1.1	Porcentaje de protocolos y planes de acción para la protección civil revisados y armonizados	$(\text{Total de protocolos y planes revisados y armonizados durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de protocolos y planes programados para ser revisados durante el periodo t})$
4.4.1.2	Porcentaje de simulacros de evacuación y respuesta en instituciones públicas y privadas	$(\text{Total de simulacros de evacuación y respuesta realizados durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de simulacros de evacuación y respuesta programados durante el periodo t})$
4.4.1.3	Porcentaje de jóvenes capacitados en asistencia básica y primeros auxilios	$(\text{Total de jóvenes capacitados durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de jóvenes programados para capacitar durante el periodo t})$
4.4.1.4	Porcentaje de avance en las actividades para el establecimiento de un comité de coordinación para responder a situaciones de alto riesgo municipal	$(\text{Total de actividades realizadas para el establecimiento del comité durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de actividades programadas durante el periodo t})$
4.4.1.5	Porcentaje de inspecciones realizadas para el control y vigilancia de instalaciones y edificios	$(\text{Total de inspecciones realizadas durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de inspecciones programadas durante el periodo t})$
4.4.1.6	Porcentaje de corporaciones municipales de protección civil capacitadas	$(\text{Total de corporaciones municipales de protección civil capacitadas durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de capacitaciones programadas durante el periodo t})$
4.4.1.7	Porcentaje de avance en el desarrollo de protocolos de implementación de sistemas de alertas tempranas	$(\text{Total de protocolos de implementación desarrollados durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de protocolos de implementación programados durante el periodo t})$
4.4.1.8	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana municipal para la protección civil	$(\text{Total de infraestructura urbana mejorada durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de infraestructura programada para mejorar durante el periodo t})$
4.4.1.9	Porcentaje de zonas de riesgo evaluadas y actualizadas en el atlas de riesgo municipal	$(\text{Total de zonas evaluadas y actualizadas durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de zonas programadas por evaluar y actualizar durante el periodo t})$
4.4.2.1	Porcentaje de población vulnerable protegida frente a clima extremo, riesgos sanitarios y eventos extraordinarios	$(\text{Total de población vulnerable protegida durante un periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de población vulnerable durante un periodo t})$
4.4.2.2	Porcentaje de operativos de emergencia implementados	$(\text{Total de operativos de emergencia implementados durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de situaciones de emergencia identificadas durante el periodo t})$
4.4.2.3	Porcentaje de operaciones coordinadas del cuerpo de bomberos	$(\text{Total de operaciones coordinadas del cuerpo de bomberos durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de situaciones de riesgos identificadas por el cuerpo de bomberos durante el periodo t})$
4.4.3.1	Porcentaje de campañas de difusión sobre actividades preventivas realizadas	$(\text{Total de campañas de difusión de actividades preventivas realizadas durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de campañas de difusión de actividades preventivas programadas durante el periodo t})$
4.4.3.2	Porcentaje de implementación de herramientas tecnológicas para la difusión de información sobre riesgos y medidas preventivas	$(\text{Total de herramientas tecnológicas implementadas durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de herramientas tecnológicas programadas durante el periodo t})$
4.4.3.3	Porcentaje de informes oportunos sobre pronóstico del tiempo difundidos a través de redes sociales del municipio	$(\text{Total de informes de pronóstico difundidos a tiempo durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de situaciones climatológicas con situaciones de riesgo para la población durante el periodo t})$
4.4.3.4	Porcentaje de emergencias detectadas y respondidas a través del monitoreo activo en redes sociales.	$(\text{Total de emergencias detectadas y respondidas durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de emergencias detectadas programadas durante el periodo t})$
4.4.3.5	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas con líderes locales y autoridades	$(\text{Total de reuniones realizadas con líderes locales y autoridades durante el periodo t}) \cdot 100 / (\text{Total de reuniones con líderes locales y autoridades programadas durante el periodo t})$

**Indicadores del Eje 5. Gobierno efectivo, austero y cercano**

Líneas de acción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
5.1.1.1	Porcentaje de Eficiencia en la Asignación de Recursos Públicos	(Total de recursos asignados eficientemente durante el periodo t* 100 / Total de recursos asignados en el periodo t)
5.1.1.2	Porcentaje de eficiencia en la Implementación de Estrategias Administrativas a través de la Conferencia Semanal de la Presidenta	(Total de estrategias implementadas durante el periodo t* 100 / Total de estrategias planeadas a implementar en el periodo t)
5.1.2.1	Porcentaje de avance en la elaboración y actualización de reglamentos municipales, reglas de operación de programas y servicios públicos	(Total de reglamentos y reglas de operación elaboradas y actualizadas durante el periodo t * 100 / Total de reglamentos y reglas de operación planeadas a elaborar y actualizar en el periodo t)
5.1.2.2	Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados en atención y prestación de servicios	(Total de servidores públicos capacitados durante el periodo t * 100 / Total de servidores públicos programados para capacitación en el periodo t)
5.1.2.3	Porcentaje de monitoreo al sistema de atención en servicios públicos municipales	(Total de solicitudes atendidas a través de la plataforma digital durante el periodo t * 100 / Total de solicitudes registradas en la plataforma digital en el periodo t)
5.2.1.1	Porcentaje de avance en la creación de la agencia digital de Tampico	Porcentaje de Avance/Actualización de la Agencia Digital de Tampico y su base legal durante el periodo t
5.2.1.2	Porcentaje de establecimiento del Consejo de Gobierno Digital y la Agenda de Gobierno Digital	Porcentaje de Avance/Actualización de establecimiento del Consejo de Gobierno Digital y la Agenda de Gobierno Digital durante el periodo t
5.2.1.3	Porcentaje de Avance en el Programa de Simplificación y Digitalización Administrativa	(Total de procesos administrativos simplificados y digitalizados durante el periodo t * 100 / Total de procesos administrativos programados a simplificar y digitalizar en el periodo t)
5.2.1.4	Porcentaje de Desarrollo de Proyectos de Innovación Social en Beneficio de la Ciudadanía	(Total de proyectos de innovación social desarrollados durante el periodo t)*100/(Total de proyectos de innovación social programados para el periodo t)
5.2.2.1	Porcentaje de Desarrollo de Mecanismos de Contraloría Social para el Seguimiento de Programas, Acciones y Proyectos Municipales	(Total de mecanismos de contraloría social desarrollados durante el periodo t)*100/(Total de mecanismos de contraloría social programados para el periodo t)
5.2.2.2	Porcentaje de Seguimiento Eficaz al Programa Estatal Anticorrupción	(Total de acciones de seguimiento realizadas durante el periodo t)*100/(Total de acciones de seguimiento programadas para el periodo t)
5.2.2.3	Porcentaje de criterios de integridad incorporados a la administración pública municipal	(Total de criterios de integridad incorporados a la administración pública municipal en el periodo t) *100/(Total de criterios de integridad programados para incorporarse a la administración pública municipal en el periodo t)
5.3.1.1	Porcentaje de Desarrollo del Modelo de Atención Itinerante para las Colonias del Municipio	(Total de componentes del modelo itinerante desarrollados durante el periodo t)*100/(Total de componentes del modelo itinerante programados para el periodo t)
5.3.1.2	Porcentaje de Atención al Ciudadano para la Gestión de Demandas Sociales	(Total de solicitudes capturadas y gestionadas durante el periodo t)*100/(Total de solicitudes recibidas por distintos canales de comunicación para el periodo t)
5.3.1.3	Porcentaje de Utilización de Nuevas Tecnologías para Ampliar las Capacidades de Atención a las Demandas Ciudadanas	(Total de tecnologías implementadas para la atención de demandas ciudadanas durante el periodo t)*100/(Total de tecnologías programadas para implementar durante el periodo t)
5.3.1.4	Porcentaje de Encuentros Programados con la Prensa y Medios de Comunicación para Informar sobre Avances de la Administración	(Total de encuentros realizados durante el periodo t)*100/(Total de encuentros programados para el periodo t)
5.3.1.5	Porcentaje de Información a la Población sobre Actividades y Proyectos del Gobierno Municipal a través de Redes Sociales y Medios de Comunicación	(Total de publicaciones realizadas sobre actividades y proyectos durante el periodo t)*100/(Total de publicaciones programadas para realizar durante el periodo t)

**VII. Alineación de objetivos y estrategias con Agenda 2030 y PED 2023-2028**

La planeación del desarrollo es definida, en distintas instancias reglamentarias, como un instrumento para el ejercicio de las atribuciones del Estado en materia de la regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural y de protección del ambiente, que además sigue el propósito de la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias.



Con tal propósito como parte de los ejercicios de planeación para el desarrollo a nivel federal, estatal y municipal, la coordinación entre los tres niveles de gobierno es elemental para la consecución de objetivos, así como para la instrumentación de proyectos y programas.

Para ilustrar la congruencia en la consecución de objetivos entre la planeación estatal y municipal, a continuación se presenta la alineación de los objetivos de cada uno de los cinco ejes del presente Plan de Desarrollo Municipal y de las estrategias planteadas en el Programa Estatal de Desarrollo 2023-2028. De tal forma se visualiza la contribución de las acciones municipales para el logro de metas estatales de desarrollo.

Adicionalmente, se incluye en la alineación los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, establecidos por la Asamblea General de Naciones Unidas desde el año 2015. Con dicha inclusión se muestra la vinculación de la planeación municipal con una agenda global a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta, así como la importancia de las acciones que se pueden implementar desde el gobierno municipal, dada su intervención cercana a las y los habitantes en el territorio, para dar solución a problemas globales.

Alineación del Eje 1. Bienestar Social	
Contribuir al bienestar social de la comunidad a través de la implementación de un sistema de cuidados y la coordinación para mejorar el acceso a la salud, alimentación y educación.	
Alineación	Objetivo 1.1 Implementar un Sistema Municipal de Cuidados que integre servicios para apoyar a las familias tampiqueñas en las labores de cuidados de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de las capacidades municipales y las alianzas con los gobiernos estatal y federal, así como los diversos sectores de la sociedad.
Agenda 2030	ODS 5. Lograr igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
PED 2023-2028	Eje 2. Política Social para el Bienestar Estrategia B1.5.1 Implementar acciones que favorezcan la resiliencia y desarrollo de las familias y sus miembros ante los cambiantes roles de vida, escenarios y demandas socioeconómicas.
Alineación	Objetivo 1.2 Contribuir a mejorar el acceso a una alimentación adecuada para la población
Agenda 2030	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
PED 2023-2028	Eje 2. Política Social para el Bienestar Estrategia B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del estado. Estrategia B2.1.5 Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes, para prevenir y combatir la desnutrición, sobrepeso y obesidad.
Alineación	Objetivo 1.3 Contribuir a mejorar la promoción, prevención, cuidado y acceso a una vida saludable a la población
Agenda 2030	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
PED 2023-2028	Eje 2. Política Social para el Bienestar Estrategia B8.2.5 Mejorar integralmente los hospitales con equipo médico, tecnología, insumos, medicamentos y profesionales de la salud afines para el óptimo otorgamiento de los servicios de salud a los usuarios. Estrategia B8.3.2 Desarrollar actividades transversales de prevención de enfermedades y estilos de vida saludables en los programas y proyectos de las instituciones de salud y de educación básica Estrategia B8.3.4 Crear programas de salud emocional para mejorar las relaciones interpersonales.
Alineación	Objetivo 1.4 Contribuir a mejorar el acceso a servicios educativos de calidad a las niñas, niños y jóvenes de Tampico en coordinación con instituciones públicas y privadas
Agenda 2030	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
PED 2023-2028	Eje 2. Política Social para el Bienestar Estrategia B9.3.1 Fortalecer la cultura física y deporte para el desarrollo integral de las y los alumnos del SEE. Estrategia B9.3.3 Fomentar en la comunidad educativa el sentido de identidad y pertenencia mediante la cultura, las artes y los valores universales y cívicos Estrategia B9.5.1 Optimizar los recursos destinados a infraestructura física educativa con una programación adecuada y pertinente en los centros educativos que presenten necesidades de atención. Estrategia B9.5.2 Coordinar esfuerzos y recursos presupuestales con los municipios y otras instancias (Comités Escolares de Administración Participativa) que tengan presupuesto destinado para la mejora, construcción y equipamiento de los centros educativos
Alineación	Objetivo 1.5 Ampliar los espacios para el acceso social a la cultura y las artes
Agenda 2030	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
PED 2023-2028	Eje 2. Política Social para el Bienestar Estrategia B1.4.1 Desarrollar acciones intergubernamentales e intersectoriales a fin de implementar actividades, deportivas, educativas y culturales que impulsen la reconstrucción del tejido social y una cultura de paz. Estrategia B11.1.2 Apoyar la difusión de las propuestas artísticas en las diversas disciplinas de las y los creadores tamaulipecos emergentes y con trayectoria. Estrategia B11.5.1 Garantizar el acceso a la cultura de las comunidades tamaulipecas para contribuir en la cohesión social Estrategia B11.5.2 Recuperar los espacios públicos, para ofrecer a la comunidad actividades lúdicas y culturales, en

	una atmósfera de seguridad y convivencia vecinal. Estrategia B11.7.3 Promover el acceso a las y los tamaulipecos a los bienes y servicios culturales que ofrece el Estado.
Alineación	Objetivo 1.6 Contribuir al acceso incluyente a espacios y oportunidades para la realización de actividades deportivas
Agenda 2030	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
PED 2023-2028	Eje 2. Política Social para el Bienestar Estrategia B8.3.5 Diseñar programas de educación, cultura y deportes que promuevan el estilo de vida saludable. Estrategia B9.3.1 Fortalecer la cultura física y deporte para el desarrollo integral de las y los alumnos del SEE. Estrategia B12.1.2 Fomentar la activación física y la práctica del deporte para toda la población tamaulipeca mediante la realización de competencias y eventos estatales, regionales y nacionales. Estrategia B12.1.4 Establecer mecanismos permanentes y continuos para la detección, selección y desarrollo de los talentos deportivos.
Alineación	Objetivo 1.7 Apoyar a personas en situación de vulnerabilidad que requieran atención especial, en coordinación con instituciones públicas y privadas
Agenda 2030	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
PED 2023-2028	Eje 2. Política Social para el Bienestar Estrategia B1.1.2 Garantizar el acceso a los diferentes programas sociales, sin discriminación, anteponiendo la máxima "primero los pobres". Estrategia B1.2.2 Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten los trámites y servicios que ofrecen los tres órdenes de gobierno a personas en situación de pobreza, pobreza extrema, estado de vulnerabilidad y en situación de calle.
Alineación	Objetivo 1.8 Promover el respeto y cuidado a los animales en el municipio, estableciendo condiciones para su bienestar
Agenda 2030	ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la deforestación, detener e invertir la degradación de tierras y detener la pérdida de biodiversidad
PED 2023-2028	Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible Estrategia E1.5.1 Incentivar a la población para contribuir al conocimiento y la conservación de la naturaleza en Tamaulipas.

<b>Alineación del Eje 2. Prosperidad Compartida</b>	
Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el fortalecimiento de infraestructura y servicios turísticos así como de las capacidades de emprendedores locales y su articulación con la demanda e inversiones públicas y privadas.	
Alineación	Objetivo 2.1 Consolidar a Tampico como un destino turístico de referencia nacional e internacional, aprovechando sus atractivos naturales y mejorando su infraestructura, con el objetivo de generar empleos bien remunerados.
Agenda 2030	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
PED 2023-2028	Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible Estrategia E9.2.1 Articular acciones con los tres órdenes de gobierno, cámaras y organismos de los sectores social y empresarial para detonar destinos turísticos. Estrategia E9.2.2 Fomentar la participación comunitaria con la finalidad de incrementar la oferta de servicios turísticos en los destinos naturales. Estrategia E9.2.3 Promover los destinos turísticos regionales para incrementar la afluencia de turistas en los diferentes tipos y modalidades. Estrategia E9.3.1 Incrementar la participación ciudadana en el cuidado y la conservación de los destinos turísticos para evitar su deterioro Estrategia E9.3.4 Impulsar la Industria de Reuniones a través del aprovechamiento de la infraestructura para congresos, convenciones, ferias, exposiciones y viajes de incentivo, así como de la ventaja geográfica para el desarrollo del Turismo de Salud.
Alineación	Objetivo 2.2 Promover la creación de nuevos emprendimientos mediante el apoyo en la organización, capacitación y financiamiento.
Agenda 2030	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
PED 2023-2028	Eje 2. Política Social para el Bienestar Estrategia B1.3.1 Impulsar programas que permitan el desarrollo económico de la población, a través de la inclusión, que promuevan el trato igualitario con el fin de reducir las carencias Estrategia B3.3.1 Impulsar el emprendimiento y el autoempleo en jóvenes de 17 a 29 años en el estado para facilitar su autosuficiencia económica Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible Estrategia E5.3.1 Promover la construcción de una economía para el bienestar en el estado, impulsando los principios, valores y prácticas de la economía social y solidaria. Estrategia E8.5.1 Fomentar el desarrollo de emprendimiento productivo y de las MIPyMES, con esquemas de financiamiento, capacitación, simplificación administrativa y mecanismos que incrementen la competitividad.

Alineación	Objetivo 2.3 Apoyar la reactivación económica a través de la articulación, facilidades y apoyos a las empresas e inversiones para el fortalecimiento del mercado interno y la generación de empleos formales bien remunerados en el municipio.
Agenda 2030	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
PED 2023-2028	Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible
	Estrategia E8.2.2 Crear condiciones propicias de inversión y empleo decente en sinergia con las nuevas empresas y las existentes, con el fin de incrementar su capacidad productiva.
	Estrategia E8.5.2 Implementar acciones orientadas a la mejora regulatoria basada en mejores prácticas internacionales para incentivar la llegada de más inversión.

<b>Alineación Eje 3. Movilidad y Servicios Públicos de Calidad</b>	
Contribuir a la mejora de la infraestructura urbana, fortalecer la capacidades municipales para la prestación de servicios públicos de calidad y el rescate de espacios públicos para el encuentro social, considerando la inclusión universal y la sostenibilidad.	
Alineación	Objetivo 3.1 Garantizar el acceso a servicios públicos municipales de calidad en todas las colonias de Tampico.
Agenda 2030	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
	ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
PED 2023-2028	Eje 2. Política Social para el Bienestar
	Estrategia B1.2.3 Promover acciones de coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan sumar esfuerzos y recursos económicos, técnicos, y humanos en torno al desarrollo de obras de infraestructura social.
	Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible
	Estrategia E2.1.2 Implementar mecanismos que promuevan la eficiencia de los servicios de agua en los municipios.
	Estrategia E2.1.3 Sanear las aguas residuales municipales e industriales con un enfoque integral de cuenca hidrológica y acuífero, y fomentar su reúso.
Alineación	Objetivo 3.2 Construir infraestructura urbana y recuperar espacios públicos para facilitar el encuentro social, la práctica deportiva, la expresión artística y el entretenimiento.
	Objetivo 3.2 Construir infraestructura urbana y recuperar espacios públicos para facilitar el encuentro social, la práctica deportiva, la expresión artística y el entretenimiento.
Agenda 2030	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
	ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
PED 2023-2028	Eje 2. Política Social para el Bienestar
	Estrategia B1.2.3 Promover acciones de coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan sumar esfuerzos y recursos económicos, técnicos, y humanos en torno al desarrollo de obras de infraestructura social.
	Estrategia B11.7.2 Crear infraestructura cultural y adaptar la existente, en entornos naturales y con espacios que favorezcan las actividades artísticas, culturales y recreativas al aire libre, en convivencia pacífica, con intercambio de experiencias y disfrute de la diversidad cultural.
	Estrategia B 13.2.1 Construir y recuperar espacios públicos en entornos urbanos y rurales que promuevan el esparcimiento, la recreación y fortalezcan la cohesión social para recuperar la identidad y el sentido de pertenencia particularmente en los grupos con mayor grado de marginalidad.
	Estrategia B13.2.2 Conservar los espacios naturales con un enfoque de preservación que involucre a la ciudadanía para lograr una conciencia ambiental integral y convertirse en opción viable de mejora económica para los vecinos.
	Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible
	Estrategia E1.5.3 Operar programas que contribuyan a la conservación de los ecosistemas en el estado y al interior de las Áreas Naturales Protegidas.
	Estrategia E4.3.2 Mejorar la imagen urbana de los centros históricos y patrimonio histórico edificado para su funcionalidad y conservación.
Alineación	Objetivo 3.3 Propiciar que el medio ambiente sea saludable para los habitantes del municipio.
Agenda 2030	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
	ODS 14. Conservar y reutilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
	ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
PED 2023-2028	Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible
	Estrategia E1.2.2 Incentivar el uso de las energías limpias y la eficiencia energética para adaptarnos a la política climática internacional
	Estrategia E1.3.1 Mejorar los instrumentos normativos, económicos y de planeación para combatir el cambio climático en Tamaulipas.
	Estrategia E1.3.2 Fomentar la participación ciudadana y de los sectores productivos en la concientización ambiental con programas de mitigación y adaptación al cambio climático.
Alineación	Objetivo 3.3 Propiciar que el medio ambiente sea saludable para los habitantes del municipio.
	Objetivo 3.3 Propiciar que el medio ambiente sea saludable para los habitantes del municipio.

	las Áreas Naturales Protegidas. Estrategia E1.6.4 Establecer las políticas de monitoreo de contaminantes en el estado. Estrategia E1.7.2 Fortalecer la transversalidad entre los tres órdenes de gobierno para facilitar el logro de objetivos ambientales en el estado. Estrategia E1.8.1 Generar programas de difusión en materia ambiental dentro de los sectores educativos y las plataformas digitales para la concientización entre la población tamaulipeca.
Alineación	Objetivo 3.4 Garantizar la accesibilidad universal de las personas y asegurar la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada.
Agenda 2030	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible
PED 2023-2028	Estrategia E4.2.1 Incorporar redes de transporte multimodal para reducir la congestión vial y la emisión de contaminantes

<b>Alineación del Eje 4. Seguridad con Prevención y Proximidad Social.</b>	
Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Guardia Tamaulipas contra la delincuencia y ampliar capacidades municipales para la prevención y atención de las violencias.	
Alineación	Objetivo 4.1 Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Guardia Tamaulipas para la protección ciudadana mediante la prevención y contención delincuencia
Agenda 2030	ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
PED 2023-2028	Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo Estrategia G4.2.1 Fortalecer y homologar el modelo de policía de proximidad social estatal y coadyuvar en los procesos de mediación comunitaria Estrategia G4.3.1 Fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre las entidades, dependencias federales, estatales y municipales para garantizar la efectividad en las acciones de seguridad pública y procuración de justicia. Estrategia G4.4.2 Modernizar la infraestructura física y tecnológica. Estrategia G4.4.4 Implementar acciones que fortalezcan la inteligencia y la estrategia para el desarrollo de operativos.
Alineación	Objetivo 4.2 Impulsar estrategias y mecanismos para la prevención y atención de las violencias, así como para la delincuencia.
Agenda 2030	ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
PED 2023-2028	Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo Estrategia G4.2.1 Fortalecer y homologar el modelo de policía de proximidad social estatal y coadyuvar en los procesos de mediación comunitaria Estrategia G4.4.1 Profesionalizar y certificar al personal de seguridad pública. Estrategia G4.4.2 Fortalecer la estrategia de prevención social del delito con participación ciudadana. Eje 2. Política Social para el Bienestar Estrategia B1.5.2 Reforzar la cooperación y coordinación interinstitucional para la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con un enfoque humanista. Estrategia B4.2.2 Garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios de atención médica, jurídica y psicológica especializada de las consecuencias de la violencia familiar o de género
Alineación	Objetivo 4.3 Generar las condiciones necesarias para la seguridad vial en el municipio
Agenda 2030	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible
PED 2023-2028	Estrategia E4.2.1 Incorporar redes de transporte multimodal para reducir la congestión vial y la emisión de contaminantes
Alineación	Objetivo 4.4 Fortalecer las capacidades municipales frente a emergencias naturales o sociales en el municipio
Agenda 2030	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
PED 2023-2028	Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo Estrategia G5.1.1 Coordinar la atención oportuna e incluyente del Sistema Estatal de Protección Civil que permita disminuir el impacto y afectaciones por fenómenos perturbadores Estrategia G5.1.2 Impulsar mecanismos para ejercer inspección, control y vigilancia, en los establecimientos de competencia estatal definidos en la ley de la materia. Estrategia G5.1.3 Promover estrategias de difusión en materia de protección civil con énfasis en la prevención, autoprotección y socialización a grupos vulnerables. Estrategia G5.1.4 Incrementar la capacitación de dependencias, organismos, instituciones públicas y privadas, así como de la población civil en general de manera inclusiva

<b>Eje 5. Gobierno Austero, Innovador y Cercano.</b>	
Contribuir con el uso eficaz de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas a través de la cercanía al territorio y la innovación pública para poner al municipio al servicio del pueblo de Tampico.	
Alineación	Objetivo 5.1 Impulsar una política de austeridad y uso efectivo de los recursos públicos y robustecer las capacidades del servicio público municipal para el cumplimiento de los objetivos
Agenda 2030	ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
PED 2023-2028	Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo
	Estrategia G1.1.2 Transformar los procesos y procedimientos institucionales bajo un enfoque estratégico, innovador y tecnológico que facilite la interoperabilidad en dependencias y entidades e impulse la participación ciudadana, así como el bienestar social.
	Estrategia G3.1.1 Impulsar acciones y mecanismos que permitan una adecuada y responsable ejecución de las finanzas públicas.
	Eje 2. Política Social para el Bienestar
Alineación	Estrategia B1.3.3 Promover acciones que desarrollen el trato igualitario entre las personas, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de carácter económico y social.
	Objetivo 5.2 Impulsar una política de Gobierno Digital que haga uso de las tecnologías para fortalecer los espacios de transparencia, acceso a la información, y rendición de cuentas como lo marca la legislación en la materia
Agenda 2030	ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
PED 2023-2028	Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo
	Estrategia G1.1.2 Transformar los procesos y procedimientos institucionales bajo un enfoque estratégico, innovador y tecnológico que facilite la interoperabilidad en dependencias y entidades e impulse la participación ciudadana, así como el bienestar social.
	Estrategia G1.1.3 Mejorar la infraestructura tecnológica y de conectividad en el estado para la implementación de programas, trámites y servicios
	Estrategia G1.1.4 Mantener el control eficiente en los procesos de adquisición de bienes y servicios, así como propiciar el cuidado y aprovechamiento del patrimonio del Estado.
Alineación	Objetivo 5.3 Fortalecer la cercanía del gobierno municipal con el pueblo de Tampico
Agenda 2030	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
PED 2023-2028	Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo
	Estrategia G1.3.1 Implementar mecanismos de atención a organizaciones civiles, políticas y religiosas, así como a particulares en coordinación con los tres niveles de gobierno.

VIII. Referencias

1. Asamblea General de Naciones Unidas (2015). Agenda 2030. <https://agenda2030lac.org/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>
2. Claudia Sheinbaum (2024). 100 pasos para la Transformación. <https://claudiasheinbaum.pardo.mx/proyectedenacionarchivo>
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). Cohesión social municipios. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)
4. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
5. Fondo de Población de las Naciones Unidas, et.al (2014). Manual para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. Incorporación del enfoque poblacional y elementos de planeación estratégica para el desarrollo local. [https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Manual\\_PMD\\_Puebla.pdf](https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Manual_PMD_Puebla.pdf)
6. Gamboa Ramírez, Ricardo y Rosario Gabriela Paez Flores (2009). "Petróleo y crecimiento urbano: un pasaje de la historia de Tampico en el siglo XX". en Hernández Montemayor, Laura et.al., Lecturas históricas de Tamaulipas. Universidad Autónoma de Tamaulipas; Instituto de Investigaciones Históricas; Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, Universidad La Salle Victoria; Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. p. 135-157.
7. Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024>
8. Gobierno del Estado de Tamaulipas (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. <https://www.tamaulipas.gob.mx/ped/index.html>
9. Gobierno del Estado de Tamaulipas (2024). Tampico. <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/tampico/>
10. Grupo Aeroportuario Centro Norte (2024). Estadísticas de pasajeros. <https://www.oma.aero/es/nuestros-servicios/aviacion-comercial/tampico-c/estadisticas-de-pasajeros.php>

11. Herrera Pérez, Octavio et.al. (2015). Tamaulipas: a través de sus regiones y municipios. t.9. Gobierno del Estado de Tamaulipas, Agencia Promotora de Publicaciones. p. 161-369.
12. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2024). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>
13. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2021). Censo de población y vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
14. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
15. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>
16. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2023). Marco Geoestadístico. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>
17. Secretaría de Economía (2024). Data México. Tampico. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tampico?redirect=true>
18. Secretaría de Educación de Tamaulipas (2024). Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas, ciclo escolar 2023-2024. [https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2024/04/anuario-educacion-2023-2024\\_v-e.pdf](https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2024/04/anuario-educacion-2023-2024_v-e.pdf)
19. Secretaría de Educación Pública (2022). Atlas de los servicios educativos. Tamaulipas. [https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas\\_estados/tamaulipas.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/tamaulipas.pdf)
20. Secretaría de Salud (2024). Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud. [http://gobi.salud.gob.mx/Bases\\_Clues.html](http://gobi.salud.gob.mx/Bases_Clues.html)
21. Secretaría de Salud (2024). Recursos en salud sectorial. [http://www.dgjs.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_recursos\\_gobmx.html](http://www.dgjs.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_recursos_gobmx.html)
22. Secretaría de Turismo de Tamaulipas (2024). Afluencia y empleo en el sector turístico.
23. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024). Incidencia delictiva del fuero común, nueva metodología. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=publis>

**ATENTAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.-LIC. MONICA ZACIL VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.-  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA PORRES.- Rúbrica.**

---

**R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

En el municipio de Victoria, Tamaulipas, del día 19 de diciembre del 2024 en la Sesión Ordinaria de Cabildo numero 10

**CONTENIDO**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO

ESTRUCTURA DEL H. CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 2027

Misión

Visión

Valores

METODOLOGÍA

Metodología de Marco Lógico

Metodología Canvas

Canvas en Proyectos Públicos

Metodología FODA

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

ENFOQUE POBLACIONAL

DESARROLLO REGIONAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primer Foro de consulta ciudadana

Segundo Foro de consulta ciudadana

CONFORMACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ejes Rectores

Ejes Transversales

VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ALINEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL Y ODS AGENDA 2030

RESULTADOS DE LA METODOLOGÍA

FODA EJE 1.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA VICTORIA

PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN EJE 1 GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA VICTORIA

FODA EJE 2.- BIENESTAR E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS VICTORENSES

PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN EJE 2 BIENESTAR E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS VICTORENSES

FODA EJE 3.- MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VICTORIA

PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN EJE 3 MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VICTORIA

FODA EJE 4.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN EJE 4 DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

FUENTES DE INFORMACIÓN

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Estimados ciudadanos de Ciudad Victoria,

Es un honor presentar este Plan Municipal de Desarrollo, un documento que no solo traza la ruta a seguir en los próximos años, sino que también refleja nuestra visión compartida de construir un futuro próspero y equitativo para todos los victorenses. Este plan se fundamenta en cuatro ejes rectores que guiarán nuestra labor y nuestras acciones:

### **1.- Gobierno Transparente y Participativo**

### **2.- Bienestar e Inclusión para Todos los Victorenses**

### **3.- Modernización de Espacios Públicos de Victoria**

### **4.- Desarrollo Sostenible y Competitivo.**

#### **Gobierno Transparente y Participativo**

La transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son pilares fundamentales en esta administración. Creemos firmemente que un gobierno que escucha, que rinde cuentas y que involucra a la comunidad en la toma de decisiones es un gobierno que realmente sirve a su pueblo. Nuestro compromiso es fortalecer los canales de comunicación, fomentar el diálogo abierto y crear espacios donde todos los victorenses puedan ser parte de las decisiones que les afectan.

#### **Bienestar e Inclusión para Todos los Victorenses**

Este eje busca garantizar que cada victorense, sin distinción, tenga acceso a oportunidades y servicios que mejoren su calidad de vida. Debemos construir un Victoria donde todos tengan acceso a educación, salud y empleo. Debemos avanzar hacia un lugar donde todos se sientan incluidos, y donde todos puedan desarrollar su potencial. En este camino, nos alineamos con el segundo piso de la Cuarta Transformación, que prioriza el fortalecimiento del tejido social, buscando crear comunidades más cohesivas y solidarias.

#### **Modernización de Espacios Públicos de Victoria**

Sabemos que nuestros espacios públicos son el reflejo de nuestra comunidad y un punto de encuentro para el esparcimiento y la convivencia. La modernización de estos espacios es esencial para fomentar el bienestar y la participación. Nos comprometemos a renovar nuestros parques, plazas y áreas recreativas, convirtiéndolos en lugares seguros, inclusivos y accesibles, donde todos los ciudadanos puedan disfrutar y conectar con su entorno.

#### **Desarrollo Sostenible y Competitivo**

Finalmente, la sostenibilidad y la competitividad son factores clave para el crecimiento de nuestra ciudad. Debemos aprovechar nuestros recursos de manera responsable y amigable con el medio ambiente, alineando nuestras acciones con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Trabajaremos en la creación de oportunidades económicas que sean sostenibles, escalables y que respeten nuestro entorno, asegurando que desarrollamos nuestra ciudad de manera sostenible, que creamos un futuro próspero para nuestros hijos y que fortalecemos la economía local.

En este esfuerzo, quiero reconocer el valioso apoyo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y del gobernador Américo Villarreal Anaya. Su colaboración y visión compartida son fundamentales para implementar políticas públicas que respondan a las necesidades de nuestra comunidad. Juntos, en sinergia, podemos construir un futuro donde todos los victorenses disfruten de una mejor calidad de vida. En conclusión, este Plan Municipal de Desarrollo es un llamado a la acción, un compromiso con cada uno de ustedes. Les agradezco su confianza y aseguro que, trabajando unidos, lograremos las metas que nos hemos propuesto. ¡Hacia un Victoria más sustentable, más inclusiva y más participativa!

Atentamente.- Eduardo Abraham Gattás Báez.- Presidente Municipal de Victoria

## **INTRODUCCIÓN**

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento base de planeación que guiará la política pública durante los próximos tres años en coordinación y participación activa de la ciudadanía, se enfoca en precisar los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, los instrumentos para su implementación y la forma de ejecución.

En este documento se establecen la misión, visión, los ejes rectores, los programas de gobierno, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la presente administración municipal. De igual manera, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio, en el entendido de que el ámbito local es nuestro escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población.

Nuestra administración se compromete a trabajar por un gobierno transparente y participativo, brindando un desarrollo integral y sustentable, con bienestar e inclusión para todos los victorenses. Buscamos transformar nuestra capital, en un lugar con desarrollo sostenible y competitivo donde todos tengan acceso a oportunidades y servicios de calidad.



Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficiente el desempeño de la responsabilidad del Ayuntamiento, sus dependencias y sus unidades administrativas, las cuales deben estar enfocados en conseguir el logro de los fines y objetivos sociales, culturales, económicos y políticos contenidos en las leyes y reglamentos vigentes, con enfoque de sustentabilidad, así como a servir a la ciudadanía, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

**Nuestros cuatro ejes rectores son:**

**Gobierno Transparente y Participativo para Victoria:** Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

**Bienestar e Inclusión para todos los Victorenses:** Proteger y promover el bienestar social, económico y ambiental de nuestra comunidad, con énfasis en la inclusión y la equidad.

**Modernización de Espacios Públicos de Victoria:** Mejorar la infraestructura y los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

**Desarrollo Sostenible y Competitivo:** Fomentar el desarrollo económico y social sostenible, impulsando la innovación y la competitividad en nuestro municipio.

Estamos comprometidos con la eficiencia y la participación ciudadana.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo pretende ser un documento rector que, además de establecer las acciones y ser la principal herramienta de gestión, que oriente el quehacer del Ayuntamiento, sea material de consulta para quienes deseen conocer más el municipio de Victoria, así como un testimonio que refleje la vocación de formar parte de la Transformación.

## **MARCO JURÍDICO**

El presente Plan Municipal de Desarrollo es un documento que tiene su origen en la legalidad de un estado de derecho y se fundamenta en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En este sentido, la normatividad federal y estatal establecen los lineamientos para que los ayuntamientos convoquen a la ciudadanía, sectores sociales y productivos a participar en la formulación de un instrumento para el desarrollo municipal que integre a instituciones de los diferentes ámbitos y de carácter públicas y privadas.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **Artículo 26.**

##### **Fracción A**

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo Federal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Además, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

De conformidad con la Ley Estatal de Planeación que indica:

Capítulo Tercero. Participación Social en la Planeación.

### **Constitución Política del Estado de Tamaulipas**

#### **Artículo 4.**

El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado.

La planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los sectores social y privado, el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad.

La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal o municipales, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia convenios y acuerdos con la Federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado.

El sistema de planeación democrática del desarrollo incluirá la planeación estratégica. La ley conformará el Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Gobierno del Estado en el que concurrirán los sectores público, social, privado y académico, y establecerá las normas para su funcionamiento. En dicho Consejo estarán representadas las diversas regiones de desarrollo del Estado, conforme lo señale la ley. El Consejo alentará la planeación de largo plazo basada en el acuerdo social más amplio para dar continuidad a los procesos de desarrollo del Estado. Dicha planeación no limitará los contenidos y alcances del Plan Estatal de Desarrollo.

Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, deberán implementar de manera permanente políticas públicas de mejora regulatoria, para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y procedimientos. La ley de la materia que expida el Congreso del Estado, dispondrá lo necesario para que las leyes emitidas por dicho Congreso y las normas de carácter general que emita cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo gubernamental, garanticen beneficios superiores a sus costos, fortalezcan la competitividad económica, la creación de empleos en el Estado y, en consecuencia, su desarrollo económico. Asimismo, deberá sujetar sus disposiciones a lo dispuesto por la ley expedida para tal efecto por el Congreso de la Unión, en términos de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El gobierno digital es una política pública que contribuirá al crecimiento y desarrollo de la Entidad, promoviendo el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones en todos los órganos del Estado, con el fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de Tamaulipas.

Los tres poderes de gobierno, los organismos autónomos y los gobiernos municipales, fomentarán el uso de las herramientas tecnológicas y trabajo remoto, en aquellos casos en que se justifique plenamente y no se puedan realizar las actividades regulares de forma presencial.

Dichos entes emitirán la normatividad interna y mecanismos que mejor se adapten para su funcionamiento.

Se fomentará como política gubernamental el gobierno abierto, consistente en propiciar el trabajo colaborativo con la sociedad en general, enfocado a generar alternativas de solución a los problemas, demandas y necesidades sociales

#### **De conformidad con la Ley Estatal de Planeación que indica:**

#### **Capítulo Tercero. Participación Social en la Planeación.**

##### **Artículo 21.**

Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

#### **Capítulo Cuarto. Planes y Programas**

##### **Artículo 24.**

Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.

##### **Artículo 26.**

Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

##### **Artículo 26 Bis.**

La integración del Plan Municipal de Desarrollo por parte de los Ayuntamientos en la entidad deberá contener cuando menos los siguientes elementos constitutivos; los cuales serán enunciativos más no limitativos.

- I.- Título. Deberá incluir el nombre del municipio, así como el período de la administración para el cual se ha elaborado el Plan;
- II.- Contenido. Consistirá en una lista ordenada de los capítulos, secciones, subsecciones u otras partes importantes del Plan, junto con sus números de página correspondientes;
- III.- Mensaje institucional de la persona titular de la presidencia municipal. La persona titular expresará su compromiso con el municipio durante el período cubierto por el Plan;
- IV.- Introducción. Se describirán brevemente los temas y objetivos principales del Plan;
- V.- Marco jurídico. Se señalarán los fundamentos legales, a través de los cuales se sustenta el Plan;
- VI.- Metodología. Se describirá cómo se elaboró y se llevará a cabo el Plan, se podrán incluir detalles sobre los procesos de consulta, investigación, participación ciudadana y toma de decisiones;
- VII.- Principios del gobierno municipal. Se establecerá la visión a largo plazo del municipio, los objetivos específicos a alcanzar, la misión del gobierno municipal y los valores que guiarán su actuación;
- IX.- Diagnóstico. Se analizará la situación actual del municipio, identificando sus fortalezas, debilidades, y oportunidades;
- X.- Enfoques transversales. Se expondrán los principios o valores fundamentales que se integran en todas las políticas y acciones del gobierno municipal, como el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la participación ciudadana y el cuidado del medio ambiente;
- XI.- Evaluación. Se definirán los indicadores que se utilizarán para evaluar el progreso y los resultados en cada uno de los ejes de gobierno; y
- XII.- Anexos. Se incluirán los documentos adicionales o información de respaldo que sea relevante para el plan, como estudios, datos estadísticos, informes técnicos, entre otros.

#### **De acuerdo con el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas;**

#### **Capítulo II**

#### **De la Planeación Municipal**

#### **Artículo 182.**

Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

#### **Artículo 183.**

Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

#### **Artículo 184.**

Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas contemplados en el plan municipal de desarrollo en todos los casos incorporarán la perspectiva de género desde el diseño y ejecución hasta la evaluación del desempeño institucional. También deberá contener un programa que establezca estrategias para contribuir con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

**Artículo 185.**

Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados. También indicarán las acciones que se requieren para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo previstos conforme a los principios de planeación estratégica

**Artículo 186.**

Los Tesoreros Municipales proyectarán y calcularán los ingresos del Municipio considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público, para la ejecución del plan municipal de desarrollo y de los programas que de él se deriven.

**Artículo 187.**

El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.

El contenido de la Cuenta Pública de cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas deberá relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de éstas de acuerdo con los fines y prioridades de la función municipal.

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados. Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 188.**

El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones.

Se observará que siempre se cumple con la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género.

**ESTRUCTURA DEL H. CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**Presidente Municipal.** C. Eduardo Abraham Gattás Báez

**1° Síndico** C. Lili García Fuentes

**Regidor 11** C. Nora Cynthia Barrios Constante

**2° Síndico** C. Ernesto Avalos Bustos

**Regidor 12** C. Enrique Alejandro Silva Hernández

**Regidor 1** C. Guadalupe Perea Almanza

**Regidor 13** C. Josefa Edith Mata Gracia

**Regidor 2** C. Oscar Alberto Narváez Ramos

**Regidor 14** C. Kenia Lizbeth Zapata Medina

**Regidor 3** C. Rosa Belia Ruiz Martínez

**Regidor 15** C. Mayra Elizabeth Sánchez Pacheco

**Regidor 4** C. Mario Alberto Chávez Herrera

**Regidor 16** C. Melissa Jaytzel Mireles Escobedo

**Regidor 5** C. Adriana Bejar Flores

**Regidor 17** C. José Mercedes Benites Rodríguez

**Regidor 6** C. José Manuel Hinojosa Haces

**Regidor 18** C. Alfredo Vanzzini Aguiñaga

**Regidor 7** C. Alexia Xunaxi Gamundi Villarreal

**Regidor 19** C. Carmen Magdalena Serna Mercado

**Regidor 8** C. Ruy Matías Canales Salazar

**Regidor 20** C. Daniel Alejandro Pérez Vázquez

**Regidor 9** C. Ma de la Luz Martínez Covarrubias

**Regidor 21** C. Nora Marianela García Rodríguez

**Regidor 10** C. Humberto Marín Estrada Medina

**PLANEACION ESTRATEGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

**Misión**

Consolidar un gobierno cercano a la gente, transparente y eficiente, que impulse el desarrollo integral del municipio, garantizando la justicia social, la igualdad y la protección del medio ambiente.

**Visión**

Ser un municipio modelo de desarrollo sostenible, con una economía dinámica y diversificada, una sociedad incluyente y participativa, y una administración pública honesta y eficiente.



**METODOLOGÍA**

La metodología empleada detalla las fases y recursos utilizados en la creación de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Estas están vinculadas con las acciones llevadas a cabo en la incorporación del diagnóstico municipal, la detección de las necesidades mediante la participación de los ciudadanos, la colaboración de las entidades involucradas en la creación del documento mediante mesas de reflexión y retroalimentación, además de la determinación de ejes, programas, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, concebimos la planeación como un proceso continuo de diálogo para la construcción de acuerdos y condiciones de Gobierno, entendiendo esto, como la acción de gobernar basada en la interacción corresponsable entre las autoridades y la sociedad civil. La Administración Municipal de Victoria, a efecto de fomentar la Participación Ciudadana de sus habitantes y generando el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal, cívico y en el beneficio colectivo del Municipio realizó foros de participación en la creación del presente Plan, con la intención de agrupar y seccionar las problemáticas sociales, para elaborar un diagnóstico de la mano de los Ciudadanos



El Plan Municipal de Desarrollo de Victoria, por lo tanto, es la herramienta de Gobierno que surge de la consulta ciudadana, producto de la participación de los diferentes grupos sociales y sectores productivos del municipio y recupera las necesidades manifestadas por la ciudadanía durante la campaña electoral, por lo cual afirmamos que se dará transparencia a la implementación de las políticas públicas emanadas de la expresión ciudadana, transformadas en acciones de Gobierno.

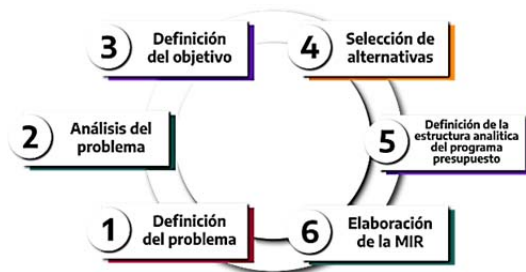
**Metodología de Marco Lógico**

La Metodología de Marco Lógico (MML), es una herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Lo anterior facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación y con ellos propicia que al interior de la administración pública se desarrollen importantes mejoras para generar resultados mucho más satisfactorios, pues no sólo define una manera de hacer el trabajo, sino también los resultados esperados de cada grupo de trabajo, con lo que es posible innovar en cuanto a la forma de lograr los objetivos.

**1. Definición del problema:** Determina de manera clara, objetiva y concreta el problema principal a atender o la situación no deseada que origina y justifica la necesidad de realizar la intervención de carácter gubernamental o pública.

2. **Análisis del problema:** Establece el origen, el comportamiento, así como las consecuencias del problema definido previamente, para esto se plantean las distintas causas de la situación, así como sus efectos.
3. **Definición del objeto:** Plantea la situación futura deseable que solventará las necesidades o problemas identificados al inicio del proceso.
4. **Selección de alternativas:** Establece aquellas medidas que constituirán la intervención de orden público, estableciendo los costos y beneficios de cada una de éstas.
5. **Definición de la estructura analítica del Programa Presupuestario:** Determina la coherencia en el diseño interno del programa, garantizando así que las medidas aplicadas en la intervención abonen al cumplimiento de los objetivos y en consecuencia den solución al problema o modifiquen la situación no deseada.
6. **Elaboración de la MIR:** Constituye con claridad los objetivos, metas y resultados deseados a través de la estructuración de las acciones a realizar durante la intervención, considera para esto la asignación de los recursos presupuestarios, así como la formulación de los indicadores que permitan medir los resultados obtenidos.



**Metodología Canvas**

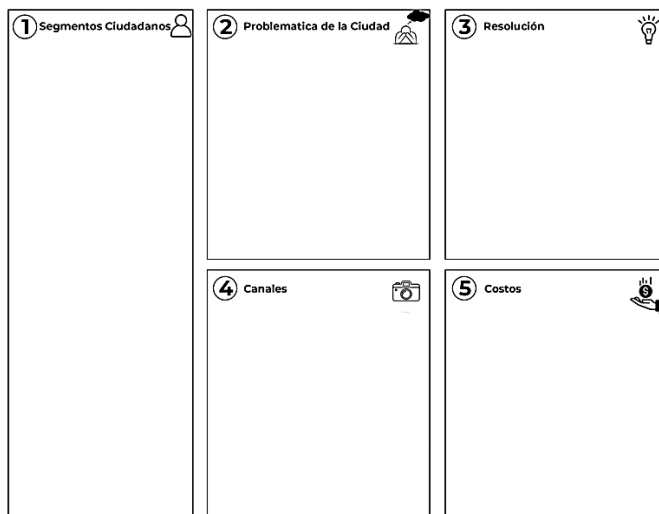
Canvas es una metodología que se utiliza para expresar un proyecto. Su principal objetivo es identificar los elementos fundamentales y relevantes a la hora de llevar adelante un proyecto, la implementación de la metodología fue para la consulta y participación de la ciudadanía en los foros de consulta pública. (Jiménez, 2016).

**Canvas en Proyectos Públicos**

En la actualidad, las organizaciones públicas deben trabajar para la entrega de bienes y servicios públicos con valor.

Canvas permite identificar las dificultades u oportunidades en los proyectos, con el objetivo de impulsar la mejora continua para los ciudadanos.

La implementación de Canvas colabora para que todas las partes de una organización pública puedan comprender las interrelaciones de cada organismo e identificar aquellas cuestiones que afectan la entrega efectiva y eficiente de bienes y servicios públicos. Además, colabora con la estrategia de gestión de la calidad pública.



### Metodología FODA

El Método situacional FODA tiene como objetivo realizar un análisis situacional de una organización, de un grupo de trabajo o de un programa. En este caso, del sistema o "sector" municipal de cada país o de algún municipio en particular.

#### Las herramientas de Análisis:

En el **ámbito interno del Municipio** se realiza la identificación de las fortalezas y debilidades.

En el **ámbito externo del Municipio** se realiza la identificación de las oportunidades y amenazas.

#### Fortalezas:

Promueve los logros, experiencias y aciertos relevantes, así como los recursos humanos, materiales y tecnológicos de que se dispone; destaca los aspectos positivos con la finalidad de plantear maneras de preservarlos, si es posible.

#### Debilidades:

Identifica y define los errores, experiencias fallidas, carencias materiales de todo orden, así como los límites y obstáculos internos para la acción; destaca los aspectos negativos con la finalidad de plantear manera de solventarlos, superarlos o neutralizarlos.

#### Oportunidades:

Analiza las posibilidades provenientes del medio externo al sector u organización aprovechables para: mantener, reforzar y desarrollar sus fortalezas, o para neutralizar o superar sus debilidades. A veces un problema, enfrentado adecuadamente, puede ser convertido en una oportunidad para desarrollar la iniciativa y creatividad del grupo o institución, así como su capacidad de respuesta a un medio cambiante y dinámico.

#### Amenazas:

Identifica y devela variables o situaciones que puedan constituir riesgos, provenientes del medio externo al sector u organización, en el sentido de oponerse a sus fortalezas, estimular o hacer patentes sus debilidades y llegar a comprometer su propia existencia o sustentabilidad en el futuro inmediato o mediano.

El proceso de planeación estratégica (PE) y específicamente su metodología, en conjunto con otros aportes e instrumentos como son el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) constituyen el sustento conceptual y las herramientas prácticas para fortalecer la estrategia que la Administración Pública Federal (APF) ha impulsado para lograr la Gestión Pública para Resultados (GPR).



### DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Historia de Ciudad Victoria Tamaulipas México

Durante la segunda campaña del plan español de colonización, Ciudad Victoria fue fundada el 6 de octubre de 1750 por el Conde de Sierra Gorda Don José de Escandón y Helguera, bajo el nombre de Villa de Santa María de Aguayo.

Después de haber estado asentados los poderes del Estado en otras poblaciones, el 20 de abril de 1825 la Villa de Aguayo fue elevada a la categoría de Capital del Estado, y en honor del primer Presidente de México, Don Guadalupe Victoria, se le llamó Ciudad Victoria.

#### Características Físicas de Ciudad Victoria

##### 1. Ubicación Geográfica

Ciudad Victoria se encuentra en la región centro-sur del estado de Tamaulipas, en el noreste de México. Sus coordenadas geográficas son aproximadamente 23° 44' N de latitud y 99° 01' W de longitud.

La ciudad está situada a unos 300 km al oeste de la costa del Golfo de México y a unos 100 km al este de la Sierra Madre Oriental.

Colinda al norte con el municipio de Güémez; al este con los municipios de Güémez, Casas y Llera; al sur con los municipios de Llera y Jaumave; al oeste con los municipios de Jaumave y Güémez. Ocupa el 3.3% de la superficie del Estado.

## 2. Clima

El rango de temperatura abarca de promedio 16 grados como temperatura mínima y 40 grados como media máxima; el rango de precipitación es de 400 – 1100 mm de lluvia.

Tiene un clima semicálido y subhúmedo, es lluvioso en verano; llegando a ser semiseco muy cálido y con humedad media, en el verano la temperatura asciende hasta un máximo de 45 °C a la sombra, siendo los meses de mayo en adelante, los más calientes.

En la entrada del verano en junio, la temperatura de la capital se ubica entre las más altas del país y en invierno llega a valores de entre 10 °C y 0 °C, se tienen pocos registros de nevadas en la ciudad, principalmente ocurre en zonas serranas, en lugares como "Altas Cumbres".

## 3. Hidrografía

La hidrografía de Ciudad Victoria, Tamaulipas, está dominada principalmente por las regiones hidrológicas de San Fernando-Soto la Marina y Pánuco. Estas dos áreas dividen el flujo de agua en la región, con un 86% de las aguas de la región perteneciendo a la cuenca del río Soto la Marina y el 14% restante a la cuenca del río Tamesí.

### Cuencas y Subcuencas

Dentro de estas cuencas, existen varias subcuencas que distribuyen el flujo de agua en el municipio:

- La subcuenca del río Corona, que ocupa el 36% de la región hidrológica.
- El arroyo Grande, con un 33% de la distribución de agua.
- El río San Marcos, que cubre el 16.9% de la subregión.
- El río Guayalejo, que representa el 14% de la subcuenca.
- La presa Vicente Guerrero, que ocupa un 0.1% de la distribución de agua en la región.

## 4. Relieve

El relieve de Ciudad Victoria, Tamaulipas, combina montañas, planicies y valles. La Sierra Madre Oriental domina el oeste y sur, abarcando el 55.72% del territorio, con altitudes de hasta 1,800 metros sobre el nivel del mar. Al noreste, se extienden planicies inclinadas hacia el Golfo de México, representando el 45% del área y concentrando la mayoría de los asentamientos humanos. La altitud promedio del municipio es de 321 metros, aunque varía según la topografía.

## 5. Uso de suelo y vegetación

El uso de suelo y la vegetación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se caracteriza por una combinación de actividades humanas y ecosistemas naturales que reflejan la diversidad ambiental de la región.

### Uso de Suelo

**Agricultura:** Ocupa aproximadamente el 31% de la superficie total del municipio, siendo una de las actividades económicas más importantes.

**Zona Urbana:** Las áreas destinadas a asentamientos humanos representan el 4% del territorio.

### Vegetación

**Bosque:** Es el tipo de vegetación dominante, cubriendo el 32.7% de la superficie, principalmente en las áreas cercanas a la Sierra Madre Oriental.

**Matorral:** Abarca el 27% del territorio, distribuyéndose en zonas semiáridas del municipio. Selva: Representa el 5%, localizada en áreas específicas con mayor humedad.

**Pastizal:** Constituye solo el 0.3% del municipio, en pequeñas áreas donde se desarrolla esta cubierta vegetal.

## 6. Flora y fauna

La vegetación natural de Ciudad Victoria se encuentra en las partes altas de la Sierra Madre Oriental y de la zona Altas Cumbres, donde predominan los bosques de encino, pino, copalillo, oyamel y cedro rojo, siendo especies propias del clima templado subhúmedo.

También se puede encontrar en las partes bajas del entorno de la ciudad, donde se localizan matorrales como barreta, zapotillo, laurelillo, anacahuita, ébano, mezquite, chaparro prieto, tenaza, cenizo y granjeno.

En la vegetación inducida destacan en las afueras de la ciudad especies cultivadas de cítricos como limón y naranja. En los parques, jardines, camellones y la ribera del río San Marcos hay árboles florales como la jacaranda y el framboyán.



## ENFOQUE POBLACIONAL

### 1. Población

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Censo de Población y Vivienda 2020, la población total del municipio de Victoria se aproxima a los 349,688 habitantes, siendo una de las ciudades más importantes del estado de Tamaulipas y la capital del mismo, representa el 9.9% de la población estatal.

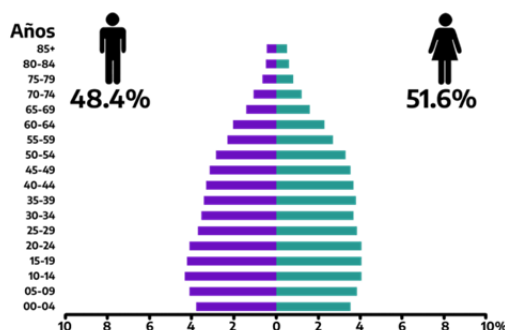
#### Estructura Poblacional

En cuanto a la distribución por género, al igual que en la mayoría de los municipios mexicanos, hay una ligera diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres:

- **Mujeres:** Aproximadamente el 51.6% de la población.
- **Hombres:** Aproximadamente el 48.4% de la población.
- **Niños y adolescentes (0-14 años):** Alrededor del 30% de la población.
- **Jóvenes adultos (15-29 años):** Representan cerca del 22% de la población.
- **Adultos (30-64 años):** Este grupo es el más numeroso, con alrededor del 40% de la población.
- **Adultos mayores (65 años y más):** Aproximadamente 7-8% de la población.

La población juvenil (de 15 a 29 años) es un grupo importante, lo que representa una oportunidad significativa para programas de desarrollo educativo y laboral. A su vez, el aumento en la proporción de adultos mayores subraya la necesidad de políticas enfocadas en salud y bienestar para este grupo.

Tabla 1. Población Total del municipio de Victoria. **Censo de Población y Vivienda 2020**

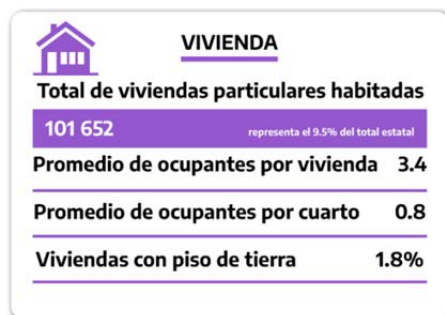


**Fuente de consulta:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés.

### 2. Vivienda

- En la zona urbana, las viviendas son principalmente casas unifamiliares de diferentes tamaños, con algunas zonas residenciales que cuentan con departamentos o viviendas de tipo medio. Estas viviendas tienen acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje.
- En las zonas rurales, las viviendas son más simples, generalmente construidas con materiales locales como adobe o madera, y están alejadas de las zonas urbanas. A menudo, estas viviendas cuentan con espacios para la actividad agrícola o ganadera, pero pueden carecer de servicios como drenaje o transporte público accesible.

Tabla 2. Total, de viviendas particulares habitadas. **Censo de Población y Vivienda 2020**

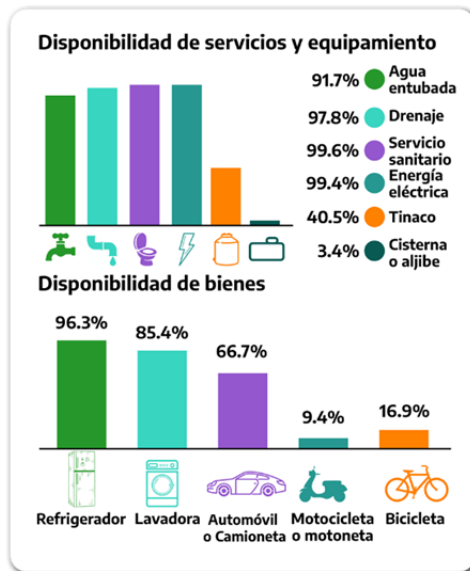


**Fuente de consulta:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

### 3. Bienes y Servicios

- **Agua potable:** En las áreas urbanas, el servicio de agua potable es regular, aunque algunas zonas rurales pueden enfrentar dificultades de acceso o calidad del agua.
- **Electricidad:** La mayoría de los hogares, tanto en áreas urbanas como rurales, tienen acceso a electricidad, aunque en áreas más periféricas pueden presentarse interrupciones o limitaciones en el servicio.
- **Drenaje y saneamiento:** En el centro de la ciudad, el sistema de drenaje es adecuado, pero algunas zonas rurales o periféricas pueden tener infraestructura insuficiente.
- **Transporte:** El transporte público es adecuado en la ciudad, con autobuses urbanos y taxis. Las zonas rurales dependen más del transporte privado o de servicios de transporte de pasajeros.

Tabla 3. Disponibilidad de bienes y servicios. **Censo de Población y Vivienda 2020**

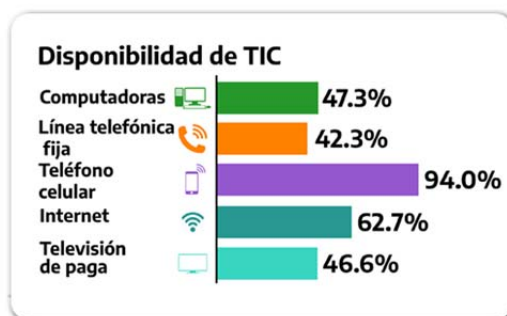


Fuente de consulta: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

### 4. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

- **Internet:** En las áreas urbanas, la mayoría de los hogares tiene acceso a Internet de banda ancha o a través de redes móviles. En las zonas rurales, el acceso es más limitado, y la calidad de la conexión puede variar.
- **Telefonía móvil:** La cobertura de telefonía móvil es amplia en Ciudad Victoria, con acceso a redes 4G en áreas urbanas. Las zonas rurales, aunque con algo de cobertura, pueden experimentar dificultades en la conectividad.
- **Televisión y radio:** La televisión por cable es común en la ciudad, mientras que la radio local y las estaciones de televisión son importantes medios de comunicación en toda la región.

Tabla 4. Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación. **Censo de Población y Vivienda 2020**



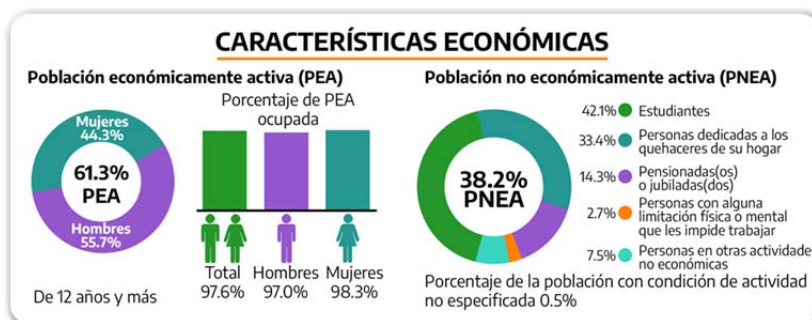
Fuente de consulta: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

### 5. Características Económicas

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Victoria tiene una distribución significativa entre su población económicamente activa (PEA) y no activa (PNEA).

En este sentido, la PEA abarca a aquellos que se encuentran trabajando o en busca de empleo, mientras que la PNEA incluye a personas en edades de no trabajo, como estudiantes, personas retiradas o personas que no están en el mercado laboral por otras razones.

Tabla 5. Características Económicas. Censo de Población y Vivienda 2020



Fuente de consulta: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional

### 6. Educación

En el municipio de Victoria, Tamaulipas, la población muestra una importante diversidad educativa según los niveles de escolaridad.

En términos de alfabetización, la tasa es considerablemente alta, con la mayoría de la población adulta que sabe leer y escribir. En el grupo de edad de 15 a 24 años, la tasa de alfabetización alcanza el 99.2%, mientras que entre las personas de 25 años y más, se sitúa en un también elevado 97.8%.

La población en general cuenta con niveles de escolaridad variados, destacando una gran proporción que ha alcanzado la educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

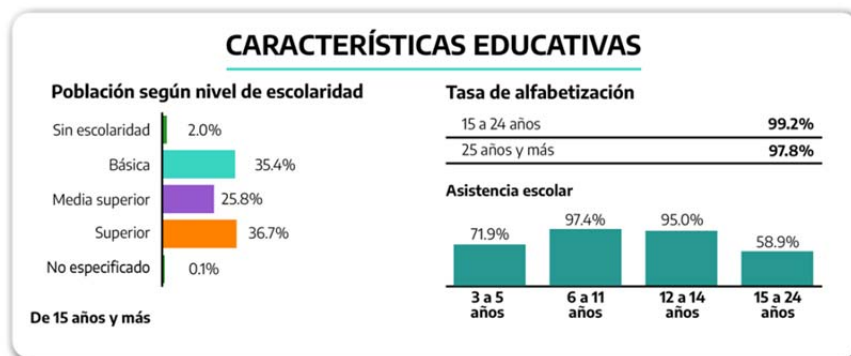
El 35% de las personas ha completado la escolaridad básica, el 26% la escolaridad media superior y el 37% la educación superior. Esto señala una mejora notable en la cobertura educativa en estos niveles, resultado de políticas públicas y ampliación de la infraestructura educativa en los últimos años.

A pesar de estos avances, aún existen desafíos en el acceso a la educación en algunas áreas rurales del municipio.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la tasa de analfabetismo en el municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue de 1.75%, esto representa una cifra considerablemente baja.

En Ciudad Victoria en 2020 había aproximadamente 4,896 personas analfabetas, de las cuales alrededor de 2,307 eran hombres y 2,589 eran mujeres.

Tabla 6. Características Educativas. Censo de Población y Vivienda 2020



Fuente de consulta: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

En Ciudad Victoria en 2020 había aproximadamente 4,896 personas analfabetas, de las cuales alrededor de 2,307 eran hombres y 2,589 eran mujeres.

**7. Salud**

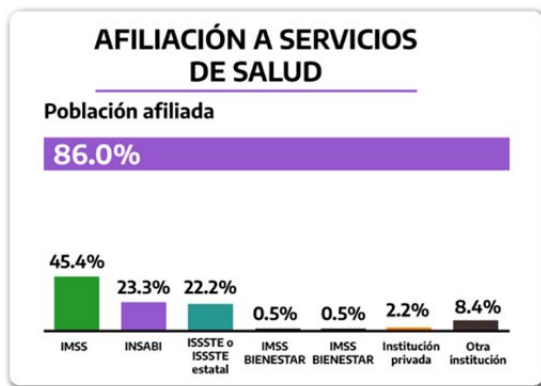
En Ciudad Victoria, Tamaulipas, la afiliación a los servicios de salud está distribuida principalmente entre tres instituciones clave: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

IMSS: El IMSS es uno de los principales proveedores de servicios de salud para los trabajadores formales y sus familias. En Ciudad Victoria, el IMSS tiene clínicas y unidades médicas que ofrecen atención primaria, especializada y hospitalaria, cubriendo a una parte importante de la población trabajadora del municipio.

ISSSTE: El ISSSTE brinda servicios médicos a los trabajadores del gobierno federal y sus familias. Al igual que el IMSS, tiene hospitales y clínicas en la ciudad, ofreciendo atención tanto preventiva como de urgencias, con especialidades médicas.

INSABI: El INSABI, que reemplazó al Seguro Popular, está diseñado para proporcionar servicios de salud gratuitos a personas no afiliadas al IMSS o ISSSTE. En Ciudad Victoria, el INSABI se encarga de ofrecer atención médica a la población no asegurada, especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad.

Tabla 7. Afiliación a Servicios de Salud. **Censo de Población y Vivienda 2020**



**Fuente de consulta:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Este sistema de afiliación cubre a diferentes segmentos de la población, lo que asegura una cobertura en parte de la población existiendo aun desafíos en términos de acceso y calidad en las zonas rurales.

Sin embargo, la ciudad ha logrado mejorar la infraestructura de salud pública con el apoyo de estas instituciones, parte de la población victorense elige ser atendida de manera privada o a través de otra institución en menor proporción.

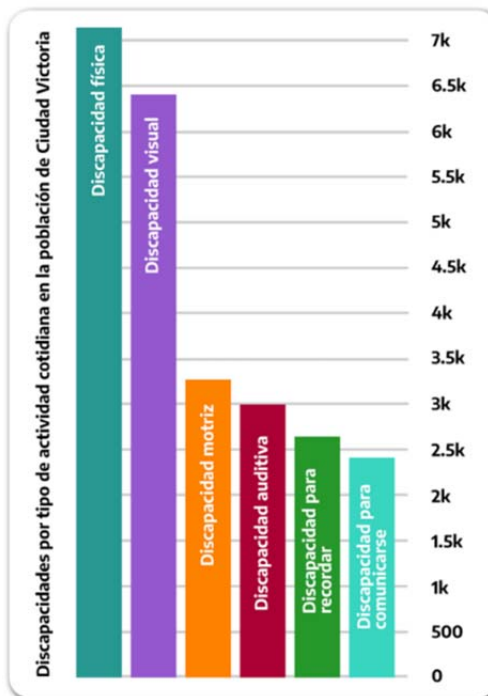
**8. Discapacidad**

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el porcentaje de personas con alguna discapacidad es de aproximadamente el 4.3% de la población total. Estas personas enfrentan dificultades en diversas áreas como la movilidad, la visión, la audición, y la concentración o memoria.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ciudad Victoria fueron discapacidad física (7.15k personas), discapacidad visual (6.42k personas) y discapacidad motriz (3.27k personas).

Tabla 8. Principales discapacidades en la población de Victoria

**Fuente de consulta:** Censo Económico 2019, INEGI.



**9. Tasa de Crecimiento**

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Ciudad Victoria en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (577 personas), Japón (52 personas) y Canadá (31 personas).

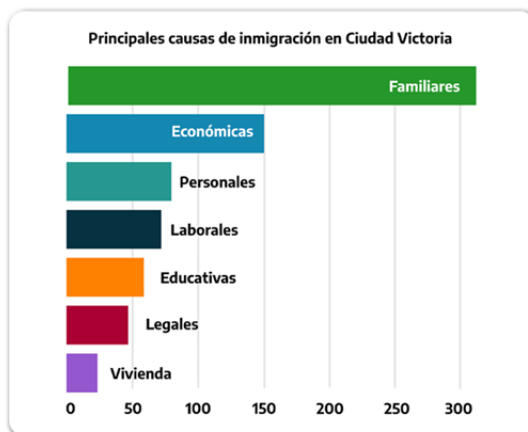
Tabla 9. cantidad de migrantes que ingresó a Victoria.



**Fuente de consulta:** Censo Económico 2019, INEGI.

Las principales causas de migración a Ciudad Victoria en los últimos años fueron familiares (312 personas), económicas (151 personas) y personales (78 personas).

Tabla 10. Principales Causas de Migración a Victoria



**Fuente de consulta:** Censo Económico 2019, INEGI.

**DESARROLLO REGIONAL**

**1. Ubicación Estratégica y Conectividad**

Ciudad Victoria se encuentra en una ubicación geográfica estratégica en el noreste de México, con cercanía a importantes rutas de transporte que conectan con otros estados del norte del país y con el Golfo de México. Su proximidad a la frontera con Estados Unidos le brinda oportunidades para expandir su comercio y relaciones económicas.

- Proximidad a ciudades fronterizas y puertos, como Matamoros, que facilitan el comercio transfronterizo.
- Conexiones carreteras y ferroviarias con el resto del país, lo que facilita el transporte de mercancías y personas.
- Potencial para el desarrollo de infraestructura logística, como centros de distribución y parques industriales.

**2. Educación y Formación Profesional**

Ciudad Victoria alberga varias instituciones educativas de renombre, incluyendo la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), que es un pilar del sistema educativo de la región. Estas instituciones pueden jugar un papel fundamental en el desarrollo del municipio mediante la generación de conocimiento, formación de capital humano y vinculación con la industria.

- Presencia de universidades y centros de formación técnica que pueden generar una fuerza laboral calificada.

- Potencial para la creación de programas de capacitación enfocados en las necesidades de la industria local y regional.
- Oportunidad de desarrollar centros de investigación y desarrollo (I+D) en áreas clave como tecnología, salud y medio ambiente.

### **3. Recursos Naturales y Agricultura**

El municipio de Ciudad Victoria se encuentra rodeado por una región agrícola y ganadera muy productiva, lo que brinda oportunidades para fortalecer los sectores agropecuarios y agroindustriales. La región produce cultivos como maíz, sorgo, caña de azúcar, así como ganado bovino y caprino, lo cual puede ser clave para el desarrollo económico.

- Expansión de la agricultura sostenible, con cultivos de alto rendimiento y bajo impacto ambiental.
- Desarrollo de la agroindustria, como la transformación de productos locales para agregar valor a la producción primaria.
- Fomento a la ganadería sustentable y la producción de alimentos orgánicos, aprovechando la ubicación rural de la región.

### **4. Turismo y Cultura**

A pesar de que Ciudad Victoria no es uno de los destinos turísticos más conocidos de México, tiene el potencial de convertirse en un centro turístico regional gracias a su riqueza cultural, natural y festiva. La ciudad alberga eventos como el Carnaval de Ciudad Victoria y tiene atractivos naturales en los alrededores que podrían ser aprovechados para el ecoturismo.

- Promoción del turismo cultural, con eventos como el Carnaval, festivales tradicionales y conciertos.
- Potencial para el ecoturismo en áreas cercanas a la Sierra Madre Oriental y zonas naturales, como el Sierra de San Carlos y las áreas cercanas al río San Marcos.
- Desarrollo de infraestructura turística, incluyendo hoteles, restaurantes y servicios de ecoturismo, para atraer tanto a visitantes nacionales como internacionales.

### **5. Diversificación Económica**

La economía de Ciudad Victoria depende en gran medida de la agricultura, pero tiene un enorme potencial para diversificarse hacia otros sectores. La ciudad puede fortalecer su economía con el impulso a la industria, los servicios, y las nuevas tecnologías, como la industria manufacturera, los servicios financieros y el sector tecnológico.

- Desarrollo de un parque industrial o zona económica especial para atraer inversiones locales y extranjeras.
- Impulso a la industria tecnológica, particularmente en áreas como software, servicios de información y nuevas tecnologías de comunicación.
- Fomento a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), con apoyos a emprendedores e innovadores locales.

### **6. Desarrollo de Infraestructura Urbana**

La infraestructura urbana es un área clave para el crecimiento de Ciudad Victoria. Mejorar la calidad de los servicios públicos, como el agua potable, el drenaje, la electricidad y el transporte, contribuiría a un entorno más atractivo para la inversión y una mejor calidad de vida para los habitantes.

- Mejoras en el sistema de transporte público y la infraestructura vial para una movilidad más eficiente.
- Modernización de la red de drenaje y tratamiento de aguas residuales para una mayor sostenibilidad ambiental.
- Incremento en las áreas verdes y espacios públicos, lo que también mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos y el atractivo de la ciudad.

### **7. Sostenibilidad y Medio Ambiente**

El cambio climático es un desafío global, y Ciudad Victoria tiene la oportunidad de convertirse en un ejemplo de desarrollo sostenible en la región. Aprovechar los recursos naturales de manera responsable y proteger el medio ambiente puede ser clave para el desarrollo a largo plazo.

- Implementación de políticas públicas enfocadas en la protección del medio ambiente, como el manejo sostenible de los recursos hídricos y la promoción de energías renovables.
- Desarrollo de proyectos de reforestación y conservación de la biodiversidad local.
- Promoción de la economía circular y el reciclaje, para reducir los residuos y mejorar la gestión de recursos.

## 8. Gobernanza y Participación Ciudadana

El fortalecimiento de la gobernanza local y la participación ciudadana son esenciales para un desarrollo equilibrado. Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de la comunidad en la toma de decisiones contribuiría a una gestión pública más eficiente y alineada con las necesidades de la población.

- Mejorar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Promoción de la transparencia en la administración pública y combate a la corrupción.
- Desarrollo de políticas públicas inclusivas, con atención especial a sectores vulnerables de la población.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Gobierno Municipal, a través de la Secretaría Técnica, realizó 2 foros de consulta ciudadana, los cuales fueron el mecanismo por el cual se generó un acercamiento directo con la ciudadanía para involucrarla en la planeación democrática del municipio, en estos se instalaron mesas de trabajo divididas en 14 temas de gran importancia para nuestra capital.

Gracias a la participación de Instituciones federales, estatales, municipales, organizaciones civiles, fundaciones, cámaras de comercio, empresarios, comunidad LGBT, personas con discapacidad y ciudadanos, se recabó información sobre las problemáticas y soluciones que identificaron en sus comunidades, las cuales fueron analizadas y clasificadas en cada uno de los ejes rectores que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

Se hace una mención específica a la participación del Consejo de Instituciones y Ciudadanos de Victoria A.C., con el documento titulado “Informe del Encuentro de Expertos para la Generación de Propuestas para el Plan Municipal de Desarrollo de Victoria 2025-2028”. Este informe fue el resultado del trabajo realizado en nueve mesas temáticas, en las que se abordaron los siguientes temas prioritarios:

1. Desarrollo Económico para la Prosperidad Compartida
2. Educación, Cultura y Deporte
3. Servicios Públicos de Calidad
4. Desarrollo Urbano y Obras Públicas
5. Salud Pública y Municipal
6. Alternativas para Jóvenes
7. Movilidad Urbana y Social
8. Tránsito y Vialidades
9. Ecología y Medio Ambiente

En estas mesas se analizaron diversas propuestas, mismas que fueron cuidadosamente integradas al Plan Municipal de Desarrollo, reconociendo la valiosa contribución de los participantes en la elaboración de este documento.

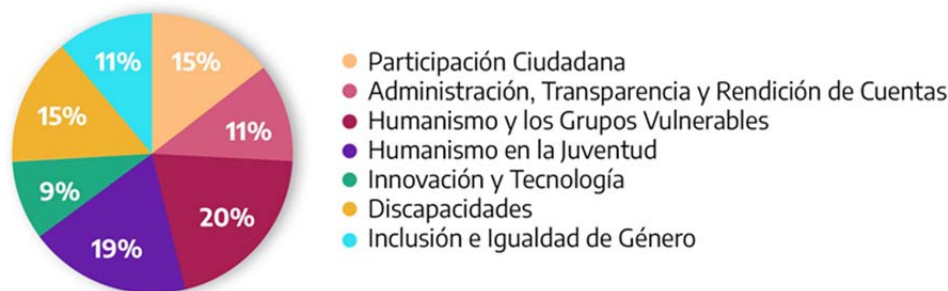
Este esfuerzo refleja el compromiso colectivo de los ciudadanos y expertos por impulsar un desarrollo integral, incluyente y sostenible en beneficio de la comunidad de Victoria.

### **Primer Foro de consulta ciudadana**

El pasado 27 de noviembre del presente año, en el Auditorio 2 del DIF Municipal a las 10:00 hrs, inició el primer foro ciudadano, al cual se presentaron 70 asistentes y se identificaron las principales propuestas de los siguientes temas:

1. Participación Ciudadana
2. Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas
3. Humanismo y los Grupos Vulnerables
4. Humanismo en la Juventud
5. Innovación y Tecnología
6. Discapacidades
7. Inclusión e Igualdad de Género

**Foro de Consulta Ciudadana 1**



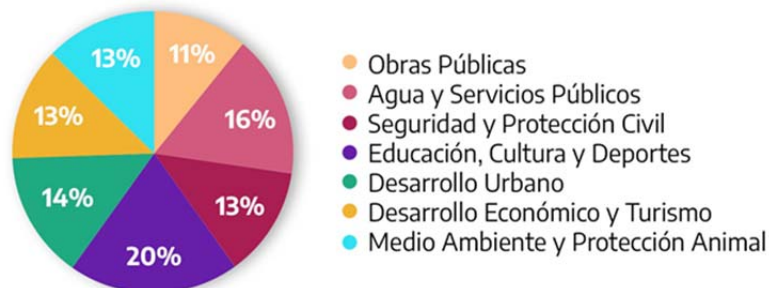
**Segundo Foro de consulta ciudadana**

El segundo foro se realizó el 29 de noviembre del 2024 en las instalaciones de la casa de la Cultura iniciando a las 10:00 hrs., en donde hubo una afluencia de 70 asistentes, en dicho evento se enfocaron en los siguientes temas:

1. Obras Públicas
2. Agua y Servicios Públicos
3. Seguridad y Protección Civil
4. Educación, Cultura y Deportes
5. Desarrollo Urbano
6. Desarrollo Económico y Turismo
7. Medio Ambiente y Protección Animal

Una vez obtenida la información, se analizó y se clasificó en su respectivo eje rector para la atención de las necesidades de la ciudadanía.

**Foro de Consulta Ciudadana 2**



**CONFORMACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**Ejes Rectores**

Los ejes rectores son los principios fundamentales que guían el desarrollo integral de Victoria. Es mediante los ejes que se establecen las estrategias y líneas de acción en donde se sientan las bases de los proyectos y/o programas para abordar las necesidades y aspiraciones de la población.

1. Gobierno Transparente y Participativo para Victoria
2. Bienestar e Inclusión para todos los Victorenses
3. Modernización de Espacios Públicos de Victoria
4. Desarrollo Sostenible y Competitivo

Es importante mencionar el desglose de las Secretarías y/o Direcciones que serán las responsables del trabajo de cada uno de los ejes, por lo que a continuación se mencionan dichas áreas;



**1. Gobierno Transparente y Participativo para Victoria**

- Secretaría Particular
- Secretaría Técnica
- Consejería Jurídica
- Contraloría Municipal
- Tesorería Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección de Gobierno
- Dirección de Análisis y Estrategia
- Dirección de Comunicación Social
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
- Unidad de Mejora Regulatoria

**2. Bienestar e Inclusión para todos los Victorenses**

- Secretaría de Bienestar Social
- DIF Victoria
- Dirección de Participación Ciudadana y Asuntos Religiosos
- Dirección de Seguridad, Tránsito y Vialidad
- Coordinación de Protección Civil

**3. Modernización de Servicios Públicos de Victoria**

- COMAPA
- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Servicios Públicos

**4. Desarrollo Sostenible y Competitivo**

- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**Ejes Transversales**

Los ejes transversales son los principios fundamentales que cruzan y conectan todos los aspectos del desarrollo de Victoria. Estos ejes están diseñados para abordar las necesidades y aspiraciones de la población de manera integral y sostenible.

- Medio Ambiente
- Humanismo
- Transparencia
- Innovación y Tecnología

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030****Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan integral diseñado para que los países y sus sociedades inicien un camino de transformación hacia un futuro más justo e inclusivo, asegurando que nadie quede atrás. Esta ambiciosa agenda se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan erradicar la pobreza y promover el desarrollo económico sostenido junto con una serie de prioridades sociales, como la educación de calidad, la sanidad, la protección social y mejores perspectivas laborales. Además, la Agenda 2030 enfatiza la importancia de combatir el cambio climático y proteger el medio ambiente, reconociendo que el bienestar humano y la salud del planeta están profundamente interconectados.

El 25 de septiembre de 2015, este esfuerzo global se formalizó cuando los líderes del mundo adoptaron un conjunto de metas claras que abarcan los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Los ODS ofrecen un marco con plazos específicos, estableciendo acciones dirigidas a eliminar la pobreza extrema, reducir las desigualdades y construir sociedades más inclusivas y pacíficas. Este enfoque integral también promueve la sostenibilidad ambiental como un eje clave, subrayando la necesidad de un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación de los recursos naturales.



**ALINEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL E INTERNACIONAL**

En este apartado se presenta el análisis respectivo a la alineación de los ejes temáticos del plan municipal con los planes de desarrollo nacional y estatal, el documento de los 100 pasos para la transformación y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PMD 2024-2027	PED 2023-2028	PND 2018-2024	100 Pasos para la Transformación	ODS Agenda 2030
1.- Gobierno Transparente y Participativo para Victoria	1.- Gobierno al Servicio del Pueblo	Política y Gobierno	a) Con el pueblo todo, sin el pueblo nada b) Austeridad, disciplina financiera y fiscal c) Política Nacional de simplificación y digitalización de trámite	10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
2.- Bienestar e inclusión para todos los Victorenses	2.- Política Social para el Bienestar	Política Social	a) Por el bien de todos, primero los pobres b) Pensión Universal c) Apoyo al deporte d) Promover el desarrollo y acceso a la cultura e) Semilleros creativos	1 Fin de la pobreza 2 Hambre cero 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades
3.- Modernización de servicios públicos de Victoria	1.- Gobierno al Servicio del Pueblo 2.- Política Social para el Bienestar 3.- Progreso Económico, Inclusivo y Sostenible	Política Social y Economía	a) Plan Nacional Hídrico para el abastecimiento del agua b) Construir plantas de reciclaje de basura y separación de residuos c) programa de mejoramiento urbano en colonias d) Modernización de caminos rurales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 7 Energía asequible y no contaminante 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
4.- Desarrollo sostenible y Competitivo	3.- Progreso Económico, Inclusivo y Sostenible	Economía	a) Salario justo b) Vinculación de desarrollo para PyMES c) Sembrando vida d) Apoyo a productores de campo	1 Fin de la pobreza 4 Educación de calidad 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 10 Reducción de las desigualdades 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Con el propósito de atender lo dispuesto por el Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, los Ayuntamientos deberán de elaborar sus planes y programas en concordancia con el Plan Nacional (PND) y Estatal de Desarrollo (PED) vigentes.

**RESULTADOS DE LA METODOLOGÍA**

El Plan de Desarrollo Municipal, elaborado con la metodología de Marco Lógico, FODA y la metodología de Canvas implementada en los foros de consulta ciudadana, ha permitido identificar las necesidades y prioridades de la comunidad, así como establecer objetivos y metas claras para abordar los desafíos del municipio.

Gracias a la participación activa de Instituciones federales, estatales, municipales, organizaciones civiles, fundaciones, empresarios, cámaras de comercio, comunidad LGBT, personas con discapacidad y ciudadanos, hemos podido diseñar un plan que refleja la visión y las aspiraciones de la comunidad.

El enfoque de gobierno, basado en la justicia, la igualdad y la participación ciudadana, ha sido fundamental para guiar el proceso de planificación y asegurar que el plan se centre en las necesidades y prioridades de la comunidad más vulnerable.





**EJE 1.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA VICTORIA**

**FODA EJE 1 GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA VICTORIA**

Fortalezas	Debilidades
<p>Marco normativo que garantiza el uso honesto y óptimo de los recursos humanos y materiales.</p> <p>Existencia de métodos para la atención y servicio a la ciudadanía.</p> <p>Compromiso por el bienestar profesional y personal de los servidores públicos.</p>	<p>Limitadas asesorías, apoyo y asistencia técnica a las dependencias y entidades del Municipio para simplificar los procedimientos administrativos.</p> <p>Falta de sistemas y seguimiento para la medición de la eficiencia en la aplicación del gasto público Municipal.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Implementar y apoyar acciones de política pública integral que permitan diseñar programas y proyectos efectivos en materia de desarrollo, capacitación y profesionalización.</p> <p>Coordinación interinstitucional para la puesta en marcha de programas y proyectos.</p> <p>Acuerdos estratégicos con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, académicas y otros organismos.</p>	<p>Rechazo al cambio tecnológico para la implementación y operación de sistemas de información.</p> <p>Reducción y/o reorientación de recursos para la implementación de proyectos.</p>

**PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION**

**EJE 1 GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO**

Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS Agenda 2030			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> <li>• Oficialía Mayor</li> <li>• Tesorería Municipal</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Secretaría Particular</li> <li>• Secretaría Técnica</li> <li>• Consejería Jurídica</li> <li>• Dirección de Gobierno</li> <li>• Dirección de Análisis y Estrategia</li> <li>• Dirección de Comunicación Social</li> <li>• Unidad de Mejora Regulatoria</li> <li>• Unidad de Transparencia y Acceso a la Información</li> </ul>	<p>Fortalecer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública, para lograr un gobierno abierto, transparente y de resultados.</p>	<p>1.1 Desarrollar y establecer mecanismos para la participación ciudadana a través de un plan de comunicación institucional para informar y comunicar a la ciudadanía el acontecer municipal.</p>	<p>1.1.1 Promover procesos y acciones dentro de las áreas administrativas para impulsar el uso de herramientas tecnológicas en las actividades de atención y gestión a la ciudadanía.</p>				
		<p>1.2 Realizar auditorías y evaluaciones periódicas para asegurar la eficiencia y eficacia en el uso de recursos.</p>	<p>1.2.1 Implementar mecanismos de planeación, programación, control y evaluación al interior de las Unidades Administrativas</p> <p>1.2.2 Introducir buenas prácticas de contabilidad, manejo presupuestal, adquisiciones y contrataciones públicas.</p> <p>1.2.3. Establecer perfiles de puestos, acordes con las atribuciones de cada Unidad Administrativa, que permitan contratar a las personas más capacitadas para cada espacio.</p>				
		<p>1.3 Revisar y mejorar el marco jurídico, administrativo y reglamentos que integran la estructura orgánica del municipio.</p>	<p>1.3.1 Actualizar, armonizar y modernizar el marco jurídico municipal como tarea prioritaria.</p>				
		<p>1.4 Fomentar la cooperación entre los órdenes de gobierno, a través de Consejos, comités, mesas de trabajo y foros de discusión en base a las necesidades poblacionales, buscando el beneficio ciudadano.</p>	<p>1.4.1 Integrar mesas de trabajo con los diferentes órdenes de gobierno para cubrir las demandas de la ciudadanía en materias de seguridad, salud, agua y servicios públicos.</p>				
		<p>1.5 Implementar sistemas de gestión eficientes, para garantizar la transparencia y acceso a la información.</p>	<p>1.5.1 Establecer un proceso de transparencia eficiente y eficaz.</p> <p>1.5.2 Revisar las obligaciones en materia legal que debe cumplir el municipio, con el fin de evitar sanciones.</p>				

Unidad Administrativa	Programas
Contraloría Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control Interno</li> <li>Atención a quejas y denuncias</li> <li>Inspección de obras</li> </ul>
Oficialía Mayor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento a la infraestructura municipal.</li> <li>Mantenimiento al parque vehicular.</li> <li>Inventarios.</li> </ul>
Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso</li> <li>Egresos</li> <li>Armonización contable</li> <li>Mercados Públicos</li> </ul>
Secretaría del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de mecanismos de buen gobierno en coordinación efectiva con los integrantes del Honorable Cabildo</li> <li>Garantizar la colaboración con autoridades estatales y federales promoviendo la participación ciudadana y el bienestar del municipio</li> </ul>
Secretaría Particular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda del Presidente Municipal</li> <li>Atención de peticiones de la ciudadanía</li> </ul>
Secretaría Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento técnico en proyectos</li> <li>Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo y redes</li> <li>Seguimiento y evaluación de las unidades administrativas</li> </ul>
Consejería Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría Legal</li> <li>Actualizar, armonizar y modernizar el marco jurídico</li> </ul>
Dirección de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trámites y servicios municipales</li> </ul>
Dirección de Análisis y Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias y Estudios del Impacto Gubernamental</li> </ul>
Dirección de Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de Acciones de Gobierno Municipal</li> </ul>
Unidad de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora Regulatoria</li> </ul>
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a solicitudes de información gubernamental</li> </ul>

**EJE 2.- BIENESTAR E INCLUSION PARA TODOS LOS VICTORENSES**

**FODA EJE 2 BIENESTAR E INCLUSION PARA TODOS LOS VICTORENSES**

Fortalezas	Debilidades
<p>Promoción de actividades deportivas y culturales para la ciudadanía.</p> <p>Creación de comités vecinales.</p> <p>Incremento del padrón de usuarios AMA.</p> <p>Existe una red de servicios sociales que brindan apoyo a la población.</p> <p>Promover el bienestar integral de los jóvenes al facilitar su acceso a transporte, alimentación, salud, deporte, cultura y otras áreas clave para su desarrollo.</p>	<p>Falta de concientización en la generación y revitalización cultural.</p> <p>Falta de recursos para la implementación de los programas de inclusión y bienestar social.</p> <p>La falta de coordinación entre las dependencias del gobierno y organizaciones civiles para la eficacia de los programas.</p> <p>Desinterés de los jóvenes por participar en procesos que les afectarán en un futuro.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Desarrollar políticas públicas municipales inclusivas.</p> <p>Difusión y ampliación de programas de capacitaciones y desarrollo para la ciudadanía.</p> <p>Campañas conjuntas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Incorporación de nuevas tecnologías en los programas de bienestar.</p> <p>Hacer llegar información oportuna veraz, responsable y útil de los problemas que aquejan al segmento poblacional pertinente.</p> <p>Crear patrones de beneficiarios.</p>	<p>Riesgo de ineficiencia en la ejecución de programas.</p> <p>Baja participación ciudadana.</p> <p>Falta de responsabilidad social en sectores clave.</p> <p>Al ser limitada la oferta de servicios, que los jóvenes en rezago a los que no se alcance, introyecten una marginación y segmentación aún mayor.</p>

**PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN  
EJE 2 BIENESTAR E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS VICTORENSES**


Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS Agenda 2030
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Bienestar Social</li> <li>• DIF</li> <li>• Dirección de Seguridad, Tránsito y Vialidad</li> <li>• Dirección de Participación Ciudadana y Asuntos Religiosos</li> <li>• Coordinación de Protección Civil</li> </ul>	<p>Proteger y promover el bienestar social, económico y ambiental de nuestra comunidad con énfasis en la inclusión, la juventud y la equidad para el desarrollo integral de los ciudadanos, mediante programas, servicios y políticas públicas.</p>	<p><b>2.1</b> Coordinar y fomentar acciones para el desarrollo cultural, educativo, deportivo y social a través de la vinculación con los diferentes sectores sociales, mejorando con ello su calidad de vida.</p>	<p><b>2.1.1</b> Desarrollar acciones educativas, recreativas y culturales para la ciudadanía.</p>	
		<p><b>2.2</b> Impulsar los programas en atención a la ciudadanía, para la distribución oportuna sobre programas sociales y propiciar el desarrollo integral.</p>	<p><b>2.2.1</b> Trabajar en los programas sociales municipales para ayudar a todos los victorenses.</p> <p><b>2.2.2</b> Realizar campañas de impacto sobre las acciones de los programas sociales.</p>	
		<p><b>2.3</b> Difusión e implementación de programas, cursos, capacitaciones en materia de prevención y protección de la ciudadanía.</p>	<p><b>2.3.1</b> Generar habilidades mediante los diferentes cursos de capacitación de los programas sociales.</p> <p><b>2.3.2</b> Motivar a la ciudadanía a contribuir con las acciones a favor del desarrollo, seguridad y mejoramiento de la ciudad.</p>	
		<p><b>2.4</b> Establecer la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<p><b>2.4.1</b> Integrar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.</p>	
		<p><b>2.5</b> Promover el desarrollo integral: fomentar el crecimiento personal y profesional de los jóvenes a través de programas de formación, capacitación y orientación vocacional.</p>	<p><b>2.5.1</b> Talleres de capacitación en competencias y habilidades duras y blandas</p> <p><b>2.5.2</b> Sesiones de asesoramiento individual para la creación de currículums y preparación para entrevistas laborales.</p> <p><b>2.5.3</b> Programación de clases de regularización y apoyo para materias "cuello de botellas"</p>	
		<p><b>2.6</b> Fomentar la participación ciudadana: impulsar la participación de los jóvenes en la vida comunitaria y en la toma de decisiones que les afecte.</p>	<p><b>2.6.1</b> Talleres de habilidades culturales y actividades de esparcimiento.</p> <p><b>2.6.2</b> Torneos y competencias deportivas y recreativas.</p> <p><b>2.6.3</b> Actividades de convivencia y dinámicas de coesión social.</p>	

Unidad Administrativa	Programas
Secretaría de Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>• Programas sociales</li> <li>• Atención a la mujer</li> <li>• Atención a jóvenes</li> <li>• Atención adultos mayores</li> <li>• Educación</li> <li>• Eventos culturales</li> <li>• Clases y talleres culturales</li> <li>• Eventos deportivos</li> <li>• Programas de apoyos alimentarios</li> </ul>
DIF Victoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos en especie otorgados a la ciudadanía</li> <li>• Asesorías, trámites y servicios otorgados a la ciudadanía</li> <li>• Capacitaciones, pláticas y talleres otorgados a la ciudadanía</li> </ul>
Dirección de Seguridad, Tránsito y Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operativos de prevención de accidentes</li> <li>• Capacitaciones</li> <li>• Atención a emergencias</li> </ul>
Dirección de Participación Ciudadana y Asuntos Religiosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejos o comités Ciudadanos o vecinales</li> <li>• Programa AMA</li> <li>• Jóvenes por el barrio</li> <li>• Victoria en movimiento</li> </ul>
Coordinación de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones</li> <li>• Atención a emergencias</li> <li>• Inspecciones</li> </ul>

**EJE 3.- PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN  
FODA EJE 3 MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VICTORIA**

Fortalezas	Debilidades
<p>El municipio cuenta con infraestructura de servicios públicos, como agua potable, alcantarillado y alumbrado público.</p> <p>El personal encargado de los servicios públicos tiene experiencia y capacitación en su área.</p> <p>El municipio ha asignado presupuesto específico para la mejora y mantenimiento de los servicios públicos.</p>	<p>Falta de equipamiento y material en las áreas que atienden los servicios públicos.</p> <p>La infraestructura en algunos sectores del municipio es obsoleta y requiere mantenimiento y actualización.</p> <p>Los procesos y procedimientos para la prestación de servicios públicos pueden ser ineficientes y requerir mejoras.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>La implementación de tecnologías innovadoras, como la automatización y la inteligencia artificial, puede mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos.</p> <p>La colaboración con los diferentes órdenes de gobierno, organizaciones civiles y sociedad en general pueden ayudar a identificar necesidades y priorizar la mejora de los servicios públicos.</p>	<p>Los cambios climáticos pueden afectar la disponibilidad de recursos naturales, y requerir la implementación de medidas de adaptación.</p> <p>El crecimiento y la urbanización pueden aumentar la demanda de servicios públicos y requerir la implementación de medidas para satisfacer la demanda.</p>

**PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**  
**EJE 3 MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VICTORIA**

Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS Agenda 2030
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Servicios Públicos</li> <li>• COMAPA Victoria</li> <li>• Secretaría de Obras Públicas</li> </ul>	<p>Mejorar la infraestructura y los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, brindando amplia cobertura y alta eficacia.</p>	<p><b>3.1</b> Optimizar la calidad y cobertura de los servicios públicos para que los victorenses tengan un entorno seguro y sano.</p> <p><b>3.2</b> Mejorar el sistema hidráulico del municipio, para brindar una mayor calidad en la distribución y abastecimiento de agua potable a la ciudadanía.</p> <p><b>3.3</b> Impulsar la infraestructura para movilidad, vehículos transporte público de manera eficiente y segura.</p>	<p><b>3.1.1.</b> Elaborar un diagnóstico y un plan de acción para lograr la cobertura de los servicios públicos.</p> <p><b>3.1.2.</b> Coordinar con la ciudadanía una línea de atención ciudadana para quejas y denuncias, con el fin de generar corresponsabilidad entre las partes.</p> <p><b>3.2.1</b> Abastecer a nuestros usuarios de agua potable continua.</p> <p><b>3.2.2</b> Establecer programas de mantenimiento a la infraestructura de la red de agua potable y los equipos para optimizar su rendimiento.</p> <p><b>3.2.3</b> Implementar estrategias para crear una cultura del agua en nuestra capital.</p> <p><b>3.3.1</b> Actualizar el plan de obra municipal para los próximos tres años con la finalidad de generar desarrollo sostenible.</p>	

Unidad Administrativa	Programas
Secretaría de Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección de basura</li> <li>• Limpieza de vialidades, áreas verdes, parques y jardines</li> <li>• Rehabilitación de espacios públicos</li> <li>• Limpieza de Panteones</li> <li>• Reparación y/o sustitución de la red de alumbrado público</li> </ul>
COMAPA Victoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potabilización de agua</li> <li>• Disposición final de aguas residuales</li> <li>• Recaudación</li> <li>• Proyectos de infraestructura</li> </ul>
Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura municipal</li> <li>• Bacheo</li> </ul>

**EJE 4 DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**

**FODA EJE 4 DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**

Fortalezas	Debilidades
<p>El municipio ha implementado iniciativas de sostenibilidad para ordenar y desarrollar el municipio de una manera armónica y concertada.</p> <p>Contar con bolsa de trabajo municipal.</p> <p>Programas para impulsar el turismo y emprendimiento local.</p> <p>Difusión e implementación de programas de fortalecimiento a la economía del sector rural.</p> <p>Facilitar la inserción laboral de jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, ofreciéndoles herramientas educativas y de capacitación para su desarrollo profesional y personal.</p>	<p>La infraestructura de transporte y comunicaciones en el municipio es deficiente y requiere inversión y mantenimiento.</p> <p>La productividad en el municipio es baja debido a la falta de inversión en tecnología y capacitación.</p> <p>La infraestructura rural en el municipio está por debajo del nivel óptimo de funcionamiento, requiere inversión y mantenimiento.</p> <p>La oferta en su alcance municipal será limitada ante una problemática multifactorial compleja.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>El municipio puede atraer inversión extranjera en sectores clave como la manufactura, turismo, agricultura y ganadería.</p> <p>El municipio puede fomentar el desarrollo sostenible a través de la promoción de actividades turísticas que respeten el medio ambiente y la cultura local.</p> <p>El municipio puede fomentar el desarrollo del turismo sostenible a través de la promoción de actividades turísticas que respeten el medio ambiente y la cultura local.</p> <p>Generar una conciencia generacional de responsabilidad y acción.</p> <p>Crear padrón de beneficiarios.</p>	<p>Los cambios climáticos pueden afectar la agricultura, ganadería y la economía.</p> <p>La inestabilidad política puede afectar la economía local a través de la inversión y la pérdida de confianza en el gobierno.</p> <p>Inseguridad.</p> <p>Al ser limitada la oferta de servicios, que los jóvenes en rezago a los que no se alcance, introyecten una marginación y segmentación aún mayor.</p>

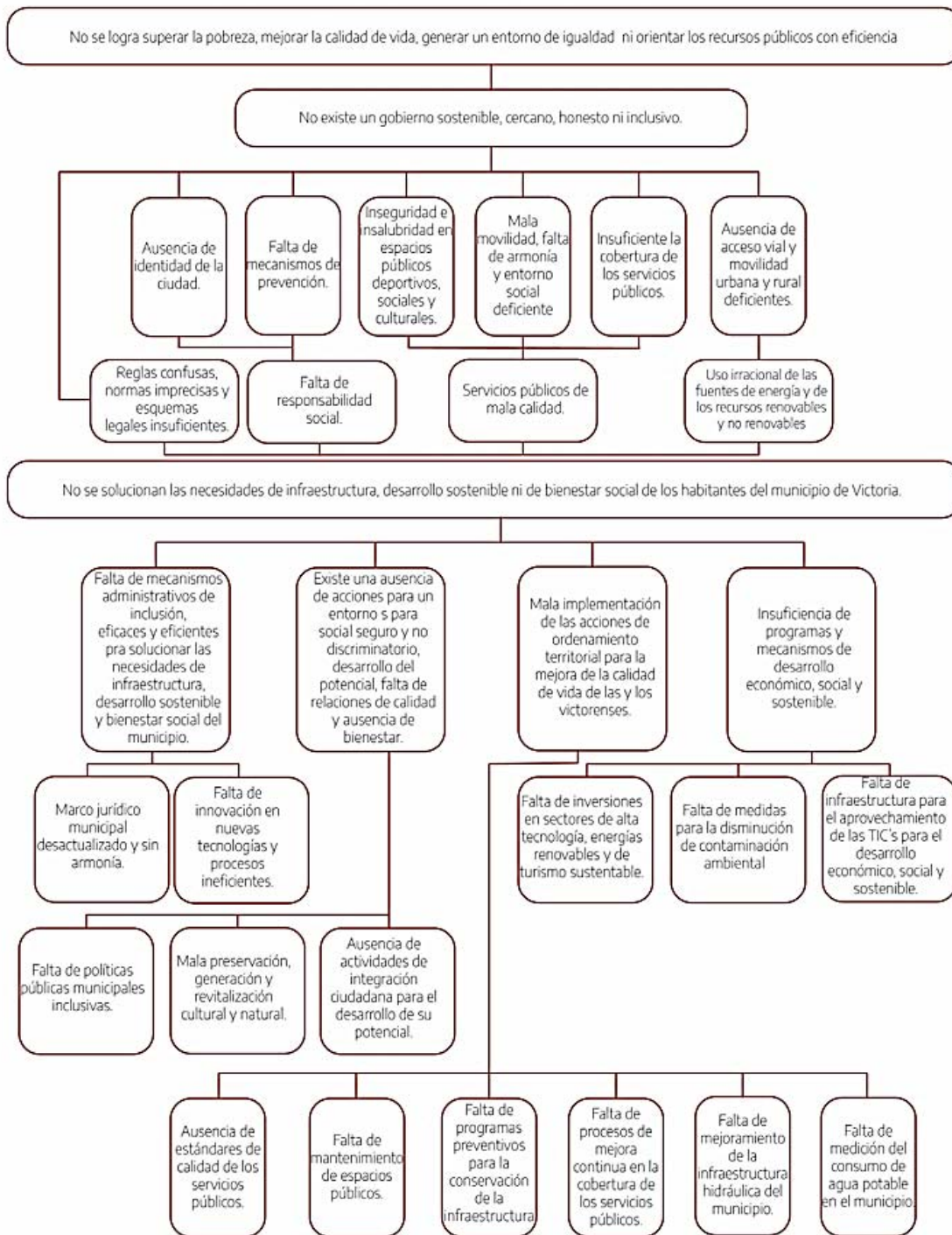


**PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION  
EJE 4 DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**

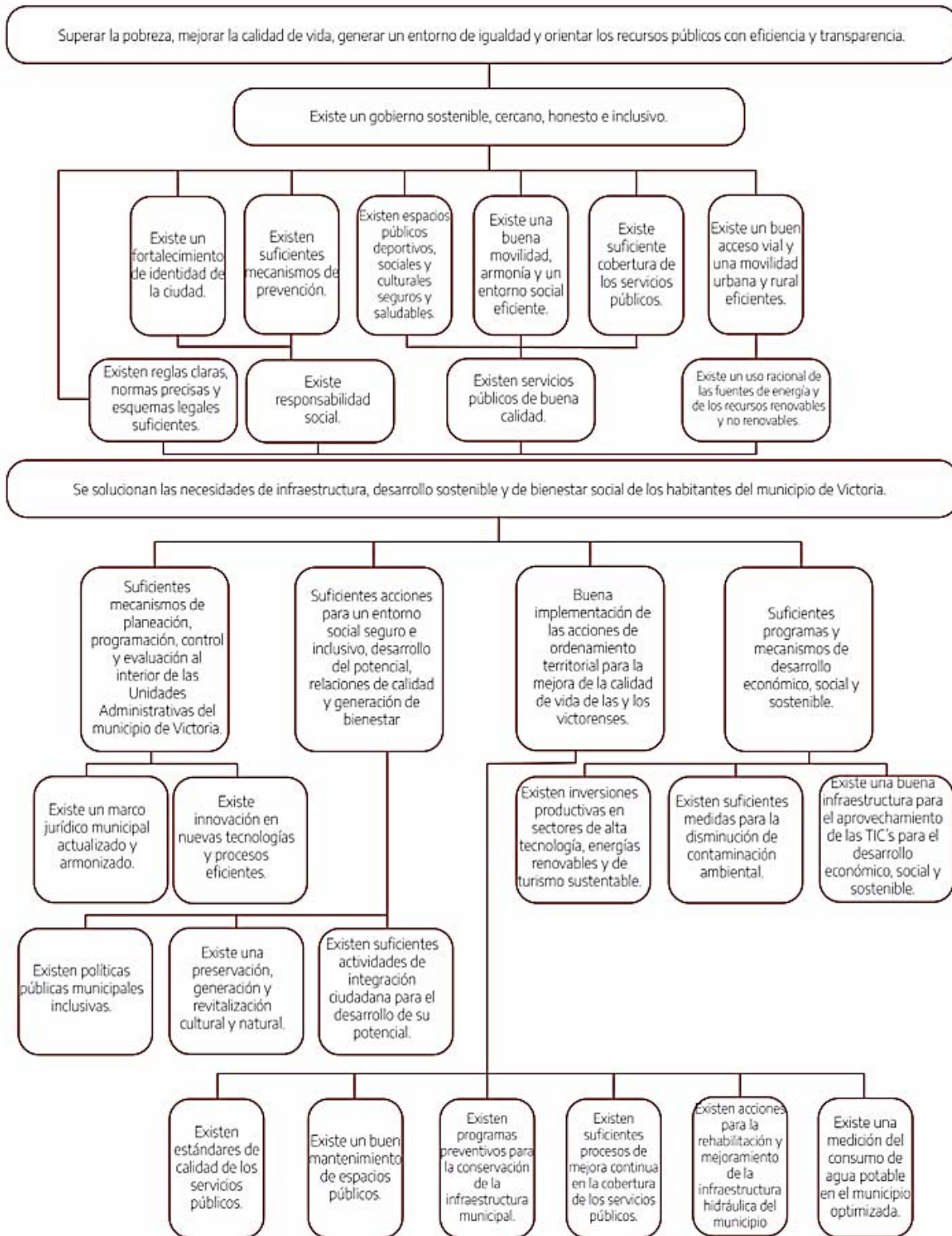
Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS Agenda 2030
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Rural</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</li> </ul>	<p>Fomentar el desarrollo económico y social sostenible, impulsando la innovación y la competitividad en nuestro municipio para la conservación y mejoramiento de la infraestructura urbana.</p>	<p><b>4.1</b> Proyectar el crecimiento del Municipio de manera ordenada, contando con obras de infraestructura de calidad, que permita una vida digna a sus habitantes.</p> <p><b>4.2</b> Implementar mecanismos y establecer sistemas que permitan la creación consolidación del desarrollo económico en las zonas urbanas y rurales del municipio.</p>	<p><b>4.1.1</b> Elaborar proyectos de instalación y mantenimiento de señalamiento vial restrictivo, preventivo y de nomenclaturas en el territorio municipal.</p> <p><b>4.1.2</b> Avanzar en el mejoramiento de la infraestructura vial, con el acondicionamiento de cruces peatonales seguros, ampliaciones de banquetas, así como estimular la participación ciudadana en temas de educación vial.</p> <p><b>4.1.3</b> Realizar un plan de actualización de la infraestructura de semáforos estableciendo la modernización de semáforos en vías principales y establecer un sistema centralizado de monitoreo y modificación.</p> <p><b>4.2.1</b> Fortalecer las ferias del empleo, promoción y difusión del programa "bolsa de trabajo" para la generación de empleos.</p> <p><b>4.2.2</b> Fomentar el desarrollo económico y la atracción de nuevas inversiones en el municipio a través del establecimiento de vínculos interinstitucionales e intersectoriales.</p>	

Unidad Administrativa	Programas
<p><b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y reparación de la red de semáforos</li> <li>• Restauración, mantenimiento y reconfiguración de la vía pública.</li> <li>• Licencias de Construcción</li> <li>• Supervisión de obra</li> <li>• Certificados de uso de suelo</li> <li>• Expedición de licencias</li> <li>• Visitas de Inspección Ambiental</li> <li>• Seguimiento para autorización de nuevos fraccionamientos</li> <li>• Supervisión de obras de urbanización de fraccionamientos autorizados.</li> </ul>
<p><b>Secretaría de Desarrollo Rural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de apoyo al campo</li> <li>• Orientación, Asesoría y Gestión a comunidades rurales</li> <li>• Reuniones del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable</li> </ul>
<p><b>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso al Emprendimiento</li> <li>• Bolsa de trabajo</li> <li>• Promoción al desarrollo productivo y Servicios Turísticos</li> </ul>

Árbol del Problema del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



**Árbol de Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**





FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.1 DEPENDENCIA/ENTIDAD  
GOBIERNO MUNICIPAL DE VICTORIA

2. ESTRUCTURA DEL INDICADOR

2.1 Nivel del indicador		2.2 Clave del indicador		2.3 Área responsable	
2.4 Resumen narrativo					
2.5 Nombre del indicador					
2.6 Método de cálculo					
2.7 Medios de verificación					
2.8 Supuestos					
2.9 Definición del indicador					
2.10 Tipo de indicador	2.11 Tipo de formula	2.12 Frecuencia de Medición	2.13 Comportamiento	2.14 Dimensión a medir	

FUENTES DE INFORMACIÓN

Jiménez, S. (19 de mayo de 2016). Hacia un canvas para el diseño de servicios públicos.

RESULTADOS, D. P. (2007-2012). Planeación Estratégica. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Historia de Victoria, Consultado en el enlace electrónico: <http://www.ciudadvictoria.gob.mx/historia/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Conjunto de Datos de Geografía, Climatología e Hidrografía de Tamaulipas. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad\\_Victoria#Clima](https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_Victoria#Clima) 20/11/2024

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cartografía Topográfica y Geográfica de Tamaulipas. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI) <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ciudad-victoria#schooling-levels> 20/11/2024

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825198015> 20/11/2024

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado de Tamaulipas Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Ley Estatal de Planeación para el Estado de Tamaulipas

Culebro Moreno, J. E., & Barragán Fernández, O. (2014). La Metodología del Marco Lógico en la administración pública federal. Nuevas formas de regulación para el control estratégico. Espacios Públicos, 17(40), 33-48.

**ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA.- Rúbrica.**